MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°50 ORDINARIA. 25-07-2024

SESION ORDINARIA. N°50 DEL 25-07-2024, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTES
Luis Ángel Méndez Araya	Gerardo Cubillo Gamboa
Patricia Aguilar Araya	Virginia Hernández Rivera
Walter Villagra Rodríguez	Fabian Sánchez Loría
Carmen Sánchez Navarro	Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde (Sust. Carlos Alberto Retana López)	
Eva Isabel Torres Marín	Sandra Umaña López
Ricardo Villalobos Vargas	Robert Jiménez Araya
Jordán Chaves Chaves	Ovidio Vives Castro
Juan Mauricio Mora Cruz	Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS	SÍNDICOS SUPLENTE
Walter William Ching Durán (Sust. María Paula Sandi Hidalgo)	
Greivin Bonilla Sánchez	Katherine Mendoza Montero
Xinia Segura Araya	Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Deseado Suarez Arias	Einyel Chávez Benavides
Analive Murillo Flores	Luis Venegas Ávila
Esmeralda Chaves Briones	Augusto Benlis Benlis
Rolando Cordero Céspedes	Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Carlos Alberto Retana López
María Paula Sandi Hidalgo

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

ORDEN DEL DÍA

<table>
<tr><th>Acuerdos</th><th>Artículos</th><th>Puntos a tratar</th></tr>
<tr><td>1340</td><td>I</td><td>Acto Cultural en celebración del bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya</td></tr>
<tr><td>1341-al-1343</td><td>II</td><td>Juramentación de las Juntas de Educación de las escuelas: Escuela El Maná/ Escuela Lesville / Escuela Bella Vista</td></tr>
<tr><td>1344-al-1347</td><td>III</td><td>Atención al Público
<table>
<tr><th>#</th><th>Nombre</th><th>Representa</th><th>Tema</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Teniente Jason Padilla Durán</td><td>Jefe de la Delegación Cantonal de Policía</td><td>Presentación del subjefe de la Delegación Cantonal de Policía</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Custodio Calvo Solano</td><td></td><td>Sobre Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión N°76 Ordinaria del 21-09-2016 sobre no volver a invertir dinero en juegos de pólvora</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Abraham Arce Sánchez</td><td></td><td>Para que el Lic. Carlos Reyes realice</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

					presentación de Portafolio para el desarrollo del cantón de Pococí.
			Junta Directiva en Pleno	Comité Cantonal de Deportes	Ref. al Oficio AI-185-2024 Advertencia N°7-2024 de Auditoría hacia el Comité Cantonal de Deportes.
1348-al-1350	**IV**	**Lectura y Aprobación de las Actas N° 47 Extraordinaria del 09-07-2024, Acta N°48 Ordinaria del 11-07-2024, Acta N°49 Ordinaria del 18-07-2024**			
1351-al-1370	**V**	**Correspondencia**			
1371-al-1373	**VI**	**Asuntos del Señor Alcalde**			
1374-al-1376	**VII**	**Dictámenes de Comisión**			
1377-al-1384	**VIII**	**Asuntos Varios**			

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum

ARTICULO I
Acto Cultural en celebración del bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya

ACUERDO N° 1340

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

Como dije anteriormente, hoy conmemoramos 200 años de Anexión del Partido Nicoya-Costa Rica, en honor a nuestra querida hermana provincia de Guanacaste, vinimos con vestimenta alusiva a esa provincia y en honor a ellos también tenemos un acto cultural, les luego a las muchachas pasar al frente para que nos deleiten con ese baile, Raíces de mi tierra, del distrito de La Rita, bienvenida y adelante.

Nota de Secretaría: Se procede a un acto cultural a cargo del grupo de baile folclor "Raíces de mi tierra", del distrito de La Rita.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okey muchísimas gracias, agradecerle a la compañera Xinia y a la Comisión de Cultura por traernos este muy lindo espectáculo y también a todas las compañeras que nos tuvieron un tamalito y un cafecito antes de la sesión, muchísimas gracias a todos ustedes.

Por aquí tenemos bombas, hay algunos compañeros que quieren deleitarnos con bombas, así que Walter, éntrele.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Soy puro Guanacasteco nacido en el cantón de Nandayure, desde muy niño me vine y a Pococí le tengo un grande amor, pueblo al que le he dado alma, vida y corazón y al que defiendo con todo mi honor.

Bomba, casi 200 años de Anexión, ¿cómo es que alguien esté confundido?, solo Daniel Ortega dice que somos nicas, qué viejo cabrón este, que está bien jodido.

Bomba, me gusta las chorreadas, pero más me gusta ir a traer los elotes. Quiero saludar al galán de las chiquillas de este Concejo, a mi amigo bigotes.

Bomba, cuando nos dan la palabra, siempre me fijo quién la pide primero, pero si hablamos de galanes, el que nos salió más cotizado es el amigo de Tortuguero.

Bomba, disfrutemos de esta fiesta porque es una Fiesta Nacional del que no sabemos mucho es del galán, el presidente municipal.

Bomba, no quiero durar mucho en esto porque se resiente un amigo aquí y a mí me da mucha pena, esta es para mi amigo Ricardo, el del centro de pesca La Sirena.

Bomba, hablando del que pide la palabra primero, no se queda por fuera, el saludo es para mi amigo Jordan, del Rincón Vaquero.

Bomba, me gustaría conocer algún día el famoso Cerro de los Andes, este saludo es para doña Vicky, don William y don Manuel y todos los de apellidos Hernández.

Iba a echar la última, lo que pasa que el artista no está aquí, pero esta es una bomba hecha chisme, dice; Por ahí dicen que un chofer de la muni anda una botella plástica, pidiendo agua de pueblo en pueblo y de casa en casa por donde pasa, no crean que es para estudios de laboratorio ni tampoco es el chofer que usa la vincha, lo cierto es que si sigue en esto ahorita le vuelan cincha.

Muchas gracias, compañero.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidor, doña Xinia, ¿usted tiene una, verdad?

Sind. La Rita, Xinia Segura Araya

Bomba, mi mamá cuando me hizo fijo era repostera, porque un bombón como este no lo hace cualquiera, ¡Uyuyuy bajura!

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Luis Méndez nos va a deleitar con una bomba y terminamos con Patricia Aguilar que también nos tiene una muy bonita bomba.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, bomba, el Concejo Municipal en pleno hoy la Anexión festejamos, como dijo don Luis Venegas en la oración, ahora todos somos hermanos.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Bomba, te saludo con cariño hoy el Día de la Anexión, recibe de mí un abrazo y de Dios la bendición.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, compañeros, muy bonito todo esto en honor a nuestra querida provincia de Guanacaste, gracias.

----------UL----------

ARTICULO II
Juramentación de las Juntas de Educación de las escuelas: Escuela El Maná/ Escuela Lesville / Escuela Bella Vista

ACUERDO N° 1341

Al ser las dieciocho horas con veintiséis minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, se presentan ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- **Yendry Tatiana Villalobos Solorzano, cédula: 7-0180-0761**
- **Katherine Arleth Godínez Villalobos, cédula 1-1513-0434**
- **Andrea Tatiana Salas Rodríguez, cédula 7-0201-0284**
- **Zulay María Briceño Garita Cc. Zuly Briceño Garita, cédula 5-0375-0743**
- **Alexandra Méndez Guzmán, cédula 7-0227-0606**

Para ser **juramentadas** como miembros de la **Junta de Educación de la Escuela El Maná.** Las mismas fueron **NOMBRADAS** en la Sesión N° 49 Ordinaria del 18-07-2024, Artículo IV, Acuerdo N° 1311 (SMP-1242-2024).

El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlas.

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1342

Al ser las dieciocho horas con veintiséis minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, se presenta ante el Concejo Municipal;

- **Carlos David Campos Collado, cédula 7-0092-0089**

Para ser **juramentado** como miembro de la **Junta de Educación del Centro Educativo LEESVILLE.** El mismo fue **NOMBRADOS** en la Sesión N° 46 Ordinaria del 04-07-2024, Artículo III, Acuerdo N° 1220 (SMP-1136-2024).

El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlo.

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1343

Al ser las dieciocho horas con veintiséis minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, se presentan ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- **Katherine Alejandra Barrantes Mora, cédula: 7-0214-0456**
- **Shirleni Zoraida Salas Porras, cédula: 7-0208-0549**
- **Mabel Alvarado Rivera, cédula: 7-0233-0588**
- **Evelyn Dayana Fuentes Jiménez, cédula: 7-0172-0621**
- **Estefani María Arce Cascante, cédula: 4-0215-0127**

Para ser **juramentadas** como miembros de la **Junta de Educación de la Escuela Bella Vista La Leona.** Las mismas fueron **NOMBRADAS** en la Sesión N° 49 Ordinaria del 18-07-2024, Artículo IV, Acuerdo N° 1310 (SMP-1241-2024).

El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlas.

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ARTICULO III
Atención al Público

ACUERDO N° 1344

Se presenta ante el Concejo el Teniente Jason Padilla Durán, Jefe de la Delegación Cantonal de Policía, dice:

Saluda, hoy con mucho agrado vengo a presentarles no solo al Subjefe de la Delegación Cantonal, como parte de una serie de acuerdos que hemos tenido con el Concejo y con toda la comunidad en general, sino también les quiero presentar un grupo de policías que tenemos a disposición en el cantón, son muchachos y muchachas del básico policial o la gestión policial número 10, que tenemos actualmente.

En este momento ellos están prestando el servicio en el cantón de Pococí, específicamente en el centro de población, el centro de comunidades, estos son muchachos totalmente nuevos, como dice uno 0 km y tienen una particularidad diferente que son hombres y mujeres que son del cantón de Pococí, son productos de la zona que hemos logrado captar a través de todos los procesos de reclutamiento que tenemos y que hoy los tenemos en la zona, haciendo su práctica supervisada.

En algún momento pasaba que nuestra escuela de policía pues sacaba mucho policía y se nos iban a otros cantones a hacer esta práctica supervisada, hoy los tenemos acá, nosotros como jefes tenemos el deber de enseñarles, de sacarlos adelante y cuando ya ellos estén con toda su formalidad, posiblemente traerlos también a la zona, entonces se los quería comentar para que ustedes sepan, cuando los vean ahí en el centro ya sepan de dónde son, qué están haciendo y cuál es el fin.

Esperamos tenerlos muchos días por acá, ya vienen haciendo excelentes cumplimientos policiales, excelentes aprehensiones y tenemos el deber de acompañarlos, entonces acá se los presento a todos los muchachos.

Aparte de eso, tengo el gusto también y como parte de esos acuerdos que teníamos, presentar a mi Teniente Michael Porras. Mi teniente es un oficial de 25 años de servicio, que ha cumplido todas las escalas y ha ido avanzando dentro de la institución, es una persona con arduo conocimiento.

Él está hecho en San José, en las zonas más conflictivas, viene de liderar uno de los equipos GAO de San José y ha tenido el ascenso a subjefe de delegación y dicho sea paso, ya hemos hecho un excelente equipo, estoy sumamente contento con el nombramiento de él y vamos avanzando.

Sabemos que nos faltan otras jefaturas distritales de nombrar, pero bueno poco a poco vamos en los niveles de formación y yo espero que en los próximos meses tenerles más buenas noticias, sin más los dejo con mi Teniente Michael Porras.

Teniente Michael Porras Quirós, Subjefe Delegación Cantonal, céd: 1-1125-0915

Saluda, agradecer primero a Dios por la oportunidad de tenerme aquí primero que nada, agradecerles a ustedes el espacio que me han brindado para presentarme.

Voy para 25 años de servicio, trabajé 18 años en el sector de Pavas, de ahí me movieron a la Delegación Metropolitana en Sagrada Familia, estando ahí me dieron la oportunidad de trabajar como jefe del grupo de apoyo operacional de San José, ahí anduve en los lugares más conflictivos de la provincia de San José, liderando el grupo, ahí se obtuvieron buenos resultados.

La institución me dio la oportunidad de ascender y la tomé en este bello lugar, espero sacar la tarea con mi Teniente Padilla, soy del sector de Coronado, el cambio climático ha sido duro, ahí poco a poco me he ido acondicionando verdad, pero ahí me voy estabilizando.

Espero operativizar los distritos, soy de andar en la calle con los muchachos, soy de andar codo a codo con ellos en la calle, soy operativo 100% y espero dar lo mejor de mí en beneficio del cantón, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias Teniente Padilla, muchas gracias Teniente, el mayor de los éxitos para ustedes y para los nuevos muchachos policías, por el gran trabajo que sé que van a hacer de ahora en adelante, los felicito.

Tiene la palabra el regidor Hernández.

Reg. William Hernández Valverde

Saluda, don Michael, el trabajo que hacen ustedes es un trabajo importante siempre en la seguridad nuestra, detrás de cada oficial hay un hermano, hay un esposo, hay una esposa y esa es la consideración que siempre tenemos que hacer.

Entiendo claramente que la seguridad no le corresponde a ustedes, nos corresponde a todos, somos agentes que por donde quiera que vayamos, tenemos que velar por este orden de nuestra ciudadanía.

Ayer precisamente, viendo una lista que pasan, siente uno una gran preocupación de sentirse parado en una lámina de hielo muy delgada y cuando hablo de que nos corresponde a todos la seguridad, voy a tratar de explicarlo de una forma que la entendamos. Yo vivo en Las Palmitas, es una comunidad de la 247, allá bien abajo y siempre he estado ligado a las Asociaciones de Desarrollo y por supuesto que hemos sido colaboradores con la Delegación de Cuatro Esquinas en muchas cosas, hemos estado sentados con diferentes personas y nos ha correspondido tocar temas muy complejos.

Cómo hacemos nosotros si cada vez y lo digo porque no estoy diciéndolo con una persona, un jefe, subjefe, capitán o cómo se determina el rango, cuando lo hemos hecho ya llevo tres personas a lo largo de varios años y aparecen en esos listados cuando hemos puesto y pasado información sensible, cuál es nuestro trabajo como ciudadanos civiles de este cantón, cómo podemos nosotros confiar en ustedes o que nos indiquen una forma correcta de cómo nosotros debemos de plantear nuestra colaboración con ustedes, porque yo como ciudadano me siento atado de pies y manos, este es nuestro cantón, este es el lugar donde vivimos y queremos un Pococí próspero, que no sea objeto de algunos medios amarillistas que a veces no tienen la razón, pero a veces la tienen cuando hablan de nuestro querido cantón, muchísimas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

A usted señor regidor, ¿algún otro compañero?, bueno muchísimas gracias a los dos tenientes por estar el día de hoy acá presentándonos esta nueva fuerza policial.

----------UL----------

ACUERDO N° 1345

Se conoce nota suscrita por el señor Custodio Calvo Solano, dice:

Asunto: Sobre Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión N°76 Ordinaria del 21-09-2016 sobre no volver a invertir dinero en juegos de pólvora

Saluda, para mí es un día muy importante y estoy muy agradecido por la oportunidad de estar acá, yo represento la historia de la pirotécnica en Costa Rica porque mi abuelo Demetrio Calvo empezó en 1880, con mi abuela, pues papá en 1976, Custodio Calvo ganó como primer pirotécnico de Latinoamérica, en Panamá en un concurso de oficio Internacional de Madrid España.

En el 2010, se ganó el cuarto lugar a nivel mundial en Sevilla, España, fue razón por la que el señor alcalde don Enrique Alfaro en ese momento, fue muy amigo de mi papá que en paz descanse y parte de la suerte de haber contado con un premio, don Enrique le expuso a papá que qué bonito ver algo diferente al juego de pólvora de turno, fue así que a partir de 2010 se hizo el primer espectáculo piromusical electrónico y fue así que se tuvo la gran oportunidad de abrir el espacio de que Pococí y todo los lugares cercanos, mostraran el interés por la pirotécnica y llegó a ser esto el motivo de convocatoria más grande de la municipalidad.

Hemos tenido por 14 años, arriba de los 7000, 8000 espectadores que fue el dictamen de la Universidad de Costa Rica y hemos hecho esfuerzo por darle al pueblo, lo que al pueblo le gusta. La pirotécnica es un arte, al igual que muchas otras cosas, no a todos nos gustan, algunos eventos, algunas cosas, pero no porque no nos gusten podemos llegar a legislar por todos, hay gente que no le gusta los toros, hay gente que no le gusta la música, hay gente que no le gusta el folclore, hay gente que no le gusta la pirotécnica, pero la política transitoria

municipal y de gobierno, debemos de tener siempre en consideración la opinión de la mayoría y la mayoría se ha reflejado ahí en la plaza Salvador, durante 14 años.

En los últimos 5 años, de forma personal y con sacrificio económico, he podido realizar espectáculos clase A, musicales con luz y actividades de láser, pero al haberse acordaron que no se invirtiera en pirotécnica, esto nace porque lo conozco y lo domino bien, si me permiten lo voy a señalar. Nancy Dobles, la esposa de Ignacio Santos en el 2015 hizo una campaña de activismo de protección a los animales, pero a la par de eso quiso decir que se debían de regular los desfiles del 15 septiembre porque hacían demasiada bulla, que había problemas con los conciertos porque hacían demasiada bulla y estresaba los perritos, el vacilón se terminó cuando don Ignacio en forma de broma y se jaló la torta, demostró que Nancy es tan protectora que duerme con su perrita en la cama y que él dormía, compartía con él, entonces desde ahí se desboronó lo que era una proyecto bien dirigido y sino que era de una persona que no sustentaba, y la pirotécnica no asusta más que los truenos, la pirotécnica no asusta más que los rayos y es la naturaleza.

Mientras que un juego dura 15 minutos, una tormenta eléctrica puede durar de 4 o 5 horas de tormento para los perros, no porque estoy acá, no tengo un perro, tengo nueve perros y los quiero mucho y me preocupa cuando empieza a tronar.

En el acta N°76, artículo IV, Acuerdo N°1921 se prohíbe la inversión en pirotécnica por la municipalidad, se determinó el programa que no por negocio, sino por belleza para todas las comunidades porque del 2010 al 2015, las comunidades de Barra del Colorado, Tortuguero, Jiménez, La Colonia tuvieron actividades culturales, festivales deportivos y con cierre de pirotécnico.

Una persona de acá de la municipalidad, que sabiendo que doña Nancy Dobles estaba muy interesada en proteger a los perritos, llamó a Greivin Moya e hizo el gran escándalo diciendo que aquí se sobrepasaba la admiración de la pirotécnica. Hoy yo respetuosamente les pido que consideren la revocatoria porque nosotros gracias a Dios, 5 años lo hemos hecho con patrocinio de empresa privada y ayuda de algunas otras personas que me han dado protección, en el caso por ejemplo la iluminación y sonido del espectáculo, me lo pagó un amigo, y la pirotécnica en sí parte El Colono.

Nada más como referencia, para el que no le gusta la pirotécnica, yo creo que todos ustedes han tenido la información de que 1.300.000 personas son los turistas que ingresan a Estados Unidos para poder ver la pirotécnica el 4 de julio y llegan de todo el mundo, no solamente ahí sino a Canadá y a Noruega. Así es que muchas gracias.

Yo les agradezco y que tengamos presente que estos puestos de servicio, de respaldo y de protección de nuestras comunidades son transitorios y por mucho o por poco tiempo y los deseos y gustos de la gente son permanentes, el que le gusta el guaro que se lo tome y el que no le gusta, que lo respete, muchas gracias y estoy siempre para servirles.

Tengo 56 años de forma consecutiva de atender todas las actividades en pirotecnia, en mascaradas, en efectos especiales y en todo lo que se ha referido a la alegría de la comunidad de Pococí, me siento muy comprometido y agradecido por esta oportunidad, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias don Custodio. Compañeros para ponerlos un poco en contexto, el acuerdo del que ha hablado don Custodio es de fecha 28 de septiembre del 2016, tiene 8 años en el que fue pues acordado. Eso lo presentaron los regidores en ese momento, Óscar Garro, Johnny Vargas y doña Patricia Aguilar y se votó de forma unánime, si no me equivoco.

Nota de Secretaría: Se inserta en Actas el acuerdo en mención: Acuerdo N°1921, Artículo IV, Acta N°76 Ordinaria, celebrada el 21-09-2016.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 327

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretariampl@munipococi.go.cr

SMP. 1792-16

Guápiles 28 de setiembre 2016
SMP - 1792-16

Señores:
Comité Cantonal de Deportes.

Estimados Señores:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 76 Ordinaria** del **21-09-2016**, dice:

Acta Nª 76 ***Artículo IV*** ***Acuerdo N° 1921***

Moción presentada por los Reg. Patricia Aguilar Araya, Arelys Fernández Chaves, Oscar Garro, Johnny Vargas Arrieta.

Considerando:

1. Este Concejo Municipal en una propuesta del Reg. Freddy Hernández declaro a Pococí, como Cantón libre de maltrato animal.
2. Que existen suficientes estudios que indican que los juegos de pólvora producen un daño terrible de estrés a los animales.
3. Que en la pasada sesión especial del Día del Niño, los niños y jóvenes presentes acordaron pedirle a este Concejo tomar la decisión de no invertir más dinero en juegos de pólvora.
4. Que en le Cantón de Pococí existen muchas necesidades en las que se podría dar presupuesto y apoyo que beneficien directamente a muchas familias y comunidades.

Mociono: Para que se solicite a la Administración que a partir de hoy no se vuelva a invertir dinero en juegos de pólvora. Que se haga llegar este Acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y a la Comisión de Fantasía Navideña para que adopten la recomendación.

Por Mayoría de 6 votos a favor y 3 votos en contra, SE ACUERDA: Aprobar la Moción. Los Reg. Reinaldo Benavides Vargas, Ginnette Sequeira Granados, Maria de los Ángeles Núñez Fuentes votan en contra.

Atentamente:

Firmado por/ MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.06.24 14:07:59 -06'00'

Xinia María Alfaro Alfaro
Secretaria Municipal de Pococí a.i

C/c-Archivo

Previo a esa sesión donde se tomó ese acuerdo, en una sesión especial que hizo el Concejo de ese entonces, celebrando el Día Del Niño, en esa sesión tuvieron varias solicitudes y una de ellas fue por parte de esos jóvenes y niños, de que el Concejo declarara libre de pólvora el cantón y de que no se invirtiera más recursos en pólvora.

No solo es el tema de los animales, que para todos ya es sabido que sufren bastante con esos juegos de pólvora, sino esta solicitud de esos niños de hace 8 años que creo que con mucha razón vinieron a solicitarle eso al Concejo, pero aunado a eso compañeros, nosotros acá cada vez que sesionamos, vemos la problemática del cantón, vemos las necesidades del cantón, también en varias ocasiones el señor alcalde y todos sabemos que los recursos son muy pocos, el señor alcalde nos los ha mencionado en más de una ocasión.

Creo que antes de estar pensando en gastar dinero en estas actividades de pólvora, deberíamos de ver cómo solucionamos el problema cada vez que llueve en Pococí y sobre todo en Guápiles y Cariari, creo que ahí es donde tenemos que enfocarnos y presupuestar recursos para atender estas necesidades que son urgentes y que son prioritarias para el cantón

No sé qué es lo que nos trae don Custodio, si es una presentación o cuál es la solicitud propia suya del día de hoy.

Sr. Custodio Calvo Solano

El señalamiento más que todo es hacia el acuerdo y que se analice, se revoque el que la municipalidad si en estos momentos tiene pobreza y mucha necesidad, habrá un momentos de solvencia y que se le puede dar para un cantonato o para la fiesta de fin de año, un espectáculo de pirotécnica o de cualquier cosa.

Aquí o en cualquier municipalidad donde se hable de miseria, estamos hablando mal, eso sí se lo digo con claridad, pero lo que estoy pidiendo es la atención de una revocatoria que se hizo en base a un planteamiento, una política, esos niños no fue que vinieron solos, sino habían detrás personas que ya tenían esta misma intención, o sea lo que pido es que se analice y el consenso no es solo de una persona, es de todos ustedes y que tenga libertad, porque ustedes se van y el acuerdo queda y se mantiene, vendrán otros que tal vez sí les guste ver una comunidad alegre, con un espectáculo pirotécnico.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias don Custodio, aclararle que miseria es una cosa y priorizar es otra, hay una diferencia enorme entre una y otra.

Aquí compañeros, lo que creo que corresponde es someterlo a votación. Según recomendación del señor alcalde, vamos a pasar su **solicitud al departamento jurídico para que ellos nos instruyan sobre el fondo, no la forma, si cabe la posibilidad de derogar un acuerdo que ya fue tomado hace 8 años, entonces su solicitud la vamos a pasar al departamento jurídico, para que sea analizada.**

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Dirección Jurídica para que emitan criterio jurídico con la recomendación sobre si es viable la derogación del Acuerdo 1921 del Acta N°76 Ordinaria del 21-09-2016.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Le agradezco mucho don Custodio.

Sr. Custodio Calvo Solano

Bueno, muchas gracias. Quiero que quede claro que aquí mi opinión no solamente es de interés personal ni económico ni Industrial, sino interés de demostrar un interés general porque no hay, ni ha habido, ni habrá ninguna actividad señor presidente, en esta comunidad ni en otra y en algunas otras porque no en todas, que haya más interés de convocatoria.

A muchos les ha molestado también, porque puede ir un desfile de carnaval y que por error en el 2014 dieron una orden de iniciar el juego pólvora y no quedó nadie en el desfile entonces ahí se demostró que era de más interés apreciar el espectáculo que el desfile y fue un gran error por una orden, en un concierto sucedió lo mismo con el alcalde Espinoza dio la orden de que se quemara la pólvora primero y ya para el concierto no quedó gente, entonces no es nada más porque tal vez en estos momentos se puede seguir dominando y manejando una opinión, a mí me hubiera interesado en persona haber escuchado a los señores

regidores que tienen opinión, porque la opinión es muy bien vista, pero puede ser dirigida, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias don Custodio, queda a libertad de cada regidor solicitar la palabra para referirse al tema don Custodio, ellos la solicitan y yo se las doy con todo gusto. Adelante regidor Hernández.

Reg. William Hernández Valverde

Saluda, creo que hay temas que son complejos, el tema cultural es una parte que a veces no necesariamente construye o destruye, prácticamente es un tema de cultura.

Yo podría hablar de las actividades de los caballistas y es una parte que nos encanta y le gusta a un sector y me podrían decir a mí dónde está lo vinculante con recursos públicos o recursos municipales y a veces se preparan espacios para montar tarima con material comprado por recursos de la municipalidad y en ese tipo de eventos se usan espuelas, se maltratan a los caballos, se usan tajonas, se golpean a los caballos.

También podría hablar de actividades que se llevan en este cantón y tienen una identidad propia de este cantón, para citar ejemplos las primeras corridas de toros que se llevaron acá y hago el enfoque, se llevaron en Palmitas, cuando se transmitieron en vivo con canal 13 y canal 04, fue algo que vino a marcar un antes y un después, pero en esas mismas actividades de toros, también se ponen recursos públicos para construir redondeles, para poner un piso de arena y esas montas de toros tienen pretales que muchas veces asfixian a los toros y no pueden funcionar de forma correcta.

También estos toros son montados con espuelas de 7, 8 mm que a veces hacen desgarros y cortes grandes en la piel del ganado, más sin embargo no decimos nada y así podríamos hablar de otro montón de temas, la misma actividad de bueyes que fue parte de la economía cuando se exportaba banano a Puntarenas, que llevaban con yuntas de bueyes y aunque era una necesidad también se utilizaban puntas en los chuzos muy agudas de metal, muchísimas gracias señor presidente.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, yo recuerdo y que en paz descanse a su papá. Soy de aquella época allá en Campo Cinco de Cariari junto con el señor don Carlos Cruz llevábamos los juegos pirotécnicos y la comunidad los disfrutaba muchísimo, siempre hablamos de Don Custodio Calvo y miren qué gusto conocerlo a usted hoy años después.

Don Custodio, eso es muy relativo, yo creo que aquí cada quien tiene su opinión verdad y esto es un tema de presupuesto de la municipalidad, no quiere decir con eso que el cantón en general no vaya a hacer sus actividades y de repente solicite sus servicios, aquí esto es muy relativo.

Yo voy a hacer énfasis en la famosa Ley 7530, Ley de Armas y Explosivos y dice así porque es que me llama la atención también porque aquí estamos supeditados a otras instituciones, dice; Ley 7530 Ley de Armas y Explosivos y sus reformas así como su reglamento, únicamente las personas autorizadas por el Ministerio de Salud podrán realizar espectáculos pirotécnicos no ruidosos, previo permiso de la dirección de armamento del Ministerio de Seguridad Pública, okey, o sea que aquí me parece que es un tema a reconsiderar, no se le está diciendo que no a usted en este momento ni se le está diciendo que sí, es un tema a reconsiderar y yo creo que lo que está haciendo el señor presidente es muy salomónico de esperar un momentito por ahí para no darle todavía la respuesta, pero pues sabemos la calidad de pólvora que ustedes siempre han tenido y Cartago ha sido la que lleva la bandera en este tipo de juegos pirotécnicos, hay otros por ahí que han vendido, pero no son de la misma calidad.

Entonces Don Custodio, le doy por lo menos ese voto de reconsideración a usted, a su familia, por esa calidad de material que ustedes siempre han vendido, ya le digo, esto es muy relativo y aquí no se le está diciendo un sí o un no y también que el cantón en general, esto es un tema de ley de instituciones que de alguna forma tienen que ver con el tema del uso de estas actividades tan bonitas, que los pequeñitos sobre todo lo disfrutan mucho, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

A usted regidor, ¿algún otro compañero?, muchas gracias don Custodio, feliz retorno a casa.

----------UL----------

ACUERDO N° 1346

Se presenta ante el Concejo el señor Abraham Arce Sánchez, comerciante, cédula de identidad: 7-0121-0688, dice:

Saluda, de verdad que es una bendición estar un ratico acá y verles, conocerles, a muchos no les conozco y pues qué bueno saber que ustedes fueron las personas que Dios decidió a través del voto popular que nos representen.

Soy Pocociceño, soy Limonense, Costarricense y no vamos a hacer la presentación porque el ingeniero que venía a hacer la presentación tuvo un percance, pero sí le puedo contar brevemente y hacerle la invitación tal y como se le hizo a las diferentes alcaldías y todos lo tomaron muy bien y están esperando la llegada del señor, le hicieron la invitación.

El Señor Carlos Reyes es un inversionista que estuvo hace 4 años por acá, por la zona y está muy interesado en un megaproyecto para nosotros, para ellos simplemente un proyecto, es un inversionista que trae un portafolio de fondeo para inversión, valga la redundancia, en bi, más o menos entre 25 a 35 billones de dólares para Centroamérica y el Caribe.

Habemos una comisión que le representamos la parte legal y buscamos los proyectos y lo que queremos es invitarlos a ustedes para que lo reciban, el caballero viene a reunirse con el presidente Rodrigo Chávez y la idea es no dejar pasar la oportunidad, sino que Limón tan necesitado que estamos verdad de un desarrollo como tiene que ser, porque yo no tengo nada en contra de la gente del Pacífico, Norte, ni Sur, si alguien es de esa zona, pues yo tengo muy buenos amigos y les quiero mucho, me encanta esa zona, pero amo mi Limón y necesitamos desarrollo, necesitamos unirnos, la invitación o el deseo del Señor Carlos Reyes es estar acá, él entra al país la próxima semana.

A partir de mañana empezamos a montarle la logística con la agenda y si ustedes lo ven a bien lo podemos tener acá, de alguna forma, no sé a través de uno, dos, o si quieren todos no hay problema, estamos de una vez invitando a la Cámara de Comercio, la idea es que paralelamente ustedes como gobierno local, vayan viendo obviamente que sé que es de interés, proyectos que beneficien y que traiga desarrollo al cantón.

Paralelamente qué quiere decir, Dios quiera salga humo blanco de esa reunión con el Ejecutivo, de verdad, de corazón vuelvan a ver a Limón los gobernantes de este país y de alguna forma, aunque sea haciendo una presión, el Ejecutivo, el Legislativo y también el Judicial y ya les cuento más o menos por qué, se pongan de acuerdo de una vez por todas y aún con este tema la Contraloría deben de estar sacando criterios o análisis de las diferentes leyes, para que no se desarrolle lo que tiene que darse y sobre todo en Limón.

Entonces, lo que yo quiero es pedirles a ustedes que por favor tratemos de recibir al caballero, yo voy a mandarle la invitación y el contacto del caballero a una persona de ustedes, si ustedes lo ven así, el que ustedes decidan, pero primero lo que quiero decirles es que dejemos que primero lo atienda el Ejecutivo, para no entorpecer ninguna situación.

Él está muy interesado en un proyecto como Marina, ustedes son gente de política y gente que saben qué puede caminar y que no pueden caminar, han escuchado qué cosas se pueden dar y qué cosas no, por las diferentes bancadas, por las diferentes situaciones políticamente que es lo que está pasando, pero Limón no aguanta más. Nosotros no podemos estar dependiendo, con todo respeto se lo digo señores, de asuntos políticos por lo que Limón ocupa.

Tengo conocimiento de un juez de aquí de Pococí que reportó ante sus superiores que cada vez que se hace un allanamiento, ya hay un pitazo, eso es doloroso. Nosotros, la comisión nuestra Pro Bienestar de Limón estamos listos a mandarle una invitación al Ejecutivo, Legislativo y al Poder Judicial para que consideren y de una vez por todos, acepten, nos ayuden y permitan que uno de todos estos inversionistas o de alguna forma se pongan de acuerdo y que esos criterios que salen ahí a través de la Contraloría, a través de quien sea, manejados por quien sea, de una vez por todas se hagan a un lado y Limón tenga lo que necesita, lo que se merece y lo que debe hacerse.

Nosotros tenemos el plan A, que Dios quiera salga humo blanco de esa reunión con el presidente, el Plan B que ustedes lo reciban y que de esa forma autónoma, con los reglamentos hasta donde se pueda hacer algún proyecto, alguna inversión o un encadenamiento entre las diferentes municipalidades, diferentes gobiernos locales, que se pueda dar algo que beneficie a todos y que traiga muchos empleos y si no, pues tenemos A, B, C y D inclusive, estamos listos también lamentablemente a manifestarnos con los diferentes grupos, porque ya es

suficiente, ya no aguantamos. Yo soy comerciante y no aguantamos, no hablo solo por los comerciantes, hablo por todos los limonenses, estoy en diferentes grupos y todos estamos, todos opinamos lo mismo, nos toca nosotros como limonenses, nosotros los limonenses necesitamos ya hacer algo por nosotros.

Yo aquí no vengo a defender ninguna ley, ni vengo a hablar de que estoy de parte de un bando, de una bancada o esto y lo otro, en mi corazón está Limón, Costa Rica, Dios primeramente.

Lo que yo les quiero pedir a ustedes es que por favor nos unamos, ahorita mismo ya visité los diferentes Concejos y todos desean recibir al señor y esperamos que salga de esto lo mejor que tiene que salir. Este consorcio financia muchísimas cosas, muchos proyectos, minería, obras viales, trenes, es una gran cantidad, eso se los va a explicar él mismo si ustedes lo reciben, si ustedes están de acuerdo.

Yo hasta el sábado tengo el itinerario y yo podría enviárselo a la persona que ustedes consideren, el contacto del caballero, la persona que ustedes consideren para poder lograr lo que un grupo de limonenses ya rendidos prácticamente y estamos haciendo un esfuerzo de traer este inversionista, de traerlo nosotros por nuestra parte, convencerlo, hacer un gasto, toda una logística para ser parte de la solución y no el problema, junto con ustedes señores gobernantes.

Yo les agradezco su atención y estoy para servirles, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias don Abraham, todo lo que sea desarrollo para la provincia y para el cantón, siempre va a contar con la atención de este Concejo Municipal. De hecho Abraham, la audiencia de hoy estaba prevista para atender al licenciado Reyes, se dio para eso, entonces no tenga duda diay que en el momento de que él esté en el país, con todo gusto y con las formalidades que hicieron anteriormente, con todo gusto le daremos audiencia, pero si estaba prevista para recibirlo hoy entonces anuencia del Concejo en temas de desarrollo para la provincia, siempre va a haber.

Sr. Abraham Arce Sánchez

El asunto es que yo no manejo el itinerario de él y no manejo ese tipo de cosas, ya Casa Presidencial sí lo está esperando, entonces yo dependo de esa reunión para montar la logística en la zona, sobre todo aquí Limón, pero yo la tengo hasta el sábado, porque él la otra semana es la que se reúne, pero en realidad todavía no he podido lograr que me dé la fecha exacta y todo eso, porque todo lleva un orden.

Lo que tal vez se dio fue un malentendido, no era que él iba a estar hoy, sino que íbamos a hacer la presentación de lo que él viene a proponerles para que lo reciban, tal vez fue ahí el malentendido verdad, pero primeramente él pasa con el señor Rodrigo Chávez y luego logramos conseguir que él venga a la zona y esté con nosotros al menos un par de días.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Listo, muchas gracias. Quedamos atentos entonces.

----------UL----------

ACUERDO N° 1347

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

El comité de deportes está aquí el día de hoy para hacer referencia al oficio **AI-185- 2024**, que nos envió la auditoría interna y que tiene como asunto: **Asunto: Advertencia Nro.7-2024 "Desactualización del Manual Básico de Organización y Funcionamiento y Ausencia de Proceso de Contratación de Personal".** Esto ya lo habíamos recibido hace unos días atrás, fue enviado por la auditoría y a raíz de esto citamos al Comité Cantonal de Deportes en pleno, para que nos expliquen un poco sobre este tema este de la auditoría, tiene la palabra presidente.

Lic. Jorge Hodgson Quinn. Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Buenas noches señor presidente, honorables miembros de este Concejo Municipal, síndicos y demás que nos acompañan el día de hoy.

Señor presidente, básicamente nosotros venimos acá por la convocatoria que nos hicieron, entonces básicamente lo que queríamos era saber qué exactamente es lo que quieren que les expliquemos al respecto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Disculpen, si pueden hacer referencia a ese oficio **AI-185-2024** de la auditoría, fue dirigido a ustedes incluso y creo que tiene que ver algo con el proceso de contratación de personal según lo que nos indica aquí la auditoría.

Lic. Jorge Hodgson Quinn. Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

Sí, es respecto a este oficio señor presidente y compañeros, básicamente lo que lo que la auditoría nos manda a decir es que, nuestro manual básico de organización y funcionamiento se encuentra desactualizado y que debemos actualizarlo, evidentemente ese es un proceso el cual requiere de la contratación de un técnico o de un especialista para que nos elabore el manual y lo ponga acorde al de la municipalidad básicamente y para eso necesitamos primero que nada conseguir los recursos para contratar a esa persona, en mi calidad de presidente ya me reuní con el departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad y me hicieron algunas observaciones respecto a cómo se tiene que hacer este proceso.

Entonces, estamos trabajando en ello y próximamente estaré haciéndole una exposición a mi Junta Directiva para que tomemos las medidas pertinentes y poder solventar este procedimiento o esta advertencia que nos está haciendo en este caso la auditoría.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias don Jorge, de hecho, el oficio es bastante extenso y habla sobre advertencias de desactualización del Manual Básico de Organización y Funcionamiento, no solo de proceso de contratación de personar. Además, creo que este varios compañeros tenían otras consultas relacionadas a otros oficios que han llegado referentes al Comité de Deportes, así que abro el espacio por si quieren hacer uso de la palabra y hacerles alguna consulta a los miembros del Comité de Deportes.

Reg. Jordán Chaves Chaves.

Saluda, don Jorge, específicamente es varios de los informes, porque según lo indica, de los 7 informes de auditoría que han salido hasta el momento 5 van dirigidos al Comité Cantonal, muchos de ellos por cuestiones de mal manejo de Caja Chica. Entonces no sé hasta dónde será, porque observaban uno de ellos, que es que la Caja Chica se está utilizando y como prácticamente un recurso para compra inmediata de cualquier necesidad y sabemos que la funcionalidad de una caja chica no es esa, más bien es lo contrario, comprar todas aquellas cosas que de momento por alguna razón no se no se presupuestaron o que hay algún tipo de inconveniente para solución inmediata, pero no así utilizarlo verdad, como un recurso para comprar cualquier cosa y darle atención a cualquier tipo de cosa y observaba que hay tres señalamientos en ese sentido, entonces sí es importante tal vez que usted nos comente a raíz de qué, si es que no hay una buena planeación, si no hay una buena presupuestación o más bien que han pasado algunas situaciones que han tenido ustedes que tener o que han tenido que acudir a este tipo de mecanismo.

Lic. Jorge Hodgson Quinn. Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

Gracias, por la pregunta regidor Jordán, efectivamente hay algunos señalamientos con respecto al manejo de la Caja Chica, yo voy a referirme de manera amplia y para puntualizar como ustedes saben en esta junta directiva hay tres puestos que tienen funciones específicas, el presidente, la tesorería y la secretaría y evidentemente el manejo de la Caja Chica es de resorte de la tesorera y ella nos acompaña el día de hoy, entonces voy a referirme como les he dicho ampliamente, en lo que a mí respecta y ya para puntualizar don Jordán, le voy a dar la palabra a mi compañera Priscila.

Vamos a ver, con respecto al tema de la planificación y demás ustedes saben que efectivamente nosotros somos un Comité Cantonal de Deportes y Recreación donde todo urge, todo hay que resolverlo inmediatamente, nosotros no tenemos tiempo para tomar acuerdos y demás cuando son situaciones que son de emergencia, nosotros tenemos a cargo el Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar, tenemos a cargo el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero y también tenemos que atender a 60 y tantos comités comunales de deportes de las comunidades, asociaciones deportivas y demás y nosotros todos los días recibimos

solicitudes de parte de ellos, desde aspas de un chapulín que están dañados, desde una faja de un chapulín que se reventó, desde un tubo que se rompió en el Polideportivo, desde un empaque de las máquinas de las piscinas y son cosas que suceden en el momento y nosotros no podemos tener esa planificación de saber en qué momento se va a romper una faja, en qué momento se va a soplar un hule, en qué momento van a suceder esas situaciones y sí, efectivamente la Caja Chica ha sido la manera para resolver situaciones que no superan los ₡50,000 colones.

Entonces en algún momento puede que se haya utilizado para solventar alguna situación de emergencia que, de no hacerlo de esa manera, pues desgraciadamente tendríamos que esperar y ustedes saben cómo es en la función pública, hasta que presupuestemos, hasta que haya recurso, pero sí le puedo decir a usted regidor y a los demás, de que todo lo que se eroga de la Caja Chica corresponde a recursos que existen y que están presupuestados para tal, si la auditoría dijera de que nosotros estamos comprando cosas que no están dentro de la planificación o dentro del presupuesto y que no tienen contenido ahí sí estaríamos incumpliendo, pero lo que se compra la parte de contabilidad en este caso verifica que efectivamente existe el contenido para poder hacer el gasto y para la parte más concreta le doy la palabra a mi compañera tesorera.

Sra. Priscila Lobo Rojas, Tesorera del Comité de Deportes y Recreación de Pococí.

Buenas noches, mi nombre es Priscila Lobo rojas, cédula 7025 0596, sobre las advertencias de Caja Chica, bueno, le doy gracias al Señor presidente por reconocer la función que ejerzo en este momento yo como tesorera para estos asuntos, en Junta Directiva Sí hemos recibido algunas de las advertencias, debo decir que no todas se han recibido en pleno en la Junta Directiva, de hecho yo he dado lectura de unas de estas advertencias, sí son reiteradas porque tal vez los incumplimientos no van más allá de querer hacer un gasto por querer hacerlo, no utilizar ese ese recurso de forma inmediata solo porque lo decidimos, sino porque como lo dice el Señor presidente, son emergencias al fin y al cabo y son recursos que se han utilizado según los presupuestos que existen.

Pero al tener un Reglamento un poco corto de Caja Chica muchas de las justificaciones que se presentan en cada gasto no son de recibido desde la auditoría, porque no se encuentra dentro del Reglamento de Caja Chica; Sí debo decir que, como Comité tenemos un una falencia en cuanto a un Reglamento

que fue creado desde el 2013 si no me equivoco, entonces está un poco desactualizado. Entonces de ahí son las advertencias que se salen de ese Reglamento, pero no así, que no son de los presupuestos que nosotros tenemos, no sé si alguno tiene alguna otra consulta sobre ese mismo documento.

Reg. Jordán Chaves Chaves.

Bueno, lo que deben de tener cuidado con eso es que, no vayan a caer en fraccionamientos, porque digamos, por ahí observaba que una de las recomendaciones es que no se emitan dos o tres facturas para comprar un X o Y artículo, entonces tener cuidado de no caer en fraccionamientos porque sabemos que eso no está permitido, entonces hay que tener ahí todas las previsiones del caso referente a ese tema y sí tratar de acatar las recomendaciones de la auditoría en ese sentido, porque observamos que son varias, es recurrente entonces si es bueno que ustedes se coordinen de una mejor manera para intentar no estar ocasionando este tipo de situaciones.

Reg. Walter Villagra Rodríguez.

Buenas noches para todos compañeros regidores, señor alcalde, compañeros en Concejo en Pleno, yo sí quiero referirme un poquito al tema, no sé el manejo y la compañera Priscila, dice que, el Reglamento tal vez no está muy claro, tal vez sí es importante de que se lograra definir bien, porque yo siendo presidente en un momento de una Asociación de Desarrollo solicité la ayudita al Comité Cantonal de Deportes en al momento, porque todas las Asociaciones de Desarrollo hacemos actividades y pedimos ayuditas por un lado por otro a ver quién nos ayuda para realizar actividades y Priscila es la representante de nosotros ahí en las Asociaciones de Desarrollo.

Entonces, sí es importante que hay muchas organizaciones y aquí recientemente nos llegó una de Guaraní, donde nos solicitan ayuditas para ese tipo de actividades un Rally y cosas como estas; Sí, sería importante que estuviera claro nada más, pero que no los dejen a la deriva a todas esas, ya lo dijo el señor presidente, a todas esas organizaciones que piden un premie cito para una actividad, comunidades que luchan con las uñas para lograr hacer obras.

Entonces sí es importante que tal vez ellos pudieran ponerse de acuerdo y obviamente que no incurran en errores, porque para todos es importante que esté

claro, pero que sí podamos lograr tener ese Reglamento bien clarito y que no dejen a las Asociaciones de Desarrollo y todos los grupos organizados que puedan obtener un precito pequeño para poder recaudar fondos.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro.

Saluda, primeramente agradecerles los compañeros del Comité Cantonal de Deportes, don Jorge y todo su equipo por estar hoy ante el honorable Concejo Municipal, ante el llamado que se les hizo, felicitarlos por los recientes Juegos Nacionales Guanacaste 2024, que recién pasó hace un unos días y que Dios gracias por el buen trabajo que vienen haciendo con todas las disciplinas en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes obtuvimos no se si anduvimos como 32, 33 medallas tengo entendido que 5 de Oro, 14 de Bronce y 14 de Plata por ahí y que estuvimos muy bien en algunas disciplinas, nos dimos a conocer como siempre con un poderío fuerte en lo que es el fútbol masculino, fútbol femenino, esto nos da a entender que estamos siendo semilleros desde hace años en lo que es esta disciplina tan apasionada por todos los chicos, lo que es el fútbol y otras disciplinas más estuve ahí dándole seguimiento.

Agradecerles a todos ustedes porque la verdad que hacen un gran esfuerzo a cada uno de los integrantes, de los jóvenes que representan, el Comité de la Persona Joven también y a los muchachos que nos representan por parte de los otros grupos de las Asociaciones de Desarrollo Integral y también de las Asociaciones Deportivas porque siempre lo he dicho ustedes pues tratan de hacer milagros con el poco presupuesto que se les se les asigna o les toca por Ley, que es el 3% que este año si no me equivoco anda alrededor de ₡225, ₡226 millones de colones y si no es así me corrige la señora tesorera, pero yo siento que para un cantón tan grande en población, tan grande en disciplinas, en Organizaciones Deportivas, en Asociaciones de Desarrollo Comunal un presupuesto de ₡225 o ₡26 millones es poco, la verdad que es poco, muchas veces les exigimos, pero muchas veces no le damos Tampoco.

Yo, creo que el Concejo Municipal puede y tiene la potestad de analizar la parte financiera, el presupuesto que viene ahora para el 2025 analizar muy bien señor presidente y los compañeros, pues yo siento que se les puede dar un porcentaje un poco más, yo creo que la recaudación se ha venido incrementando un poquito, poco a poco cada año y yo creo que ha venido para bien, tengo entendido por fuentes de funcionarios municipales de que hemos venido

haciendo una buena recaudación y aparentemente va a ver un buen Superávit en febrero, marzo, un buen Superávit, muchos millones de colones como nunca, les adelanto, primicia y yo creo que podemos analizar en la Comisión de Hacendario los que están en Hacendarios, analizar con mucho detalle, ponerse de acuerdo con el señor alcalde, con la administración para ojalá poderles dotar de más de recursos, porque siento que muchas veces trabajan con las manos atadas y muchas veces somos buenos para ver las cositas malas nada más, los puntos negros.

Quiero recordarle al Concejo Municipal que tenemos dos representantes en el cual nosotros podemos llamarlos a una reunión exclusivamente a ellos dos a doña Janet Godínez y al compañero que se me va el nombre que es de Astúa Pirie, que es Educador de este Física, Roberto, ellos dos son nuestros representantes, nosotros podemos llamarlos a ellos a una reunión en alguna comisión y poder conversar y pedirles información de cómo están las cosas ahí también y si nos pueden contar un poco más pues bienvenido sea, yo creo que no queda más que desearles lo mejor al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, ustedes dejaron los Juegos Nacionales hace unos días y yo creo que ya están de lleno con un compromiso muy grande que nos espera Juego Nacionales Limón 2025 en el cual este cantón es Sede, vamos a hacer sede Pococí en varias disciplinas y sé que se trae y se va a tener un trabajo extra, yo creo que vamos a tener que colaborarles también de una u otra manera para que Pococí como siempre, como anfitrión podamos quedar muy bien ante los ojos de la provincia, los ojos de Costa Rica y también de algunos visitantes de otros países en el cual podamos atenderlos de la mejor manera y aquí trabajar con todas las Asociaciones, con la misma Administración Municipal, de mi parte es mi aporte, felicitarlos.

Yo, siempre he creído que cualquier circunstancia, advertencia que nos da la auditoría es para bien también y a nosotros también nos llama la atención y tenemos que acatar recomendaciones cuando hacemos cosas que creemos que están bien, pero que estamos fallando, entonces es bueno que vengan las recomendaciones, las regañadas por si están haciendo algo mal, pues empezar a corregirlo, para ir pues haciendo las cosas de la mejor manera, si lo han hecho mal en algunas que otra cosita por ahí, yo sé que no ha sido porque les da la gana como dicen popularmente lo Tico, creo que muchas veces creemos o pensamos que la Normativa o el Reglamento lo interpretamos de una forma y muchas veces se hace de otra forma, pero creo que hay muy buena intención, creo que hay un gran grupo de trabajo junto con los colaboradores que tiene el Comité Cantonal

de Deportes, la proveedora, el gerente deportivo y todo un grupo ahí de muchachos y muchachas que han venido dando el todo por el todo y yo sé que de la mejor manera que este Concejo Municipal más bien ustedes los blinden, los apoyen, le podamos dar un poco más de presupuesto, yo sé que van a ser grandes cosas, hasta hoy lo han venido creo que haciendo de una manera responsable y siento que si se comentaban cosillas malas hace unos años o hace unos meses Jorge, pues hay un grupo nuevo que siento que se ha luchado para que las cosas que se han hecho, se intenten hacer de la mejor manera y yo creo que siempre va a haber esa atención de parte de ustedes para ayudarnos a todas las asociaciones de una u otra manera.

Yo soy testigo de que muchas veces si no se puede hacer con la parte municipal, ustedes tocan puertas en la parte privada, aparecen patrocinadores y aparecen otros amigos comerciantes que se comprometen a colaborar por el deporte de este cantón y también a colaborarnos con muchas familias que son escasos recursos que sabemos que de una u otra manera ustedes han hecho o vienen haciendo un trabajo muy especial de la mano con otras personas y también obviamente con el actor principal que es la Municipalidad de Pococí, por mi parte desales lo mejor este otro reto que se aproxima dentro de ya pocos meses, Juegos Nacionales Limón o Provincia de Limón 2025 ya están como dicen a las puertas y muchos creen que es un año, pero un año pasa muy rápido y yo creo que aquí vamos a estar y por lo menos en mí personalmente en lo que yo les pueda colaborar pues ahí estaré colaborándoles ahí con las organizaciones de la parte baja de este hermoso Cantón de Pocos, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias regidor, compañeros del comité, esta convocatoria no opaca verdad el gran trabajo que ustedes hicieron en los anteriores Juegos Nacionales, para nada verdad, pero como dice el compañero regidor Ovidio Vivez, es parte de la fiscalización y el control que de forma muy responsable como Concejo Municipal tenemos que hacer verdad, tiene la palabra la regidora Torres.

Reg. Eva Torres Marín.

Saluda, bueno, les voy a hablar un poquito de lo que es el Comité de Deportes en este cantón, que considero que, qué dicha que está, creo que cada uno de nosotros y muchas personas de la comunidad siempre le tocamos las puertas

porque en realidad a veces nosotros como comunalitas, porque todos los que estamos acá somos personas que luchamos por la comunidad y nos llegan a pedir la ayuda, Cuántas veces alguno de estos compañeros del comité hemos tenido nosotros que correr a llamar para que nos ayuden en alguna comunidad y ellos están ahí, decirles que muchas gracias y felicitarlos.

Si, hay algunas cosas que hay que corregir en el camino, como ya lo dijo el señor Hodgson, el señor presidente y si nosotros como Concejo Municipal podemos ayudar, él dice que ocupa a un técnico para que nos haga lo que son los estudios, no sé ahí el señor alcalde nos puede decir si podemos ayudarle con eso, porque en realidad él ocupa personal para eso, sí sé que vienen haciendo una gran labor con lo que tienen el presupuesto a lo que dijo el compañero, no lo tengo con exactitud son ₡200 y algo millones, tienen que velar por el Estadio y por el Polideportivo y con todas las solicitudes que creo que le llegan día a día a ustedes ahí.

Nosotros como regidores debiéramos de pensar en inyectar un poquito más de presupuesto ahí porque creo que sería bueno, porque ellos lo necesitan por todas las solicitudes que hacen y yo sé que tenemos que preocuparnos yo siempre le digo hay muchas necesidades en el cantón, caminos alcantarillas y mucho más, la parte social, pero la parte Cultural y Deportiva no hay que dejarla de lado, por qué son esos muchachos, jóvenes que van para arriba y son semillitas que van creciendo y eso es muy importante en el cantón porque sabemos que estamos haciendo personas de bien para el cantón y para el país, yo pensaría compañeros que si pudiéramos verdad poder darles más presupuesto, yo tuve el honor hace muchos años de estar acá en este Concejo Municipal, Dios me ha permitido estar acá esta es la cuarta vez, bueno Dios sabrá por qué aquí estoy, en ese momento cuando estuve se había este el presupuesto se había podido dar este ahorita un poquito más del porciento un 6% creo que ahorita está un 3% en ese momento los regidores lo habían subido a un 6% yo creo que podríamos analizarlo de subirlo un poquito más ahí como dijo el señor vives y si hay un poquito más de presupuesto, creo que ellos lo necesitan y ahí poder pagar ese profesional o ver cómo le hacemos para ayudarnos porque creo que este es una gran el Comité de Deportes, es una gran parte importante para este Concejo y para esta Municipalidad, porque yo sé que muchas personas y me lo dicen "Bueno, si no fuera por el Comité de Deportes que nos dan esa ayuda que hacemos" "Cuántas veces este hemos tenido que llamarlos y por favor que nos ayuden, que unos chiquitos van a jugar por allá, que necesitamos transporte, que necesitamos

uniforme, que necesitamos unas bolitas para algunos de esos chiquillos de bajos recursos y que ellos con un poquito que se les den están todos emocionados, ilusionados" A mí me encanta esta parte de lo que es Social, Cultural, ustedes saben que me gusta y en lo que yo pueda ayudarles ahí voy a estar, muchas gracias.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Muchas gracias señor presidente, buenas noches a todos, un placer estar el día de hoy aquí y contar con la presencia de los miembros del Comité Cantonal de Deportes, un saludo a los señores del Concejo Municipal en pleno, al Señor alcalde, al señor presidente, a la señora secretaria y las redes sociales.

La regidora doña Eva, la que me antecedió dijo palabras muy lindas y aparte de eso, no solamente la labor que se hace en el tema de prevención, porque mucho de lo que se ve en el tema deportivo es prevención, el día que vino el señor Ministro a hablar aquí nos estaba hablando de un programa que se requiere en el tema de seguridad que se llama Segura Plus y realmente lo que se logra hacer ahí con los jóvenes y viendo toda la cantidad de medallas y lo bien que quedamos a nivel del cantón es de felicitarlos, lo que sí les hago un llamado es que, estuve leyendo un poquito lo que es el tema de las advertencias, que es igual de cuando nos han llegado a nosotros como lo decía el señor regidor don Ovidio, son temas que son para mejorar, me parece que la señora auditora cuando nos dice a nosotros una advertencia es porque algo no se hizo también y tenemos que mejorarlo.

Entonces, ponerle atención a esto en el tema del Reglamento como lo dicen que, puede ser que no está tan amplio, bueno mejorarlo y ampliarlo, porque es cierto que ustedes son como el apagafuegos, hay una emergencia y todo el mundo quiere que ustedes aparezcan para que nos ayuden, entonces de mi parte di ese aporte; Sí ponerle atención porque no significa que del todo cuando ella nos llama la atención no tenemos que ser vigilantes de lo que está sucediendo y creo que es un buen equipo el que está ahí, es un buen equipo de personas que son muy honorables y que pueden dar la cara para subsanar todas esas cosas que son importantes para salir todos bien y de mi parte de veras felicitarlos por esa labor tan grande que hacen y por apagar los fuegos de cada comunidad, muchas gracias señor presidente.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Saluda, compañeras y compañeros del Comité de Deportes, en ningún momento ponemos en tela de duda la capacidad administrativa de ustedes en el cantón, obviamente tenemos que apostarle al deporte y a la recreación en este cantón y sobre sus espaldas está esta responsabilidad obviamente junto con el Concejo Municipal y la administración de la Municipalidad de Pococí, eso es obvio verdad, si estoy bien por acá, me dice que desde 2010 existe este Reglamento General de Funcionamiento y de Organización, imagínese usted, ya tiene 14 años, si estoy bien ubicado por acá, dice que se tomó en la Sesión N° 30 Ordinaria el 26 de abril de 2010 Acuerdo 794 y Acta N° 30 eso por ahí y obviamente el reglamento con el Reglamento General de Funcionamiento y de Organización desde el 2010.

El Reglamento de Caja Chica ya es un Reglamento Interno, ya eso es muy muy propio ya de ustedes de Cómo manejar ese ese dinerito que ustedes tienen proyectado para Caja Chica, yo lo que sugiero es una revisión por ahí de ambos Reglamentos verdad y hacerle las revisiones y los ajustes necesarios por aquello, como dijo la compañera tesorera, algunas falencias por ahí y obviamente como todo Comité, como una Asociación de Desarrollo, Comité de Comunidad etc., ustedes como Comité Cantonal se tienen que regir por un Reglamento que es el que les indica el norte a seguir.

Entonces, nada que no se pueda solucionar y felicitaciones, aprovechar para felicitarles por este trabajo que ustedes han realizado en el tema de deportes y ahora con estas justas nacionales que nos han traído réditos muy especiales para el Cantón de Pococí, así que las y los felicito por ese trabajo que han realizado por nuestro cantón, gracias señor presidente.

Sra. Priscila Lobo Rojas, Tesorera del Comité de Deportes y Recreación de Pococí.

Para cerrar mi participación con las advertencias respecto a Caja Chica, yo sí quiero dejar claro que son muy importantes y no podemos dejarlas de lado, como lo mencioné en algunas de las advertencias que llegaron y solo dos fueron vistas en la Junta Directiva como tal, entonces ya que ustedes también recalcan la importancia que al fin al fin y al cabo son recomendaciones que nosotros tenemos que seguir, ahora que están mis compañeros acá también presentes quiero pedirles la colaboración porque sí hemos tomado acciones para para corregirlas y de hecho algunas de las de las recomendaciones hechas no tengo toda la

información verdad como estoy iniciando en este proceso, pero igual tengo mis dudas, de hecho he querido alzar unas de esas dudas aquí al Concejo Municipal, tal vez al departamento Legal y pedir la colaboración y en su momento la los compañeros no creyeron pertinente hacer esa consulta, sin embargo sí tuve que hacerla a criterio personal, no salió a la Junta Directiva, pero sí salió a criterio personal y quiero sí dejar en claro que sí se han venido tomando acciones que tal vez para la Junta Directiva nos ha tomado por sorpresa que es una recomendación, que es una advertencia y dejar en claro con los compañeros que nosotros debemos de seguir esas recomendaciones y que no es porque estemos funcionando del todo mal, sino que tenemos algunas falencias que debemos mejorar y debemos actuar al respecto.

Entonces, nada más sí quería referirme por las recomendaciones que me hicieron los señores regidores de seguir con esas recomendaciones y ver que marche de la mejor manera y no dejar en duda el funcionamiento del Comité que lo ha venido haciendo muy bien y en todas su representaciones también y dejarlo claro acá ante los señores regidores, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Jorge, solo dos consultitas nada más y retomando lo que nos tiene acá hoy que son este las advertencias que hizo la auditoría específicamente en este oficio, sobre sobre la creación de nuevas plazas ya tenemos claro que las acciones que tomaron es apoyarse con Recursos Humanos acá para el Manual Básico de Funcionamiento, correcto, es esa acción está muy bien y este oficio cuestiona dos puntos, ese es uno y el otro la Contratación Temporal de entrenadores, sobre esa en particular don Jorge ¿Qué acción han tomado en este momento para corregir esa advertencia que está haciendo auditoría?

Lic. Jorge Hodgson Quinn.

Presidente, qué dicha que me recordó puntualmente esa observación, vamos a ver, don Ovidio Vives con mucho tino, habla de la insuficiencia del recurso con el cual nosotros contamos para funcionar, este año son ₡239 millones de colones, puntualmente esa advertencia que hace la auditoría se refiere a la manera en la cual nosotros contratamos a los y las entrenadoras que nos ubicaron en el puesto 21 a Nivel Nacional en estos Juegos Guanacaste 2024.

La auditoría, lo que cuestiona es que, por qué nosotros no contratamos a los entrenadores de planta y La respuesta es simple, lástima que don Manuel se fue, la respuesta es muy simple, nosotros no contamos con el recurso para pagar entrenadores un año, porque el recurso para pagar entrenadores es un recurso volátil que llega por temporadas, los que tienen rato de estar acá lo saben, nosotros no contamos con ese recurso para contratar entrenadores 12 meses al año, que es lo que la auditoría insinúa, porque ustedes saben que la auditoría nunca le va a decir usted haga esto, haga lo otro, va a insinuarle y la auditoría lo que insinúa ahí es que por qué nosotros contratamos entrenadores temporalmente, la respuesta es simple; Porque no contamos con el recurso para pagarle los 12 meses del año a los entrenadores y entrenadoras y ahora que vino Manuel acá les explico con un ejemplo:

La Municipalidad, recientemente debió indemnizar como a cuatro funcionarios que trabajaban como parte de la Junta que administraba el Polideportivo y no les pagó ₡500,000 ni ₡100 1000 colones, les pagó millones de colones por reclamos, por salarios caídos y por derechos laborales que se les dejaron de pagar cuando se cerró el Polideportivo.

Señores, si nosotros hacemos contratos de planta con los entrenadores y entrenadoras, La Municipalidad, El Concejo y el alcalde son solidariamente responsables de cualquier situación anómala que se ve y yo les aseguro a ustedes que no vamos a tener el recurso como nunca lo hemos tenido para pagar 12 meses entrenadores y entrenadoras y al final de cuenta estos señores van a terminar yendo a las instancias judiciales, Ministerio de trabajo a reclamar sus derechos y al final Quién va a tener que pagar millones de millones para indemnizarlos a ellos, la Municipalidad, ni siquiera el Comité, es la Municipalidad como ya lo tuvimos que hacer con 5 empleados que tenía una Junta que administraba el Polideportivo.

Entonces, ¿Cuál es la modalidad que utilizamos nosotros para contratar entrenadores y entrenadoras? Cuando el recurso se nos hace llegar extraordinariamente porque el ordinario jamás, cuando el recurso extraordinario no llega, nosotros contratamos entrenadores, pero ¿Qué es lo que sucede? Que, primero que nada el recurso que se le paga a un entrenador del Cantón de Pococí señores es de risa, o sea es un recurso mínimo, que la gran cantidad de ellos lo que hacen es que lo utilizan para ayudarle a los mismos muchachos para que vengan a entrenar y voy a decir el monto, porque la verdad es que aquí

tenemos que ser transparentes, un entrenador del cantón de Pococí, efectivamente lo que le llegan son ₡150 000 colones al mes, pero nosotros obviamente tenemos que reportar las cargas, entonces anda alrededor de ₡167 000 colones es lo que se le paga a un entrenador y tras de eso se le hacen las rebajas para cumplir con la Caja del Seguro y con todo lo que eso conlleva, porque si no también nos demandan verdad.

Entonces, a un entrenador lo que le llegan son ₡150 000 colones y que es la genial idea que tiene la auditoría, contrátelos la Caja, la Caja nos hizo una adecuación porque dice que eso no es un salario mínimo, entonces la Caja incluso nos quiso cobrar, o sea hacerles el ajuste para cobrarnos a nosotros por el salario mínimo, cosa que no pudimos hacerlo y en eso tengo que agradecerle a la administración, porque fueron ágiles y fueron a la Caja a explicarle que eso es un recurso que se le da a ellos, pero que ellos no son empleados del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Entonces presidente y compañeros de acá, nosotros lo que hacemos es contratar entrenadores para un tiempo específico, generalmente son 3 meses antes de la eliminatoria y hasta que acabe la posible final de Juegos Deportivos Nacionales, entonces quienes quedan eliminados automáticamente se cortan, los que continúan hasta las finales que ahora fueron en julio, ellos siguen recibiendo salario, incluso, salario no, un reconocimiento llamémosle así, hasta que terminen los Juegos Deportivos Nacionales, así es la manera en que lo hacemos, entonces la auditoría dice; Por qué ustedes no lo hacen a través del sistema de Compras Públicas, se responde sola a esa pregunta. Si nosotros abrimos una contratación por medio de sistema Compras Públicas adivinen que va a suceder;

Primero se va a declarar de cierto porque ningún entrenador va a venir aquí por ₡167,000 colones, ningún entrenador reconocido, ni que cuente con el cartel y el currículum para entrenador y seríamos ingratos con los entrenadores y entrenadoras que Pococí trabajan todo el año, ustedes ven que los procesos aquí no paran, ustedes ven al entrenador de atletismo trabajando, ustedes ven a la de balón mano trabajando, al de básquet al, de voleibol y trabajan todo el año sin paga, entonces injusto sería que cuando tenemos platica abramos un concurso para que se meta todo el mundo y dejarlos a ellos sin la posibilidad de poder seguir con sus muchachos y "digamos que hipotéticamente lo hiciéramos" El recurso no alcanza y digamos que hiciéramos llegar el recurso, no van a cumplir, no van a poder competir contra otros entrenadores que van a venir aquí por ₡450 000.

Es más un entrenador que le tira mucho al Comité Cantonal de Deportes y Recreación un día sentado en la oficina me dijo, yo por ₡150,000 no le trabajo ₡400 o ₡450,000 si quiere que yo trabaje con ustedes y me dan todo lo que yo necesito, herramientas, recursos transportes, hospedaje alimentación y se me rio en la cara, entonces vuelvo a la pregunta original ¿Cómo contratamos entrenadores a través del sistema SICOP y exigiéndoles un montón de cosas cuando no tenemos el recurso para honrar los honorarios que ellos llevarían? ¿No sé si me explico?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, claro Don Jorge, la justificación es válida, super válida, pero la auditoría dice que esas personas tienen que ser contratadas de conformidad con el artículo 46 de la Ley de empleo público, porque lo que desarrollan son actividades ordinarias y se contratan de forma temporal, de alguna forma hay que ver qué se hace, porque se entiende la justificación, pero van a seguir cometiendo el error. Ahora bien te entendí la justificación ¿Qué hacemos don Jorge? ¿Qué es lo que necesitamos hacer nosotros para apoyarlos y que ustedes se puedan orientar de conformidad a la Ley para hacer esos procedimientos?

Lic. Jorge Hodgson Quinn.

Se la pongo fácil aumentar al 6% que era lo que recibíamos antes, cuando los entrenadores ganaban entre ₡3 330,000 y ₡ 40000 colones.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Ok.

Lic. Jorge Hodgson Quinn.

Eso era lo recibían los entrenadores.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Ok, ahí tienen la respuesta para que sea valorada por todos nosotros.

Lic. Jorge Hodgson Quinn.

Segundo, Juan Mora presidente, lo otro que es muy importante vamos a ver, nosotros utilizamos una figura que se llama Servicios Especiales y es una figura válida, que lo que te permite es escoger a la persona y lo utilizamos no para contratar a los amigos de Jonathan y los amigos de Hodgson, lo utilizamos para poder contratar a los entrenadores y entrenadoras que trabajan todo el año y que están ahí y que no abandonan los atletas por un tema de que no hay plata, por eso es que utilizamos esa figura y es válida e incluso, la auditoría, cuando se le ocurrió esta genial idea fue a la oficina y se trajo 25 expedientes y de los 25 expedientes que se trajo la auditoría solamente nos hizo observaciones por dos expedientes y las observaciones fue ¿Por qué le pagaron a estos dos entrenadores, si en el expediente no consta el currículum, me equivoco? ¿Por qué les pagaron a estos dos entrenadores, si en el expediente no consta el currículum? Expedientes hechos, foliados con toda la información y con contratos firmados.

Entonces, nosotros, la administración y la Junta Directiva no le tenemos mala vibra a la auditoría, ni a la fiscalización, porque a veces uno se asusta cuando escucha la palabra auditoría, pero una auditoría es una oportunidad, una auditoría te dice mira te estás equivocando en esto, mejora esto otro y no necesariamente es que te estás robando esto, es que desapareció lo otro, no, es que, es una oportunidad y es así como vemos nosotros a la auditoría y le agradecemos enormemente que nos tengan en cuenta, porque la auditoría a nosotros nos llega una o dos veces a la semana, cuando no llega secuestrar documentos, nos manda oficios y cuando no nos manda oficios, nos hace llamadas pidiéndonos documentos y estamos hablando no estoy exagerando, una o dos veces a la semana tenemos a cualquiera de los que compone la auditoría sentados en la oficina tirando puertas y pidiéndole a los muchachos entrégueme esto, entrégueme lo otro, entrégueme aquello, porque aquí, porque allá y ustedes no saben el estrés con el que trabaja la estructura administrativa nuestra y gracias a Dios todo lo que piden se les entrega, no perfecto, pero se les entrega todo lo que han pedido.

Lo otro que también quería aclarar compañeros, porque creo que es la base para la cual nos llamarón el día de hoy, se habla de siete advertencias y vamos a ver, nosotros tenemos cuatro, cinco, me animo a decir 6 años de tener a la auditoría encima y en 6 años y aquí está Ovidio que lo puede decir y en 6 años o tal vez más de tener a la auditoría encima siete advertencias sinceramente creo que no es nada, pero creo que hay un error de numeración y le voy a explicar con un resumen que tengo acá porque hay un error de numeración.

Vamos a ver, la advertencia N° 03-223 nos la enviaron el 20 de julio del 2023 y nosotros la respondimos con copia la alcalde y al Concejo Municipal.

La advertencia N° 02-224 esta fue enviada el 07 de marzo del 2024 y se le dio respuesta a la misma por parte de la Administración, incluso el 27 de junio volvieron a solicitar información por medio de un oficio el AI- 208-2024 y se le contestó por parte del administrador y la proveedora el 05 de Julio.

La advertencia N° 06- 2024 se envía el 26 de mayo y el 19 de julio se le entrega en físico los documentos al señor Víctor Vidal en la oficina del comité.

la advertencia N° 7- 2024 la enviaron el 12 de junio de 2024 y se le dio respuesta el 17 de junio del presente año, o sea posteriormente han enviado oficio solicitando documentos y la administración siempre ha enviado las respuestas pertinentes y entregado cualquier documentación que han solicitado al departamento de auditoría, tanto físico como documentalmente.

Ustedes saben que yo trabajo aquí en la Municipalidad y trabajo en el departamento de tecnologías, en algún momento cuando yo e ingresado a la oficina de auditoría han estado todos los Ampos rotulados, Comité Cantonal de Deportes, cheques, expedientes del Comité Cantonal de Deportes, eso en algún momento parecía el archivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y siete advertencias que en realidad no son siete, en realidad son 4, por eso es importante hablar de que de 7 advertencias en donde en el 2023 solo se hizo la N°03-2023 y para el 2024 llevamos 3 advertencias y 3 + 1= 4, el problema es que las advertencias 1, 3, 4 y 5 nunca han sido notificadas, ni por correo electrónico, ni por medio de la página, El SIGUELO, que es el sistema que tienen para notificar.

Además, de que todas las respuestas dadas por parte de este Comité en su gran mayoría han sido enviados al correo: auditoría@munipococi.go.cr y al correo: grace.chinchilla@munipococi.go.cr y para la auditoría si no lo suben al SIGUELO no ha sido respondido, entonces el señor administrador conociendo esta situación se tomó el rato y creo que ya todas están subidas en el síguelo, o sea ya no está en rojo, asumo que ya está como en verde o tirando amarillo una cosa así, entonces señor presidente nosotros como comité como, administración, que tengo que felicitar al administrador y a todos los que están ahí, hemos tratado de ser diligentes en cuanto a las respuestas de la auditoría, pero oiga esta última. Ahora resulta ser que, por la diligencia con la cual nosotros nos hemos manejado,

manifestado, ahora la auditoría quiere saber que en qué sesiones hemos tomado los acuerdos para darle respuesta, o sea nos envían advertencias y nos dan dos máximo tres días para responder, si a usted le llega una advertencia el martes, nosotros nos reunimos los lunes ¿Cómo cumple usted la respuesta en dos o tres días? Y si lo viésemos en sesión, la respuesta sería trasladar a la contadora, trasladar al administrador, trasladar al proceso tal para que responda, o sea nosotros como Junta no vamos a responder absolutamente nada, por qué son los técnicos los que van a terminar respondiendo.

Entonces, esta última advertencia que no llegó, bueno, esta última solicitud que nos llegó vulgarmente se la aplicamos, lo que le mandamos a decir fue, hasta tanto no lo vea la Junta Directiva no podemos responder, eso le dijo la administración, entonces la solicitud se verá ahora el próximo lunes si hay Sesión y ahora apegándonos justamente a esa solicitud las respuestas van a ser en 8, 15 o 22 días, nunca vamos a poder cumplir con los dos o tres días que es lo que usualmente nos dan de tiempo, entonces se hace bastante complicado poder cumplir con esos requerimientos y del cumpliendo con el tema de que vaya a Junta Directiva, o sea imposible.

Lo otro, ahora que don Walter mencionaba el tema del manejo de la Caja Chica y la manera en que la que nosotros servimos como para rayos, él tiene toda la razón, pero don Walter también debo decirle que a veces son decisiones que se toman unilateralmente y no cuentan con la vena de algunos miembros de Junta Directiva, esa colaboración que se le dio a esa comunidad que yo sé que es una comunidad que trabaja y que se merece que el Comité Deportes les ayude le costó una regañada al administrador y hasta la posibilidad de una sanción porque la tesorera no quería firmar, no quería entregar esa plata para pagar esa esa ayuda y es la representante de ustedes, entonces a veces uno con ayudar lo que termina es metiéndose en problemas y más bien las disculpas a Jonathan por esa situación engorrosa en la que lo sometieron por haber cumplido con ayudarle justamente don Walter a esa solicitud que usted nos trasladó de una comunidad trabajadora que no la voy a mencionar pero esa fue una situación que se dio.

Después para aclarar el dato, en 2024 en Guanacaste obtuvimos 9 medallas de Oro, 16 de Plata y 17 medallas de Bronce para un total de 42 medallas que nos ubicaron en el lugar número 21 de 77 Comités Cantonales de deportes que efectivamente participaron en las finales de los juegos y de 84 posibles que son los cantones y de 90 si sumamos los Concejos de Distrito, creo que para el recurso que

nosotros manejamos y para toda la problemática acá, un lugar 21, es bastante honroso para el Cantón de Pococí, segundo de la provincia y no queda más que seguir trabajando y darle las gracias a ustedes e incluso a la misma auditoría porque en buena hora el tener a la auditoría 2 veces a la semana en la oficina hace pensar de que no estamos trabajando perfecto, pero que se está haciendo bien, entonces muchas gracias y buenas noches.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias don Jorge y quiero cerrar con una solicitud muy personal don Jorge y la vi ahí en redes sociales, vea…

Lic. Jorge Hodgson Quinn.

Perdón, Juan, Perdón, antes de cerrar queremos invitarlos para el día sábado a partir de las 10 de la mañana que les vamos a realizar un merecido convivio a los chicos que participaron de la final de los Juegos Deportivos Nacionales y la vamos a realizar como un simulacro en lo que son las recientemente terminadas de recuperar piscinas del Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, entonces a las 10 de la mañana vamos a estar ahí en un compartir con todos los chicos y los cuerpos técnicos que fueron a los Juegos Deportivos Nacionales. Ahora sí Juan.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, básicamente va en reconsiderar si está bien por parte de ustedes un acuerdo que tomaron y tal vez me explica ahí un poco, pero en el momento que lo escuché dije yo; Qué injusto y tengo entendido que ustedes tomaron un acuerdo que después de la participación de los atletas, ellos devolvieran los uniformes, si me explicas un poco eso y si lo pueden reconsiderar porque creo que es injusto, bien ganadas esas medallas por esos muchachos y de alguna forma quitarle los uniformes creo que no es justo.

Lic. Jorge Hodgson Quinn.

Voy a explicar y a ser amplio nuevamente, nosotros como Comité Cantonal de Deportes y Recreación les entregamos a los atletas un buzo, las pantalonetas, ropa de viaje y ropa de presentación, todos los 170 atletas se fueron con esa ropa ¿Qué es lo que sucede Juan? Que nosotros hemos tomado un acuerdo, yo no sé si ustedes vieron a los diferentes equipos, usted veía cualquier equipo de Pococí

participando y usted sabía que era Pococí sí por el uniforme verdad, tanto el uniforme claro, como el uniforme oscuro y qué es lo que pasa y para que todos ustedes lo interioricen y me digan si tenemos o no tenemos la razón, si hay que reconsiderar, pues reconsideraremos.

La razón por la cual pedimos que se devuelvan los uniformes de la competencia, que son los uniformes de competencia los que nosotros entregamos y pedimos que se recoja, porque son los uniformes que se usaron dos o tres veces, cuatro o cinco lo máximo cinco veces, son los uniformes que estamos de una vez recogiendo para que sirvan para la eliminatoria 2025 y es una línea que nosotros queremos hacer a la misma situación de la falta de recurso, nosotros para la eliminatoria de los Juegos Deportivos Limón 2025 no vamos a comprar 29 por 2 juegos de uniforme para todos los equipos que se inscriban.

Entonces, la idea de recoger los uniformes de competencia es primero para un ahorro de este Comité de Deportes en uniformes que están nuevos y que podamos ir bien representados en la eliminatoria y esa es la razón, eso es un acuerdo tomado no, de ese día Juan, es un acuerdo que viene de hace 3 años de que los equipos deben regresar los uniformes de competencia para que sean utilizados en la eliminatoria siguiente, entonces en la eliminatoria siguiente juegan con los uniformes que fueron de competencia y para la final, o sea la final del 2025 se compran uniformes nuevos para que sirvan de competencia y es un ciclo que nosotros estamos tratando de montar y eso es en aras de la austeridad y utilizar el recurso de buena manera, porque nosotros no somos San José, ni Cartago, ni Heredia, ni Belén, nosotros somos el Comité de Deportes de Pococí, que a duras penas se las ve con ₡ 239 millones de colones.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

O sea, ustedes dotaron a los atletas de dos indumentarias dos, ¿entonces?

Lic. Jorge Hodgson Quinn.

Es que hay que definir lo que es competencia y lo que es la ropa que se le dio a ellos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Defínalo para entenderlo.

Lic. Jorge Hodgson Quinn.

Vamos a ver, ustedes vieron los muchachos salir de aquí del estadio verdad, ellos iban unos con una camiseta de cuello, otros con una camiseta redonda cuello amarillo, esa es la ropa de ellos de viaje y de presentación y eso es de ellos, la chamarra es de ellos, la pantaloneta es de ellos, esa es lo que identifica toda la delegación de Pococí y la ropa de competencia es la ropa con la que ellos compitieron, con la que jugaron las finales, con la que jugaron fútbol sala femenino, con la que jugaron los partidos, el fútbol masculino con la que jugó en Liberia, esa es la ropa que pedimos que devuelvan, porque es la ropa que queremos utilizar para las siguientes eliminatorias y ahorrar, es más en este momento habrá que comprar si acaso para la eliminatoria el uniforme de voleibol que no clasificó, ni el masculino, ni al femenino, el uniforme baloncesto que no clasificó, ni el masculino, ni el femenino, fútbol Sala masculino, esos cinco uniformes son los que tendríamos que comprar y vean ustedes, se van a comprar en la misma línea gráfica de este uniforme que sé usó para ir a Guanacaste, o sea ¿ La explicación creo que tiene sentido o no?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, está bien por un tema de austeridad parece entendible.

Lic. Jorge Hodgson Quinn.

¿Aprobado entonces?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno más o menos habrá que presupuestar regidores, ya saben que lo que falta ahí pues son recursos verdad.

Lic. Jorge Hodgson Quinn.

Un dato muy importante y no es una ocurrencia y no es un tema de esta administración, el uniforme de competencia de los juegos que se hicieron anteriormente a los de Guanacaste, ese es el que se está regalando ahora y es

un uniforme que está nuevo también, pero ese sí se está regalando, no así el que se usó para Guanacaste 2024.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Listo Jorge, muchísimas gracias.

Sind. Luis Venegas Ávila.

Si, señor presidente y regidores yo quiero decirles que, yo soy de los regidores en el pasado que votamos es 6% fue un tiempo muy maravilloso porque curso se puede decir que llegó a todas las a todas las comunidades y Palermo podemos testificar verdad, gracias a DINADECO tuvimos el terreno, gracias a la Municipalidad nos arreglaron todo bien bonito, pero gracias al Comité de Deportes nos hicieron toda la cancha, nos han hecho los camerinos, tenemos una plaza hermosa, llega gente de todos lados a jugar todos los fines de semana y hasta como el día de ayer estaba eso lleno de puros policías que vinieron a participar ahí a jugar.

Entonces yo quiero felicitar al Comité de Deportes, porque lo que ellos hacen contra resta todo lo que otras personas ofrecen, la maldad que están ofreciendo a los muchachos, entonces en el tiempo que ellos pudieron tener más, más cosas hicieron para la juventud y para todas las personas, así que muchas gracias y que Dios bendiga a esta gente.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias don Luis y muchas gracias a todo el Comité de Deportes en pleno, muy buenas noches a todos.

Sra. Yaneth Godínez Ureña. Vocal 1 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

Buenas noches señor presidente, señor alcalde, señores regidores y todos los presentes y los que nos siguen por redes sociales, de verdad que para la Junta Directiva del comité Cantonal de Deportes es grato estar en esta noche con ustedes, más bien ansiamos hace días para que nos invitaran a participar de una Sesión y creo que se llegó el momento y para nosotros de verdad que es muy

gratificante venir a dar a ustedes también el conocer de muchas cosas y no solamente lo de auditoría, sino que también nos sentimos muy contentos, bueno, ustedes saben que recién venimos llegando de los Juegos Nacionales 2024, los cuales fueron un éxito total y creo que no solamente a nosotros como Junta Directiva nos enorgullece, sino a ustedes también como regidores y representantes de este Comité.

Queríamos más nada más que informarles que aparte de que estuvimos en el puesto número 21, con 42 medallas de Oro que, creo que ha sido para nosotros de verdad un trabajo arduo y muy contentos por esta participación que hicieron los muchachos y que nos dejaron muy en alto en Guanacaste y que no solamente fuimos orgullo de las de las medallas, sino que también este la gente en Guanacaste que estuvieron muy contentos por la presentación que hicieron los muchachos, por toda la vestimenta que ellos llevaron que a pesar de que nosotros con el poco presupuesto que ustedes bien conocen que es tan escaso, fuimos uno de los mejores vestidos y mejores representados en estos Juegos Nacionales 2024 que de verdad yo me quedaba asombrada y decía que con tan poco presupuesto fuimos los mejores representantes en la vestimenta, todo mundo tenía que ver con los colores de Pococí Fluye, que ustedes saben que fue uno de los mejores uniformes que llevaron los muchachos.

Más bien me encantó la observación que hizo el señor presidente con respecto a devolverle a los muchachos los uniformes que aparentemente bien se lo ganaron y de verdad que tomar el acuerdo para nosotros incluso a mí me dolió, pero también tenía que considerarlo con mis compañeros, porque con el presupuesto que nosotros tenemos de verdad señores se nos hace muy difícil estar comprando a cada nada los uniformes que ustedes saben que no dejan de ser una suma considerable de dinero, así que, más bien aquí hay señores regidores que han estado en otras oportunidades, doña Patricia, doña Eva y don vives que conocen muy bien cómo se trabaja en el Comité Cantonal de Deportes, más bien instarlos a ellos a que junto con ustedes revisen el presupuesto con el cual nosotros trabajamos que realmente deseamos llegar a muchas comunidades y en este pequeño tiempo de 5 o 6 meses hemos visitado a más de 6 a 8 comunidades como La Primavera, Sole y a todos esos lugares nos hemos ido, hemos estado presentes con ellos juramentándolos a todos los Sub Comité de Deportes para trabajar con ellos de la mano, son muchas las necesidades de todas las comunidades ustedes lo saben porque ustedes viven ahí, los conocen, pero

nosotros se nos hace imposible trabajar con este pequeño presupuesto, que es con lo que hemos trabajado.

Así que, yo más bien en esta noche los insto a todos para que revisen el presupuesto y podamos seguir colaborando con las comunidades porque como decía el señor regidor don Villagra, él desea muchas veces que nosotros nos manden la solicitud y nosotros quisiéramos dar trofeos, que una medalla, que esto, que uniformes, pero realmente a nosotros señores se nos hace muy difícil, así que retómenlo y ustedes por parte de la auditoría sepan que nosotros estamos constantemente contestando todas las advertencias que para nosotros más bien es un gusto poder mejorar en todas las cosas y hacer las cosas correctamente y como corresponde buenas noches y muchas gracias.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, doña Yaneth.

----------UL----------

ARTICULO IV
Lectura, Discusión y Aprobación de Actas

ACUERDO N° 1348

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°47 Extraordinaria del 09-07-2024, dice;

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente, para referirme al acta 47. En el acta 47, acuerdo N°1276-1, página 330, folio 303, usted hace una intervención señor presidente en esa página, después el señor regidor Jordan, folio 306, hace también un

comentario y es donde hace una propuesta para lo que es el tema de la solicitud a la administración, de cómo está ubicado el personal de la municipalidad.

No estoy cuestionando las palabras de lo que ustedes antecedieron, pero sí aclarar porque en la parte final, usted hace mención que yo hice una propuesta y no soy consecuente con la propuesta y con lo que voto señor presidente.

Quiero aclarar eso, porque realmente me di la tarea de ver si ese día de veras, yo discrepo de lo que digo y con lo que hago y mis disculpas, pero el que hizo la propuesta fue el señor regidor Jordan, entonces no me gusta y quiero aclarar esto por respeto a lo que se ve las redes sociales y que se vería muy feo que yo no soy consecuente con eso, señor presidente. Con el respeto que se merece, para subsanar eso que dice en esa acta, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okey regidora, el acuerdo va en la línea de solicitarle a la administración un informe de los nombramientos por gestión apoyo y servicios ocasionales, eso era lo que decía el acuerdo.
Lo de la corrección que hay que hacer no la entendí muy bien, de esta propuesta de este acuerdo…

Reg. Patricia Aguilar Araya

No es corrección, es el comentario al final del acta señor presidente, lea el comentario regidora.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Al pie del acta dice;

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Compañeros, el anterior acuerdo lo solicité única y exclusivamente con el afán de mejor resolver y tomando la recomendación que nos hizo la regidora Aguilar, extrañamente lo sometí a votación y votó en contra, a veces no entiendo ciertas posiciones, lo hice por la recomendación que nos hizo la regidora.

No teniendo más temas que discutir, al ser las 20:07 damos finalizada la sesión.

----------UL----------

Entonces señor presidente, lo aclaro porque ese día no lo discrepe porque no estaba muy consciente cuál regidor fue el que hizo la propuesta y sí me gusta aclararlo, porque si no se vería muy feo que yo no analizo lo que digo y que después hago una votación diferente, entonces es un tema de aclaración porque no me pareció que se me discrepara en ese aspecto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okey regidora, está bien entendido, tomamos nota. Los que estén de acuerdo en aprobar el acta extraordinaria N°47 de fecha 09 de julio del 2024, favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N° 47 Extraordinaria del 09-07-2024.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1349

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°48 Ordinaria del 11-07-2024, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°48 Ordinaria del 11-07-2024.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1350

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°49 Ordinaria del 18-07-2024, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°49 Ordinaria del 18-07-2024.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ARTICULO V
Correspondencia

ACUERDO N° 1351

Se conoce nota suscrita por la señora Ana Cecilia Flores Soto, directora de la Escuela Londres, correo: esc.londres@mep.go.cr dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la escuela Londres.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 362

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Escuela Londres
Limón, Pococí, Roxana, Comunidad Londres
esc.londres@mep.go.cr

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Jueves 20 de junio del 2024

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococí

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir los postulantes para la conformación de la **Junta Educación Escuela Londres, Roxana, Pococí**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:
Nota: Escuela Londres código 3613 **es una dirección 1 (D1)**, sin embargo, bajo mucho la matricula por motivo que la finca bananera ya no está dando la oportunidad de vivienda a los trabajadores. por lo tanto, el centro educativo **está casi en unidocente** cuenta con una población de 27 estudiantes en primaria y 4 en preescolar, estos estudiantes la mayoría están conformados por 2 o tres hermanos en la institución, por lo tanto, los padres de familia en su mayoría madres solteras.

Postulantes	
Nombre	**Cédula**
Damia María Jarquín García	155826056326
Karen Roxy Ovares Coronado	113730648
Roxana Villanueva Villanueva	603770724
Geiseel Lourdes Barrios Acevedo	155812503904
Ana Ligia Martínez Espinoza	503350442

Justificación: Amparados al artículo 14 "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Participan solamente estas personas postulantes, debido a que el centro educativo los padres y comunidad son muy pocos y la mayoría son familias entre sí. También se aclara que los padres de familia (Hombres) no quieren formar parte de la junta por motivos de trabajo y personales por tal razón no se logra cumplir con la Paridad de género. Cabe indicar que se realizó todo el proceso correspondiente por lo cual se adjunta la evidencia de lo anterior en el expediente.

Atentamente,

Ana Cecilia Flores Soto
MSc. Ana Cecilia Flores Soto
(Firma y sello del Director del Centro Educativo

ESCUELA LONDRES DIRECCIÓN CÓD. 3613 CIRCUITO 03 FUNDADA EN 1993

MSc. Richarth Ávila Hernández
VB. Supervisor de circuito educativo 03
(Firma y sello).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA SUPERVISIÓN 03 DIRECCIÓN REGIONAL DE SARAPIQUÍ

Adjunto:
Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas se estarán entregando al momento de la juramentación.

POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Damia María Jarquín García, cédula 155826056326, Karen Roxy Ovares Coronado, cédula 1-13730648, Roxana Villanueva Villanueva, cédula 6-0377-0724, Geissel Lourdes Barrios Acevedo, cédula 155812503904, Ana Ligia Martínez Espinoza, cédula 5-0335-0442, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Londres. Gestionar la Juramentación ante el Concejo Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1352

Se conoce nota suscrita por la Licda Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-238-2024

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos

iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIAS DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
Corporación Megasuper	**Guápiles, Centro**	**CATEGORÍA D2**

VERA JIMENEZ VILLALOBOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por VERA JIMENEZ VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2024.07.24 13:12:20 -06'00'

Licda. Vera Jimenez Villalobos

Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde (sustituye a Carlos Retana López), Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

RAZONAMIENTO DE VOTO

Reg. Patricia Aguilar Araya

Lo voto con base al criterio del departamento señor presidente, todos como seres humanos podemos cometer a veces errores y mejor voy a salvar el voto con base al criterio del departamento de patentes, con eso razonamiento lo voto a favor.

----------UL----------

ACUERDO N° 1353

Se conoce nota suscrita por la Licda Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-238-2024

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIAS DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
Mejías Villalobos Flor	**Roxana, San Antonio**	**Categoría D1**

VERA JIMENEZ VILLALOBOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por VERA JIMENEZ VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2024.07.24 13:12:20 -06'00'

Licda. Vera Jimenez Villalobos

Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde (sustituye a Carlos Retana López), Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

RAZONAMIENTO DE VOTO

Reg. Patricia Aguilar Araya
Lo voto con base al criterio del departamento señor presidente, todos como seres humanos podemos cometer a veces errores y mejor voy a salvar el voto con base al criterio del departamento de patentes, con eso razonamiento lo voto a favor.
----------UL----------

ACUERDO N° 1354

Se conoce nota suscrita por la Licda Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-238-2024

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIAS DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
Villanueva Mora Minor	Cariari, Los Ángeles	Categoría D1

VERA JIMENEZ VILLALOBOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por VERA JIMENEZ VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2024.07.24 13:12:20 -06'00'

Licda. Vera Jimenez Villalobos

Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde (sustituye a Carlos Retana López), Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

RAZONAMIENTO DE VOTO

Reg. Patricia Aguilar Araya
Lo voto con base al criterio del departamento señor presidente, todos como seres humanos podemos cometer a veces errores y mejor voy a salvar el voto con base al criterio del departamento de patentes, con eso razonamiento lo voto a favor.
----------UL----------

ACUERDO N° 1355

Se conoce nota suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, asesor jurídico de la alcaldía, correo electrónico: christian.cordoba@munipococi.go.cr, dice;

Oficio: AJA-25-2024
Asunto: Respuesta a la correspondencia directa: CD-118-2024, referente a análisis y criterio jurídico del oficio: APDU-060-2024, solicitud de autorización a la alcaldía, recepción y titulación de área pública área comunal – Fraccionamiento Valle Verde, Distrito Guápiles, Cantón Pococí.

Municipalidad de Pococí
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@munipococi.go.cr

Guápiles, 23 de julio de 2024
AJA-25-2024

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta a la correspondencia directa: CD-118-2024.

Por este medio, procedo a dar respuesta a la correspondencia directa: CD-118-2024 del 5 de julio de 2024, donde solicita "*análisis y criterio jurídico*" del OFICIO: APDU-060-2024 del 26 de junio de 2024 del Ing. Henry Madrigal del Área de Planificación y Desarrollo Urbano.

El oficio del Ing. Henry Madrigal consiste en una "*SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA ALCALDÍA / RECEPCIÓN Y TITULACIÓN DE ÁREA PÚBLICA ÁREA COMUNAL – FRACCIONAMIENTO VALLE VERDE / DISTRITO GUÁPILES, CANTÓN POCOCÍ*"

Indica el oficio de cita en sus dos primeros párrafos:

"Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento al proceso de regularización, recuperación y titulación de terrenos a favor de la Municipalidad de Pococí, en apego a lo establecido en el artículo N°40 de la Ley de Planificación Urbana.

Para este caso específico, se requiere que el Concejo Municipal acepte, reciba y apruebe el traspaso e inscripción de un terreno cuya naturaleza es ***área comunal****, correspondiente a un fraccionamiento cuya finca se encuentra inscrita*

Municipalidad de Pococí
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@munipococi.go.cr

a nombre de Compañía Maderera Lujo de Guápiles Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-193527."

El artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana manifiesta:

"Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales; lo que cederá por los dos conceptos últimos se determinará en el respectivo reglamento, mediante la fijación de porcentajes del área total a fraccionar o urbanizar, que podrán fluctuar entre un cinco por ciento a un veinte por ciento, según el tamaño promedio de los lotes, el uso que se pretenda dar al terreno y las normas al respecto. No obstante lo anterior, la suma de los terrenos que deben cederse para vías públicas, parques y facilidades comunales no excederá de un cuarenta y cinco por ciento de la superficie total del terreno a fraccionar o urbanizar. Asimismo se exceptúa de la obligación a ceder áreas para parques y facilidades comunales a los simples fraccionamientos de parcelas en áreas previamente urbanizadas. No menos de una tercera parte del área representada por el porcentaje fijado conforme al párrafo anterior será aplicado indefectiblemente al uso de parque, pero reservando en primer término de ese tercio el o los espacios necesarios para campo o campos de juego infantiles, en proporción que no sea inferior a diez metros cuadrados por cada familia; las áreas para juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el fraccionador o urbanizador no las ha acondicionado debidamente, incluyendo su enzacatado e instalación del equipo requerido. Los dos tercios restantes del referido porcentaje o el remanente que de ellos quedase disponible después de cubiertas las necesidades de parque, servirán para instalar facilidades comunales que en un principio proponga el fraccionador o urbanizador

Municipalidad de Pococí
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@munipococi.go.cr

o luego en su defecto los adquirentes de lotes, pero que en todo caso han de definir la Municipalidad. Las áreas aprovechables en facilidades comunales sólo podrán eliminarse o reducirse a cambio de alguna mejora u otra facilidad compensatoria, cuando de ello se obtenga un mayor beneficio para la comunidad. Hecha excepción de los derechos de vía para carreteras que han de cederse al Estado, conforme a lo antes dispuesto, las demás áreas de uso público deberán ser traspasadas a favor del dominio municipal. No obstante la Municipalidad podrá autorizar que determinadas porciones sean transferidas directamente a las entidades estatales encargadas de establecer en las mismas los servicios o facilidades de su respectiva competencia, en concordancia con lo previsto en el párrafo inmediato anterior."

De ahí que el fundamento jurídico de la expuesto en el OFICIO: APDU-060-2024 es el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, pues producto de un fraccionamiento, se estaría traspasando en favor de la municipalidad de terreno destinado a área comunal.

Sobre este caso y los demás que se presenten, desde el punto de vista jurídico, como se indicó, están amparados al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, la importancia del criterio del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, radica en que se tendrá el estudio técnico sobre la aptitud que tiene el terreno o terrenos, de manera que el Concejo Municipal tendrá un respaldo ingenieril sobre la viabilidad de autorizar o no la recepción de vías, áreas infantiles y de facilidades comunales.

Con respecto a la participación de la asesoría jurídica, esta se da con la revisión de la escritura pública, de manera que se verifique, antes de materializar el traspaso, que la descripción del terreno se ajusta a lo señalado en el informe

Municipalidad de Pococí
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@munipococi.go.cr

técnico, así como en lo autorizado por el Concejo Municipal; claro que, ante dudas muy puntuales de índole jurídico, no técnico de ingeniería, se podrá consultar lo necesario.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CHRISTIAN CORDOBA OVIEDO (FIRMA)
Firmado digitalmente por CHRISTIAN CORDOBA OVIEDO (FIRMA)
Fecha: 2024.07.23 09:43:05 -06'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Municipalidad de Pococí

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

De acuerdo a esto, debemos de tener un informe técnico que nos indique que el terreno es apto, aquí tenemos el informe que remite el ingeniero Henry Madrigal, yo lo leí dos veces y este informe en ningún lado indica que es viable la firma de, o más bien recibir estas áreas por parte de nosotros, entonces yo devolvería esto a Planificación, para que nos lo haga de conformidad, indica aquí el asesor legal.

Adelante regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Gracias señor presidente, me gustaría tal vez saber si le incluyeron fotos o no le incluyeron fotos, de lo que últimamente ve uno señor presidente y compañeros, es que todas las áreas comunales tienen quebradas, tienen ríos, tal vez aprovechable un metro, digamos que se puede decir eso, entonces es sano seguir poniendo atención que les van a donar a las comunidades, porque de lo que ahí nazca o pueda nacer de proyecto para esas comunidades, es muy importante entonces lo aclaro señor presidente, porque vieras que da tristeza ver eso.

Una vez, estábamos muy contentos porque la municipalidad tenía muchas áreas comunales y fuimos a Buenos Aires, cuando llegamos a ver el área comunal que era como una hectárea, tenía una piedra como el tamaño tal vez de este Concejo Municipal, entonces quedé muy impresionada, entonces de mi parte ojalá que **se dé un informe más exhaustivo y hasta con fotos.**

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidora, entonces compañeros los que estén de acuerdo en **remitir esto nuevamente al departamento de Planificación, para que nos indiquen técnicamente si el terreno cumple con las condiciones técnicas para hacer un área comunal**, los que estén a favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Henry Madrigal Calvo del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, para que emita un informe en el que indique si

el terreno cumple a cabalidad con las condiciones técnicas para ser aceptado por la Municipalidad de Pococí, de acuerdo con la naturaleza pretendida.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1356

Se conoce nota suscrita por el señor Julio Ocampo Barboza y vecinos de la Urbanización Coba de Guápiles, correo electrónico: bilo6640inez@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud para que la empresa CHIQUITA BRANDS Costa Rica, traspase área comunal y de parque a la Municipalidad de Pococí.

Municipalidad de Pococí
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@munipococi.go.cr

Guápiles, 23 de julio de 2024
AJA-25-2024

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta a la correspondencia directa: CD-118-2024.

Por este medio, procedo a dar respuesta a la correspondencia directa: CD-118-2024 del 5 de julio de 2024, donde solicita "*análisis y criterio jurídico*" del OFICIO: APDU-060-2024 del 26 de junio de 2024 del Ing. Henry Madrigal del Área de Planificación y Desarrollo Urbano.

El oficio del Ing. Henry Madrigal consiste en una "*SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA ALCALDÍA / RECEPCIÓN Y TITULACIÓN DE ÁREA PÚBLICA ÁREA COMUNAL – FRACCIONAMIENTO VALLE VERDE / DISTRITO GUÁPILES, CANTÓN POCOCÍ*"

Indica el oficio de cita en sus dos primeros párrafos:

"Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento al proceso de regularización, recuperación y titulación de terrenos a favor de la Municipalidad de Pococí, en apego a lo establecido en el artículo N°40 de la Ley de Planificación Urbana.

Para este caso específico, se requiere que el Concejo Municipal acepte, reciba y apruebe el traspaso e inscripción de un terreno cuya naturaleza es ***área comunal****, correspondiente a un fraccionamiento cuya finca se encuentra inscrita*

Municipalidad de Pococí
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@munipococi.go.cr

a nombre de Compañía Maderera Lujo de Guápiles Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-193527."

El artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana manifiesta:

"Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales; lo que cederá por los dos conceptos últimos se determinará en el respectivo reglamento, mediante la fijación de porcentajes del área total a fraccionar o urbanizar, que podrán fluctuar entre un cinco por ciento a un veinte por ciento, según el tamaño promedio de los lotes, el uso que se pretenda dar al terreno y las normas al respecto. No obstante lo anterior, la suma de los terrenos que deben cederse para vías públicas, parques y facilidades comunales no excederá de un cuarenta y cinco por ciento de la superficie total del terreno a fraccionar o urbanizar. Asimismo se exceptúa de la obligación a ceder áreas para parques y facilidades comunales a los simples fraccionamientos de parcelas en áreas previamente urbanizadas. No menos de una tercera parte del área representada por el porcentaje fijado conforme al párrafo anterior será aplicado indefectiblemente al uso de parque, pero reservando en primer término de ese tercio el o los espacios necesarios para campo o campos de juego infantiles, en proporción que no sea inferior a diez metros cuadrados por cada familia; las áreas para juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el fraccionador o urbanizador no las ha acondicionado debidamente, incluyendo su enzacatado e instalación del equipo requerido. Los dos tercios restantes del referido porcentaje o el remanente que de ellos quedase disponible después de cubiertas las necesidades de parque, servirán para instalar facilidades comunales que en un principio proponga el fraccionador o urbanizador

Municipalidad de Pococí
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@munipococi.go.cr

o luego en su defecto los adquirentes de lotes, pero que en todo caso han de definir la Municipalidad. Las áreas aprovechables en facilidades comunales sólo podrán eliminarse o reducirse a cambio de alguna mejora u otra facilidad compensatoria, cuando de ello se obtenga un mayor beneficio para la comunidad. Hecha excepción de los derechos de vía para carreteras que han de cederse al Estado, conforme a lo antes dispuesto, las demás áreas de uso público deberán ser traspasadas a favor del dominio municipal. No obstante la Municipalidad podrá autorizar que determinadas porciones sean transferidas directamente a las entidades estatales encargadas de establecer en las mismas los servicios o facilidades de su respectiva competencia, en concordancia con lo previsto en el párrafo inmediato anterior."

De ahí que el fundamento jurídico de la expuesto en el OFICIO: APDU-060-2024 es el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, pues producto de un fraccionamiento, se estaría traspasando en favor de la municipalidad de terreno destinado a área comunal.

Sobre este caso y los demás que se presenten, desde el punto de vista jurídico, como se indicó, están amparados al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, la importancia del criterio del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, radica en que se tendrá el estudio técnico sobre la aptitud que tiene el terreno o terrenos, de manera que el Concejo Municipal tendrá un respaldo ingenieril sobre la viabilidad de autorizar o no la recepción de vías, áreas infantiles y de facilidades comunales.

Con respecto a la participación de la asesoría jurídica, esta se da con la revisión de la escritura pública, de manera que se verifique, antes de materializar el traspaso, que la descripción del terreno se ajusta a lo señalado en el informe

Municipalidad de Pococí
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@munipococi.go.cr

técnico, así como en lo autorizado por el Concejo Municipal; claro que, ante dudas muy puntuales de índole jurídico, no técnico de ingeniería, se podrá consultar lo necesario.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CHRISTIAN CORDOBA OVIEDO (FIRMA)
Firmado digitalmente por CHRISTIAN CORDOBA OVIEDO (FIRMA)
Fecha: 2024.07.23 09:43:05 -06'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Henry Madrigal Calvo del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, para que emitan informe al Concejo Municipal.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1357

Se conoce correo suscrito por la señora Georgina Jiménez Arroyo, asistente del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, correo electrónico: gjimeneza@meic.go.cr, dice:

Asunto: Invitación Inauguración ExpoPyme

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1358

Se conoce nota suscrita por la señora Teodora Valladares Serrano, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Sauces, correo electrónico: adilossauces@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de asfaltado o cementado de calles internas.

Asociación De Desarrollo Integral Los Sauces
Guapíles, Pococí, Limón.
Cédula Jurídica: 3-002-423020
Correo electrónico: adilossauces@hotmail.com
Teléfono: 8762-5829

Lunes 22 de Julio, 2024

Señores Consejo Municipal, con copia al señor alcalde Manuel Hernández:

Reciba un cordial saludo de la Asociación de Desarrollo Integral los Sauces.

La presente es para solicitarle su colaboración para realizar en nuestra comunidad el asfaltado o cementado de las calles internas; ya que encuentran en mal estado y se ven afectada la salud de los niños, adultos mayores y la población en general, esto debido a que se levanta mucho polvo y cuando llueve se hacen muchas lagunas de agua provocando huecos. Necesitamos una pronta intervención en nuestro barrio, las calles por asfaltar o cementar tienen un aproximado de 2 kilómetros.

Agradeciéndole de antemano su valiosa colaboración se despide atentamente ADI Sauces.

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL - LOS SAUCES
CÉDULA JURÍD.: 3-002-423020
CORREO: adilossauces@hotmail.com

Presidente

Teodora Valladares Serrano

Cel 84974986.

vicepresidente

Faustino Obando Gómez

87-58-58-37.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios y a la Comisión de Obra Pública, para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1359

Se conoce nota suscrita por el señor Jorge Ramírez Badilla, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Jiménez, teléfono: 6064-7783, correo electrónico: jorgeenriqueramirezb@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de presupuesto para la construcción de infraestructura deportiva.

Recibido por: Ulagally VV
El día:
Hora: 24-07-2024

22 de julio del 2024

Asociación de Desarrollo Integral de Jiménez

Señores.

Consejo Municipal y Comité Cantonal de Deportes y de Recreación

Estimados señores,

La presente es para saludarles y desearles éxitos en todas sus gestiones administrativas en pro de este hermoso cantón, por otra parte hacerles una solicitud formal de inversión para la construcción de una infraestructura deportiva, en el Distrito de Jiménez centro junto al gimnasio comunal, ya que, anteriormente hemos estado recibiendo solicitudes de nuestros jóvenes por un espacio donde puedan practicar diferentes deportes, siendo uno de ellos el baloncesto y poder realizar diferentes actividades, mediante esto puedan recrearse de manera segura, pacífica y gratuita, así como sucede en otras comunidades.

Una de las misiones para nosotros como junta es tratar de fomentar valores, principios y buenas costumbres en la juventud, acercándolos a los deportes, de esa manera se les aleja de malas costumbres como lo es actos de robo y consumo de drogas, es por esta razón que hacemos la solicitud ante ustedes.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo hacia nuestra solicitud.

Atentamente,

Jorge Ramírez Badilla
Presidente

A.D.I Jiménez
Céd. Jur.: 3-002-051065
Jiménez, Pococí

Asociación de Desarrollo Integral de Jiménez

cel. 60647783
correo: jorgeenriqueramirezb@gmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Participa de la palabra:

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Saluda, del poquito presupuesto que nos corresponde para el 2025, dos regidores hemos decidido aportar porque creemos en la cultura y deporte para el Distrito de Jiménez.

Básicamente, va a ir incluido para el 2025, 20 millones, entonces desde ya sabemos que es un proyecto muy importante, porque hasta con el síndico visitamos y agradecerle al Comité de Deportes, al síndico que gestionaron e hicieron todo lo que es la planificación de lo que vale todo. Hay dos, uno de ellos cuesta un montón y me gustaría, si algún regidor se incorporara, podríamos hacer uno que vale 37 millones, que sería el más moderno que podamos tener en Jiménez, pero al solo aportar dos regidores pues fui muy claro con el señor síndico, que no hay más dinero, sino con eso quedamos más que suficientes.

----------UL----------

ACUERDO N° 1360

Se conoce nota suscrita por el Lic. Douglas Calvo Gutiérrez, presidente de La Unión, correo electrónico: adilaunion7@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de donación de 70 sacos de cemento para construcción de aceras en La Unión.

ADI LA UNIÓN
UNIDOS POR LA COMUNIDAD
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA UNIÓN GUÁPILES

POCOCÍ – LIMÓN
CÉDULA JURÍDICA N° 3-002-111692
adilaunion7@gmail.com

Miercoles 24 de julio del 2024.

OFICIO N° 33/2024

Señoras (es)
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Estimados señores (as):

Reciban un cordial saludos de la ADI La Unión y muy respetuosamente les solicitamos la donación de setenta sacos de cemento para construir aceras en nuestra comunidad que tanto necesitan para trasladarse de forma segura a la Escuela La Unión y el EBAIS entre otros lugares, de igual manera les solicitamos veinte alcantarillas para canalizar aguas que cuando llueve se rebalzan hacia las calles vecinales causando un gran deterioro en las mismas.

Sin otro particular y deseándoles muchos éxitos en sus gestiones, se suscribe.

Cordialmente,

Lic. Douglas Calvo Gutiérrez
Presidente ADI La Unión

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA UNION DE GUAPILES. POCOCI
Céd. Jurid. 3-002-111692

C.c/ARCH.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía y al departamento de Obra Pública para que valoren lo solicitado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1361

Se conoce nota suscrita por los señores Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones y Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, correo electrónico: despacho.telecom@micitt.go.cr, dice:

Oficio: MICITT-DVT-OF-576-2024, MICITT-DVCTI-OF-1291-2024
Asunto: Incorporación de Centros Comunitarias Inteligentes (CECI) en la agenda de solidaridad digital del PNDT 2022-2027.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES
GOBIERNO DE COSTA RICA / PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

18 de Julio del 2024
MICITT-DVT-OF-576-2024
MICITT-DVCTI-OF-1291-2024
DESPACHO VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
DESPACHO VICEMINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococí

Asunto: Incorporación de Centros Comunitarias Inteligentes (CECI) en la agenda de solidaridad digital del PNDT 2022-2027

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El marco normativo del sector telecomunicaciones, definido principalmente por la Ley General de Telecomunicaciones (LGT), Ley N° 8642 y la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de las Telecomunicaciones (LFMEPST), Ley N° 8660, establecen las competencias, atribuciones y roles al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), el que, por medio de su jerarca, ejercerá la Rectoría de dicho sector.

Específicamente en el artículo N° 39 de Ley N° 8660, se establece que la Rectoría del sector, será ostentada por el ministro o la ministra del MICITT y al cual, entre otras funciones, le corresponde, dictar el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (en adelante PNDT o Plan).

Como parte de este rol rector del sector telecomunicaciones, la Rectoría establece la construcción del PNDT, el cual se define en la Ley N° 8660, en su artículo N° 40 como:

> *"...el instrumento de planificación y orientación general del Sector y define las metas, los objetivos y las prioridades de este".*

En atención a dicho mandato, establecido por ley, en diciembre de 2022 autoridades del MICITT, junto con el Presidente de la República, realizaron el lanzamiento formal del ***"Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027. Costa Rica: Hacia la disrupción digital inclusiva"***, oficializado en el Diario Oficial La Gaceta N° 5, de fecha 13 de enero de 2023. Instrumento disponible en el sitio web oficial del MICITT/PNDT.

De conformidad con lo establecido en el marco jurídico vigente, el Plan cuenta con una agenda digital como un elemento estratégico para la generación de oportunidades, el aumento de la competitividad nacional y el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento, que a su vez contiene una agenda de solidaridad digital que garantiza estos beneficios a las poblaciones vulnerables para disminuir la brecha digital.

Esta última se encuentra conformada por los programas, proyectos y metas con cargo al Fondo Nacional de Telecomunicaciones, y entre ellas se ubican dos metas de acción dirigidas a fortalecer los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) con el objetivo de brindar más y mejores servicios a las poblaciones de la comunidad, principalmente a las más vulnerables.

Los beneficios que plantean estas metas para los CECI son los siguientes:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 386

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DE COSTA RICA / PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

18 de Julio del 2024
MICITT-DVT-OF-576-2024
MICITT-DVCTI-OF-1291-2024
DESPACHO VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
DESPACHO VICEMINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1. 331 CPSP[20] conectados con subsidio por tres años para el servicio de Internet, al 2027.

2. Entregar 6738 dispositivos para la conectividad a CECI, al 2024.

Considerando lo anterior, y en aras de fortalecer los mecanismos para reducir la brecha digital y favorecer el uso y apropiación de las tecnologías digitales en aquellas poblaciones más vulnerables, les invitamos a formar parte y/o fortalecer la iniciativa de los CECI, lo anterior, mediante el apoyo de su Municipalidad en la sostenibilidad e impulso a estos espacios tecnológicos abiertos a la población general que fungen como agentes de cambio para que todas las personas puedan tener acceso a la sociedad de la información y el conocimiento. Si su gobierno local está interesado en aceptar esta invitación, por favor puede comunicarse por correo electrónico a la dirección despacho.telecom@micitt.go.cr antes del próximo 07 de agosto.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por HUBERTH VARGAS PICADO (FIRMA)
Fecha: 2024.07.22 09:28:38 -06'00'

Hubert Vargas Picado
Viceministro de Telecomunicaciones

ORLANDO JOSUE VEGA QUESADA (FIRMA)
PERSONA FISICA. CPF-01-1111-0873.
Fecha declarada: 19/07/2024 12:39:06 P.M.
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Orlando Vega Quesada
Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

ABV

CC:
Sra. Paula Bogantes Zamora, Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, MICITT.
Sr. Elidier Moya Rodríguez. Director de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones, MICITT.
Sra. Leidy Guillén Cordero, Gerente de Políticas Públicas de Telecomunicaciones, MICITT.
Sr. Juan Mauricio Mora Cruz, Municipalidad de Pococí

Expediente Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.

[20] CPSP: Se refiere a Centros de Prestación de Servicios Públicos, entre los cuales se encuentran los CECI.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1362

Se conoce nota suscrita por el señor Isaí Huerta, correo electrónico: isa.hc55@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de préstamo de quiosco del Parque de Guápiles.

TROMPOS COMETA CR.

23 DE JULIO 2024

ATT. DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI.

ASUNTO : SOLICITUD PARA USO DEL ESPACIO PUBLICO DEL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL DE GUAPILES.

LOS DIAS:

- **DOMINGO 25 DE AGOSTO 2024 HORARIO DE 4 PM A 6 PM**
- **SABADO 31 DE AGOSTO 2024 HOARIO DE 4 PM A 6 PM**
- **SABADO 7 DE SEPTIEMBRE HORARIO DE 4 PM A 6 PM**

SOMOS UNA SOCIEDAD MEXICANA, QUE REALIZA ACTIVIDADES GRATUITAS EN COLEGIOS Y ESCUELAS PUBLICAS Y PRIVADAS, PLAZAS,PARQUES Y CENTROS COMERCIALES, REFERENTES AL JUEGO DEL TROMPO.

LA INTENCION DE ESTAS ACTIVIDADES ES PRESERVAR EL USO DE JUEGOS Y JUGUETES TRADICIONALES, DE IGUAL MANERA INCULCAR LA SANA CONVIVENCIA ENTRE NIÑ@S Y PADRES DE FAMILIA EN LOS SITIOS Y CIUDADES A LOS QUE ASISTIMOS.

EN ESTAS ACTIVIDADES SE PREMIARA A LOS PARTICIPANTES CON MAYOR HABILIDAD Y DESTREZA EN EL JUEGO.

Sin más, quedo a sus ordenes.

ISAI HUERTA.

Vo.Bo. Concejo municipal.

Tel. 64 66 60 68

EMAIL. isa.hc55@gmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el préstamo del quiosco del Parque Central de Guápiles, los días: domingo 25 y sábado 31 de agosto, sábado 07 de setiembre de 2024, en horario de 4:00 p.m. a 6:00 p.m., para la realización de actividades relacionadas al juego del trompo. SE PROHÍBE EL INGRESOS DE VEHÍCULOS E INSTALACIÓN DE EQUIPO QUE PUEDA OCASIONAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococí por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1363

Se conoce nota suscrita por la señora Sharon Zhen Salazar, presidenta de la Asociación Pococí Educa y Forma Músicos (ASOPEFOMU), correo electrónico: asopefomu@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de permiso de uso del quiosco del Parque Guápiles.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 389

Guápiles, 17 de julio de 2024

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococí

Pte.

Estimados señores:

Sirva la presente para hacerles llegar un cordial saludo. Mi nombre es Sharon Zhen Salazar, presidente de la Asociación Pococí Educa y Forma Músicos (ASOPEFOMU). Nosotros somos una asociación de padres de familias cuyo fin es apoyar a la escuela de música SINEM Pococí, la cual a su vez es un órgano desconcentrado del Ministerio de Cultura y Juventud.

Como parte del programa educativo del SINEM acudimos a ustedes para solicitar muy respetuosamente su autorización para poder realizar dos presentaciones en el quiosco del parque central de Guápiles, la primera en el mes de agosto y la segunda en el mes de setiembre, adicionalmente solicitarles para las mismas fechas su permiso para realizar una presentación de gastronomía típica costarricense como parte de la misma actividad.

Estas presentaciones estarían a cargo de los estudiantes del SINEM Pococí, los cuales son niños y jóvenes del cantón y son dirigidos por el director don Elber Oviedo.

El propósito de esta actividad es no solo el esparcimiento cultural de la comunidad, sino también el darles a conocer el talento artístico que tenemos en la zona y el acceso al que cuentan los niños y jóvenes que tengan interés en aprender a tocar instrumentos musicales.

Por razones de logística y seguridad les solicitamos nos otorguen su autorización para poder realizar esta actividad en horas de la tarde en alguno de los domingos de agosto y setiembre, dejando de nuestra parte a su criterio definir la fecha y hora para su realización, esto según la disponibilidad del espacio que ustedes puedan tener programada.

Para recibir su respuesta o para cualquier consulta pongo a disposición el correo de la asociación asopefomu@gmail.com , y el número telefónico del SINEM 2710-0052 con don Elber Oviedo.

Sin más por el momento y en espera de su autorización para esta actividad cultural me despido de ustedes muy atenta servidora.

Atentamente,

Sharon Zhen Salazar

Presidenta ASOPEFOMU

Cédula 7-0189-0512

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el uso del quiosco del Parque Central de Guápiles para los días: domingo 29 de setiembre y domingo 13 de octubre de 2024, en horario de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. para realización de presentaciones por parte de los estudiantes del SINEM Pococí, además de una presentación de gastronomía típica costarricense. SE PROHÍBE EL INGRESOS DE VEHÍCULOS E INSTALACIÓN DE EQUIPO QUE PUEDA OCASIONAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococí por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1364

Se conoce nota suscrita por el señor Jorge Stevens Brenes Leiva, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita, correo electrónico: adirita2023@gmail.com, dice:

Oficio: ADI-39-2024
Asunto: Solicitud de permiso para uso de parque de La Rita, para el 28 de julio.

Recibido 10-07-2024 Hora: 15:14

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LA RITA
CEDULA JURIDICA 3-002-075107
TELEFONOS: 60030208- 62601411
CORREO ELECTRONICO: adirita2023@gmail.com
CODIGO 100

Limón, Pococí La Rita, 5 de julio de 2024
Oficio N° ADI-39-2024

De : **Asociación de Desarrollo Integral de La Rita**

Para : **Municipalidad de Pococí**
Concejo Municipal

Asunto : **PERMISO**

Estimados Señores (as)

Reciba un cordial y respetuoso saludo en calidad de sus funciones.

El suscrito Jorge Stevens Brenes Leiva, cedula de identidad: 1-1521-0074, vecino de La Rita de Pococí, en calidad de presidente y representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral de la Rita de Pococí cedula jurídica 3-002-075107.

Solicitamos de la manera más respetuosa se le autorice a la Asociación de Desarrollo Integral de la Rita de Pococí, para el uso del parque de la Rita Central, esto para la celebración de la **Anexión de Guanacaste.**

La solicitud seria para el día 28 de julio del 2024, contaremos con las siguientes actividades:

- CONCURSOS
- BAILE FOLKLORICO
- EMPRENDEDORES Y ARTESANOS DE LA RITA.
- CABALLITO DE PALO
- CINE ABIERTO.

Sin más asuntos a tratar nos despedimos muy cordialmente.

Jorge Stevens Brenes Leiva
Cedula 115210074
Presidente

Kattia Cedeño Guadamuz
Cedula 110710950
Secretaria

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el uso del Parque de La Rita para el 28 de julio para la celebración de la Anexión de Guanacaste, organizada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1365

Se conoce nota suscrita por el señor Jorge Stevens Brenes Leiva, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita, correo electrónico: adirita2023@gmail.com, dice:

Oficio: ADI-43-2024
Asunto: Solicitud de información.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 393

Día: 18-07-2024
Hora: 15:16

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LA RITA
CEDULA JURIDICA 3-002-075107
TELEFONOS: 60030208- 62601411
CORREO ELECTRONICO: adirita2023@gmail.com
CODIGO 100

Limón, Pococí La Rita, 18 de julio de 2024
Oficio N° ADI-43-2024

De : **Asociación de Desarrollo Integral de La Rita**

Para : **Municipalidad de Pococí**
Concejo Municipal

Asunto : **Solicitud de información.**

Estimados Señores (as)

Reciba un cordial y respetuoso saludo en calidad de sus funciones.

El suscrito Jorge Stevens Brenes Leiva, cedula de identidad: 1-1521-0074, vecino de La Rita de Pococí, en calidad de presidente y representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral de la Rita de Pococí cedula jurídica 3-002-075107.

Por este medio deseamos solicitar la siguiente información:

- **Acuerdo del Consejo Municipal:**

Solicitud de copia del acuerdo del Consejo Municipal o de la administración en el cual se autoriza al Comité de Arte y Cultura a solicitar activos municipales a la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita. Listado de los diferentes números de activos que se cree que se encuentran bajo nuestro resguardo.

- **Aportes de la Municipalidad:**

Copia de los diferentes aportes que ha realizado la Municipalidad de Pococí a la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita o al Comité Cultural Central de La Rita, durante los últimos seis años, en relación con artículos, suministros, alimentos o activos para las actividades de "Mágica Navidad". Cobros a Emprendedores y Artesanos: Copia del acuerdo municipal donde se autoriza los cobros de 3,000 colones a emprendedores y artesanos en los últimos dos años.

- **Desglose de Materiales y Alimentos Entregados en 2023:**

Desglose de los materiales y alimentos brindados al Comité Cultural Central de La Rita en el año 2023 para Mágica Navidad. Copias de las diferentes boletas o actas de entrega, incluyendo los nombres de las personas que firmaron el recibido de los mismos.

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LA RITA
CEDULA JURIDICA 3-002-075107
TELEFONOS: 60030208- 62601411
CORREO ELECTRONICO: adirita2023@gmail.com
CODIGO 100

❖ **Informes Económicos y Cobros Realizados por el Comité Cultural:**

Informes económicos y detalles de los cobros realizados a cada emprendedor y artesanos de la Rita en los años 2022 y 2023 con sus respectivos recibos de dinero. según lo indicado por la Sra. Xinia Segura, quien menciona que el Sr. Luis Méndez era el encargado de la Comisión de Emprendedores y Artesanos, donde se extendió un acuerdo para el cobro de Emprendedores y artesanos y que el Comité Cultural de La Rita realizó cobros según acuerdos extendidos a través del regidor Méndez.

❖ **Acuerdo del Comité Cultural Central de La Rita:**

- Copia del acuerdo del Comité Cultural Central de La Rita, donde se designa al señor José Araya como guarda del Parque de La Rita, con la responsabilidad de cuidar los diferentes activos instalados para la actividad de "Mágica Navidad". Y el monto a cancelar por esta prestación de servicios. A la vez demostrar los diferentes oferentes qué se presentaron para este servicio.

Toda esta información se le solicita en virtud en qué el comité cultural central de la Rita fue conformado por la municipalidad de Pococí y deben de entregar toda esta información periódica mente a la municipalidad.

Nota Aclaratoria: Según lo que indica la Sra. Xinia Segura es que el Comité Cultural Central de la Rita, fue elegido y nombrado por la Municipalidad de Pococí, la Asociación de Desarrollo, no tiene ninguna relación con este comité como ente fiscalizador, es única y exclusiva de la Municipalidad esta función de Fiscalizar dicho comité.

Sin más asuntos a tratar nos despedimos muy cordialmente.

Jorge Stevens Brenes Leiva
Cedula 115210074
Presidente

Kattia Cedeño Guadamuz
Cedula 110710950
Secretaria

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okey, eso es lo que solicita la Asociación de Desarrollo Integral de La Rita, nos pusieron a trabajar a todos, adelante regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente, una ADI nace bajo la ley 3859, si el señor presidente tiene 2 años de ser presidente cómo va a venir a pedir un informe si él está ahí, o sea DINADECO es el ente rector que también fiscaliza si tuvieron entradas, por cobro de alguna actividad, porque casi siempre una Asociación de Desarrollo cobra algo por algunos gastos que se tengan que hacer o algunas cosas.

Aparte de eso, lo que me extraña es por qué pide documentación a esta municipalidad, si el ente rector son ellos. Si él estaba en ese tiempo o hubo acuerdos de junta, qué es la controversia, en aquel entonces se dieron.

La municipalidad no tiene competencia para supervisar una junta en ese aspecto, él mismo más bien, pena ajena lo voy a decir así, que él no tenga los insumos o haya tenido los insumos años atrás para eso. Las asociaciones hacen asambleas donde rinden informes, que me parece que debieron haberse hecho en ese entonces y lo digo con justa causa, porque desde el 2004 he sido presidente de Asociaciones de Desarrollo y me extraña mucho que a nosotros nos pidan una documentación que es administrativo de esa ADI.

Ahí mis disculpas si yo me equivoco, pero es un campo en el que no nos corresponde y eso lo ha dicho la señora auditora en años atrás, si es bajo la ley 3859, una Asociación de Desarrollo y es control interno de ellos mismos, está pidiendo cosas que para mí no si se requiere hacer, pues que se haga o se le puede enviar ese documento a la auditoría a ver si yo estoy equivocada, porque podría ser que no maneje bien la ley, pero me parece que es resorte de ellos mismos haber hecho ese control y no mandar a pedir dos años atrás y cosas así, a este Concejo, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidora, pareciera contradictorio que esté pidiendo información cuando él asumía como presidente de la Asociación, porque pide en muchos casos informes desde el 2022, entonces no tengo entendido desde cuándo está él como presidente de dicha Asociación, pero sí, desde el 2022.

Ahora, aclararles que según lo que indican acá, ellos están solicitando información del Comité de Cultura que fue nombrado por la municipalidad en algún momento, verdad, o sea no es un Comité de Cultura que nombraron en el seno de la Asociación de Desarrollo. Adelante regidora.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Lo que pasa señor presidente, es que aunque hubiese estado un Comité de Cultura o así, la Asociación de Desarrollo siempre figura, en su tiempo y espacio, ya sea en el 2022, en el 2021, la municipalidad nunca va a hacer ciertas entregas o ciertos actos, sin que no se hayan hecho ciertas cosas.

Entonces, el Comité de Cultura que nombra el Concejo Municipal es resorte del Concejo porque lo juramentó, aun así las actividades que ellos hagan creo que no está ni normado me parece señor presidente, es para que trabajen por el desarrollo.

Hay algo que me llama la atención que ha venido pasando mucho y es que la Ley 3859 en su artículo, creo que es número tres, propiamente de la ley A y B dice que las Asociaciones de Desarrollo nacen para promover las capacidades de todas las personas en las comunidades, me extraña mucho que esta Asociación de Desarrollo en lugar de hacer trabajo en equipo, esté queriendo trabajar muy paralelamente, separado de algo y nosotros los comunalistas lo que tenemos que hacer, es promover todas las capacidades.

Hago el comentario señor presidente, porque últimamente veo que quieren meter al juego al Concejo Municipal un problema que un señor presidente de una comunidad no puede solucionar, entonces él quiere solucionarlo con nosotros, muchas gracias.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Hago alusión al tema porque ahí está mi nombre, entonces yo recuerdo que en esa ocasión, el Comité de Cultura de ese entonces estaba integrado por la actual regidora Carmen Sánchez, la compañera síndica Xinia y otros compañeros, creo que estaba don Roger y había otros por ahí, no recuerdo.

El asunto es que pidieron a dos miembros del Concejo Municipal que les apoyara, en ese caso fuimos nombrados doña Hilda Zamora y este servidor, de hecho nos reunimos varias veces para ver qué tipo de actividad se iba a realizar. La actividad consistía en actividades culturales, deportivas, pero también se le dio la oportunidad a los emprendedores y a los agricultores para que llegaran a hacer ventecitas en el parque, hasta se marcó por ahí a la orilla del parque donde los íbamos a ubicar.

Me parece extraño que a estas alturas y a estas horas del día, vengan a pedir informes, si bien es cierto todo comité organizado dentro de la jurisdicción es resorte más bien de la Asociación de Desarrollo y debe estar bien enterados de qué es lo que sucede, la junta directiva de la Asociación de Desarrollo, pero bueno y si me preguntan con todo gusto, si quieren que vaya a una reunión a La Rita, no sé, con todo gusto. Todo se hizo con transparencia, hubo recibos, porque recuerdo que en ese entonces le pidieron una colaboración de mil coloncito para lo del agua, basura, para ayudarse con la limpieza del parque y se le hizo un recibo y la compañera Xinia llevó control de todo eso y de hecho hay documentos que lo comprueban, entonces eso por ahí para hacer la salvedad.

Si es necesario que vaya a La Rita a alguna reunión con la Asociación de Desarrollo con todo gusto, lo que estoy diciendo acá lo repito ahí en la reunión con la Asociación de Desarrollo, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidor, tiene la palabra la regidora Sánchez.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Saluda, qué triste es seguir en esta situación verdad, cuando hemos tratado de buscarle la comba al palo, hasta tuvimos hace poco con el señor presidente una reunión para un acercamiento, pero vemos que esto continúa, esto como que quiere continuar y nosotros no estamos aquí para seguir un pleito, estamos aquí

para trabajar, para eso nos escogió un pueblo, un cantón y para eso estamos aquí.

Yo creo que seguir rondando en esta situación de ya involucrando la municipalidad. La municipalidad ha sido un ente muy muy importante en todas las comunidades, no solo en La Rita señores, ha aportado para Jiménez, para Cariari y para todos.

Por qué La Rita no puede tener sus eventos y que ahora nos estén enlodado porque eso es lo que se quiere y sé porque hemos sufrido muchas agresiones, hemos sufrido videos, difamaciones, pero gracias a Dios estamos ahí con la frente en alto y seguiremos con la frente en alto.

Yo nunca he pertenecido al Comité de Cultura, multicultural, pero he sido una gestora, he ayudado, he canalizado con la municipalidad desde el 2016 para estos eventos, gracias a Dios porque son eventos que la comunidad ha valorado, ha disfrutado en el momento todos estos eventos que han sido muy buenos, muy famosos.

La Rita ha ido creciendo con gente muy linda, se pensó en el momento de la pandemia y fue promovido por el señor Luis Méndez en ese entonces, recuerdo que él metió una moción porque había mucha gente con necesidades, entonces se promovió lo de los emprendedores, con ese emprendimiento quiero decirles que mucha gente de La Rita fue favorecida y en ese momento todo bien, pero dicen que en el momento todo el mundo está bien, pero solo falta que alguien venga a sembrar algo en las mentes y en los corazones, entonces vienen a querer nublar la imagen o el propósito con el que se dio el proyecto.

Estos proyectos son buenos, lo que a mí me extraña es que hasta ahora vengan pidiendo recibos, vengan pidiendo información y sé que aquí han venido a pedir información a la municipalidad, pero quiero decirles señor presidente que esto es una persona que está detrás de todo esto y lastimosamente esto como que tiende a seguir y nosotros queremos ya que esto se corte y no es porque tengamos miedo, no, ahí está el Comité Multicultural que tiene su libro de actas, tiene todo lo que se ha venido haciendo, tiene incluso hasta deudas y si quiere les pasamos las deudas a la Asociación de Desarrollo para que vayan a cancelar esas cuentitas porque nos ha tocado a nosotros también echarnos eso encima.

Cuando hemos asambleas de Asociaciones, ustedes saben cómo es esto, al final ellas llevan con todo el informe porque a mí me consta, llevaban informes para poderles entregar y todo el mundo se iba y nadie quería escuchar informes, entonces para qué ahora reclamar, si no quieren escuchar un informe en una asamblea es porque no les interesa el asunto, entonces por qué ahora vienen a querer un informe tan desglosado, qué buen detalle del señor presidente de estar pidiendo detenidamente a la municipalidad, que ha sido un ente señores y la comunidad de La Rita lo sabe, mientras unos nos entierran miles nos llaman y nos dan ese apoyo, pero quiero decirles que La Rita va a continuar con sus proyectos, va a continuar porque no es por un resentido, por una persona que esté queriendo enlodar o queriendo sacar cosas.

Ahora, hay un asunto ahí, yo sé por qué se está dando esto, hay un montón de activos en una bodega, esos activos tenemos que retirarlos y ahí sí vamos a tener que tomar un acuerdo, porque esos activos pertenecen al comité y tiene que estar en custodia de ellos. Esto no puede estar secuestrado señores en otro lugar, yo le llamo a esto secuestro, porque lo que a usted no le ha costado no se vale que vengan a querérselo quitar a personas que hemos amanecido a las dos de la mañana armando estructura, poniendo luces y mojándonos, con hambre para que otros nada más vengan y peleen algo que no les corresponde. No señores, yo creo que vivimos en un país de justicia, de leyes y de reglamentos, claro que sí y lo vamos a hacer conforme a eso y si hay que hacer una moción para que eso sea entregado al comité, yo estaré ahí para que esto sea dado a quien corresponde.

Compañeros, eso sería todo de mi parte y muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidora. Estaba viendo que de los cinco puntos que solicitan, hay dos que no corresponden enviarlos a nosotros ni a la administración.

Me extraña esta nota porque si no me equivoco, el jueves pasado se le dio audiencia a ellos, que pudieron aprovechar para hacer las denuncias que quieran, sin embargo se retiraron, no vinieron, no estuvieron y nosotros con mucha responsabilidad pues le dimos la audiencia, ahora viene esta nota que pues no la entiendo muy bien.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 400

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO XXV **LLEVADO** POR: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.**

CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 31

GUAPILES 01 DE AGOSTO DEL 2024

SABRINA ZUÑIGA CORRALES (FIRMA)

Firmado digitalmente por SABRINA ZUÑIGA CORRALES (FIRMA)
Fecha: 2024.08.01 12:16:46 -06'00'

Licda. SABRINA ZÚÑIGA CORRALES.
AUDITORA a.i

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

POCOCÍ Fluye

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: **ACTAS**

QUE LLEVARA: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.**

CONSTA DE **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO_____ ASIENTO 32

GUAPILES 01 DE AGOSTO DEL 2024.

SABRINA ZUÑIGA CORRALES (FIRMA)

Firmado digitalmente por SABRINA ZUÑIGA CORRALES (FIRMA)
Fecha: 2024.08.01 12:19:20 -06'00'

Licda. SABRINA ZÚÑIGA CORRALES.
AUDITORA a.i

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

POCOCÍ Fluye

Aquí lo que solicitan son acuerdos, recibos de cobros y el acuerdo del Comité de Cultura pues tienen que pedírselo al Comité de Cultura. Como esto es una solicitud dirigida a nosotros y lo que solicitan es información, pues no se podría mandar a la auditoría, en caso de que fuese el caso, pero si ellos tienen algo que denunciar entonces que busquen el ente que corresponda.

Sí estoy en la obligación de pasarlo a la administración y que ellos consideren si responden y a la secretaría también, para que remitan el acuerdo que están solicitando. Es que lo que solicitando son documentos, entonces un criterio jurídico para que nos digan si tenemos que responder o no pues como que no.

Sind. La Rita, Xinia Segura Araya

Saluda, como dijo el compañero Luis, qué lamentable esto, sí tenemos testigos.

No voy a repetir porque yo sé que esto es cansado, lo único que sí les pido a los compañeros regidores y que esto quede en actas, que si hay que tomar una solución con esto. Esta Asociación tiene secuestrado porque ya se llama así, ya se han hecho notas al Comité de Arte y Cultura solicitando esos activos.

Vean compañeros, esto no viene desde ahorita, esos activos no les pertenece a la Asociación de Desarrollo, siempre que se les tocó la puerta, nunca quisieron dar la ayuda y ahora nada más quieren apoderarse de algo que no les pertenece, vean señores regidores por favor, díganme qué hacer para yo llevarles el comunicado al comité porque ellos están desesperados, como les comunicamos hay activos de la Escuela de La Rita, ya tuvimos la reunión con el supervisor para explicarle a él por qué no hemos podido devolver, hay activos del pueblo, cosas que tal vez no se puedan poner placa por el valor que es bajo, pero ya eso es desesperante señor presidente, el comité ya no sabe qué hacer, la gente los llama día con día para que devuelvan lo que se les prestó y ellos no pueden porque están en una bodega del salón comunal, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias doña Xinia y usted sabe que conozco bien el tema. Lo que sí les recomiendo es asistir a la reunión que ellos citaron, no sé si es una reunión o es una asamblea de la de la Asociación de Desarrollo, pero yo creo que bajo esa asamblea o esa reunión que tengan, ustedes sí tienen que dejar plasmado en un

acuerdo o por lo menos que consten actas, que ustedes están solicitando formalmente esos activos, es una recomendación, incluso hasta yo me ofrecí a estar con ustedes ahí en esa reunión si lo toman a bien y les puedo ayudar en algo, con todo gusto.

Sind. La Rita, Xinia Segura Araya

Muchas gracias señor presidente, eso le iba a decir que usted es testigo de esta situación. Se hizo la reunión para llegar a un acuerdo, usted vio el plan de trabajo de los compañeros de Arte y Cultura, sí le agradecería que fuera una comisión porque yo creo que a veces una persona o algo así, ya usted vio el día que quisimos llegar a un acuerdo para trabajar de la mano, es nuestra comunidad, La Rita estuvo siempre dormida y ahora que nosotros tenemos este la posibilidad de trabajar, imagine qué bendición para el distrito que haya dos comités, trabajando para un mismo propósito, para la cultura y arte.

Entonces no sé señor presidente, mi propuesta es quedarme en una comisión y vayan ese día, si no me equivoco es el 31 de este mes.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias doña Xinia por la recomendación, creo que sí es prudente formar una comisión para estar ese día ahí, esto es un tema que hay que tratar de resolverlo, porque este comité nos está pidiendo fechas para hacer actividades en diciembre y tengo entendido que el otro comité también nos va a pedir las mismas fechas para hacer la misma actividad, o sea ambos quieren celebrar la iluminación del árbol de navidad y ambos quieren celebrar carnaval y fantasía o no sé qué navideña, entonces ahí vamos a tener una duplicidad de actividades entonces creo que debemos enfocarnos en resolver este problema lo antes posible. Hay muchas discrepancias entre ambos comités, hay muchas rencillas que hay que tratar de que puedan limarse para que puedan llevar estas actividades de forma conjunta, si es posible.

¿Quién quisiera integrar esa comisión? para acompañar al comité, Xinia si me orientas un poco ¿fecha?

Sind. La Rita, Xinia Segura Araya

La señora vicepresidenta Shirley nos dijo que el 31 y confirmaron con el señor Hugo Argüello que sí es para el 31 de julio, pero la hora no la tengo señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, hagamos algo, infórmese bien usted de la hora, del día y yo comisiono a los compañeros que quieran asistir.

Sind. La Rita, Xinia Segura Araya

Muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No es necesario hacerlo en sesión entonces los comisiono y ahí los estaríamos acompañando, nos pasa la información Xinia, gracias.

----------UL----------

ACUERDO N° 1366

Se conoce nota suscrita por las señoras Licda. Verónica Quirós Pizarro, directora del Área de Coordinación y Participación de la Unidad Ejecutora y de Coordinación PRVC-II MOPT/BID e Ing. Yancy Paniagua Cascante, gerente y subdirectora de la División de Obras, correo electrónico: uec@mopt.go.cr, dice:

Oficio: DVOP-UEC-PRVC-2024-705
Asunto: Invitación Simposio Virtual "La importancia estratégica de gestionar la vialidad cantonal para el desarrollo, en alianza con socios clave"

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 22 de julio de 2024
DVOP-UEC-PRVC-2024-705

INVITACIÓN SIMPOSIO VIRTUAL

"La importancia estratégica de gestionar la vialidad cantonal para el desarrollo, en alianza con socios clave"

Día: Martes 6 de agosto de 2024
Hora: 9am-12:15pm
Link de Webinar de Zoom se enviará en los próximos días.

Como usted sabe, a partir de la ley de transferencia de competencias para la gestión vial cantonal en Costa Rica, surge el Programa de la Red Vial Cantonal, para coadyuvar en el fortalecimiento de capacidades, tanto técnicas como gerenciales, de los funcionarios clave de los gobiernos locales.

En el caso de las capacidades gerenciales, en una primera etapa se facilitó conocimientos y se facilitó el cambio comportamental de un rol pasivo, a uno proactivo- estratégico, a 200 funcionarios en 83 municipalidades. Este fue un programa teórico-práctico, que les permitió generar consciencia y practicar formas eficaces de asumir plenamente su nueva responsabilidad y oportunidad de diseñar y dirigir su propia gestión vial, enfocada en resultados para el desarrollo de sus propias ciudades.

Como resultado del mismo, las municipalidades descubrieron que la gestión vial estratégica requiere de una gobernanza multi-partido, plurianual, con visión de largo plazo y enfoque en impactos para el desarrollo, estudiaron y conocieron de parte de altos personeros de la ITF-OCDE, un modelo de "Comisiones Independientes" (*https://www.itf-oecd.org/strategic-infrastructure-planning*) implementado en países modelo, y 12 de ellas desarrollaron las bases para esta figura, de gran relevancia para el desarrollo de la red vial en sus cantones.

En la segunda etapa del programa, iniciada en febrero de este año- al incorporarse los nuevos alcaldes, estos 12 cantones, con el apoyo de dos abogados expertos en contratación municipal, prepararon un Reglamento Marco que les permita formalizar la figura de Comisiones Independientes en sus cantones, luego del lanzamiento de esta importante componente en el marco del Programa PRVC-II, en abril 2022, también con participación del ITF-OCDE, MOPT, BID, GIZ y otros actores relevantes.

Esto significaría un hito para la democracia en nuestro país, pues implica la formalización de una red de actores (empresa privada, ciudadanos, instituciones, inversionistas), que suscriban acuerdos y compromisos de

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 6

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA

Haga click para agregar nomenclatura
Página 2

largo para el desarrollo, y potencien proyectos estratégicos impulsados por las alcaldías y los equipos municipales.

Para impulsar este proceso, se llevará a cabo un Simposio virtual, el Martes 6 de agosto de 2024, de 9:00 am a 12:15 pm, en el que personeros de la OCDE, BID, empresa privada, instituciones y otros, compartirán herramientas y experiencias en otros países.

En el caso de los cantones que cuentan con Equipos Timón esperamos la asistencia y participación activa de los alcaldes, vicealcaldes, equipos timón, y a su vez de actores claves del cantón a los que se requiera involucrar activamente en esfuerzos conjuntos de visión y desarrollo cantonal.

Le agradecemos confirmar su participación al siguiente enlace:

Registro de confirmación

A continuación, se presenta la agenda de la actividad:

AGENDA SIMPOSIO 6 DE AGOSTO

La importancia estratégica de gestionar la vialidad cantonal para el desarrollo, en alianza con socios clave

	Institución	Título	Inicia
0	Alleanza	Bienvenida, Intención, Instrucciones	9:00
1	MOPT	Las capacidades que implica asumir el liderazgo de la red vial cantonal	9:15
2	BID	El retorno de largo plazo, sobre la inversión en la gestión vial: los desafíos para Costa Rica	9:30
3	GIZ	Los desafíos de la Red Vial Cantonal y su potencial impacto en el desarrollo de los cantones	9:45
		Pausa para preguntas y reflexiones a los ponentes	10:00
4	OCDE	La importancia estratégica de liderar bajo estándares globales; el desafío de Costa Rica	10:15
4.1	OCDE- Invitados	Experiencias concretas de transformación del liderazgo de las ciudades: el caso de Medellín	10:30
4.2	OCDE- Invitados	Modelos de gobernanza para el desarrollo y la evolución del rol de los alcaldes	10:45
		Pausa para preguntas y reflexiones a los ponentes	11:00
5	Foro Internacional de Transporte- OCDE	El modelo de Comisiones Independientes como mejor práctica de gestión vial en el mundo, y su impacto en el desarrollo de largo plazo de las ciudades	11:15
5.1	Foro Internacional de Transporte- OCDE- Invitados	La experiencia de transformar la gobernanza, para una gestión vial estratégica y de alto impacto. Ejemplos concretos: Pasos, desafíos, lecciones aprendidas, beneficios para las ciudades	11:30
		Pausa para preguntas y reflexiones a los ponentes	11:45
6	Alleanza y Municipalidades Pioneras	Avances en Costa Rica, en la transformación de nuestra forma de gobernar: de solos, a redes. Reglamento Marco, avances en los cantones	12:00

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA

Haga click para agregar nomenclatura
Página 3

Esperamos contar con su participación. El link de zoom se remitirá próximamente a sus correos.

Cordialmente,

VERONICA QUIROS PIZARRO (FIRMA)

Firmado digitalmente por VERONICA QUIROS PIZARRO (FIRMA)
Fecha: 2024.07.22 11:52:12 -06'00'

Licda. Verónica Quirós Pizarro
Directora
Área de Coordinación y Participación
Unidad Ejecutora y de Coordinación PRVC-II MOPT/BID

Firmado digitalmente por ANA YANCY PANIAGUA CASCANTE (FIRMA)
Fecha: 2024.07.22 12:07:13 -06'00'

Ing. Ana Yancy Paniagua Cascante
Gerente/Subdirectora
Unidad Ejecutora y de Coordinación PRVC-II MOPT/BID
División de Obras Públicas

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1367

Se conoce nota suscrita por el señor Mauricio Mora Villalta, director ejecutivo de Jóvenes por Costa Rica, correo electrónico: mauricio@jovenesporcr.org, dice:

Asunto: Solicitud de audiencia virtual ante la Alcaldía y/o el Concejo Municipal de Pococí, presentación de Municipalidades Inteligentes y Lupa

Espero que este correo les encuentre bien. Quisiera expresar nuestro sincero deseo de tener una audiencia virtual con la Alcaldía y/o el Concejo Municipal, de forma tal que podamos presentar la Asociación Jóvenes por Costa Rica (JxCR) y nuestro innovador proyecto de Municipalidades Inteligentes y explorar cómo puede beneficiar al gobierno local de Pococí.

El proyecto de Municipalidades Inteligentes tiene como objetivo fortalecer las capacidades de 20 gobiernos locales para tomar decisiones basadas en datos, con el fin de responder eficazmente a las necesidades de la juventud y mejorar su calidad de vida. Durante la audiencia, presentaremos cómo el proyecto puede ser una herramienta valiosa para mejorar la toma de decisiones, explorar tendencias, identificar oportunidades y abordar desafíos en áreas clave como la educación, la economía, el desarrollo social y muchos otros temas relevantes para su cantón.

Por ello, nos gustaría plantear un proceso de capacitación hacia el Concejo, la Municipalidad y su personal, sobre Gestión Local basada en Datos, bajo nuestra principal herramienta LUPA. Esta capacitación sería totalmente gratuita, ya que nuestra asociación es sin fines de lucro y estamos comprometidos con el desarrollo y bienestar de nuestra juventud. La misma se podrá coordinar virtual o presencial una vez se haya visto la propuesta por las autoridades.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su confirmación para coordinar los detalles de la presentación. Por favor, no dude en notificarme por este medio sobre su disponibilidad o cualquier consulta que pueda tener.
Cordialmente,

Mauricio Mora Villalta
Director Ejecutivo
(+506) 8983 1260 | mauricio@jovenesporcr.org
Web | Lupa | ¡Conéctate! | ¡Únete! | ¡Apoya!

JxCR Jóvenes por Costa Rica

JxCR
Jóvenes por Costa Rica

NUESTRA RAZÓN DE SER

Empresarias y emprendedores jóvenes, comprometidas en monitorear las principales problemáticas, para impulsar/diseñar oportunidades de bienestar en Costa Rica, que mejoren la calidad de vida de las juventudes.

NUESTRAS PRIORIDADES

1. MONITOREAR las principales problemáticas y oportunidades del país
2. IMPULSAR / DISEÑAR proyectos dirigidos a las juventudes
3. CONECTAR soluciones, iniciativas y personas clave a los principales problemas de la juventud

POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

NUESTROS NÚMEROS

JxCR Jóvenes por Costa Rica

7x
Crecimiento de comunidad 2021-2024

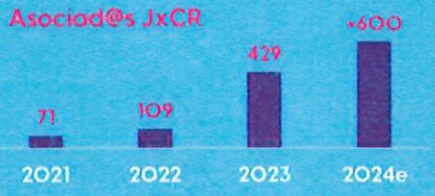

6x
Alcance de audiencia 2021-2024

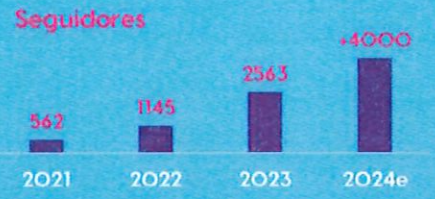

5x
Más inversión 2021-2024

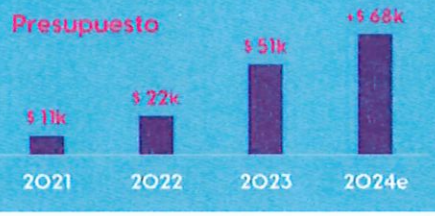

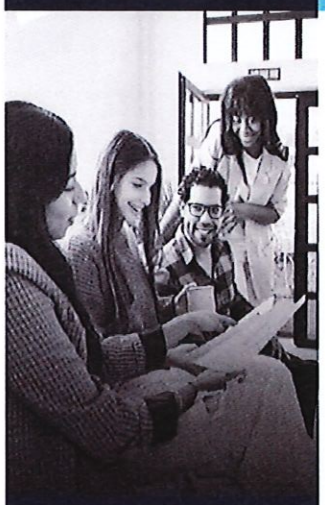

NUESTROS PRINCIPALES PROYECTOS

JxCR Jóvenes por Costa Rica

JxCR DEDICA EL 75% DE SU INVERSIÓN A PROYECTOS

LUPA	Decisiones informadas con 1) Data integrada, 2) actualizada, 3) interactiva, 4) multiescalar y 5) a tres clics de distancia.	10 sitios web de información en un solo lugar, de una manera fácil y sencilla para el usuario.
REPORTE DE JUVENTUD	Analizar la incidencia de programas gubernamentales en la juventud para optimizar su efectividad.	Panorama anual detallado que identifica desafíos y oportunidades para la juventud.
ÍNDICE DE JUVENTUD	Medir y evaluar el avance de Costa Rica en materia de desarrollo juvenil clave, como la educación, empleo, pobreza y seguridad.	Recomendaciones estratégicas para fortalecer políticas y programas dirigidos a la juventud.
MUNICIPALIDADES INTELIGENTES	Promover la toma de decisiones locales informada, enfocadas en el desarrollo juvenil, mediante soluciones innovadoras.	Fortalecer la gobernanza local, fomentar la participación ciudadana y el desarrollo cantonal.
RED CONECTAR	Comunidad de jóvenes líderes y organizaciones sociales para impulsar el cambio estratégicos y articulados.	Plataforma de networking e inspiración para jóvenes comprometidos con el desarrollo de Costa Rica.

Apoyan:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

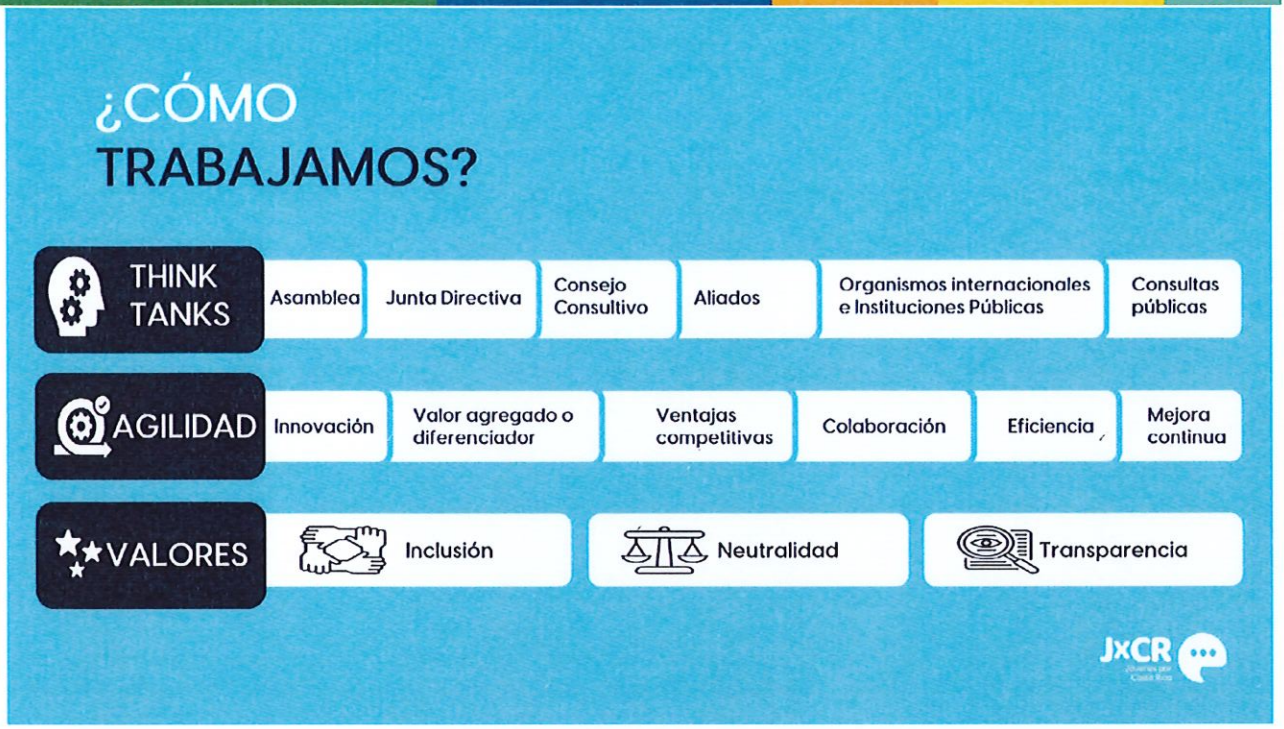

NUESTRA JUNTA DIRECTIVA

OPORTUNIDADES DE COLABORACIÓN

1. Donaciones Financieras:

   Su contribución financiera nos permitirá ampliar el alcance y el impacto de nuestros programas y proyectos en toda Costa Rica: Donativos JxCR.

2. Apoyo pro bono o en especie:

   Valoramos cualquier tipo de apoyo en especie, desde equipo tecnológico hasta servicios profesionales, que nos ayude a fortalecer nuestra capacidad operativa y mejorar nuestros proyectos.

3. Alianzas estratégicas:

   Estamos abiertos a explorar oportunidades de colaboración estratégica con empresas, fundaciones y otras organizaciones que compartan nuestra visión y valores.

¡Le invitamos a ser parte del cambio y sumarse a la misión de JxCR!

Juntos, podemos construir un futuro más inclusivo, sostenible y próspero para todas y todos.

Contáctenos hoy mismo para explorar cómo podemos trabajar juntos para hacer realidad esta visión.

Avenida Escazú, Torre Lexus, 6to piso

www.jovenesporcr.org

mauricio@jovenesporcr.org

(+506) 8983 1260

Por Unanimidad SE ACUERDA: Agendar la audiencia virtual.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1368

Se conoce nota suscrita por la señora Vilma Cortés Alfaro y Mauricio Vargas Sequeira, de la Comisión Pro-Arte y Cultura del Cantón de Pococí, teléfono: 8818-1299, dice:

Asunto: Solitud de donación de recurso económico para financiar viaje a España a un pintor del cantón de Pococí, para que participe en una exposición de pinturas.

Guápiles 12 de julio de 2024.

Señores
Concejo Municipal de Pococí.
Ptes.

Respetables señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión Pro Arte y Cultura del Cantón de Pococí, quienes nos dirigimos a ustedes para que sean parte de nuestras actividades para la recaudación de fondos, con el fin de qué un pintor y exponente del cantón de Pococí, pueda asistir y participar en una exposición de pinturas en Lorca, España, llevando una muestra de nuestro acervo cultural y de lo que se hace en nuestra región.

Dicho propósito es solicitar una ayuda económica, para contribuir a financiar, parte de los gastos del viaje a España. Hemos venido trabajando para pagar el pasaporte y algunos otros gastos. La exposición será durante 15 días, e inicia el 17 de septiembre, para lo cual se requerirá transporte, alojamiento y alimentación. Nos falta todavía mucho dinero para lograr el objetivo. Para lo cual también hemos programado un bingo a realizar el 11 de agosto 2024, si Dios quiere, por lo menos para financiar alguna parte. Agradeceríamos de verdad que nos colaboren con algún monto específico, para lo que significa la alimentación y traslados internos dentro de España.

El pintor Mauricio Vargas Sequeira, ha laborado como profesor de Arte y de Pintura por muchos años en la casa de la Cultura, ha dado clases en Cariari y Guápiles. Como él es parte de nuestra comunidad, será un honor que nos represente con su talento y creatividad, es por esta razón que somos solidarios para que la expresión cultural de nuestra zona, sea conocida en otros lugares.

Agradecemos a nuestra Municipalidad el aporte que se requiere en el menor tiempo posible, con el fin de comprar los pasajes con anticipación. La exposición es de tipo internacional, y es la primera vez que pintores de la zona nos van a representar. Algunos países participantes son Puerto Rico, Colombia, Brasil, Jamaica y muchos otros más. Una de las gestoras culturales es la señora Marta Araya, quien ha ganado premios internacionales por su expresión artística. Su número es el 8302 4175 para cualquier consulta.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y esperamos una respuesta positiva a la presente. Para efectos de colaboración nuestra tesorera se puede llamar al 8818-1299 cuyo teléfono pertenece a Vilma Cortes Alfaro, agradecemos su valioso aporte al arte y la cultura caribeña. Con toda consideración y estima atentamente.

Vilma Cortes Alfaro
Cédula 601250121

Mauricio Vargas Sequeira
Cédula 701020375

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios y Comisión de Cultura para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1369

Se conoce nota suscrita por vecinos de la Urbanización Las Gaviotas, Campo Cinco, Cariari, (notificaciones con el señor Jaime Mora Campos, teléfono: 8524-3975), dice:

Asunto: Solicitud de mejora de la calles y alcantarillado de la Urbanización Las Gaviotas, Campo Cinco, Cariari.

18-07-24

Cariari, Pococí, Limón.
Jueves, 18 de julio de 2024.

Sres.:
Concejo Municipal de Pococí.

Sirva la presente para saludar y a la vez, solicitar de manera cordial, los abajo aquí firmantes y la Urbanización Las Gaviotas, ubicada en Campo Cinco, Cariari, Pococí, Limón, la colaboración y ayuda con la mejora de las Calles y Alcantarillado de dicha localidad, ya que tenemos más de 20 años, de esperar que se intervengan.

El detalle aproximado del Alcantarillado necesario, es de 150 metros y del Asfaltado de Carretera, es de 600 metros.

En la espera de las mejoras, la Asociación de Desarrollo Integral de Campo Cinco, participó en una Reunión del Consejo, celebrada en el año 2023 y se presentó para agradecer todas las mejoras que se hicieron en las calles del centro de la comunidad, en su momento habló el señor Jaime Mora, Vocal 2 de dicha Asociación, abogando por la intervención en la Comunidad de Las Gaviotas, dicho Concejo, se comprometió, a conformar una Comisión, para valorar la intervención, para la Comunidad de Las Gaviotas.

Las mejoras en el Alcantarillado serían sumamente importantes, ya que cuando llueve, se inunda, dejando aguas empozadas, produciendo malos olores y esto afecta directamente al CEN-CINAI que trabaja en beneficio de los habitantes y a la comunidad en general.

Por todo lo expresado anteriormente, es que deseamos que nos ayuden, agradecemos en demasía, al Concejo Municipal, a los Señores Regidores y al tan distinguido Alcalde, el señor Manuel Hernández Rivera.

Sin más que agregar, nos despedimos, agradeciendo la ayuda y atención prestadas, deseando muchos éxitos en sus futuros proyectos.

Atentamente,

Jaime Mora Campos ced 6-134733
Yeon López Vásquez céd 502400007
Ana Lorena Perez Ugalde ced: 205110602
Silvia Villarreal Don Pedro 8131368
Carlos Saldaño 53141584
Magdiel Elizondo Salazar 701550505
Ismael Elizondo Salazar 701760475

Notificaciones: Se recibirán al Teléfono: 8524 3975, del señor: Jaime Mora Campos.
c.c.
Asociación de Desarrollo Integral de Campo Cinco.
Archivo

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Está incorporado en algún presupuesto?, okey, **para el próximo año ya se encuentra incorporado en algún presupuesto, me dice el regidor Méndez**.

----------UL----------

ACUERDO N° 1370

Se conoce nota suscrita por el Ing. Esteban Jarquín Vargas, ingeniero de Proyecto, Zona 5-1, Guápiles, Gerencia de Conservación de Viales y Puentes, (CONAVI) y el Ing. Adrián Sánchez Mora, director Región Huetar Atlántica y Gerencia de

Conservación de Vías y Puentes, correo electrónico: esteban.jarquin@conavi.go.cr, dice:

Oficio: DRHA-02-2024-0277 (0659)
Asunto: Atención al oficio N°SMP-1214-2024, el cual consulta por el sector en lastre de La Zapota a Puerto Lindo, N°247, zona 5-1.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD

Guápiles, 23 de julio de 2024
DRHA-02-2024-0277 (0659)

Señor
Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí
secretariaconcejo@munipococi.go.cr
Tel: 27111227

REFERENCIA: Atención al oficio N° SMP-1214-2024, el cual consulta por el sector en lastre de La Zapota a Puerto Lindo, N° 247, zona 5-1.

Estimado señor:

Atención al oficio N° SMP-1214-2024, el cual a su vez consulta por trabajos a realizar en la Ruta Nacional N° 247, por este medio se procede a indicar lo siguiente:

Se informa que actualmente la Gerencias de Conservación de Vías y Puentes, no cuenta con una figura contractual activa mediante la cual se pueda atender la ruta en el punto que nos ocupa, no obstante, se ha coordinado con el MOPT Región IX, para la atención del sector en mención, la cual actualmente trabaja en la ruta.

Atentamente,

ESTEBAN JOSE JARQUIN VARGAS (FIRMA) — Firmado digitalmente por ESTEBAN JOSE JARQUIN VARGAS (FIRMA) Fecha: 2024.07.23 11:03:30 -06'00'

Ing. Esteban Jarquin Vargas
Ingeniero de Proyecto, Zona 5-1, Guápiles
Gerencia de Conservación de Vías y Puentes
CONAVI

ADRIAN SANCHEZ MORA (FIRMA) — Firmado digitalmente por ADRIAN SANCHEZ MORA (FIRMA) Fecha: 2024.07.23 11:04:47 -06'00'

Ing. Adrián Sánchez Mora
Director Región Huetar Atlántica
Gerencia de Conservación de Vías y Puentes
CONAVI

c. Archivo / Copiador.
Ing. José Arece Rodríguez. Administrador Vial Zona 5-1. IRSSA
Ing. Efraín Zeledón Leiva. Viceministro de Transportes.
Ing. Jasón Pérez Anchía. Gerente. Gerencia de Conservación de Vías y Puentes
Ing. Mónica González Miranda. Directora Región IX MOPT.
EJV/ASM

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ARTICULO VI
Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1371

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0067-2024
Asunto: Solicitud de adjudicación y autorización de acuerdo de pago para la Licitación menor No. 2024LE-000003-0032000702, (Proyecto: Mantenimiento y Reparación, compra de repuestos para la flotilla municipal)

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 18 de julio de 2024
DAMCM-0067-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de adjudicación y autorización de acuerdo de pago para la ***Licitación menor No. 2024LE-000003-0032000702, (Proyecto: Mantenimiento y reparación, compra de repuestos para la flotilla municipal),*** según documentación adjunta y expediente electrónico visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas.

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Guápiles, 17 de julio de 2024

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Compras Publicas

Asunto: Licitación Menor No. 2024LE-000003-0032000702, Mantenimiento y reparación, compra de repuestos Flotilla municipal.

Estimado señor:

Recomendación de adjudicación para la Licitación Menor No. **2024LE-000002-0032000702**, Mantenimiento y reparación, compra de repuestos flotilla municipal.

Se reciben ofertas por parte del siguiente proveedor:

Ítem No. 1
Taller para Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, maquinaria pesada.

Líneas No. 1 Mantenimiento y reparación maquinaria pesada 8114 (Código presupuestario 3-02-02-01-08-04, contenido presupuestario disponible ¢ 16.000.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
1	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 1-Oferta 2 REPUESTOS JAMER SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	2 197 821,5 [CRC] Continúa para estudio de oferta
1	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 1-Oferta 1 GRUPO REYSA DEL CARIBE SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	46,12	5 206 600 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Análisis de ofertas No. 1:

1-Repuestos JAMER S.A., Cédula jurídica No. 3-101-779997, la empresa cuenta con una patente comercial para la venta de repuestos y accesorios y afines, sin embargo, las líneas acá en análisis corresponden al servicio de mantenimiento de equipo por medio de un taller mecánico, en el proceso de análisis de ofertas se le solicita a la empresa la subsanación de su patente comercial misma que debe ser afín a la actividad acá a contratar.

Detalles de la solicitud de información

[1. Solicitud de información]

Número de secuencia	764620		
Tipo de solicitud	Solicitud de subsanación	**Fecha/hora de la solicitud**	24/06/2024 14:08
Número de documento de la solicitud de información	0212024012800026	**Solicitante**	RONALD QUIROS BRENES
Asunto	Solicitud de subsanación de oferta		
Contenido de la solicitud	Como parte de la revisión preliminar realizada a las ofertas se le solicita subsanar su patente comercial en vista que esta corresponde a venta de repuestos , siendo la actividad ofertada mantenimiento y reparación de equipo Se da un plazo de 3 día hábiles para que proceda a aporta el respectivo documento solicitado		

[2. Archivo adjunto]

No	Nombre del documento	Archivo adjunto
	El archivo no existe	

[3. Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Número de teléfono	Correo electrónico	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	SERGIO CHAVARRIA SOLIS	21014578	repuestosjamer2@gmail.com	27/06/2024 23:59	26/06/2024 09:48	Resuelto

Previo

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

La empresa en plazo contesta lo siguiente en la solicitud de subsanación:

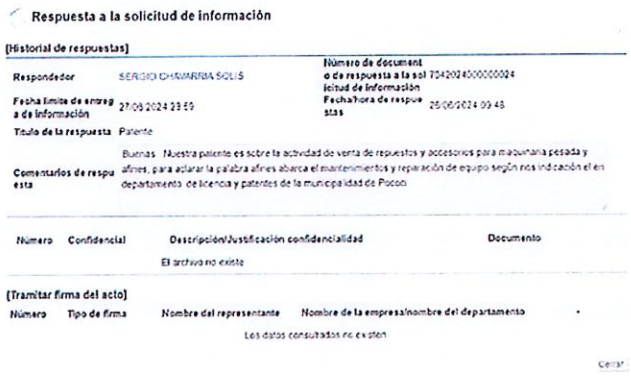

Respuesta a la solicitud de información

[Historial de respuestas]

Respondedor	SERGIO CHAMARRA SOLIS	Número de documento de respuesta a la solicitud de información	7042024000000024
Fecha límite de entrega de información	27/06/2024 23:59	Fecha/hora de respuestas	25/06/2024 09:48
Título de la respuesta	Patente		
Comentarios de respuesta	Buenas Nuestra patente es sobre la actividad de venta de repuestos y accesorios para maquinaria pesada y afines, para aclarar la palabra afines abarca el mantenimientos y reparación de equipo según nos indicación el en departamento de licencia y patentes de la municipalidad de Pococi		

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
		El archivo no existe	

[Tramitar firma del acto]

Número	Tipo de firma	Nombre del representante	Nombre de la empresa/nombre del departamento
		Los datos consultados no existen	

Cerrar

El Lic. Mario Bolaños Martínez, coordinador Control de maquinaria y servicios, realiza la consulta al departamento de patente municipal, en donde le indican que una patente afín no corresponde a una patente para taller mecánico, por lo antes expuesto la oferta de la empresa **Repuestos JAMER S.A** no cuenta con patente comercial afín a la actividad comercial a contratar, siendo la oferta **no admisible** para análisis.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 23

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Municipalidad de Pococí
Provincia de Limón
TRASPASO

Guápiles, 24 de mayo 2022

LICENCIA COMERCIAL N.º 49

GUÁPILES

PERTENECE A: REPUESTOS JAMER SOCIEDAD ANONIMA
CEDULA JURÍDICA : 3101779997

ACTIVIDAD VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIAPESADA Y , FINES.

NOMBRE COMERCIAL: REPUESTOS JAMER S. A.

DIRECCIÓN: GUÁPILES, 50 METROS SUR DEL CRUCE DE LA MONTECARLO.

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

SELLO

COLOQUE ESTE ORIGINAL EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

2- Grupo Reysa del Caribe SA, la empresa aporta patente afín a la actividad comercial, y su oferta cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, siendo su oferta admisible para análisis.

Requisitos de admisibilidad:

Grupo REYSA del CARIBE S.A., Cédula jurídica No. 3-101-309689

Contar con **instalaciones** adecuadas para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **mecánicos** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **equipo** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple

Grupo REYSA del CARIBE S.A., Cédula jurídica No. 3-101-309689, Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

MUNICIPALIDAD DE POCOCI DE LIMON
DEPARTAMENTO DE PATENTES
GUAPILES, 24 días de JUNIO del 2015.
NUMERO DE ACUERDO:

NUMERO DE PATENTE: 8167 DISTRITO: JIMENEZ
NOMBRE PATENTADO(A): GRUPO REYSA DEL CARIBE S A
CEDULA: 3101309689
TIPO DE PATENTE: TALLERES MECANICOS
DENOMINADO: TALLER MECANICO REYSA
SITUADO: 500M ESTE DEL SERVICENTRO SANTA CLARA
PARA USO UNICAMENTE DE SU NEGOCIO
COLOQUESE EN LUGAR VISIBLE

UCSA YEN JIMENEZ V.
JEFA UNIDAD DE PATENTES

NOTA: Este documento debe ser renovado una vez que expire su validez. Si esta patente fuera traspasada a otra persona o trasladada, debe presentar este certificado donde prevé los trámites del caso y se le entregará un nuevo certificado. Si el negocio no opera más, debe presentarse a la Municipalidad para el retiro de la patente, de lo contrario seguirá pagando por la misma.

POCOCI
Municipalidad de Pococí
Oficina de Patentes
(Coloquese en un lugar Visible)

Guápiles, 24 de Junio 2015

PATENTE COMERCIAL NÚMERO 8168

La Municipalidad de Pococí, otorga a GRUPO REYSA DEL CARIBE S A , CÉDULA: 3101309689.

La Licencia Municipal para la actividad de: TALLER DE PRECISIÓN, FABRICACIÓN DE PIEZAS EN METAL.

Nombre comercial: TALLER TORNO REYSA.

Dirección: JIMÉNEZ, 800 MTS ESTE DEL SERVICENTRO SANTA CLARA.

Lic. Adonay Reyes Barrios
Oficina de Patentes

(Sello Ofic. Patentes)

Nota Importante: Este certificado debe estar ubicado en un lugar visible. Cualquier traslado o traspaso de patentes debe ser notificado a la unidad de Patentes.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 26

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: 03-115495 MUNICIPALIDAD DE POCOCI-firmado (Oferta Taller Industrial Reysa).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 737 KB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
RENER MARTIN SANCHEZ COTO Cédula: 03-0382-0814	14-08-2024 07:57:22 a.m.	✓	✓

VERIFICACION REQUISITOS LEGALES DE EMPRESA GRUPO REYSA DEL CARIBE SA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta admisible determinando lo siguiente:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Grupo REYSA del CARIBE S.A., Cédula jurídica No. 3-101-309689	75.00%	0.00%	10.00%	85.00%

En experiencia se le adjudica un 10 % del 15 %, por la presentación de 5 constancias de trabajos realizados, no cumple con la condición de pyme local.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 1 Mantenimiento y reparación maquinaria pesada obra pública 8114** a la empresa:

- **Grupo REYSA del CARIBE S.A, por un monto de ¢ 16.000.000.00** (dieciséis millones de colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada obra pública 8114 **código presupuestario 3-02-02-01-08-04.**

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Ítem No. 1

Taller para Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, maquinaria pesada.

Línea No. 2 Mantenimiento y reparación maquinaria pesada caminos y calles (Código presupuestario 2-03-01-01-08-04, contenido presupuestario disponible ¢ 14.500.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
2	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 2-Oferta 3 REPUESTOS JAMER SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	2 197 821,5 [CRC] Continúa para estudio de oferta
2	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 2-Oferta 2 PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	70,84	2 951 500 [CRC] Continúa para estudio de oferta
2	3	2024LE-000003-0032000702-Partida 2-Oferta 1 GRUPO REYSA DEL CARIBE SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	46,12	5 296 800 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de ofertas Línea No. 2:

1-Repuestos JAMER S.A., Cédula jurídica No. 3-101-779997, la empresa cuenta con una patente comercial para la venta de repuestos y accesorios y afines, sin embargo, las líneas acá en análisis corresponden al servicio de mantenimiento de equipo por medio de un taller mecánico, en el proceso de análisis de ofertas se le solicita a la empresa la

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

subsanación y en esta etapa la empresa indica que la indicar que es afín su patente aplica para el servicio solicitado.

El Lic. Mario Bolaños Martínez, coordinador Control de maquinaria y servicios, realiza la consulta al departamento de patente municipal, en donde le indican que una patente afín no corresponde a una patente para taller mecánico, por lo antes expuesto la oferta de la empresa **Repuestos JAMER S.A** no cuenta con patente comercial afín a la actividad comercial a contratar, siendo la oferta **no es admisible para análisis.**

2- Productos Lubricantes SA, cédula Jurídica No. 3-101-029473, la empresa cuenta con una patente afín, sin embargo, su oferta no se ajusta a lo solicitado ya que presenta oferta para vehículos livianos siendo la línea en análisis mantenimiento y reparación maquinaria pesada caminos y calles, por lo que su oferta **no es admisible para análisis.**

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Linea	Uds	Vehiculos TOYOTA HINO ISUZU MITSUBISHI DAIHATSU	Precio
1	1	Balanceado juego de llantas	¢10,000.00
2	1	Cambio compensador traseros	¢35,000.00
3	1	Cambio compensador delanteros	¢35,000.00
4	1	Cambio de cable de espirómetro	¢25,000.00
5	1	Cambio de cable freno de mano	¢35,000.00
6	1	Cambio de caja de cambios	¢250,000.00
7	1	Cambio de cruces de barra de transmisión	¢35,000.00
8	1	Cambio de muffla	¢75,000.00
9	1	Cambio de radiador	¢25,000.00
10	1	Cambio de tacos tuercas de rana	¢5,000.00
11	1	Cambio fibras delanteras de frenos	¢12,500.00
12	1	Cambio fibras traseras de frenos	¢25,000.00
13	1	Cambio juego de hules de balancin	¢20,000.00
14	1	Cambio juego de retenedores de diferenciales	¢130,000.00
15	1	Cambio juego de rotulas de dirección	¢25,000.00
16	1	Cambio sistema de cluch (el. disco y plato de presión	¢180,000.00
17	1	Mantenimiento general (cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, filtro de aire del motor, filtro del a/c, alineado de direccion, relacion de llantas, balanceo, engrase general, limpieza y ajuste de frenos)	¢70,000.00
18	1	Rectificación de discos frenos	¢8,000.00
19	1	Reparación de bomba de inyección (según revision)	¢250,000.00
20	1	Reparación aire acondicionado (según revision)	¢500,000.00
21	1	Reparación de alternador	¢75,000.00
22	1	Reparación de arrancador	¢75,000.00
23	1	Reparación de general de frenos (según revision)	¢100,000.00
24	1	Reparación de juego de tesoftes de suspensión	¢36,000.00
25	1	Reparación de muffla	¢75,000.00
26	1	Reparación de radiador	¢40,000.00
27	1	Reparación de sistema electrico (según revisión)	¢250,000.00
28	1	Reparación Motor (según revision)	¢600,000.00
29	1	Escaneo general	¢25,000.00
30	1	Tramado de dirección	¢35,000.00
		TOTAL	¢2,951,500.00

3- Grupo REYSA del CARIBE S.A., Cédula jurídica No. 3-101-309689 la empresa cuenta con una patente afín, su oferta cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, cumpliendo con los requisitos legales solicitados, por lo que su oferta **es admisible para análisis y evaluación.**

Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta admisible determinando lo siguiente:

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Grupo REYSA del CARIBE S.A., Cédula jurídica No. 3-101-309689	75.00%	0.00%	10.00%	85.00%

En experiencia se le adjudica un 10 % del 15 %, por la presentación de 5 constancias de trabajos realizados, no cumple con la condición de pyme local.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 2 Mantenimiento y reparación maquinaria pesada Caminos y calles** a la empresa:

- **Grupo REYSA del CARIBE S.A, por un monto de ¢ 14.500.000.00** (catorce millones quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada caminos y calles **código presupuestario 2-03-01-01-08-04.**

Ítem No. 1
Taller para Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, maquinaria pesada.

Línea No. 3 Mantenimiento y reparación maquinaria pesada Servicio Recolección basura (Código presupuestario 2-02-01-01-08-04, contenido presupuestario disponible ¢ 14.500.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
3	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 3-Oferta 2 REPUESTOS JAMER SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	2 197 821,5 [CRC] Continúa para estudio de oferta
3	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 3-Oferta 1 GRUPO REYSA DEL CARIBE SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	46,12	5 296 800 [CRC] Continúa para estudio de oferta

1-Repuestos JAMER S.A., Cédula jurídica No. 3-101-779997, la empresa cuenta con una patente comercial para la venta de repuestos y accesorios y afines, sin embargo, las líneas acá en análisis corresponden al servicio de mantenimiento de equipo por medio de un taller mecánico, en el proceso de análisis de ofertas se le solicita a la empresa la subsanación y en esta etapa la empresa indica que la indicar que es afín su patente aplica para el servicio solicitado.

El Lic. Mario Bolaños Martínez, coordinador Control de maquinaria y servicios, realiza la consulta al departamento de patente municipal, en donde le indican que una patente afín no corresponde a una patente para taller mecánico, por lo antes expuesto la oferta de la empresa **Repuestos JAMER S.A** no cuenta con patente comercial afín a la actividad comercial a contratar, siendo la oferta **no es admisible para análisis.**

3- Grupo REYSA del CARIBE S.A., Cédula jurídica No. 3-101-309689 la empresa cuenta con una patente afín, su oferta cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, cumpliendo con los requisitos legales solicitados, por lo que su oferta **es admisible para análisis y evaluación.**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 33

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta admisible determinando lo siguiente:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Grupo REYSA del CARIBE S.A., Cédula jurídica No. 3-101-309689	75.00%	0.00%	10.00%	85.00%

En experiencia se le adjudica un 10 % del 15 %, por la presentación de 5 constancias de trabajos realizados, no cumple con la condición de pyme local.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 3 Mantenimiento y reparación maquinaria pesada Servicio de Recolección de Basura** a la empresa:

- **Grupo REYSA del CARIBE S.A, por un monto de ¢ 14.500.000.00** (catorce millones quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada caminos y calles **código presupuestario 2-02-01-01-08-04.**

Ítem No. 2
Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, vehículos livianos.

Líneas 4 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (Vehículos livianos obra pública 8114, Código presupuestario: 3-02-02-01-08-05, Contenido presupuestario disponible ¢ 9.200.000.00)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
34

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
4	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 4-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	9.100.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Requisitos de admisibilidad:

Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147

Contar con **instalación** adecuadas para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **mecánicos** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **equipo** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple

Razonamiento De Análisis:

Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147, Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que cuenta con una Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: Oferta de servicio (Toyo del atlantico SA).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 471 KB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
LILIANA ARAYA GONZALEZ Cedula: 07-0193-0329	14-06-2024 09:27:58 a.m.	✓	✓

VERIFICACION LEGAL DE EMPRESA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula Jurídica No. 3-101-128147	

Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta admisible determinando lo siguiente:

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	75.00%	0.00%	15.00%	90.00%

En experiencia se le adjudica un 15 %, por la presentación de más 10 constancias de trabajos realizados.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 4 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos 8114** a la empresa:

- **Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 9.200.000.00** (nueve millones doscientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos obra pública 8114, **código presupuestario 3-02-02-01-08-05.**

Ítem No. 2
Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, vehículos livianos.

Líneas 5 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (Vehículos livianos Dirección Técnica, Código presupuestario: 3-06-01-01-01-08-05, contenido presupuestario disponible ¢ 1.450.000.00)

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
5	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 5-Oferta 1 / TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	1.400.000 [CRC] / Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

La oferta recibida por parte de la empresa Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta admisible para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta admisible determinando lo siguiente:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	75.00%	0.00%	15.00%	90.00%

En experiencia se le adjudica un 15 %, por la presentación de más 10 constancias de trabajos realizados.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 5 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de la Dirección técnica y estudios** a la empresa:

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

- **Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 1.450.000.00** (un millón cuatrocientos cincuenta mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Dirección técnica y estudios, **código presupuestario 3-06-01-01-01-01-08-05.**

Ítem No. 2

Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, vehículos livianos.

Líneas 6 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (Vehículos livianos Desarrollo social y cultural, Código presupuestario: 2-10-03-01-08-05, contenido presupuestario disponible ¢ 750.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
6	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 6-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	740.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

La oferta recibida por parte de la empresa Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta admisible para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta admisible determinando lo siguiente:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	75.00%	0.00%	15.00%	90.00%

En experiencia se le adjudica un 15 %, por la presentación de más 10 constancias de trabajos realizados.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 6 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de Desarrollo social y cultural** a la empresa:

- **Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 750.000.00** (Setecientos cincuenta mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Desarrollo social y cultural, **código presupuestario 2-10-03-01-08-05.**

Ítem No. 2
Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, vehículos livianos.

Líneas 7 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (Vehículos livianos, Caminos y calles Código presupuestario: 2.03.01.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 2.000.000.00)

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
7	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 7-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	1.980.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

La oferta recibida por parte de la empresa Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta admisible para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta admisible determinando lo siguiente:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	75.00%	0.00%	15.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 7 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de Caminos y calles** a la empresa:

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

- **Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 2.000.000.00** (Dos millones de colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Caminos y calles, **código presupuestario 2-03-01-01-08-05.**

Ítem No. 2

Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, vehículos livianos.

Líneas 8 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (Vehículos livianos, Servicio recolección basura, Código presupuestario: 2.02.01.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 1.000.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
8	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 8-Oferta 2 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	990.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta
8	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 8-Oferta 1 PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	15.17	798,165,46 [USD] Continúa para estudio de oferta

Análisis de ofertas:

-**Toyo del Atlántico SA**, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

-**Purdy Motor SA**, la oferta recibida se encuentra incompleta por lo que **no es admisible** para evaluación. Omite oferta varias líneas de los servicios indicados en el pliego de condiciones.

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

SERVICIO (MANO DE OBRA)	PLACA	VIN	COSTO MO
	SM 007181	HINO XZU730L-QKFML3	
1 1 Balanceado juego de llantas			9,282.70
2 1 Cambio compensador traseros c/u			9,548
3 1 Cambio compensador delanteros c/u			14,322
4 1 Cambio de cable de espirómetro			16,700
5 1 Cambio de cable freno de mano			35,805
6 1 Cambio de caja de cambios			64,449
7 1 Cambio de cruces de barra de transmisión			40,570
8 1 Cambio de mufla			47,740
9 1 Cambio de radiador			57,288
10 1 Cambio de tacos tuercas de rana			26,257
11 1 Cambio fibras delanteras de frenos			71,610
12 1 Cambio fibras traseras de frenos			42,966
13 1 Cambio juego de hules de balancin, C/U			14,322
14 1 Cambio juego de retenedores de diferenciales			69,223
15 1 Cambio juego de rotulas de dirección, C/U			23,870
16 1 Cambio sistema de cluch, rol, disco y plato de presión			107,415
17 1 Mantenimiento general			*
18 1 Rectificación de discos frenos			30,000
19 1 Reparación de bomba de inyección			* 571977.3
20 1 Reparación aire acondicionado			* 754,000
21 1 Reparación de alternador			* 200,000
22 1 Reparación de arrancador			* 230,000
23 1 Reparación de general de frenos			*
24 1 Reparación de juego de resortes de suspensión			*
25 1 Reparación de mufla			*
26 1 Reparación de radiador			*
27 1 Reparación de sistema eléctrico			*
28 1 Reparación Motor			*
29 1 Escaneo general			95,480
30 1 Tramado de dirección			12,200.68

Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta admisible determinando lo siguiente:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	75.00%	0.00%	15.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 8 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de Servicio de recolección de basura** a la empresa:

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

- **Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 1.000.000.00** (un millón de colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Caminos y calles, **código presupuestario 2-02-01-01-08-05.**

Ítem No. 2
Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, vehículos livianos.

Líneas 9 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (Vehículos livianos, Administración, Código presupuestario: 1.01.30.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 8.500.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta	C
9	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 9-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	8.450.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	

Análisis de ofertas:

-Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
44

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta admisible determinando lo siguiente:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	75.00%	0.00%	15.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 9 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de Administración** a la empresa:

- **Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 8.500.000.00** (ocho millones quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Caminos y calles, **código presupuestario 1.01.30.01.08.05**

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Ítem No. 3

Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, motocicletas.

Líneas 10 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, (Motocicletas Ley obra pública 8114, Código presupuestario: 3.02.02.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 500.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
10	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 10-Oferta 1 REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	96.300 [CRC] Continúa para estudio de oferta
10	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 10-Oferta 2 JORGE LUIS BENAVIDES AVILES	Individual	Base	88,07	114.500 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis preliminar de proveedores

- **Repuestos Jaes SA**, al realizar el análisis de requisitos legales se determina que la oferta cumple, su patente comercial siendo afín a la actividad comercial.
- **Jorge Luis Benavidez Avilés,** al realizar el análisis de requisitos legales se determina que la oferta cumple, su patente comercial es afín a la actividad comercial.

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Requisitos de admisibilidad:

Repuestos JAES S.A, Cédula jurídica No. 3-101-806862

Contar con **instalación** adecuadas para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **mecánicos** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **equipo** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple

Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709

Contar con **instalación** adecuadas para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **mecánicos** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **equipo** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple

Razonamiento De Análisis:

Repuestos JAES S.A, Cédula jurídica No. 3-101-806862, Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: Mano Obra (Repuestos Jaes SA).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 7.33 MB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
SERGIO CHAVARRIA SOLIS Cedula: 06-0227-0381	14-06-2024 03:10:43 p.m.	✓	✓
SERGIO CHAVARRIA SOLIS Cedula: 06-0227-0381	14-06-2024 03:11:01 p.m.	✓	✓
SERGIO CHAVARRIA SOLIS Cedula: 06-0227-0381	14-06-2024 03:11:29 p.m.	✓	✓
SERGIO CHAVARRIA SOLIS Cedula: 06-0227-0381	14-06-2024 03:11:57 p.m.	✓	✓
SERGIO CHAVARRIA SOLIS Cedula: 06-0227-0381	14-06-2024 03:11:58 p.m.	✓	✓

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

VERIFICACION LEGAL DE EMPRESA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple
Repuestos JAES S.A, Cédula jurídica No. 3-101-806862	

Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709, Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: 2024LE-000003-0032000702fi (10).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 1.65 MB

Resumen:

Garantia de integridad y autenticidad

Garantia de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantia de integridad y autenticidad	Garantia de validez en el tiempo
JORGE LUIS BENAVIDES AVILES Cedula: 06-0119-0709	14-08-2024 08:28:11 p.m.	✓	✓
JORGE LUIS BENAVIDES AVILES Cedula: 06-0119-0709	14-08-2024 08:28:50 p.m.	✓	✓
JORGE LUIS BENAVIDES AVILES Cedula: 06-0119-0709	14-08-2024 08:28:58 p.m.	✓	✓

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

VERIFICACION LEGAL DE EMPRESA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Repuestos JAES S.A, Cédula jurídica No. 3-101-806862	75%	0.00%	5.00%	80%
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	63.07%	0.00%	10.00%	73.07%

Repuestos JAES S.A, Cédula jurídica No. 3-101-806862

a. En experiencia se le adjudica un 5 %, ya que de las 10 constancias que presenta solamente 2 cumple con los requisitos solicitados.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 50

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709
En experiencia se le adjudica un 10% ya que presenta 5 constancias las cuales cumplen con los requisitos solicitados.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 10 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (motocicletas Ley 8114)** a la empresa:

- **Repuestos Jaes SA, por un monto de ¢ 500.000.00** (quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de transporte (motocicletas Ley 8114), **código presupuestario 3.02.0.01.08.05**

Ítem No. 3
Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, motocicletas.

Líneas 11 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, (Motocicletas Caminos y calles, Código presupuestario: 2.03.01.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 500.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
11	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 11-Oferta 1 REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	96.300 [CRC] Continúa para estudio de oferta
11	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 11-Oferta 2 JORGE LUIS BENAVIDES AVILES	Individual	Base	88.07	114.500 [CRC] Continúa para estudio de oferta

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
51

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Análisis de oferta:

-**Repuestos Jaes SA**, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

-**Jorge Luis Benavides Avilés,** cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Repuestos JAES S.A, Cédula jurídica No. 3-101-806862	75%	0.00%	5.00%	80%
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	63.07%	0.00%	10.00%	73.07%

Repuestos JAES S.A, Cédula jurídica No. 3-101-806862

- En experiencia se le adjudica un 5 %, ya que de las 10 constancias que presenta solamente 2 cumple con los requisitos solicitados.

Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709

- En experiencia se le adjudica un 10% ya que presenta 5 constancias las cuales cumplen con los requisitos solicitados.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 52

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 11 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (motocicletas Caminos y calles)** a la empresa:

- **Repuestos Jaes SA, por un monto de ¢ 500.000.00** (quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de transporte (motocicletas Caminos y calles), **código presupuestario 2.03.01.01.08.05**

Ítem No. 3
Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, motocicletas.

Líneas 12 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, (Motocicletas Recolección Basura, Código presupuestario: 2.02.01.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 100.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta	C. D
12	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 12-Oferta 1 REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	96.300 [CRC] Continúa para estudio de oferta	
12	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 12-Oferta 2 JORGE LUIS BENAVIDES AVILES	Individual	Base	88,07	114.500 [CRC] Continúa para estudio de oferta	

Análisis de oferta:

-Repuestos Jaes SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

-Jorge Luis Benavides Avilés, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 53

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Repuestos JAES S.A, Cédula jurídica No. 3-101-806862	75%	0.00%	5.00%	80%
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	63.07%	0.00%	10.00%	73.07%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 12 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (motocicletas Recolección Basura)** a la empresa:

- **Repuestos Jaes SA, por un monto de ¢ 100.000.00** (cien mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de transporte (motocicletas Caminos y calles), **código presupuestario 2.02.01.01.08.05.**

Ítem No. 3
Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, motocicletas.

Líneas 13 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, (Motocicletas Administración, Código presupuestario: 1.01.30.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 1.000.000.00).

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
54

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
13	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 13-Oferta 1 REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	96.300 [CRC] Continúa para estudio de oferta
13	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 13-Oferta 2 JORGE LUIS BENAVIDES AVILES	Individual	Base	88,07	114.500 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

-**Repuestos Jaes SA**, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

-**Jorge Luis Benavides Avilés,** cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Repuestos JAES S.A, Cédula jurídica No. 3-101-806862	75%	0.00%	5.00%	80%
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	63.07%	0.00%	10.00%	73.07%

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 55

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 13 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (motocicletas Administración)** a la empresa:

- **Repuestos Jaes SA, por un monto de ¢ 1.000.000.00** (Un millón de colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de transporte (motocicletas Caminos y calles), **código presupuestario 1.01.30.01.08.05**

Ítem No. 4
Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, lancha.

Línea 14 Mantenimiento y reparación de embarcación, (Gestión ambiental, Código presupuestario: 2.02.01.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 1.800.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
14	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 14-Oferta 1 LUTZ HERMANOS & COMPAÑIA LIMITADA	Individual	Base	90	690 (USD) Continúa para estudio de oferta

Tipo de cambio del dólar: 16-06-2024 ¢ 527.00 monto de la oferta **¢ 363.630.00**

Análisis de oferta:

-Lutz Hermanos & Compañía Limitada, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Requisitos de admisibilidad:

LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, Cedula jurídica No. 3-102-003210

Contar con **instalación** adecuadas para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **mecánicos** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **equipo** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple

Razonamiento De Análisis:

LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, Cedula jurídica No. 3-102-003210 Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: Oferta Lutz Hnos Compra repuestos Embarcación Municipalidad Pococí-firmado (.pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 430 KB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
JOSE LUIS LOPEZ GALLEGOS Cedula: 01-1214-0815	14/06/2024 08:58:03 a.m.	✓	✓

VERIFICACION LEGAL DE EMPRESA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple
LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, Cedula jurídica No. 3-102-003210	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 58

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, Cedula jurídica No. 3-102-003210	75.00%	0.00%	5.00%	80.00%

LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, Cedula jurídica No. 3-102-003210
En experiencia se le adjudica un 5 %, ya solo presento 3 constancias de experiencia.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 14 Mantenimiento y reparación de embarcación Gestión ambiental,** a la empresa:

- **LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, por un monto de ¢ 1.800.000.00** (Un millón ochocientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de embarcación (Gestión ambiental), **código presupuestario 2.02.01.01.08.05**

Ítem No. 5
Taller de reparación de llantas, equipo pesado y livianos

Líneas No. 15 Servicio de Reparación de Llantas (Maquinaria pesada, obra pública Ley 8114, Código presupuestario: 3.02.02.01.08.04, contenido presupuestario disponible ¢ 1.000.000.00)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 59

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
15	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 15-Oferta 1 / CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA	Individual	Base	90	1.000.000 [CRC] / Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

Carlos Alberto Davis García, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados

Requisitos de admisibilidad:

Carlos Alberto Davis García, Cedula No. 0302990929

Contar con **instalación** adecuadas para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **mecánicos** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **equipo** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple

Razonamiento De Análisis:

Carlos Alberto Davis García, Cedula No. 0302990929, Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: COTIZACION DE PRECIOS. (Carlos Davis).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 184 KB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA Cedula: 03-0299-0929	14/06/2024 10:07:48 a.m.	✓	✓

VERIFICACION LEGAL DE EMPRESA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple
Carlos Alberto Davis Garcia, Cedula No. 0302990929	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
61

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Carlos Alberto Davis García,	75.00%	0.00%	0.00%	75.00%

Carlos Alberto Davis García: En experiencia se le adjudica un 0 %, ya no presento constancias de experiencia.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 15 Servicio de Reparación de Llantas Ley 8114,** al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ **1.000.000.00** (Un millón de colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (Maquinaria Pesada, Ley 8114), **código presupuestario 3.02.02.01.08.04**

Ítem No. 5
Taller de reparación de llantas, equipo pesado y livianos

Líneas No. 16 Servicio de Reparación de Llantas (vehículos livianos Ley Obra pública 8114, Código presupuestario: 3.02.02.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 300.000.00)

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
16	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 16-Oferta 1 CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA	Individual	Base	90	300.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

Carlos Alberto Davis García, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Carlos Alberto Davis García,	75.00%	0.00%	0.00%	75.00%

Carlos Alberto Davis García: En experiencia se le adjudica un 0 %, ya no presento constancias de experiencia.

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 16 Servicio de Reparación de Llantas vehículos livianos Ley Obra pública 8114,** al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de **¢ 300.000.00** (trescientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, Obra pública Ley 8114), **código presupuestario 3.02.02.01.08.05**

Ítem No. 5
Taller de reparación de llantas, equipo pesado y livianos

Líneas No. 17 Servicio de Reparación de Llantas (vehículos livianos Dirección Técnica, Código presupuestario: 3.06.01.01.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 50.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
17	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 17-Oferta 1 CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA	Individual	Base	90	50.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

Carlos Alberto Davis García, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
64

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Carlos Alberto Davis García,	75.00%	0.00%	0.00%	75.00%

Carlos Alberto Davis García: En experiencia se le adjudica un 0 %, ya no presento.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 17 Servicio de Reparación de Llantas vehículos livianos Dirección técnica,** al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de **¢ 50.000.00** (cincuenta mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, Dirección Técnica), **código presupuestario 3.06.01.01.01.08.05**

Ítem No. 5
Taller de reparación de llantas, equipo pesado y livianos

Líneas No. 18 Servicio de Reparación de Llantas (vehículos livianos Desarrollo Social y cultural, Código presupuestario: 2.10.03.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 50.000.00).

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 65

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
18	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 18-Oferta 1 CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA	Individual	Base	90	50.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

Carlos Alberto Davis García, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Carlos Alberto Davis García,	75.00%	0.00%	0.00%	75.00%

Carlos Alberto Davis García: En experiencia se le adjudica un 0 %, ya no presento.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 66

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 18 Servicio de Reparación de Llantas vehículos livianos Desarrollo Social y cultural,** al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ **50.000.00** (cincuenta mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, Desarrollo social y cultural), **código presupuestario 2.10.03.01.08.05**

Ítem No. 5
Taller de reparación de llantas, equipo pesado y livianos

Líneas No. 19 Servicio de Reparación de Llantas (Maquinaria pesada Caminos y calles, Código presupuestario: 2.03.01.01.08.04, contenido presupuestario disponible ¢ 500.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
19	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 19-Oferta 1 CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA	Individual	Base	90	500.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

Carlos Alberto Davis García, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
67

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Carlos Alberto Davis García,	75.00%	0.00%	0.00%	75.00%

Carlos Alberto Davis García: En experiencia se le adjudica un 0 %, ya no presento.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 19 Servicio de Reparación de Llantas maquinaria pesada caminos y calles,** al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de **¢ 500.000.00** (quinientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (Maquinaria pesada, caminos y calles), **código presupuestario 2.03.01.01.08.04**

Ítem No. 5
Taller de reparación de llantas, equipo pesado y livianos

Líneas No. 20 Servicio de Reparación de Llantas (vehículos livianos Caminos y calles, Código presupuestario: 2.03.01.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 500.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
20	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 20-Oferta 1 CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA	Individual	Base	100	500.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

Carlos Alberto Davis García, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Carlos Alberto Davis García,	75.00%	0.00%	0.00%	75.00%

Carlos Alberto Davis García: En experiencia se le adjudica un 0 %, ya no presento.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 20 Servicio de Reparación de Llantas vehículos livianos caminos y calles,** al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ **500.000.00** (quinientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, caminos y calles), **código presupuestario 2.03.01.01.08.05**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 69

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Ítem No. 5
Taller de reparación de llantas, equipo pesado y livianos

Líneas No. 21 Servicio de Reparación de Llantas (Maquinaria pesada Recolección Basura, Código presupuestario: 2.02.01.01.08.04, contenido presupuestario disponible ¢ 500.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta	C
21	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 21-Oferta 1 CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA	Individual	Base	90	500.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	

Análisis de oferta:

Carlos Alberto Davis García, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Carlos Alberto Davis García,	75.00%	0.00%	0.00%	75.00%

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI
70

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Carlos Alberto Davis García: En experiencia se le adjudica un 0 %, ya no presento.
Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 21 Servicio de Reparación de Llantas maquinaria pesada, Recolección Basura,** al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ **500.000.00** (quinientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (Maquinaria pesada, Recolección Basura), **código presupuestario 2.02.01.01.08.04**

Ítem No. 5
Taller de reparación de llantas, equipo pesado y livianos

Líneas No. 22 Servicio de Reparación de Llantas (vehículos livianos, Recolección Basura, Código presupuestario: 2.02.01.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 100.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
22	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 22-Oferta 1 CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA	Individual	Base	90	100.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

Carlos Alberto Davis García, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Carlos Alberto Davis García,	75.00%	0.00%	0.00%	75.00%

Carlos Alberto Davis García: En experiencia se le adjudica un 0 %, ya no presento.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 22 Servicio de Reparación de Llantas Vehículos livianos, Recolección Basura,** al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ **100.000.00** (cien mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, Recolección Basura), **código presupuestario 2.02.01.01.08.05**

Ítem No. 5
Taller de reparación de llantas, equipo pesado y livianos

Líneas No. 23 Servicio de Reparación de Llantas (vehículos livianos, Administración, Código presupuestario: 1.01.30.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 500.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 72

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
23	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 23-Oferta 1 CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA	Individual	Base	90	500.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

Carlos Alberto Davis García, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Carlos Alberto Davis García,	75.00%	0.00%	0.00%	75.00%

Carlos Alberto Davis García: En experiencia se le adjudica un 0 %, ya no presento.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 73

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 23 Servicio de Reparación de Llantas Vehículos livianos, Administración,** al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ **500.000.00** (quinientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, administración), **código presupuestario 1.01.30.01.08.05**

Ítem No. 6
Compra de repuestos y accesorios maquinaria y equipo producción maquinaria pesada.

Líneas 24 Repuestos para maquinaria pesada. (Obra pública, Ley 8114, Código presupuestario: 3.02.02.02.04.02, Contenido presupuestario disponible ¢ 31.000.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
24	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 24-Oferta 2 REPUESTOS JAMER SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	5.705.901,77 [CRC] Continúa para estudio de oferta
24	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 24-Oferta 1 CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	82,17	7.114.850 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Análisis de oferta:

-Repuestos Jamer SA, no es admisible análisis técnico. La oferta no cumple en vista que incluye repuestos incorrectos , en la línea 21 se solicita cotizar el precio de 1 Batería 30H reforzada 900 amp en adelante, sin embargo la empresa oferta 1 batería tornillo 31H sovia 800CCA tecnología alemana no siendo lo solicitado en el pliego de condiciones, además en la línea 24 se solicita cotizar el precio de 1 Cruz de barra de transmisión 8 pulgadas, sin embargo ofertan otro tipo de repuesto (1 cruz barra 7 ½ copas ichiban).

REPUESTOS JAMER SOCIEDAD ANONIMA
Cédula: 3101779997
Guapiles, 50 mts Sur de La Montecarlos
repuestosjamer@gmail.com
Teléfono: 21014578

FACTURA PROFORMA 1685

Señor(es): MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI(533)
Identificación: 3014042125 Teléfono: (506) 27136510
Dirección: Limón, POCOCI, GUAPILES
GUAPILES , PLAZA TALAMANCA
Atención: VAGONETAS

Moneda	COLONES	Fecha 10/6/2024
Lugar entrega	REPUESTOS JAMER	Vigencia 180 días hábiles
Orden compra		Entrega 2 días hábiles
Medio pago		

Lin	Cantidad	Nombre artículo	Código	Imp	Exo	Dsc	Prc.Unitario	Total
1	1.00	PULMON ENTRAMPE TIPO 30 (CH)	T3030	13.00	13.00	6.00	16,135.49	15,167.36
2	1.00	ARO UNILOCK 22.5 NUEVO	ARO22	13.00	13.00	6.00	89,100.00	83,754.00
3	1.00	BATERIA TORNILLO 31H SOVIA 800CCA TECNOLOGIA ALEMANA	93020	13.00	13.00	6.00	82,997.85	78,017.98
4	1.00	MAESTRA MACK CH DELANTERA 62968-1	62-968-1	13.00	13.00	6.00	77,760.00	73,094.40
5	1.00	CUBRE MAESTRA MACK CH DEL. 62-968-2	62-968-2	13.00	13.00	6.00	65,250.00	61,335.00
6	1.00	CRUZ BARRA 7-1/2 COPAS ICHIBAN	PT281	13.00	13.00	6.00	30,766.11	28,920.15
7	1.00	BUJE TENSORA 2-3/4	E2226	13.00	13.00	6.00	23,267.37	21,871.32
8	1.00	HOJA MACK OJO 28-3/5 X 28-3/8	62147-1	13.00	13.00	6.00	71,710.62	67,407.98
9	1.00	HOJA MACK T 3/4 62147-2	62147-2	13.00	13.00	6.00	80,955.41	76,098.09
10	1.00	SAPO MACK PEQUEÑO ALTO E2919 EM49100	E2919	13.00	13.00	6.00	18,019.37	16,938.21
11	1.00	SOPORTE P/ MACK SAPO GRAN E2920 44LBS 11004	E2920	13.00	13.00	6.00	26,100.00	24,534.00
12	1.00	KIT FILTROS P/ MACK E7	85136698	13.00	13.00	6.00	80,607.96	76,053.48
13	1.00	GANCHO TORPEDO HULE 5171 MACK GRANITO	F5171	13.00	13.00	6.00	27,040.00	25,417.60
14	1.00	ESCOBILLA 18" BOSCH	4914	13.00	13.00	6.00	4,003.10	3,762.92
15	1.00	ESPEJO LATERAL ALUMINO EXEL	EM54970	13.00	13.00	6.00	8,340.72	7,840.28

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

- **Constructora Jiménez y Jiménez CJJ SA,** cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Requisitos de admisibilidad:

Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A., Cédula jurídica No. 3-101-548136

Los repuestos y accesorios tienen que ser de una calidad reconocida en el mercado automotriz, de las marcas anteriormente mencionadas demostrando con certificaciones	Cumple

Razonamiento De Análisis:

Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A., Cédula jurídica No. 3-101-548136, Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 76

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

SELECCIONE EL DOCUMENTO A VALIDAR | RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: 2024LE-000003-0032000702 FD v2 (Constructora Jimenez y Jimenez CJJ SA).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 1.76 MB

Resumen:

✓ **Garantía de integridad y autenticidad**

✓ **Garantía de validez en el tiempo**

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
WILBER JIMENEZ ARAYA Cédula: 04-0143-0664	20/06/2024 02:09:33 p.m.	✓	✓
WILBER JIMENEZ ARAYA Cédula: 04-0143-0664	20/06/2024 02:19:29 p.m.	✓	✓
WILBER JIMENEZ ARAYA Cédula: 04-0143-0664	20/06/2024 02:23:13 p.m.	✓	✓
WILBER JIMENEZ ARAYA Cédula: 04-0143-0664	20/06/2024 02:23:29 p.m.	✓	✓
WILBER JIMENEZ ARAYA Cédula: 04-0143-0664	20/06/2024 02:33:42 p.m.	✓	✓

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

VERIFICACION LEGAL DE EMPRESA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple
Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A., Cédula jurídica No. 3-101-548136	

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A., Cédula jurídica No. 3-101-548136	90%	0.00%	90%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 24 Compra de repuestos para maquinaria pesada (Obra pública Ley 8114),** a la empresa:

- **Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A,** por un monto de **¢ 31.000.000.00** (treinta y un millones de colones exactos) por la compra de repuestos para maquinaria pesada (Obra pública Ley 8114), **código presupuestario 3.02.02.02.04.02**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
78

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Ítem No. 6
Compra de repuestos y accesorios maquinaria y equipo producción maquinaria pesada.

Líneas 25 Repuestos para maquinaria pesada. (Caminos y calles, Código presupuestario: 2.03.01.02.04.02, contenido presupuestario disponible ¢ 16.650.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
25	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 25-Oferta 2 REPUESTOS JAMER SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	5.705.901,77 [CRC] Continúa para estudio de oferta
25	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 25-Oferta 1 CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	82,17	7.114.850 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

-Repuestos Jamer SA, no es admisible análisis técnico. La oferta no cumple en vista que incluye repuestos incorrectos , en la linea 21 se solicita cotizar el precio de 1 Batería 30H reforzada 900 amp en adelante, sin embargo la empresa oferta 1 batería tornillo 31H sovia 800CCA tecnología alemana no siendo lo solicitado en el pliego de condiciones, además en la línea 24 se solicita cotizar el precio de 1 Cruz de barra de transmisión 8 pulgadas, sin embargo ofertan otro tipo de repuesto (1 cruz barra 7 ½ copas ichiban).

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

- **Constructora Jiménez y Jiménez CJJ SA,** cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A., Cédula jurídica No. 3-101-548136	90%	0%	90%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 25 Compra de repuestos para maquinaria pesada (Caminos y calles),** a la empresa:

- **Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A,** por un monto de **¢ 16.650.000.00** (dieciséis millones seiscientos cincuenta mil colones exactos) por la compra de repuestos para maquinaria pesada (caminos y calles), **código presupuestario 2.03.01.02.04.02**

Ítem No. 6
Compra de repuestos y accesorios maquinaria y equipo producción maquinaria pesada.

Líneas 26 Repuestos para maquinaria pesada. (Recolección basura, Código presupuestario: 2.02.01.02.04.02, contenido presupuestario disponible ¢ 20.000.000.00)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 80

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
26	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 26-Oferta 2 REPUESTOS JAMER SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	5.705.901,77 [CRC] Continúa para estudio de oferta
26	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 26-Oferta 1 CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	82,17	7.114.850 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

-Repuestos Jamer SA, no es admisible análisis técnico. La oferta no cumple en vista que incluye repuestos incorrectos, en la línea 21 se solicita cotizar el precio de 1 Batería 30H reforzada 900 amp en adelante, sin embargo la empresa oferta 1 batería tornillo 31H sovia 800CCA tecnología alemana no siendo lo solicitado en el pliego de condiciones, además en la línea 24 se solicita cotizar el precio de 1 Cruz de barra de transmisión 8 pulgadas, sin embargo ofertan otro tipo de repuesto (1 cruz barra 7 ½ copas ichiban).

- **Constructora Jiménez y Jiménez CJJ SA,** cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 81

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A., Cédula jurídica No. 3-101-548136	90%	0%	90%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 26 Compra de repuestos para maquinaria pesada (Recolección de basura),** a la empresa:

- **Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A.,** por un monto de ¢ **20.000.000.00** (veinte millones de colones exactos) por la compra de repuestos para maquinaria pesada (caminos y calles), **código presupuestario 2.02.01.02.04.02**

Ítem No. 7
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte vehículos livianos.

Líneas 27 Suministro de repuestos y accesorios para vehículos (Obra pública Ley 8114, Código presupuestario: 3.02.02.02.04.02, contenido presupuestario disponible ¢ 8.500.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado Estado de la oferta
27	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 27-Oferta 3 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	8.450.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta
27	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 27-Oferta 2 PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	72,32	10.514.363,61 [CRC] Continúa para estudio de oferta

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 82

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Análisis de oferta:

-PURDY MOTOR S.A, Cédula jurídica No. 3-101-005744, la oferta recibida se encuentra incompleta ofertando únicamente las marcas Toyota, Daihatsu e Hino, sin embargo, en el pliego de condiciones se solicita cotizar a parte de las marcas antes mencionadas las siguientes: Mitsubishi, Isuzu, por lo que su oferta se encuentra incompleta, **no siendo admisible** para análisis.

Monto de la oferta en letras	Diez millones quinientos catorce mil trescientos sesenta y tres colones con ochenta y un céntimos
Observaciones / detalle de otros impuestos / otros costos	Se participa solo en las marcas representadas por Grupo Purdy: Toyota, Daihatsu e Hino

-Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147

Los repuestos y accesorios tienen que ser de una calidad reconocida en el mercado automotriz, de las marcas anteriormente mencionadas demostrando con certificaciones	Cumple

Razonamiento De Análisis:

Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147, Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 83

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: Oferta de servicio (Toyo del atlantico SA).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 471 KB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
ELIANA ANAYA GONZALEZ Cedula: 07-0155-0255	14-08-2024 09:37:48 a.m.	✓	✓

VERIFICACION LEGAL DE EMPRESA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula Jurídica No. 3-101-128147	

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	90.00%	0.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 27 Compra de repuestos vehículo liviano (Ley 8114),** a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ **8.500.000.00** (ocho millones quinientos mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (obra pública Ley 8114), **código presupuestario 3.02.02.02.04.02**

Ítem No. 7
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte vehículos livianos.

Líneas 28 Suministro de repuestos y accesorios para vehículos (Dirección Técnica, Código presupuestario: 3.06.01.01.02.04.02, contenido presupuestario disponible ¢ 2.800.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
28	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 28-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	2.785.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 85

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Análisis de oferta:

-Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	90.00%	0.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 28 Compra de repuestos vehículo liviano (Dirección Técnica),** a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ **2.800.000.00** (dos millones ochocientos mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Dirección técnica), **código presupuestario 3.06.01.01.02.04.02**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 86

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Ítem No. 7
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte vehículos livianos.

Líneas 29 Suministro de repuestos y accesorios para vehículos (Desarrollo Social y cultural, Código presupuestario: 2.10.03.02.04.02, contenido presupuestario disponible ¢ 800.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
29	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 29-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	800.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

-Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	90.00%	0.00%	90.00%

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 29 Compra de repuestos vehículo liviano (Desarrollo social y cultural),** a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ **800.000.00** (ochocientos mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Desarrollo social y cultural), **código presupuestario 2.10.03.02.04.02**

Ítem No. 7
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte vehículos livianos.

Líneas 30 Suministro de repuestos y accesorios para vehículos (Caminos y calles, Código presupuestario: 2.03.01.02.04.02, contenido presupuestario disponible ¢ 2.850.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado Estado de la oferta
30	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 30-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	2.840.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

-Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	90.00%	0.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 30 Compra de repuestos vehículo liviano (Caminos y calles),** a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ **2.850.000.00** (dos millones ochocientos cincuenta mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Caminos y calles), **código presupuestario 2.03.01.02.04.02**

Ítem No. 7
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte vehículos livianos.

Líneas 31 Suministro de repuestos y accesorios para vehículos (Recolección Basura, Código presupuestario: 2.02.01.02.04.02, contenido presupuestario disponible ¢ 3.000.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
31	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 31-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	3.000.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 89

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Análisis de oferta:

-Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	90.00%	0.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 31 Compra de repuestos vehículos liviano (Recolección Basura),** a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de **¢ 3.000.000.00** (tres millones de colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Recolección basura), **código presupuestario 2.02.01.02.04.02**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 90

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Ítem No. 7
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte vehículos livianos.

Líneas 32 Suministro de repuestos y accesorios para vehículos (Administración, Código presupuestario: 1.01.30.02.04.02, disponible ¢ 6.700.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta	C / I
32	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 32-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	6.680.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	

-Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	90.00%	0.00%	90.00%

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 32 Compra de repuestos vehículo liviano (Administración),** a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de **¢ 6.700.000.00** (seis millones setecientos mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Administración), **código presupuestario 1.01.30.02.04.02**

Ítem No. 8
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte motocicletas.

Líneas 33 Suministro de repuestos y accesorios para motocicletas (Obra pública Ley 8114, Código presupuestario: 3.02.02.02.04.02, cuenta con un presupuesto disponible de ¢ 500.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
33	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 33-Oferta 1 REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	135.318,58 [CRC] Continúa para estudio de oferta
33	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 33-Oferta 2 JORGE LUIS BENAVIDES AVILES	Individual	Base	61,1	238.300 [CRC] Continúa para estudio de oferta

- **Repuestos Jaes SA,** al realizar el análisis de la oferta esta no oferta la totalidad de las líneas solicitadas en el pliego de condiciones, omitiendo ofertar las líneas 18 (Direccional delantero Derecho) y la línea 19 (Direccional trasero derecho) por lo que la oferta **no se considera admisible** para estudio.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 92

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

- **Jorge Luis Benavidez Avilés**, la oferta cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones por lo que su oferta **es admisible** para estudio técnico.

Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709

Los repuestos y accesorios tienen que ser de una calidad reconocida en el mercado automotriz, de las marcas anteriormente mencionadas demostrando con certificaciones	Cumple

Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709 Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: 2024LE-000003-0032000702fi (Repuesto Jorge L. Benavides A).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 1.85 MB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
JORGE LUIS BENAVIDES AVILES Cédula: 06-0119-0709	14/08/2024 09:26:11 p.m.	✓	✓
JORGE LUIS BENAVIDES AVILES Cédula: 06-0119-0709	14/08/2024 09:26:53 p.m.	✓	✓
JORGE LUIS BENAVIDES AVILES Cédula: 06-0119-0709	14/08/2024 09:28:48 p.m.	✓	✓

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 93

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

VERIFICACION LEGAL DE EMPRESA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	90.00%	0.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 33 Compra de repuestos y accesorios motocicletas (obra pública Ley 8114),** a la empresa:

-Jorge Luis Benavides Avilés, por un monto de ¢ **500.000.00** (quinientos mil colones exactos) por la compra de repuestos y accesorios motocicletas (obra pública Ley 8114), **código presupuestario 3.02.02.02.04.02**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
94

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Ítem No. 8
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte motocicletas.

Líneas 34 Suministro de repuestos y accesorios para motocicletas (Caminos y calles, Código presupuestario: 2.03.01.02.04.02, cuenta con un contenido presupuestario disponible de ¢ 500.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado Estado de la oferta
34	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 34-Oferta 1 REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	135.318,58 [CRC] Continúa para estudio de oferta
34	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 34-Oferta 2 JORGE LUIS BENAVIDES AVILES	Individual	Base	61,1	238.300 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de ofertas

- **Repuestos Jaes SA,** al realizar el análisis de la oferta esta no oferta la totalidad de las líneas solicitadas en el pliego de condiciones, omitiendo ofertar las líneas 18 (Direccional delantero Derecho) y la línea 19 (Direccional trasero derecho) por lo que la oferta **no se considera admisible** para estudio.

- **Jorge Luis Benavidez Avilés,** la oferta cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones por lo que su oferta **es admisible** para estudio técnico.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 95

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	90.00%	0.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 34 Compra de repuestos y accesorios Motocicletas (Caminos y calles),** a la empresa:

-Jorge Luis Benavides Avilés, por un monto de **¢ 500.000.00** (quinientos mil colones exactos) por la compra de repuestos y accesorios motocicletas (Caminos y calles), **código presupuestario 2.03.01.02.04.02**

Ítem No. 8
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte motocicletas.

Líneas 35 Suministro de repuestos y accesorios para motocicletas (Recolección de Basura, Código presupuestario: 2.02.01.02.04.02, disponible ¢ 150.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
35	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 35-Oferta 1 REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	135.318,58 [CRC] Continúa para estudio de oferta
35	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 35-Oferta 2 JORGE LUIS BENAVIDES AVILES	Individual	Base	61,1	238.300 [CRC] Continúa para estudio de oferta

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 96

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Análisis de ofertas

- **Repuestos Jaes SA,** al realizar el análisis de la oferta esta no oferta la totalidad de las líneas solicitadas en el pliego de condiciones, omitiendo ofertar las líneas 18 (Direccional delantero Derecho) y la línea 19 (Direccional trasero derecho) por lo que la oferta **no se considera admisible** para estudio.
- **Jorge Luis Benavidez Avilés,** la oferta cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones por lo que su oferta **es admisible** para estudio técnico.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	90.00%	0.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 35 Compra de repuestos y accesorios Motocicletas (Recolección de basura),** a la empresa:

-Jorge Luis Benavides Avilés, por un monto de **¢ 150.000.00** (ciento cincuenta mil colones exactos) por la compra de repuestos y accesorios motocicletas (Recolección basura), **código presupuestario 2.02.01.02.04.02**

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Ítem No. 8
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte motocicletas.

Líneas 36 Suministro de repuestos y accesorios para motocicletas (Administración, Código presupuestario: 1.01.30.02.04.02, cuenta con un contenido presupuestario disponible de ¢ 1.500.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
36	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 36-Oferta 1 REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	135.318,58 [CRC] Continúa para estudio de oferta
36	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 36-Oferta 2 JORGE LUIS BENAVIDES AVILES	Individual	Base	61,1	238.300 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de ofertas

- **Repuestos Jaes SA,** al realizar el análisis de la oferta esta no oferta la totalidad de las líneas solicitadas en el pliego de condiciones, omitiendo ofertar las líneas 18 (Direccional delantero Derecho) y la línea 19 (Direccional trasero derecho) por lo que la oferta **no se considera admisible** para estudio.

- **Jorge Luis Benavidez Avilés,** la oferta cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones por lo que su oferta **es admisible** para estudio técnico.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 98

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	90.00%	0.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 36 Compra de repuestos y accesorios Motocicletas (Administración),** a la empresa:

-Jorge Luis Benavides Avilés, por un monto de ¢ **1.500.000.00** (un millón quinientos mil colones exactos) por la compra de repuestos y accesorios motocicletas (administración), **código presupuestario 1.01.30.02.04.02**

Ítem No. 9
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte, Lancha

Líneas 37 Repuestos para Lancha (Gestión Ambiental, Código presupuestario: 2.02.01.02.04.02, cuenta con un contenido presupuestario disponible de ¢ 1.850.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
37	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 37-Oferta 1 LUTZ HERMANOS & COMPAÑIA LIMITADA	Individual	Base	90	4.226,06 [USD] Continúa para estudio de oferta

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Tipo de cambio venta del dólar, día apertura ofertas: 16-06-2024 ¢ 527.00 monto de la oferta **¢ 2.227.133.62**

Análisis de ofertas

- **Lutz Hermanos & Compañía Limitada** la oferta cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones por lo que su oferta **es admisible** para estudio técnico.

Requisitos de admisibilidad:

LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, Cedula jurídica No. 3-102-003210,

Los repuestos y accesorios tienen que ser de una calidad reconocida en el mercado automotriz, de las marcas anteriormente mencionados demostrando con certificaciones	Cumple

Razonamiento De Análisis:

LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, Cedula jurídica No. 3-102-003210, Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: Oferta Lutz Hnos - Mantenimiento Embarcación Municipalidad Pococí-firmado (4).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 420 KB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
JOSE LUIS LOPEZ GALLEGOS Cedula: 01-1214-0815	14-08-2024 05:55:33 p.m.	✓	✓

VERIFICACION LEGAL DE EMPRESA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple
LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, Cedula jurídica No. 3-102-003210	

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, Cedula jurídica No. 3-102-003210	90.00%	0.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 37 Repuestos para Lancha (Gestión Ambiental)**, a la empresa:

-Lutz Hermanos & Compañía Limitada, por un monto de **¢ 1.850.000.00** (un millón ochocientos cincuenta mil colones exactos) por la compra de repuestos para la Lancha (Gestión Ambiental), **código presupuestario 2.02.01.02.04.02**

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Cuadro Resumen de adjudicación por líneas:

Línea	Código presupuestario	Detalle partida	Adjudicatario	Monto adjudicado
1	3.02.02.01.08.04	Mantenimiento y reparación maquinaria pesada 8114	Grupo Reysa del Caribe SA	¢ 16.000.000.00
2	2.03.01.01.08.04	Mantenimiento y reparación maquinaria pesada Caminos y calles	Grupo Reysa del Caribe SA	¢ 14.500.000.00
3	2.02.0101.08.04	Mantenimiento y reparación maquinaria pesada Recolección Basura	Grupo Reysa del Caribe SA	¢ 14.500.000.00
4	3.02.02.01.08.05	Mantenimiento y reparación de vehículos livianos 8114	Toyo del Atlántico SA	¢ 9.200.000.00
5	3.06.01.01.01.08.05	Mantenimiento y reparación de vehículos livianos Dirección Técnica	Toyo del Atlántico SA	¢1.450.000.00
6	2.10.03.01.08.05	Mantenimiento y reparación de vehículos livianos Desarrollo social y cultural.	Toyo del Atlántico SA	¢ 750.000.00
7	2.03.01.01.08.05	Mantenimiento y reparación vehículos livianos Caminos y calles	Toyo del Atlántico SA	¢ 2.000.000.00
8	2.02.01.01.08.05	Mantenimiento y reparación vehículos livianos Recolección basura	Toyo del Atlántico SA	¢ 1.000.000.00

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

9	1.01.30.01.08.05	Mantenimiento y reparación vehículos livianos Administración	Toyo del Atlántico SA	¢ 8.500.000.00
10	3.02.02.01.08.05	Mantenimiento y reparación Motocicletas 8114	Repuestos Jaes SA	¢ 500.000.00
11	2.03.01.01.08.05	Mantenimiento y reparación Motocicletas Caminos y calles	Repuestos Jaes SA	¢ 500.000.00
12	2.02.01.01.08.05	Mantenimiento y reparación Motocicletas Basura	Repuestos Jaes SA	¢ 100.000.00
13	1.01.30.01.08.05	Mantenimiento y reparación Motocicletas Administración	Repuestos Jaes SA	¢ 1.000.000.00
14	2.02.01.01.08.05	Mantenimiento y reparación Embarcación Gestión Ambiental.	Lutz Hermanos & Compañía Ltda.	¢ 1.800.000.00
15	3.02.02.01.08.04	Servicios Reparación Llantas maquinaria pesada Ley 8114	Carlos Alberto Davis García	¢ 1.000.000.00
16	3.02.02.01.08.05	Servicios Reparación Llantas vehículos livianos Ley 8114	Carlos Alberto Davis García	¢ 300.000.00
17	3.06.01.01.01.08.05	Servicios Reparación Llantas vehículos livianos Dirección técnica	Carlos Alberto Davis García	¢ 50.000.00
18	2.10.03.01.08.05	Servicios Reparación Llantas vehículos livianos Desarrollo social y cultura	Carlos Alberto Davis García	¢ 50.000.00

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

19	2.03.01.01.08.04	Servicios Reparación Llantas Maquinaria pesada Caminos y calles	Carlos Alberto Davis García	¢ 500.000.00
20	2.03.01.01.08.05	Servicios Reparación Llantas vehículos livianos caminos y calles	Carlos Alberto Davis García	¢ 500.000.00
21	2.02.01.01.08.04	Servicios Reparación Llantas maquinaria pesada Recolección basura	Carlos Alberto Davis García	¢ 500.000.00
22	2.02.01.01.08.05	Servicios Reparación Llantas Vehículos livianos Recolección Basura	Carlos Alberto Davis García	¢ 100.000.00
23	1.01.30.01.08.05	Servicios Reparación Llantas Vehículos livianos Administración	Carlos Alberto Davis García	¢ 500.000.00
24	3.02.02.02.04.02	Compra de repuestos maquinaria pesada Ley 8114	Constructora Jiménez y Jiménez CJJ SA	¢ 31.000.000.00
25	2.03.01.02.04.02	Compra de repuestos maquinaria Caminos y calles	Constructora Jiménez y Jiménez CJJ SA	¢ 16.650.000.00
26	2.02.01.02.04.02	Compra de repuestos maquinaria Recolección basura	Constructora Jiménez y Jiménez CJJ SA	¢ 20.000.000.00
27	3.02.02.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios vehículos Ley 8114	Toyo del Atlántico SA	¢ 8.500.000.00

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

28	3.06.01.01.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios vehículos Dirección técnica	Toyo del Atlántico SA	¢ 2.800.000.00
29	2.10.03.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios vehículos Desarrollo social y cultural	Toyo del Atlántico SA	¢ 800.000.00
30	2.03.01.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios vehículos Caminos y calles	Toyo del Atlántico SA	¢ 2.850.000.00
31	2.02.01.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios vehículos Recolección basura	Toyo del Atlántico SA	¢ 3.000.000.00
32	1.01.30.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios vehículos Administración	Toyo del Atlántico SA	¢ 6.700.000.00
33	3.02.02.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios para motocicletas Ley 8114	Jorge Luis Benavidez Avilés	¢ 500.000.00
34	2.03.01.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios para motocicletas Caminos y calles	Jorge Luis Benavidez Avilés	¢ 500.000.00
35	2.02.01.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios para motocicletas Recolección de basura	Jorge Luis Benavidez Avilés	¢ 150.000.00

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

36	1.01.30.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios para motocicletas Administración	Jorge Luis Benavidez Avilés	¢ 1.500.000.00
37	2.02.01.02.04.02	Compra de repuestos para Lancha	Lutz Hermanos & Compañía Limitada	¢ 1.850.000.00
			Totales	**¢ 172.100.000.00**

Sin mas que indicar se suscribe;

Mario Bolaños Martinez

Firmado digitalmente por Mario Bolaños Martinez
Fecha: 2024.07.17 11:38:44 -06'00'

Lic. Mario Bolaños Martínez
Coordinador Control Maquinaria y Servicios Generales

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 107

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Guápiles, 17 de julio 2024.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2024LE-000003-0032000702

-Grupo Reysa del Caribe SA

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
1	GRUPO REYSA DEL CARIBE SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta

MUNICIPALIDAD DE POCOCI DE LIMON
DEPARTAMENTO DE PATENTES
GUAPILES, 24 días de JUNIO del 2015.
NUMERO DE ACUERDO

NUMERO DE PATENTE: 8167 DISTRITO: JIMENEZ
NOMBRE PATENTADO(A): GRUPO REYSA DEL CARIBE S A
CEDULA: 3101309689
TIPO DE PATENTE: TALLERES MECANICOS
DENOMINADO: TALLER MECANICO REYSA
SITUADO: 500M ESTE DEL SERVICENTRO SANTA CLARA
PARA USO UNICAMENTE DE SU NEGOCIO
COLOQUESE EN LUGAR VISIBLE

JEFA UNIDAD DE PATENTES

Municipalidad de Pococí
Oficina de Patentes
(Coloquese en un lugar Visible)
Guápiles, 24 de Junio 2015
PATENTE COMERCIAL NÚMERO 8168

, CÉDULA 3101309689

TALLER DE PRECISIÓN, FABRICACION DE PIEZAS EN METAL.

TALLER TORNO REYSA,

JIMÉNEZ, 800 MTS ESTE DEL SERVICENTRO SANTA CLARA.

Nota importante: Este certificado debe estar ubicado en un lugar visible. Cualquier traslado o traspaso de patentes debe ser notificado a la unidad de Patentes.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
San José, Calle 9 y Avenida 7 | Frente al parque España
Teléfonos: 2287-6000 800-TELEINS | Cédula Jurídica: 4-000001902-22

Comprobante de Pago		N°	R202404103888957
Nombre del asegurado:	GRUPO REYSA DEL CARIBE SOCIEDA D ANONIM		
Tipo identificación:	Cédula Persona Jurídica Nacional	Estado:	Pagado
Número de identificación	3101309689	Moneda:	Colones
Nombre del pagador:	GRUPO REYSA DEL CARIBE S.A.	Número de identificación del pagador:	3101309689
Fecha de aviso	10/04/2024	Fecha de Pago:	10/04/2024

DETALLE

Número de Póliza	Línea	Vigencia		Fecha Límite de Pago	Monto (incluye IVA) (Colones o Dólares)
		Desde	Hasta		
0508021	Riesgos del trabajo - Abono	01/05/2024	31/07/2024	15/05/2024	¢329,884.00*
Ref. Pago 202403U004606					

* Seguro exento de impuesto de ventas

TOTAL A PAGAR:	¢329,884.00

Para efectos tributarios se estará remitiendo la factura electrónica

INS-F-1011060 100.000 10/12 CO-011124 GS/nv

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

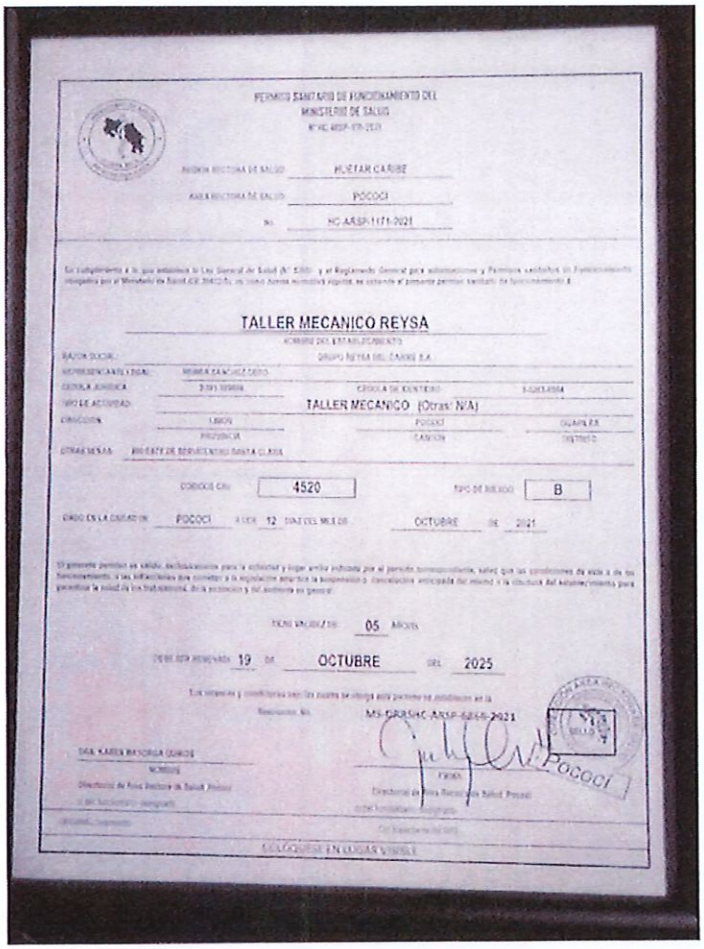

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL
MINISTERIO DE SALUD

REGIÓN RECTORA DE SALUD: HUETAR CARIBE
ÁREA RECTORA DE SALUD: POCOCI
No. HC-ARSP-1171-2021

TALLER MECANICO REYSA
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
RAZÓN SOCIAL: GRUPO REYSA DEL CARIBE S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:
CÉDULA JURÍDICA:
CÉDULA DE IDENTIDAD:
TIPO DE ACTIVIDAD: TALLER MECANICO (Otras: N/A)
DIRECCIÓN: LIMÓN POCOCI GUAPILES
PROVINCIA CANTÓN DISTRITO
OTRAS SEÑAS: 800 ESTE DE SUPERMERCADO SANTA CLARA

CÓDIGO CIIU: 4520 TIPO DE SUJETO: B

DADO EN LA CIUDAD DE: POCOCI A LOS: 12 DÍAS DEL MES DE: OCTUBRE DE: 2021

El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este o de su funcionamiento, o las infracciones que cometa y la legislación aplicable lo suspendan o cancelen anticipadamente por motivo de la situación del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.

PERIODO VALIDEZ DE: 05 AÑOS

FECHA RENOVACIÓN: 19 DE OCTUBRE DEL 2025

Las normas y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. MS-DRSHC-ARSP-0245-2021

DRA. KAREN RAVASCO QUIROS
NOMBRE
Directora de Área Rectora de Salud Pococí
CARGO

FIRMA

Directora de Área Rectora de Salud Pococí

COLOQUESE EN LUGAR VISIBLE

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: 03-115495 MUNICIPALIDAD DE POCOCI-firmado (Oferta Taller Industrial Reysa).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 737 KB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
REINER MARTIN SANCHEZ COTO Cédula: 03-0361-0824	14/06/2024 07:57:33 a.m.	✓	✓

VERIFICACION REQUISITOS LEGALES DE EMPRESA GRUPO REYSA DEL CARIBE SA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

-Toyo del Atlántico SA

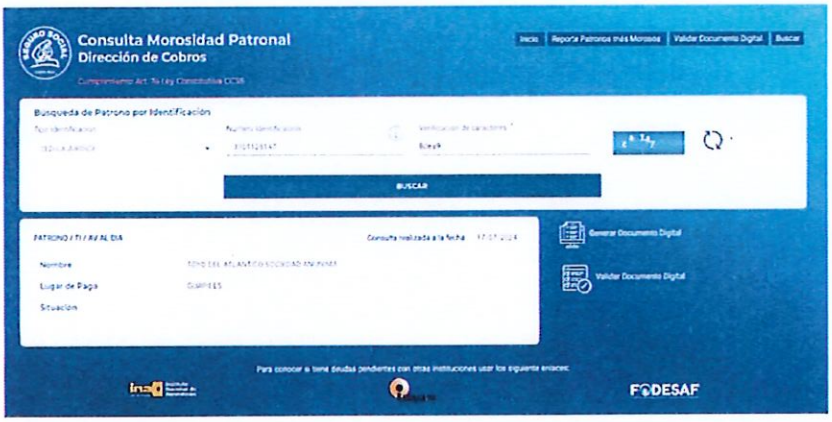

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: Oferta de servicio (Toyo del atlantico SA).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 471 KB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
LILIANA ARAYA GONZALEZ Cédula: 07-0120-0335	14/08/2024 08:37:58 p.m.	✓	✓

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Cédula Jurídica: 4000001909
Tel: 2287 6000
San José Calle 9 y Avenida 7 | Primer piso Esparta

GRUPO INS
Factura Electrónica
Versión 4.3 de Hacienda

Fecha Emisión: 26/03/2024 10:20:33

Clave: 50626032400400000019020030031301240001436718658190 1

N°: 00300313012400014367

CLIENTE
TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA
Cédula: 3101125147
toyoatlantico@grupocdna.com

Moneda: CRC - Colones

N°	DETALLE	CANT	PRECIO	SUB-TOTAL	DESCUENTO	TARIFA	IVA	MONTO EXONERADO	TOTAL
1	Pago de póliza 9503828 - Producto Riesgos del Trabajo - FLEXIBLE	1.000	3,604,528.00	3,604,528.00	0.00	0%	0.00	0.00	3,604,528.00

CONDICIÓN DE VENTA: Contado
MEDIO DE PAGO: 01 Efectivo

VENTA:	3,604,528.00
DESCUENTO:	0.00
VENTA NETA:	3,604,528.00
IVA:	0.00
TOTAL OTROS CARGOS:	0.00
TOTAL VENTA:	**¢3,604,528.00**

INFORMACIÓN ADICIONAL

IDENTIFICADOR DEL PAGO: 202403002337
VIGENCIA DE PAGO: Desde 01/04/2024 hasta 31/03/2025
La vigencia de su póliza es 01/04/2024 - 31/03/2025
La vigencia del pago de su póliza es 01/04/2024 - 31/03/2025

Pago aplicado por Cajero Virtual

Resolución DGT 33-2019 Disposiciones técnicas de comprobantes electrónicos

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

PATENTE 38

AGENCIA DE REPUESTOS Y VENTA DE VEHICULOS

TOYO DEL ATLANTICO S.A.

Dirección. Guapiles, 175 sur del Colegio Tecnico.

Vera Jiménez Villalobos.
Coordinadora patentes

COLOQUE ESTE DOCUMENTO EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

-Repuestos Jaes SA

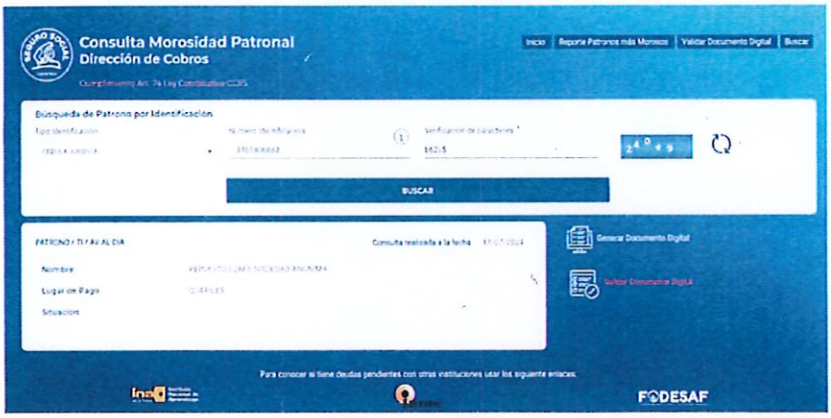

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PATENTES
GUAPILES, 18 días de FEBRERO del 2021.
NUMERO DE ACUERDO:
VENTA REPUESTOS,INST, REPARACION MOTOCICLETAS
NÚMERO DE LICENCIA: 13254 DISTRITO: LA RITA
NOMBRE PATENTADO(A): REPUESTOS JAES S.A.
CÉDULA: 3101806862
ACTIVIDAD AUTORIZADA: VENTA DE REPUESTOS E INSTALACIÓN
NOMBRE DEL LOCAL: REPUESTOS JAES S.A.
UBICADO EN: 75M OESTE DEL EBAIS LA TERESA
PARA USO ÚNICAMENTE EN EL LOCAL COMERCIAL AUTORIZADO
COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

JEFATURA UNIDAD DE PATENTES

Importante.
En caso de que la licencia sea traspasada a otra persona o trasladada de local, deberá presentar este certificado y los requisitos correspondientes
En caso de cierre de la actividad comercial deberá notificarlo a la Municipalidad, de lo contrario continuará el cobro del impuesto

Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA
CONSECUTIVO 15751563-32996865-1057

A solicitud del interesado se emite el día **11/06/2024** a las **2:46 PM** la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **8227885** vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	REPUESTOS JAES	**Nº Identificación:**	3101806862
Lugar de los trabajos:	150 metros al oeste del Ebais La Tereza	**Provincia:**	LIMON
Cantón:	POCOCI	**Distrito:**	LA COLONIA
Labores Amparadas:	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS		

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Trimestral	**Tipo de póliza:**	RT-General
Fecha emisión:	01/03/2021	**Monto Asegurado:**	¢16 200 000
Vigencia de la póliza:	**Desde:** 01/03/2024 **Hasta:** 28/02/2025	**Vigencia del Último Recibo Pagado:**	**Desde:** 01/06/2024 **Hasta:** 31/08/2024
Estado de la póliza:	Vigente	**Tarifa vigente:**	2,32%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	**Fecha desde del recibo**	**Prima del recibo**
		¢

Nota: este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	**Estado**	**Prima del recibo**
		¢

Comentarios de Póliza:

Página 1 de 2

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 117

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL
MINISTERIO DE SALUD
N° HC-ARSP-174-2021

REGION RECTORA DE SALUD: HUETAR CARIBE
AREA RECTORA DE SALUD: POCOCI
No: HC-ARSP-174-2021

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (N° 5395) y el Reglamento General para autorizaciones y Permisos sanitarios de Funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud (DE 35472-S), así como demás normativa vigente, se extiende el presente permiso sanitario de funcionamiento a

REPUESTOS JAES S.A.
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RAZON SOCIAL: REPUESTOS JAES S.A
REPRESENTANTE LEGAL: NELLY CHAVARRIA ROJAS
CEDULA JURIDICA: 3-101-806882 CEDULA DE IDENTIDAD: 702520698
TIPO DE ACTIVIDAD: VENTA DE REPUESTOS, INSTALACION Y REPARACION DE MOTOCICLETAS (Otras: N/A)
DIRECCION: LIMON (PROVINCIA) POCOCI (CANTON) LA RITA (DISTRITO)
OTRAS SEÑAS: 75 M OESTE DEL EBAIS DE LA TERESA, LA RITA

CODIGOS CIIU: 4540 TIPO DE RIESGO: B

DADO EN LA CIUDAD DE: POCOCÍ A LOS 10 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021

El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el período correspondiente, salvo que las condiciones de aseo o de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.

TIENE VALIDEZ DE: 05 AÑO(S)

DEBE SER RENOVADO: 10 DE FEBRERO DEL 2026

Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No: MS-DRRS-HC-ARSP-768-2021

SELLO

ERA. KAREN MAYORGA QUIROS
NOMBRE
FIRMA
DIRECTORA ARA RECTORA DE SALUD POCOCI Patrón
DIRECTOR ÁREA RECTORA DE SALUD POCOCI Fecha
del funcionario designado
del funcionario designado
ORIGINAL interesado
Expediente de ARS

COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

-Lutz Hermanos & Cía. Ltda.

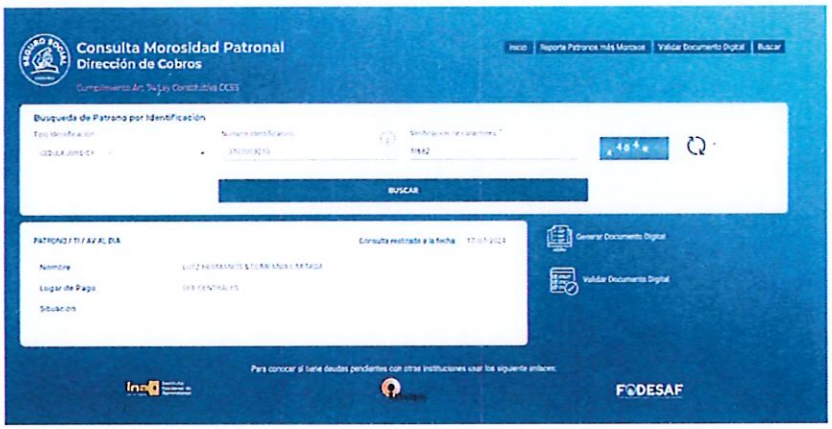

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRBAJO
CONDICIONES PARTICULARES
CONSECUTIVO 15400319-31384638-1287

A solicitud del interesado se emite el día **08/04/2024** a las **9:53 AM** las Condiciones Particulares del Seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **0196501** vigente con las siguientes características:

Datos de la póliza	
Número de póliza: 0196501	**Sucursal:** Sucursal Heredia
Fecha emisión: 06/01/1994	**Moneda:** Colones
Vigencia: Desde: 01/01/2024 **Hasta:** 31/12/2024	**Último Recibo Pagado: Desde:** 01/01/2024 **Hasta:** 31/12/2024
Código de agente: 6600900	**Nombre de agente:** COMERCIAL DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS SA
Forma de pago: Anual	**Tipo de póliza:** RT-General

Detalle de Agentes Múltiples	
Código de Agente	**Nombre**
6600900	COMERCIAL DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS SA

Datos del Tomador	
Nombre o razón social: LUTZ HERMANOS Y COMPANIA LIMITADA	**Cédula:** 3102003210
N° Teléfono: 25691408	**N° Fax:**
Apto Postal: 000388	**Email:** csalazar@yamaha.cr.com
Dirección: SAN JOSE, SAN JOSE.	

Datos del Riesgo Asegurado	
Nombre del asegurado: LUTZ HERMANOS Y COMPANIA LIMITADA	**Cédula:** 3102003210
Lugar de los trabajos: TODO EL PAIS	**Ubicación del patrono: Provincia:** HEREDIA
Cantón: HEREDIA	**Distrito:** HEREDIA
Dirección por señas: TODO EL PAIS	**Cantidad de Trabajadores asegurados:**105
Actividad Económica: VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	**Código Actividad Económica:** G4540

Resumen del Monto Asegurado	
TOTAL MONTO ASEGURADO	¢ 991 306 786
TARIFA	2,24%
PRIMA NETA	¢ 22 205 272
IMP. VENTAS	¢ 0
TOTAL A PAGAR:	**¢ 22 205 272**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
120

No. 627.30

Certificado de Patente Comercial

SECCIÓN DE PERMISOS Y PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EMITE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA

LICENCIA COMERCIAL

PERTENECIENTE A: CÉDULA

AUTORIZADA EN EL NEGOCIO DENOMINADO:

SITUADA EN CALLES: AVENIDAS: LOCALIZACIÓN: ÁREA: M: P:

OTRA DIRECCIÓN: CUENTA:

PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE: PARQUEOS

ESTA LICENCIA ESTÁ AUTORIZADA A FUNCIONAR ÚNICAMENTE EN EL LOCAL INDICADO, PARA LA ACTIVIDAD CITADA, EN CASO DE MODIFICACIONES DEBERAN HACERSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY 5694 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL CÓDIGO MUNICIPAL. EN CASO DE EJERCERSE ACTIVIDAD DIFERENTE A LA AUTORIZADA, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA LEY, E INCLUSO CON LA CLAUSURA DEL LOCAL. SI SE LLEGA A SUSPENDER LA ACTIVIDAD, SEA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE, DEBERÁ INFORMARSE A LA MUNICIPALIDAD, DE LO CONTRARIO SE CONTINUARÁ GENERANDO EL COBRO DEL IMPUESTO.

OBSERVACIONES

JEFE SECCIÓN PERMISOS Y PATENTES

COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

No. 027394

Certificado de Patente Comercial

SECCIÓN DE PERMISOS Y PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EMITE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA

LICENCIA COMERCIAL

PERTENECIENTE A: CÉDULA

AUTORIZADA EN EL NEGOCIO DENOMINADO:

SITUADA EN CALLES: AVENIDAS: LOCALIZACIÓN: ÁREA: M: P:

OTRA DIRECCIÓN: CUENTA:

PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE: PARQUEOS

ESTA LICENCIA ESTÁ AUTORIZADA A FUNCIONAR ÚNICAMENTE EN EL LOCAL INDICADO, PARA LA ACTIVIDAD CITADA, EN CASO DE MODIFICACIONES DEBERAN HACERSE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY 5694 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL CÓDIGO MUNICIPAL. EN CASO DE EJERCERSE ACTIVIDAD DIFERENTE A LA AUTORIZADA, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA LEY, E INCLUSO CON LA CLAUSURA DEL LOCAL. SI SE LLEGA A SUSPENDER LA ACTIVIDAD, SEA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE, DEBERÁ INFORMARSE A LA MUNICIPAUDAD, DE LO CONTRARIO SE CONTINUARÁ GENERANDO EL COBRO DEL IMPUESTO.

OBSERVACIONES

JEFE SECCIÓN PERMISOS Y PATENTES

COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

MINISTERIO DE SALUD
Dirección Regional De Rectoría De La Salud. Central Sur
Dirección Área Rectora De Salud. Carmen Merced Urraca

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. DARCS-CMU-1610-23

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No 5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación, y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a

YAMAHA
Nombre del establecimiento

Actividad(es) principal(es): VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES, LANCHAS Y MOTORES FUERA DE BORDA NUEVOS. VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Código(s) CAECR: 4519.0 4530.0 Tipo Riesgo: C

Actividades accesorias:

Carga de ocupantes del establecimiento / aforo (los amos mas trabajadores): 87

Dirección: San José (Provincia) San José (Cantón) Urraca (Distrito)

ENTRADA BARRIO LA PEREGRINA, DIAGONAL A CAPRIS
Otras Señas

Nombre del permisionario (persona física o razón social): LUIZ HNOS. & CIA LTDA

Tipo de identificación: CÉDULA JURÍDICA No. de identificación: 3102031210

El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Las obligaciones y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. 1610-23

Dado en la ciudad de San José a los 11 días de diciembre del 2023

Tiene validez de: 5 años, debe ser renovado el 11 de diciembre del 2028

DRA. PAMELA RUIZ GUEVARA
Nombre

Directora del Área Rectora de Salud, o funcionario designado

ORIGINAL: Interesado CC: Expediente del ARS

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

-Carlos Davis García

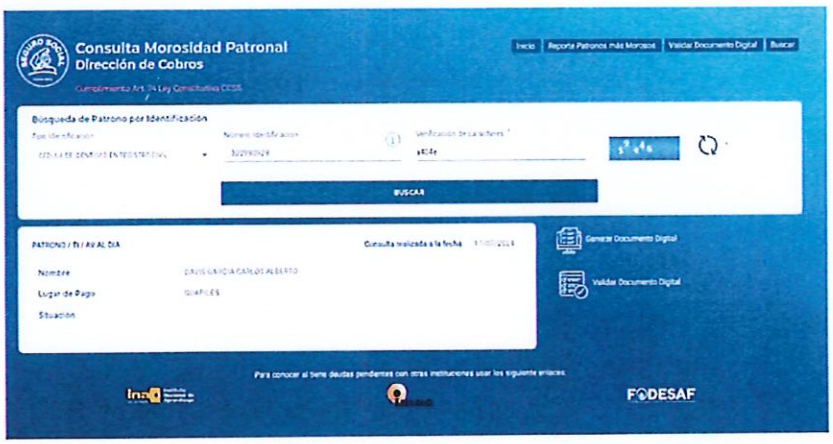

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA
CONSECUTIVO 15739687-32910333-1057

A solicitud del interesado se emite el día **10/06/2024** a las **9:24 AM** la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **9561811** vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	DAVIS GARCIA CARLOS ALBERTO	**N° identificación:**	0302990929
Lugar de los trabajos:	500 METROS SUR DE LA ESTACION DE SERVICI	**Provincia:**	LIMON
Cantón:	POCOCI	**Distrito:**	RITA
Labores Amparadas:	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES		

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Anual	**Tipo de póliza:**	RT-General
Fecha emisión:	28/09/2021	**Monto Asegurado:**	¢2 865 203,99
Vigencia de la póliza:	**Desde:** 27/12/2023 **Hasta:** 31/08/2024	**Vigencia del Último Recibo Pagado:**	**Desde:** 27/12/2023 **Hasta:** 31/08/2024
Estado de la póliza:	Vigente	**Tarifa vigente:**	3,19%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	**Fecha desde del recibo**	**Prima del recibo**
		¢

Nota: este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	**Estado**	**Prima del recibo**
		¢

Comentarios de Póliza:

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

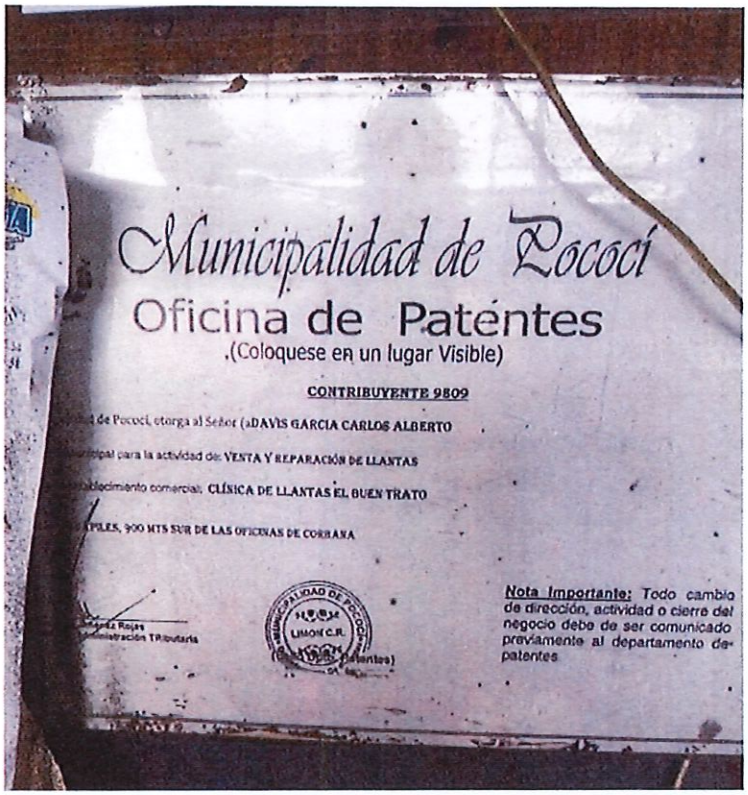

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

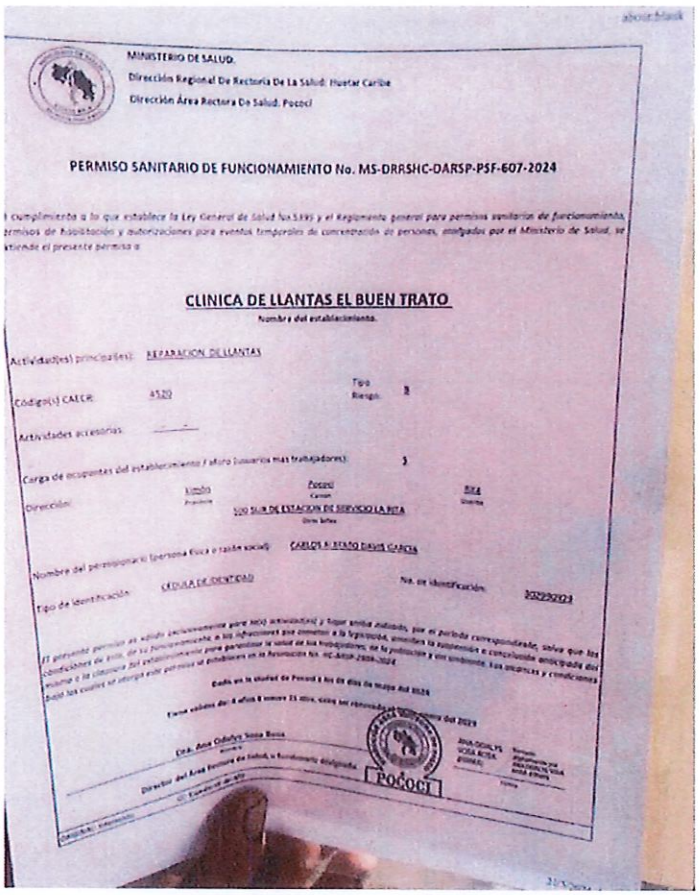

MINISTERIO DE SALUD.
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: Huetar Caribe
Dirección Área Rectora De Salud: Pococí

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. MS-DRRSHC-DARSP-PSF-607-2024

CLINICA DE LLANTAS EL BUEN TRATO

Nombre del establecimiento

Actividad(es) principal(es): REPARACION DE LLANTAS

Código(s) CAECR: 4520 Tipo Riesgo: B

Actividades accesorias: ———

Carga de ocupantes del establecimiento / aforo (usuarios mas trabajadores): 5

Dirección: Limón Provincia Pococí Cantón RR4 Distrito
100 SUR DE ESTACION DE SERVICIO LA PITA
Otras Señas

Nombre del permisionario (persona física o razón social): CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA

Tipo de identificación: CEDULA DE IDENTIDAD No. de identificación: 302292703

Cede en la ciudad de Pococí a los 09 días de mayo del 2024

Dra. Ana Cidalia Sosa Baca
Director del Área Rectora de Salud o funcionario designado

POCOCÍ

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

-Constructora Jiménez y Jiménez CJJ SA

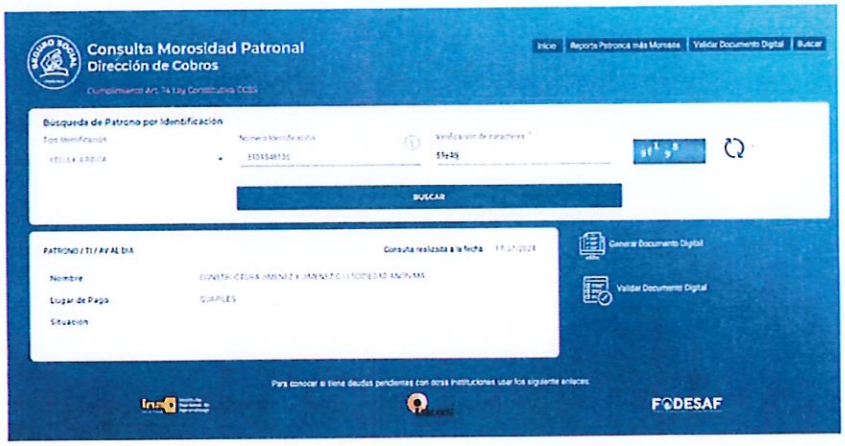

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 128

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

MUNICIPALIDAD DE POCOCI DE LIMON
UNIDAD DE PATENTES
GUAPILES, 22 días de MAYO del 2019.
NUMERO DE ACUERDO:

NÚMERO DE LICENCIA: 3651 DISTRITO: GUAPILES

NOMBRE PATENTADO(A): CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ S
CÉDULA: 3101548136

ACTIVIDAD AUTORIZADA: AGENCIA REPUESTOS Y SIMILARES

NOMBRE DEL LOCAL: CJJ REPUESTOS PARA MAQUINARIA
UBICADO EN: FRENTE DE ALMACEN Y VERINARIA DE LA 2 PINOS

PARA USO ÚNICAMENTE EN EL LOCAL COMERCIAL AUTORIZADO
COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

JEFATURA UNIDAD DE PATENTES

Importante.
En caso de que la licencia sea traspasada a otra persona o trasladada de local, deberá presentar este certificado y los requisitos correspondientes.
En caso de cierre de la actividad comercial deberá noticarlo a la Municipalidad, de lo contrario continuará el cobro del impuesto

Página 22 | 25

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

MINISTERIO DE SALUD.
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: Huetar Caribe
Dirección Área Rectora De Salud: Pococí

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. MS-DRRSHC-DARSP-PSF-778-2024

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No 5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

C J J REPUESTOS PARA MAQUINARIA
Nombre del establecimiento.

Actividad(es) principal(es): VENTA DE REPUESTOS

Código(s) CAECR: 4530 Tipo Riesgo: C

Actividades accesorias: - - -

Carga de ocupantes del establecimiento / aforo (usuarios más trabajadores): 8

Dirección: Limón (Provincia) Pococi (Cantón) Guápiles (Distrito)
FRENTE ANTIGUA VETERINARIA DOS PINOS
(Otras Señas)

Nombre del permisionario (persona física o razón social): CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ S.A

Tipo de identificación: CÉDULA JURÍDICA No. de identificación: 3101548136

El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo los cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. HC-ARSP-3016-2024

Dado en la ciudad de Pococí a los 11 días de junio del 2024

Tiene validez de: 4 años 2 meses 27 días, debe ser renovado el 07 de septiembre del 2028

YOLANDA PICADO ROSALES (FIRMA)
Firmado digitalmente por YOLANDA PICADO ROSALES (FIRMA) Fecha: 2024.06.11 [illegible] Firma

YOLANDA PICADO ROSALES
Nombre
Director del Área Rectora de Salud, o funcionario designado

DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD POCOCÍ

ORIGINAL: Interesado. CC: Expediente del ARS

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
San José, Calle 9 y Avenida 7 | Frente al parque España
Teléfonos: 2287-6000 800-TELEINS | Cédula Jurídica: 4-000001902-22

Comprobante de Pago		N°	R202403223815639
Nombre del asegurado:	CONSTRUCTORA JI MÉNEZ Y JIMÉNEZ CJJ SOC		
Tipo Identificación:	Cédula Persona Jurídica Nacional	Estado:	Pagado
Número de Identificación	3101548136	Moneda:	Colones
Nombre del pagador:	CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ S.A.	Número de Identificación del pagador:	3101548136
Fecha de aviso	22/03/2024	Fecha de Pago:	22/03/2024

DETALLE

Número de Póliza	Línea	Vigencia		Fecha Límite de Pago	Monto (incluye IVA) (Colones o Dólares)
		Desde	Hasta		
6529523 Rel. Pago 202102U002719	Riesgos del Trabajo - Abono	01/04/2024	30/06/2024	12/04/2024	₡34.209.00*

* Seguro exento de impuesto de ventas
562180 - CLAUDIA - MARTINEZ CHACON ESTEBAN ANDRES

TOTAL A PAGAR:	₡34,209.00

Para efectos tributarios se estará remitiendo la factura electrónica.

INS-F-1011060 100.000 10/12 CEI-011121 GS/mr

Sólo los seguros del INS tienen la garantía del Estado.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Las empresas: **Grupo Reysa del Caribe SA, Toyo del Atlántico SA, Repuestos Jaes SA, Lutz Hermanos & Cía. Ltda, Carlos Davis García, Constructora Jiménez y Jiménez CJJ SA,** cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.07.17 14:32:43 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador Compras Públicas.
Municipalidad de Pococí.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 17 de julio del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita la adjudicación y la autorización de acuerdo pago.

Licitación menor No. 2024LE-000003-0032000702, (Proyecto: Mantenimiento y reparación, compra de repuestos para la flotilla municipal).

Respetables señores:

El departamento de Control de Maquinaria y Servicios Generales, por medio del Lic. Mario Bolaños Martínez, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Mantenimiento y reparación, compra de repuestos para la flotilla municipal.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Ítem No. 1
Taller para Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, maquinaria pesada.

Líneas No. 1 Mantenimiento y reparación maquinaria pesada obra pública 8114 (Código presupuestario 3-02-02-01-08-04, contenido presupuestario disponible ¢ 16.000.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
1	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 1-Oferta 2 REPUESTOS JAMER SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	2 197 821,5 [CRC] Continúa para estudio de oferta
1	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 1-Oferta 1 GRUPO REYSA DEL CARIBE SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	46.12	5 296 800 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de ofertas No. 1:

1-Repuestos JAMER S.A., Cédula jurídica No. 3-101-779997, la empresa cuenta con una patente comercial para la venta de repuestos y accesorios y afines, sin embargo, las líneas acá en análisis corresponden al servicio de mantenimiento de equipo por medio de un taller mecánico, en el proceso de análisis de ofertas se le solicita a la empresa la subsanación de su patente comercial misma que debe ser afín a la actividad acá a contratar.

Detalles de la solicitud de información

[1. Solicitud de información]

Número de secuencia	764620		
Tipo de solicitud	Solicitud de subsanación	Fecha/hora de la solicitud	24/06/2024 14:08
Número de documento de la solicitud de información	0212024012800026	Solicitante	RONALD QUIROS BRENES
Asunto	Solicitud de subsanación de oferta		
Contenido de la solicitud	Como parte de la revisión preliminar realizada a las ofertas se le solicita subsanar su patente comercial en vista que esta corresponde a venta de repuestos , siendo la actividad ofertada mantenimiento y reparación de equipo Se da un plazo de 3 días hábiles para que proceda a aporta el respectivo documento solicitado.		

[2. Archivo adjunto]

No	Nombre del documento	Archivo adjunto
El archivo no existe.		

[3. Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Número de teléfono	Correo electrónico	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	SERGIO CHAVARRIA SOLIS	21014578	repuestosjamer2@gmail.com	27/06/2024 23:59	26/06/2024 09:48	Resuelto

Previo

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

La empresa en plazo contesta lo siguiente en la solicitud de subsanación:

Respuesta a la solicitud de información

[Historial de respuestas]

Respondedor	SERGIO CHAVARRIA BOLIS	Número de documento de respuesta a la solicitud de información	7342024000000024
Fecha límite de entrega de información	27/06/2024 23:59	Fecha/hora de respuestas	25/06/2024 09:43
Título de la respuesta	Patente		
Comentarios de respuesta	Buenas. Nuesta patente es sobre la actividad de venta de repuestos y accesorios para maquinaria pesada y afines, para aclarar la palabra afines abarca el mantenimientos y reparación de equipo según nos indicación el en departamento de licencia y patentes de la municipalidad de Pococi		

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
		El archivo no existe	

[Tramitar firma del acto]

Número	Tipo de firma	Nombre del representante	Nombre de la empresa/nombre del departamento
		Los datos consultados no existen	

Cerrar

El Lic. Mario Bolaños Martínez, coordinador Control de maquinaria y servicios, realiza la consulta al departamento de patente municipal, en donde le indican que una patente afín no corresponde a una patente para taller mecánico, por lo antes expuesto la oferta de la empresa **Repuestos JAMER S.A** no cuenta con patente comercial afín a la actividad comercial a contratar, siendo la oferta **no admisible** para análisis.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Municipalidad de Pococí
Provincia de Limón
TRASPASO

Guápiles, 24 de mayo 2022

LICENCIA COMERCIAL N.° 49

GUÁPILES

PERTENECE A: REPUESTOS JAMER SOCIEDAD ANONIMA
CEDULA JURÍDICA : 3101779997

ACTIVIDAD: VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIAPESADA Y AFINES.

NOMBRE COMERCIAL: REPUESTOS JAMER S. A.

DIRECCIÓN: GUÁPILES, 50 METROS SUR DEL CRUCE DE LA MONTECARLO.

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

SELLO

COLOQUE ESTE ORIGINAL EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

2- Grupo Reysa del Caribe SA, la empresa aporta patente afín a la actividad comercial, y su oferta cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, siendo su oferta admisible para análisis.

Requisitos de admisibilidad:

Grupo REYSA del CARIBE S.A., Cédula jurídica No. 3-101-309689

Contar con **instalaciones** adecuadas para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **mecánicos** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **equipo** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple

Grupo REYSA del CARIBE S.A., Cédula jurídica No. 3-101-309689, Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
137

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

MUNICIPALIDAD DE POCOCI DE LIMON
DEPARTAMENTO DE PATENTES
GUAPILES, 24 días de JUNIO del 2015.
NUMERO DE ACUERDO:

NUMERO DE PATENTE: 8167 DISTRITO: JIMENEZ
NOMBRE PATENTADO(A): GRUPO REYSA DEL CARIBE S A
CEDULA: 3101309689
TIPO DE PATENTE: TALLERES MECANICOS
DENOMINADO: TALLER MECANICO REYSA
SITUADO: 500M ESTE DEL SERVICENTRO SANTA CLARA
PARA USO UNICAMENTE DE SU NEGOCIO
COLOQUESE EN LUGAR VISIBLE

LICDA VERA JIMENEZ V.
JEFA UNIDAD DE PATENTES

NOTA: Este documento debe ser renovado una vez que expire su validez. Si esta patente fuera traspasada a otra persona o trasladada, debe presentar esa petición donde prevé los trámites del caso y se le extenderá un nuevo certificado. Si el negocio no opera más, debe presentarse a la Municipalidad para el retiro de la patente, de lo contrario seguirá pagando por la misma.

POCOCI
Municipalidad de Pococí
Oficina de Patentes
(Coloquese en un lugar Visible)

Guápiles, 24 de Junio 2015

PATENTE COMERCIAL NÚMERO 8168

La Municipalidad de Pococí, otorga a: GRUPO REYSA DEL CARIBE S A , CÉDULA: 3101309689.

La Licencia Municipal para la actividad de: TALLER DE PRECISIÓN, FABRICACIÓN DE PIEZAS EN METAL.

Nombre comercial: TALLER TORNO REYSA.

Dirección: JIMÉNEZ, 800 MTS ESTE DEL SERVICENTRO SANTA CLARA.

Lic. Adonis Reyes Barrios
Oficina de Patentes

(Sello Ofic. Patentes)

Nota Importante: Este certificado debe estar ubicado en un lugar visible. Cualquier traslado o traspaso de patentes debe ser notificado a la unidad de Patentes.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: 03-116495 MUNICIPALIDAD DE POCOCI-firmado (Oferta Taller Industrial Reysa).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 727 KB

Resumen:

Garantia de integridad y autenticidad

Garantia de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
REINER MARTIN SANCHEZ COTO Cédula: 03-0283-0824	14/06/2024 07:57:33 a.m.	✓	✓

VERIFICACION REQUISITOS LEGALES DE EMPRESA GRUPO REYSA DEL CARIBE SA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta admisible determinando lo siguiente:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Grupo REYSA del CARIBE S.A., Cédula jurídica No. 3-101-309689	75.00%	0.00%	10.00%	85.00%

En experiencia se le adjudica un 10 % del 15 %, por la presentación de 5 constancias de trabajos realizados, no cumple con la condición de pyme local.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 1 Mantenimiento y reparación maquinaria pesada obra pública 8114** a la empresa:

- **Grupo REYSA del CARIBE S.A, por un monto de ¢ 16.000.000.00** (dieciséis millones de colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada obra pública 8114 **código presupuestario 3-02-02-01-08-04.**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
140

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Ítem No. 1
Taller para Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, maquinaria pesada.

Línea No. 2 Mantenimiento y reparación maquinaria pesada caminos y calles (Código presupuestario 2-03-01-01-08-04, contenido presupuestario disponible ¢ 14.500.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
2	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 2-Oferta 3 REPUESTOS JAMER SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	2.197.821,5 [CRC] Continúa para estudio de oferta
2	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 2-Oferta 2 PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	70,84	2.951.500 [CRC] Continúa para estudio de oferta
2	3	2024LE-000003-0032000702-Partida 2-Oferta 1 GRUPO REYSA DEL CARIBE SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	46,12	5.296.800 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de ofertas Línea No. 2:

1-Repuestos JAMER S.A., Cédula jurídica No. 3-101-779997, la empresa cuenta con una patente comercial para la venta de repuestos y accesorios y afines, sin embargo, las líneas acá en análisis corresponden al servicio de mantenimiento de equipo por medio de un taller mecánico, en el proceso de análisis de ofertas se le solicita a la empresa la subsanación y en esta etapa la empresa indica que la indicar que es afín su patente aplica para el servicio solicitado.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

El Lic. Mario Bolaños Martínez, coordinador Control de maquinaria y servicios, realiza la consulta al departamento de patente municipal, en donde le indican que una patente afín no corresponde a una patente para taller mecánico, por lo antes expuesto la oferta de la empresa **Repuestos JAMER S.A** no cuenta con patente comercial afín a la actividad comercial a contratar, siendo la oferta **no es admisible para análisis.**

2- Productos Lubricantes SA, cédula Jurídica No. 3-101-029473, la empresa cuenta con una patente afín, sin embargo, su oferta no se ajusta a lo solicitado ya que presenta oferta para vehículos livianos siendo la línea en análisis mantenimiento y reparación maquinaria pesada caminos y calles, por lo que su oferta **no es admisible para análisis.**

Linea	Uds	Vehiculos TOYOTA HINO ISUZU MITSUBISHI DAIHATSU	Precio
1	1	Balanceado juego de llantas	¢10,000.00
2	1	Cambio compensador traseros	¢25,000.00
3	1	Cambio compensador delanteros	¢25,000.00
4	1	Cambio de cable de espiróMetro	¢25,000.00
5	1	Cambio de cable freno de mano	¢35,000.00
6	1	Cambio de caja de cambios	¢250,000.00
7	1	Cambio de cruces de barra de transmsion	¢35,000.00
8	1	Cambio de multa	¢75,000.00
9	1	Cambio de radiador	¢25,000.00
10	1	Cambio de tacos tuercas de rana	¢5,000.00
11	1	Cambio fibras delanteras de frenos	¢12,500.00
12	1	Cambio fibras traseras de frenos	¢25,000.00
13	1	Cambio juego de hules de balancin	¢20,000.00
14	1	Cambio juego de retenedores de diferenciales	¢130,000.00
15	1	Cambio juego de rotulas de dirección	¢25,000.00
16	1	Cambio sistema de cluch, rel, disco y plato de presión	¢180,000.00
17	1	Mantenimiento general (cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, filtro de aire del motor, filtro del a/c, alineado de direccion, rotacion de llantas, balanceo, engrase general, limpieza y ajuste de frenos)	¢70,000.00
18	1	Rectificación de discos frenos	¢8,000.00
19	1	Reparación de bomba de inyección (segun revision)	¢250,000.00
20	1	Reparación aire acondicionado (segun revisión)	¢500,000.00
21	1	Reparación de alternador	¢75,000.00
22	1	Reparación de arrancador	¢75,000.00
23	1	Reparación de general de frenos (segun revision)	¢100,000.00
24	1	Reparación de juego de resortes de suspensión	¢38,000.00
25	1	Reparación de multa	¢75,000.00
26	1	Reparación de radiador	¢40,000.00
27	1	Reparación de sistema eléctrico (segun revision)	¢200,000.00
28	1	Reparación Motor (segun revision)	¢800,000.00
29	1	Escaneo general	¢25,000.00
30	1	Tranado de dirección	¢15,000.00
		TOTAL	¢2,951,500.00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 142

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

3- Grupo REYSA del CARIBE S.A., Cédula jurídica No. 3-101-309689 la empresa cuenta con una patente afín, su oferta cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, cumpliendo con los requisitos legales solicitados, por lo que su oferta **es admisible para análisis y evaluación.**

Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta admisible determinando lo siguiente:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Grupo REYSA del CARIBE S.A., Cédula jurídica No. 3-101-309689	75.00%	0.00%	10.00%	85.00%

En experiencia se le adjudica un 10 % del 15 %, por la presentación de 5 constancias de trabajos realizados, no cumple con la condición de pyme local.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 2 Mantenimiento y reparación maquinaria pesada Caminos y calles** a la empresa:

- **Grupo REYSA del CARIBE S.A, por un monto de ¢ 14.500.000.00** (catorce millones quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada caminos y calles **código presupuestario 2-03-01-01-08-04.**

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Ítem No. 1
Taller para Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, maquinaria pesada.

Línea No. 3 Mantenimiento y reparación maquinaria pesada Servicio Recolección basura (Código presupuestario 2-02-01-01-08-04, contenido presupuestario disponible ¢ 14.500.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
3	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 3-Oferta 2 REPUESTOS JAMER SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	2 197 821,5 [CRC] Continúa para estudio de oferta
3	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 3-Oferta 1 GRUPO REYSA DEL CARIBE SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	46,12	5 296 800 [CRC] Continúa para estudio de oferta

1-Repuestos JAMER S.A., Cédula jurídica No. 3-101-779997, la empresa cuenta con una patente comercial para la venta de repuestos y accesorios y afines, sin embargo, las líneas acá en análisis corresponden al servicio de mantenimiento de equipo por medio de un taller mecánico, en el proceso de análisis de ofertas se le solicita a la empresa la subsanación y en esta etapa la empresa indica que la indicar que es afín su patente aplica para el servicio solicitado.

El Lic. Mario Bolaños Martínez, coordinador Control de maquinaria y servicios, realiza la consulta al departamento de patente municipal, en donde le indican que una patente afín no corresponde a una patente para taller mecánico, por lo antes expuesto la oferta de la empresa **Repuestos JAMER S.A** no cuenta con patente comercial afín a la actividad comercial a contratar, siendo la oferta **no es admisible para análisis.**

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

3- Grupo REYSA del CARIBE S.A., Cédula jurídica No. 3-101-309689 la empresa cuenta con una patente afín, su oferta cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, cumpliendo con los requisitos legales solicitados, por lo que su oferta **es admisible para análisis y evaluación.**

Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta admisible determinando lo siguiente:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Grupo REYSA del CARIBE S.A., Cédula jurídica No. 3-101-309689	75.00%	0.00%	10.00%	85.00%

En experiencia se le adjudica un 10 % del 15 %, por la presentación de 5 constancias de trabajos realizados, no cumple con la condición de pyme local.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 3 Mantenimiento y reparación maquinaria pesada Servicio de Recolección de Basura** a la empresa:

- **Grupo REYSA del CARIBE S.A, por un monto de ¢ 14.500.000.00** (catorce millones quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada caminos y calles **código presupuestario 2-02-01-01-08-04.**

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Ítem No. 2
Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, vehículos livianos.

Líneas 4 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (Vehículos livianos obra pública 8114, Código presupuestario: 3-02-02-01-08-05,contenido presupuestario disponible ¢ 9.200.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
4	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 4-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	9.100.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Requisitos de admisibilidad:
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147

Contar con **instalación** adecuadas para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **mecánicos** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **equipo** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple

Razonamiento De Análisis:

Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147, Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que cuenta con una Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: Oferta de servicio (Toyo del atlantico SA).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 471 KB

Resumen:

Garantia de integridad y autenticidad

Garantia de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
LILIANA ARAYA GONZALEZ Cedula: 07-0100-0220	14/06/2024 08:37:58 p.m.	✓	✓

VERIFICACION LEGAL DE EMPRESA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula Jurídica No. 3-101-128147	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
147

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta admisible determinando lo siguiente:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	75.00%	0.00%	15.00%	90.00%

En experiencia se le adjudica un 15 %, por la presentación de más 10 constancias de trabajos realizados.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 4 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos 8114** a la empresa:

- **Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 9.200.000.00** (nueve millones doscientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos obra pública 8114, **código presupuestario 3-02-02-01-08-05.**

Ítem No. 2
Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, vehículos livianos.

Líneas 5 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (Vehículos livianos Dirección Técnica, Código presupuestario: 3-06-01-01-01-08-05, contenido presupuestario disponible ¢ 1.450.000.00)

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
5	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 5-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	1.400.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

La oferta recibida por parte de la empresa Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta admisible para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta admisible determinando lo siguiente:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	75.00%	0.00%	15.00%	90.00%

En experiencia se le adjudica un 15 %, por la presentación de más 10 constancias de trabajos realizados.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 5 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de la Dirección técnica y estudios** a la empresa:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 149

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

- **Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 1.450.000.00** (un millón cuatrocientos cincuenta mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Dirección técnica y estudios, **código presupuestario 3-06-01-01-01-01-08-05.**

Ítem No. 2

Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, vehículos livianos.

Líneas 6 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (Vehículos livianos Desarrollo social y cultural, Código presupuestario: 2-10-03-01-08-05, contenido presupuestario disponible ¢ 750.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
6	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 6-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	740.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

La oferta recibida por parte de la empresa Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta admisible para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta admisible determinando lo siguiente:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	75.00%	0.00%	15.00%	90.00%

En experiencia se le adjudica un 15 %, por la presentación de más 10 constancias de trabajos realizados.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 6 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de Desarrollo social y cultural** a la empresa:

- **Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 750.000.00** (Setecientos cincuenta mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Desarrollo social y cultural, **código presupuestario 2-10-03-01-08-05.**

Ítem No. 2
Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, vehículos livianos.

Líneas 7 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (Vehículos livianos, Caminos y calles Código presupuestario: 2.03.01.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 2.000.000.00)

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta	C / E
7	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 7-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	1.980.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	

Análisis de oferta:

La oferta recibida por parte de la empresa Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta admisible para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta admisible determinando lo siguiente:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	75.00%	0.00%	15.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 7 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de Caminos y calles** a la empresa:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 152

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

- **Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 2.000.000.00** (Dos millones de colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Caminos y calles, **código presupuestario 2-03-01-01-08-05.**

Ítem No. 2
Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, vehículos livianos.

Líneas 8 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (Vehículos livianos, Servicio recolección basura, Código presupuestario: 2.02.01.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 1.000.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta	C
8	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 8-Oferta 2 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	990.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	
8	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 8-Oferta 1 PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	15.17	798.165,46 [USD] Continúa para estudio de oferta	

Análisis de ofertas:

-Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

-Purdy Motor SA, la oferta recibida se encuentra incompleta por lo que **no es admisible** para evaluación. Omite oferta varias líneas de los servicios indicados en el pliego de condiciones.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

SERVICIO (MANO DE OBRA)	PLACA	VIN	COSTO MO
	SM 007101	HINO XZU730L-QKFML3	
1 1 Balanceado juego de llantas			9,202.70
2 1 Cambio compensador traseros c/u			9,548
3 1 Cambio compensador delanteros c/u			14,322
4 1 Cambio de cable de espirómetro			16,700
5 1 Cambio de cable freno de mano			35,805
6 1 Cambio de caja de cambios			64,449
7 1 Cambio de cruces de barra de transmisión			46,570
8 1 Cambio de nuña			47,740
9 1 Cambio de radiador			57,288
10 1 Cambio de tacos tuercas de rana			26,257
11 1 Cambio fibras delanteras de frenos			21,610
12 1 Cambio fibras traseras de frenos			42,066
13 1 Cambio juego de bules de balancin, C/U			14,322
14 1 Cambio juego de retenedores de diferenciales			69,223
15 1 Cambio juego de rotulas de dirección, C/U			23,870
16 1 Cambio sistema de clucth, rol, disco y plato de presión			107,415
17 1 Mantenimiento general			-
18 1 Rectificación de discos frenos			30,000
19 1 Reparación de bomba de inyección			* 571377.3
20 1 Reparación aire acondicionado			* 754,000
21 1 Reparación de alternador			* 200,000
22 1 Reparación de arrancador			* 230,000
23 1 Reparación de general de frenos			-
24 1 Reparación de juego de resortes de suspensión			-
25 1 Reparación de nuña			-
26 1 Reparación de radiador			-
27 1 Reparación de sistema eléctrico			-
28 1 Reparación Motor			-
29 1 Escaneo general			95,480
30 1 Tramado de dirección			12,299.68

Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta admisible determinando lo siguiente:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	75.00%	0.00%	15.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 8 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de Servicio de recolección de basura** a la empresa:

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

- **Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 1.000.000.00** (un millón de colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Caminos y calles, **código presupuestario 2-02-01-01-08-05.**

Ítem No. 2
Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, vehículos livianos.

Líneas 9 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (Vehículos livianos, Administración, Código presupuestario: 1.01.30.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 8.500.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta	C
9	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 9-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	8 450 000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	

Análisis de ofertas:

-Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta admisible determinando lo siguiente:

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	75.00%	0.00%	15.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 9 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de Administración** a la empresa:

- **Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 8.500.000.00** (ocho millones quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Caminos y calles, **código presupuestario 1.01.30.01.08.05**

Ítem No. 3

Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, motocicletas.

Líneas 10 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, (Motocicletas Ley obra pública 8114, Código presupuestario: 3.02.02.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 500.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
10	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 10-Oferta 1 REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	96.300 [CRC] Continúa para estudio de oferta
10	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 10-Oferta 2 JORGE LUIS BENAVIDES AVILES	Individual	Base	88,07	114.500 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis preliminar de proveedores

- **Repuestos Jaes SA**, al realizar el análisis de requisitos legales se determina que la oferta cumple, su patente comercial siendo afín a la actividad comercial.
- **Jorge Luis Benavidez Avilés,** al realizar el análisis de requisitos legales se determina que la oferta cumple, su patente comercial es afín a la actividad comercial.

Requisitos de admisibilidad:

Repuestos JAES S.A, Cédula jurídica No. 3-101-806862

Contar con **instalación** adecuadas para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **mecánicos** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **equipo** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple

Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709

Contar con **instalación** adecuadas para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **mecánicos** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **equipo** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Razonamiento De Análisis:

Repuestos JAES S.A, Cédula jurídica No. 3-101-806862, Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: Mano Obra (Repuestos Jaes SA).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 7.30 MB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
SERGIO CHAVARRIA SOLIS Cedula: 06-0227-0351	14/08/2024 03:10:40 p.m.	✓	✓
SERGIO CHAVARRIA SOLIS Cedula: 06-0227-0351	14/08/2024 03:11:01 p.m.	✓	✓
SERGIO CHAVARRIA SOLIS Cedula: 06-0227-0351	14/08/2024 03:11:20 p.m.	✓	✓
SERGIO CHAVARRIA SOLIS Cedula: 06-0227-0351	14/08/2024 03:11:37 p.m.	✓	✓
SERGIO CHAVARRIA SOLIS Cedula: 06-0227-0351	14/08/2024 03:11:58 p.m.	✓	✓

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

VERIFICACION LEGAL DE EMPRESA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple
Repuestos JAES S.A, Cédula Jurídica No. 3-101-806862	

Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709, Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: 2024LE-000003-0032000702fi (10).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 1.66 MB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
JORGE LUIS BENAVIDES AVILES Cédula: 06-0119-0709	14/08/2024 09:28:11 p.m.	✓	✓
JORGE LUIS BENAVIDES AVILES Cédula: 06-0119-0709	14/08/2024 09:28:30 p.m.	✓	✓
JORGE LUIS BENAVIDES AVILES Cédula: 06-0119-0709	14/08/2024 09:28:55 p.m.	✓	✓

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 159

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

VERIFICACION LEGAL DE EMPRESA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Repuestos JAES S.A, Cédula jurídica No. 3-101-806862	75%	0.00%	5.00%	80%
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	63.07%	0.00%	10.00%	73.07%

Repuestos JAES S.A, Cédula jurídica No. 3-101-806862

a. En experiencia se le adjudica un 5 %, ya que de las 10 constancias que presenta solamente 2 cumple con los requisitos solicitados.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709
En experiencia se le adjudica un 10% ya que presenta 5 constancias las cuales cumplen con los requisitos solicitados.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 10 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (motocicletas Ley 8114)** a la empresa:

- **Repuestos Jaes SA, por un monto de ¢ 500.000.00** (quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de transporte (motocicletas Ley 8114), **código presupuestario 3.02.0.01.08.05**

Ítem No. 3
Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, motocicletas.

Líneas 11 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, (Motocicletas Caminos y calles, Código presupuestario: 2.03.01.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 500.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
11	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 11-Oferta 1 REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	96.300 [CRC] Continúa para estudio de oferta
11	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 11-Oferta 2 JORGE LUIS BENAVIDES AVILES	Individual	Base	88,07	114.500 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de oferta:

-**Repuestos Jaes SA**, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

-**Jorge Luis Benavides Avilés,** cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Repuestos JAES S.A, Cédula jurídica No. 3-101-806862	75%	0.00%	5.00%	80%
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	63.07%	0.00%	10.00%	73.07%

Repuestos JAES S.A, Cédula jurídica No. 3-101-806862

- En experiencia se le adjudica un 5 %, ya que de las 10 constancias que presenta solamente 2 cumple con los requisitos solicitados.

Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709

- En experiencia se le adjudica un 10% ya que presenta 5 constancias las cuales cumplen con los requisitos solicitados.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 11 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (motocicletas Caminos y calles)** a la empresa:

- **Repuestos Jaes SA, por un monto de ¢ 500.000.00** (quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de transporte (motocicletas Caminos y calles), **código presupuestario 2.03.01.01.08.05**

Ítem No. 3
Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, motocicletas.

Líneas 12 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, (Motocicletas Recolección Basura, Código presupuestario: 2.02.01.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 100.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta	C. D
12	1	2024LE-000003-00320007 02-Partida 12-Oferta 1 REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	96.300 [CRC] Continúa para estudio de oferta	
12	2	2024LE-000003-00320007 02-Partida 12-Oferta 2 JORGE LUIS BENAVIDES AVILES	Individual	Base	88,07	114.500 [CRC] Continúa para estudio de oferta	

Análisis de oferta:

-**Repuestos Jaes SA**, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 163

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

-Jorge Luis Benavides Avilés, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Repuestos JAES S.A, Cédula jurídica No. 3-101-806862	75%	0.00%	5.00%	80%
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	63.07%	0.00%	10.00%	73.07%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 12 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (motocicletas Recolección Basura)** a la empresa:

- **Repuestos Jaes SA, por un monto de ¢ 100.000.00** (cien mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de transporte (motocicletas Caminos y calles), **código presupuestario 2.02.01.01.08.05.**

Ítem No. 3

Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, motocicletas.

Líneas 13 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, (Motocicletas Administración, Código presupuestario: 1.01.30.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 1.000.000.00).

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
13	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 13-Oferta 1 REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	96.300 [CRC] Continúa para estudio de oferta
13	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 13-Oferta 2 JORGE LUIS BENAVIDES AVILES	Individual	Base	88,07	114.500 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

-**Repuestos Jaes SA**, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

-**Jorge Luis Benavides Avilés,** cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Repuestos JAES S.A, Cédula jurídica No. 3-101-806862	75%	0.00%	5.00%	80%
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	63.07%	0.00%	10.00%	73.07%

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 13 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (motocicletas Administración)** a la empresa:

- **Repuestos Jaes SA, por un monto de ¢ 1.000.000.00** (Un millón de colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de transporte (motocicletas Caminos y calles), **código presupuestario 1.01.30.01.08.05**

Ítem No. 4
Taller para Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, lancha.

Línea 14 Mantenimiento y reparación de embarcación, (Gestión ambiental, Código presupuestario: 2.02.01.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 1.800.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
14	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 14-Oferta 1 LUTZ HERMANOS & COMPAÑIA LIMITADA	Individual	Base	90	690 [USD] Continúa para estudio de oferta

Tipo de cambio del dólar: 16-06-2024 ¢ 527.00 monto de la oferta **¢ 363.630.00**

Análisis de oferta:

-Lutz Hermanos & Compañía Limitada, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Requisitos de admisibilidad:

LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, Cedula jurídica No. 3-102-003210

Contar con **instalación** adecuadas para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **mecánicos** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **equipo** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple

Razonamiento De Análisis:

LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, Cedula jurídica No. 3-102-003210 Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 167

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: Oferta Lutz Hnos Compra repuestos Embarcación Municipalidad Pococí-firmado (.pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 430 KB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
JOSE LUIS LOPEZ GALLEGOS Cédula: 01-1214-0915	14-06-2024 05:55:33 p.m.	✓	✓

VERIFICACION LEGAL DE EMPRESA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple
LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, Cedula Jurídica No. 3-102-003210	

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, Cedula jurídica No. 3-102-003210	75.00%	0.00%	5.00%	80.00%

LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, Cedula jurídica No. 3-102-003210
En experiencia se le adjudica un 5 %, ya solo presento 3 constancias de experiencia.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 14 Mantenimiento y reparación de embarcación Gestión ambiental**, a la empresa:

- **LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, por un monto de ¢ 1.800.000.00** (Un millón ochocientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de embarcación (Gestión ambiental), **código presupuestario 2.02.01.01.08.05**

Ítem No. 5
Taller de reparación de llantas, equipo pesado y livianos

Líneas No. 15 Servicio de Reparación de Llantas (Maquinaria pesada, obra pública Ley 8114, Código presupuestario: 3.02.02.01.08.04, contenido presupuestario disponible ¢ 1.000.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
15	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 15-Oferta 1 CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA	Individual	Base	90	1.000.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de oferta:

Carlos Alberto Davis García, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados

Requisitos de admisibilidad:

Carlos Alberto Davis García, Cedula No. 0302990929

Contar con **instalación** adecuadas para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **mecánicos** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple
Contar con **equipo** especializados para realizar las labores requeridos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción y equipo de transporte	Cumple

Razonamiento De Análisis:

Carlos Alberto Davis García, Cedula No. 0302990929, Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: COTIZACION DE PRECIOS. (Carlos Davis).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 184 KB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA Cédula: 03-0299-0929	14/06/2024 10:07:45 a.m.	✓	✓

VERIFICACION LEGAL DE EMPRESA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple
Carlos Alberto Davis Garcia, Cedula No. 0302990929	

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 171

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Carlos Alberto Davis García,	75.00%	0.00%	0.00%	75.00%

Carlos Alberto Davis García: En experiencia se le adjudica un 0 %, ya no presento constancias de experiencia.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 15 Servicio de Reparación de Llantas Ley 8114,** al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de **¢ 1.000.000.00** (Un millón de colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (Maquinaria Pesada, Ley 8114), **código presupuestario 3.02.02.01.08.04**

Ítem No. 5
Taller de reparación de llantas, equipo pesado y livianos

Líneas No. 16 Servicio de Reparación de Llantas (vehículos livianos Ley Obra pública 8114, Código presupuestario: 3.02.02.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 300.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
16	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 16-Oferta 1 CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA	Individual	Base	90	300.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
172

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de oferta:

Carlos Alberto Davis García, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Carlos Alberto Davis García,	75.00%	0.00%	0.00%	75.00%

Carlos Alberto Davis García: En experiencia se le adjudica un 0 %, ya no presento constancias de experiencia.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 16 Servicio de Reparación de Llantas vehículos livianos Ley Obra pública 8114,** al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de **¢ 300.000.00** (trescientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, Obra pública Ley 8114), **código presupuestario 3.02.02.01.08.05**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 173

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Ítem No. 5
Taller de reparación de llantas, equipo pesado y livianos

Líneas No. 17 Servicio de Reparación de Llantas (vehículos livianos Dirección Técnica, Código presupuestario: 3.06.01.01.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 50.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
17	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 17-Oferta 1 CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA	Individual	Base	90	50.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

Carlos Alberto Davis García, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Carlos Alberto Davis García,	75.00%	0.00%	0.00%	75.00%

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Carlos Alberto Davis García: En experiencia se le adjudica un 0 %, ya no presento.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 17 Servicio de Reparación de Llantas vehículos livianos Dirección técnica**, al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ **50.000.00** (cincuenta mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, Dirección Técnica), **código presupuestario 3.06.01.01.01.08.05**

Ítem No. 5
Taller de reparación de llantas, equipo pesado y livianos

Líneas No. 18 Servicio de Reparación de Llantas (vehículos livianos Desarrollo Social y cultural, Código presupuestario: 2.10.03.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 50.000.00).

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
18	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 18-Oferta 1 CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA	Individual	Base	90	50.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de oferta:

Carlos Alberto Davis García, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Carlos Alberto Davis García,	75.00%	0.00%	0.00%	75.00%

Carlos Alberto Davis García: En experiencia se le adjudica un 0 %, ya no presento.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 18 Servicio de Reparación de Llantas vehículos livianos Desarrollo Social y cultural,** al señor:
-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ **50.000.00** (cincuenta mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, Desarrollo social y cultural), **código presupuestario 2.10.03.01.08.05**

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Ítem No. 5
Taller de reparación de llantas, equipo pesado y livianos

Líneas No. 19 Servicio de Reparación de Llantas (Maquinaria pesada Caminos y calles, Código presupuestario: 2.03.01.01.08.04, contenido presupuestario disponible ¢ 500.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
19	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 19-Oferta 1 CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA	Individual	Base	90	500.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

Carlos Alberto Davis García, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Carlos Alberto Davis García,	75.00%	0.00%	0.00%	75.00%

Carlos Alberto Davis García: En experiencia se le adjudica un 0 %, ya no presento.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 19 Servicio de Reparación de Llantas maquinaria pesada caminos y calles,** al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de **¢ 500.000.00** (quinientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (Maquinaria pesada, caminos y calles), **código presupuestario 2.03.01.01.08.04**

Ítem No. 5
Taller de reparación de llantas, equipo pesado y livianos

Líneas No. 20 Servicio de Reparación de Llantas (vehículos livianos Caminos y calles, Código presupuestario: 2.03.01.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 500.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
20	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 20-Oferta 1 CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA	Individual	Base	100	500.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

Carlos Alberto Davis García, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Carlos Alberto Davis García,	75.00%	0.00%	0.00%	75.00%

Carlos Alberto Davis García: En experiencia se le adjudica un 0 %, ya no presento.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 20 Servicio de Reparación de Llantas vehículos livianos caminos y calles,** al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de **¢ 500.000.00** (quinientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, caminos y calles), **código presupuestario 2.03.01.01.08.05**

Ítem No. 5
Taller de reparación de llantas, equipo pesado y livianos

Líneas No. 21 Servicio de Reparación de Llantas (Maquinaria pesada Recolección Basura, Código presupuestario: 2.02.01.01.08.04, contenido presupuestario disponible ¢ 500.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta	C / E
21	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 21-Oferta 1 CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA	Individual	Base	90	500.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 179

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de oferta:

Carlos Alberto Davis García, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Carlos Alberto Davis García,	75.00%	0.00%	0.00%	75.00%

Carlos Alberto Davis García: En experiencia se le adjudica un 0 %, ya no presento.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 21 Servicio de Reparación de Llantas maquinaria pesada, Recolección Basura,** al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de **¢ 500.000.00** (quinientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (Maquinaria pesada, Recolección Basura), **código presupuestario 2.02.01.01.08.04**

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Ítem No. 5
Taller de reparación de llantas, equipo pesado y livianos

Líneas No. 22 Servicio de Reparación de Llantas (vehículos livianos, Recolección Basura, Código presupuestario: 2.02.01.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 100.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
22	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 22-Oferta 1 CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA	Individual	Base	90	100.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

Carlos Alberto Davis García, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Carlos Alberto Davis García,	75.00%	0.00%	0.00%	75.00%

Carlos Alberto Davis García: En experiencia se le adjudica un 0 %, ya no presento.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 22 Servicio de Reparación de Llantas Vehículos livianos, Recolección Basura,** al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ **100.000.00** (cien mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, Recolección Basura), **código presupuestario 2.02.01.01.08.05**

Ítem No. 5
Taller de reparación de llantas, equipo pesado y livianos

Líneas No. 23 Servicio de Reparación de Llantas (vehículos livianos, Administración, Código presupuestario: 1.01.30.01.08.05, contenido presupuestario disponible ¢ 500.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
23	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 23-Oferta 1 CARLOS ALBERTO DAVIS GARCIA	Individual	Base	90	500.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

Carlos Alberto Davis García, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 182

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 75 %	Pyme Local 10 %	Experiencia 15 %	Puntaje Total
Carlos Alberto Davis García,	75.00%	0.00%	0.00%	75.00%

Carlos Alberto Davis García: En experiencia se le adjudica un 0 %, ya no presento.

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 23 Servicio de Reparación de Llantas Vehículos livianos, Administración,** al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de **¢ 500.000.00** (quinientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, administración), **código presupuestario 1.01.30.01.08.05**

Ítem No. 6
Compra de repuestos y accesorios maquinaria y equipo producción maquinaria pesada.

Líneas 24 Repuestos para maquinaria pesada. (Obra pública, Ley 8114, Código presupuestario: 3.02.02.02.04.02, Contenido presupuestario disponible ¢ 31.000.000.00)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 183

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
24	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 24-Oferta 2 REPUESTOS JAMER SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	5.705.901,77 [CRC] Continúa para estudio de oferta
24	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 24-Oferta 1 CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	82,17	7.114.850 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

-Repuestos Jamer SA, no es admisible análisis técnico. La oferta no cumple en vista que incluye repuestos incorrectos, en la línea 21 se solicita cotizar el precio de 1 Batería 30H reforzada 900 amp en adelante, sin embargo la empresa oferta 1 batería tornillo 31H sovia 800CCA tecnología alemana no siendo lo solicitado en el pliego de condiciones, además en la línea 24 se solicita cotizar el precio de 1 Cruz de barra de transmisión 8 pulgadas, sin embargo ofertan otro tipo de repuesto (1 cruz barra 7 ½ copas ichiban).

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

REPUESTOS JAMER SOCIEDAD ANONIMA
Cédula: 3101779997
Guapiles, 50 mts Sur de La Montecarlos
repuestosjamer@gmail.com
Teléfono: 21014578

FACTURA PROFORMA 1685

Señor(es): MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI(533)
Identificación: 3014042125 Teléfono: (506) 27136510
Dirección: Limón, POCOCI, GUAPILES
GUAPILES , PLAZA TALAMANCA
Atención: VAGONETAS

Moneda COLONES
Lugar entrega REPUESTOS JAMER
Orden compra
Medio pago

Fecha 10/6/2024
Vigencia 180 días hábiles
Entrega 2 días hábiles

Lín	Cantidad	Nombre artículo	Código	Imp	Exo	Dsc	Prc.Unitario	Total
1	1.00	PULMON ENTRAMPE TIPO 30 (CH)	T3030	13.00	13.00	6.00	16,135.49	15,167.36
2	1.00	ARO UNILOCK 22.5 NUEVO	ARO22	13.00	13.00	6.00	89,100.00	83,754.00
3	1.00	BATERIA TORNILLO 31H SOVIA 800CCA TECNOLOGIA ALEMANA	93020	13.00	13.00	6.00	82,997.85	78,017.98
4	1.00	MAESTRA MACK CH DELANTERA 62968-1	62-968-1	13.00	13.00	6.00	77,760.00	73,094.40
5	1.00	CUBRE MAESTRA MACK CH DEL. 62-968-2	62-968-2	13.00	13.00	6.00	65,250.00	61,335.00
6	1.00	CRUZ BARRA 7-1/2 COPAS ICHIBAN	PT281	13.00	13.00	6.00	30,766.11	28,920.15
7	1.00	BUJE TENSORA 2-3/4	E2226	13.00	13.00	6.00	23,267.37	21,871.32
8	1.00	HOJA MACK OJO 28-3/5 X 28-3/8	62147-1	13.00	13.00	6.00	71,710.62	67,407.98
9	1.00	HOJA MACK T 3/4 62147-2	62147-2	13.00	13.00	6.00	80,955.41	76,098.09
10	1.00	SAPO MACK PEQUEÑO ALTO E2919 EM49100	E2919	13.00	13.00	6.00	18,019.37	16,938.21
11	1.00	SOPORTE P/ MACK SAPO GRAN E2920 44LBS 11004	E2920	13.00	13.00	6.00	26,100.00	24,534.00
12	1.00	KIT FILTROS P/ MACK E7	85135698	13.00	13.00	6.00	80,907.96	76,053.48
13	1.00	GANCHO TORPEDO HULE 5171 MACK GRANITO	F5171	13.00	13.00	6.00	27,040.00	25,417.60
14	1.00	ESCOBILLA 18" BOSCH	4914	13.00	13.00	6.00	4,003.10	3,762.92
15	1.00	ESPEJO LATERAL ALUMINO EXEL	EM54970	13.00	13.00	6.00	8,340.72	7,840.28

- **Constructora Jiménez y Jiménez CJJ SA,** cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Requisitos de admisibilidad:

Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A., Cédula jurídica No. 3-101-548136

Los repuestos y accesorios tienen que ser de una calidad reconocida en el mercado automotriz, de las marcas anteriormente mencionadas demostrando con certificaciones	Cumple

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Razonamiento De Análisis:

Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A., Cédula jurídica No. 3-101-548136, Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

SELECCIONE EL DOCUMENTO A VALIDAR | RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: 2024LE-000003-0032000702 FD v2 (Constructora Jimenez y Jimenez CJJ SA).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 1.76 MB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
WILBER JIMENEZ ARAYA Cédula: 04-0140-0664	20/06/2024 02:09:33 p.m.	✓	✓
WILBER JIMENEZ ARAYA Cédula: 04-0140-0664	20/06/2024 02:19:23 p.m.	✓	✓
WILBER JIMENEZ ARAYA Cédula: 04-0140-0664	20/06/2024 02:23:13 p.m.	✓	✓
WILBER JIMENEZ ARAYA Cédula: 04-0140-0664	20/06/2024 02:23:29 p.m.	✓	✓
WILBER JIMENEZ ARAYA Cédula: 04-0140-0664	20/06/2024 02:23:42 p.m.	✓	✓

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

VERIFICACION LEGAL DE EMPRESA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple
Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A., Cédula jurídica No. 3-101-548136	

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A., Cédula jurídica No. 3-101-548136	90%	0.00%	90%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 24 Compra de repuestos para maquinaria pesada (Obra pública Ley 8114),** a la empresa:

- **Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A,** por un monto de **¢ 31.000.000.00** (treinta y un millones de colones exactos) por la compra de repuestos para maquinaria pesada (Obra pública Ley 8114), **código presupuestario 3.02.02.02.04.02**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
187

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Ítem No. 6
Compra de repuestos y accesorios maquinaria y equipo producción maquinaria pesado.

Líneas 25 Repuestos para maquinaria pesada. (Caminos y calles, Código presupuestario: 2.03.01.02.04.02, contenido presupuestario disponible ¢ 16.650.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
25	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 25-Oferta 2 REPUESTOS JAMER SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	5.705.901,77 [CRC] Continúa para estudio de oferta
25	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 25-Oferta 1 CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	82,17	7.114.850 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

-Repuestos Jamer SA, no es admisible análisis técnico. La oferta no cumple en vista que incluye repuestos incorrectos, en la línea 21 se solicita cotizar el precio de 1 Batería 30H reforzada 900 amp en adelante, sin embargo, la empresa oferta 1 batería tornillo 31H sovia 800CCA tecnología alemana no siendo lo solicitado en el pliego de condiciones, además en la línea 24 se solicita cotizar el precio de 1 Cruz de barra de transmisión 8 pulgadas, sin embargo, ofertan otro tipo de repuesto (1 cruz barra 7 ½ copas ichiban).

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 188

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

- **Constructora Jiménez y Jiménez CJJ SA,** cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A., Cédula jurídica No. 3-101-548136	90%	0%	90%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 25 Compra de repuestos para maquinaria pesada (Caminos y calles),** a la empresa:

- **Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A,** por un monto de ¢ **16.650.000.00** (dieciséis millones seiscientos cincuenta mil colones exactos) por la compra de repuestos para maquinaria pesada (caminos y calles), **código presupuestario 2.03.01.02.04.02**

Ítem No. 6
Compra de repuestos y accesorios maquinaria y equipo producción maquinaria pesada.

Líneas 26 Repuestos para maquinaria pesada. (Recolección basura, Código presupuestario: 2.02.01.02.04.02, contenido presupuestario disponible ¢ 20.000.000.00)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 189

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
26	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 26-Oferta 2 REPUESTOS JAMER SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	5.705.901,77 [CRC] Continúa para estudio de oferta
26	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 26-Oferta 1 CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	82,17	7.114.850 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

-Repuestos Jamer SA, no es admisible análisis técnico. La oferta no cumple en vista que incluye repuestos incorrectos, en la línea 21 se solicita cotizar el precio de 1 Batería 30H reforzada 900 amp en adelante, sin embargo, la empresa oferta 1 batería tornillo 31H sovia 800CCA tecnología alemana no siendo lo solicitado en el pliego de condiciones, además en la línea 24 se solicita cotizar el precio de 1 Cruz de barra de transmisión 8 pulgadas, sin embargo, ofertan otro tipo de repuesto (1 cruz barra 7 ½ copas ichiban).

- **Constructora Jiménez y Jiménez CJJ SA,** cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A., Cédula jurídica No. 3-101-548136	90%	0%	90%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 26 Compra de repuestos para maquinaria pesada (Recolección de basura),** a la empresa:

- Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A., por un monto de **¢ 20.000.000.00** (veinte millones de colones exactos) por la compra de repuestos para maquinaria pesada (caminos y calles), **código presupuestario 2.02.01.02.04.02**

Ítem No. 7
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte vehículos livianos.

Líneas 27 Suministro de repuestos y accesorios para vehículos (Obra pública Ley 8114, Código presupuestario: 3.02.02.02.04.02, contenido presupuestario disponible ¢ 8.500.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
27	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 27-Oferta 3 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	8.450.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta
27	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 27-Oferta 2 PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	72,32	10.514.363,81 [CRC] Continúa para estudio de oferta

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 191

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de oferta:

-PURDY MOTOR S.A, Cédula jurídica No. 3-101-005744, la oferta recibida se encuentra incompleta ofertando únicamente las marcas Toyota, Daihatsu e Hino, sin embargo, en el pliego de condiciones se solicita cotizar a parte de las marcas antes mencionadas las siguientes: Mitsubishi, Isuzu, por lo que su oferta se encuentra incompleta, **no siendo admisible** para análisis.

Monto de la oferta en letras	Diez millones quinientos catorce mil trescientos sesenta y tres colones con ochenta y un céntimos
Observaciones / detalle de otros impuestos / otros costos	Se participa solo en las marcas representadas por Grupo Purdy. Toyota, Daihatsu e Hino.

-Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147

Los repuestos y accesorios tienen que ser de una calidad reconocida en el mercado automotriz, de las marcas anteriormente mencionadas demostrando con certificaciones	Cumple

Razonamiento De Análisis:

Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147, Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

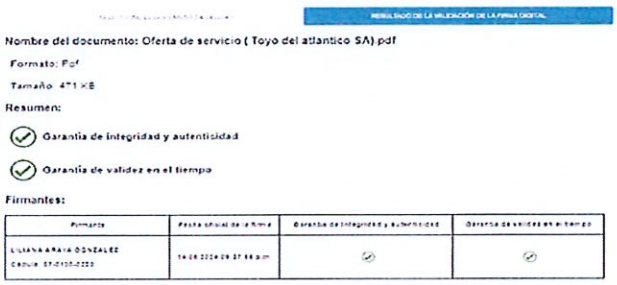

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: Oferta de servicio (Toyo del atlantico SA).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 471 KB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
LILIANA MARIA GONZALEZ Cedula: 07-0150-0220	14-06-2024 09:37:58 a.m.	✓	✓

VERIFICACION LEGAL DE EMPRESA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	90.00%	0.00%	90.00%

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 27 Compra de repuestos vehículo liviano (Ley 8114),** a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de **¢ 8.500.000.00** (ocho millones quinientos mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (obra pública Ley 8114), **código presupuestario 3.02.02.02.04.02**

Ítem No. 7
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte vehículos livianos.

Líneas 28 Suministro de repuestos y accesorios para vehículos (Dirección Técnica, Código presupuestario: 3.06.01.01.02.04.02, contenido presupuestario disponible ¢ 2.800.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
28	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 28-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	2.785.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

-Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	90.00%	0.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 28 Compra de repuestos vehículo liviano (Dirección Técnica),** a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de **¢ 2.800.000.00** (dos millones ochocientos mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Dirección técnica), **código presupuestario 3.06.01.01.02.04.02**

Ítem No. 7
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte vehículos livianos.

Líneas 29 Suministro de repuestos y accesorios para vehículos (Desarrollo Social y cultural, Código presupuestario: 2.10.03.02.04.02, contenido presupuestario disponible ¢ 800.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta	C / I
29	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 29-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	800.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de oferta:

-Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	90.00%	0.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 29 Compra de repuestos vehículo liviano (Desarrollo social y cultural),** a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de **¢ 800.000.00** (ochocientos mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Desarrollo social y cultural), **código presupuestario 2.10.03.02.04.02**

Ítem No. 7
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte vehículos livianos.

Líneas 30 Suministro de repuestos y accesorios para vehículos (Caminos y calles, Código presupuestario: 2.03.01.02.04.02, contenido presupuestario disponible ¢ 2.850.000.00)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 196

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
30	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 30-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	2.840.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

-Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	90.00%	0.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 30 Compra de repuestos vehículo liviano (Caminos y calles),** a la empresa:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 197

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ **2.850.000.00** (dos millones ochocientos cincuenta mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Caminos y calles), **código presupuestario 2.03.01.02.04.02**

Ítem No. 7
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte vehículos livianos.

Líneas 31 Suministro de repuestos y accesorios para vehículos (Recolección Basura, Código presupuestario: 2.02.01.02.04.02, contenido presupuestario disponible ¢ 3.000.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
31	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 31-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	3.000.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de oferta:

-Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	90.00%	0.00%	90.00%

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
198

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 31 Compra de repuestos vehículos liviano (Recolección Basura),** a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de **¢ 3.000.000.00** (tres millones de colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Recolección basura), **código presupuestario 2.02.01.02.04.02**

Ítem No. 7
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte vehículos livianos.

Líneas 32 Suministro de repuestos y accesorios para vehículos (Administración, Código presupuestario: 1.01.30.02.04.02, disponible ¢ 6.700.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
32	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 32-Oferta 1 TOYO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	6.680.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta

-Toyo del Atlántico SA, cumple con todo lo requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo su oferta **admisible** para evaluación. Además, la oferta cumple con los requisitos legales solicitados.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 199

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Toyo Del Atlántico S.A, Cédula jurídica No. 3-101-128147	90.00%	0.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 32 Compra de repuestos vehículo liviano (Administración),** a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de **¢ 6.700.000.00** (seis millones setecientos mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Administración), **código presupuestario 1.01.30.02.04.02**

Ítem No. 8
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte motocicletas.

Líneas 33 Suministro de repuestos y accesorios para motocicletas (Obra pública Ley 8114, Código presupuestario: 3.02.02.02.04.02, cuenta con un presupuesto disponible de ¢ 500.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 200

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
33	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 33-Oferta 1 REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	135.318,58 [CRC] Continúa para estudio de oferta
33	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 33-Oferta 2 JORGE LUIS BENAVIDES AVILES	Individual	Base	61,1	238.300 [CRC] Continúa para estudio de oferta

- **Repuestos Jaes SA,** al realizar el análisis de la oferta esta no oferta la totalidad de las líneas solicitadas en el pliego de condiciones, omitiendo ofertar las líneas 18 (Direccional delantero Derecho) y la linea 19 (Direccional trasero derecho) por lo que la oferta **no se considera admisible** para estudio.
- **Jorge Luis Benavidez Avilés**, la oferta cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones por lo que su oferta **es admisible** para estudio técnico.

Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709

Los repuestos y accesorios tienen que ser de una calidad reconocida en el mercado automotriz, de las marcas anteriormente mencionadas demostrando con certificaciones	Cumple

Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709 Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 201

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: 2024LE-000003-0032000702fi (Repuesto Jorge L. Benavides A).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 1.66 MB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
JORGE LUIS BENAVIDES AVILES Cédula: 06-0119-0709	14/08/2024 09:26:11 p.m.	✓	✓
JORGE LUIS BENAVIDES AVILES Cédula: 06-0119-0709	14/08/2024 09:26:50 p.m.	✓	✓
JORGE LUIS BENAVIDES AVILES Cédula: 06-0119-0709	14/08/2024 09:26:59 p.m.	✓	✓

VERIFICACION LEGAL DE EMPRESA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	90.00%	0.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 33 Compra de repuestos y accesorios motocicletas (obra pública Ley 8114),** a la empresa:

-Jorge Luis Benavides Avilés, por un monto de **¢ 500.000.00** (quinientos mil colones exactos) por la compra de repuestos y accesorios motocicletas (obra pública Ley 8114), **código presupuestario 3.02.02.02.04.02**

Ítem No. 8
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte motocicletas.

Líneas 34 Suministro de repuestos y accesorios para motocicletas (Caminos y calles, Código presupuestario: 2.03.01.02.04.02, cuenta con un contenido presupuestario disponible de ¢ 500.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 203

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
34	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 34-Oferta 1 REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	135.318,58 [CRC] Continúa para estudio de oferta
34	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 34-Oferta 2 JORGE LUIS BENAVIDES AVILES	Individual	Base	61,1	238.300 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de ofertas

- **Repuestos Jaes SA,** al realizar el análisis de la oferta esta no oferta la totalidad de las líneas solicitadas en el pliego de condiciones, omitiendo ofertar las líneas 18 (Direccional delantero Derecho) y la línea 19 (Direccional trasero derecho) por lo que la oferta **no se considera admisible** para estudio.

- **Jorge Luis Benavidez Avilés**, la oferta cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones por lo que su oferta **es admisible** para estudio técnico.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	90.00%	0.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 34 Compra de repuestos y accesorios Motocicletas (Caminos y calles),** a la empresa:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 204

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

-Jorge Luis Benavides Avilés, por un monto de ¢ **500.000.00** (quinientos mil colones exactos) por la compra de repuestos y accesorios motocicletas (Caminos y calles), **código presupuestario 2.03.01.02.04.02**

Ítem No. 8
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte motocicletas.

Líneas 35 Suministro de repuestos y accesorios para motocicletas (Recolección de Basura, Código presupuestario: 2.02.01.02.04.02, disponible ¢ 150.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
35	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 35-Oferta 1 REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	135.318,58 [CRC] Continúa para estudio de oferta
35	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 35-Oferta 2 JORGE LUIS BENAVIDES AVILES	Individual	Base	61,1	238.300 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Análisis de ofertas

- **Repuestos Jaes SA,** al realizar el análisis de la oferta esta no oferta la totalidad de las líneas solicitadas en el pliego de condiciones, omitiendo ofertar las líneas 18 (Direccional delantero Derecho) y la línea 19 (Direccional trasero derecho) por lo que la oferta **no se considera admisible** para estudio.
- **Jorge Luis Benavidez Avilés,** la oferta cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones por lo que su oferta **es admisible** para estudio técnico.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	90.00%	0.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 35 Compra de repuestos y accesorios Motocicletas (Recolección de basura)**, a la empresa:

-Jorge Luis Benavides Avilés, por un monto de **¢ 150.000.00** (ciento cincuenta mil colones exactos) por la compra de repuestos y accesorios motocicletas (Recolección basura), **código presupuestario 2.02.01.02.04.02**

Ítem No. 8
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte motocicletas.

Líneas 36 Suministro de repuestos y accesorios para motocicletas (Administración, Código presupuestario: 1.01.30.02.04.02, cuenta con un contenido presupuestario disponible de ¢ 1.500.000.00)

Se recibieron ofertas de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
36	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 36-Oferta 1 REPUESTOS JAES SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	135.318,58 [CRC] Continúa para estudio de oferta
36	2	2024LE-000003-0032000702-Partida 36-Oferta 2 JORGE LUIS BENAVIDES AVILES	Individual	Base	61,1	238.300 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de ofertas

- **Repuestos Jaes SA,** al realizar el análisis de la oferta esta no oferta la totalidad de las líneas solicitadas en el pliego de condiciones, omitiendo ofertar las líneas 18 (Direccional delantero Derecho) y la línea 19 (Direccional trasero derecho) por lo que la oferta **no se considera admisible** para estudio.

- **Jorge Luis Benavidez Avilés,** la oferta cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones por lo que su oferta **es admisible** para estudio técnico.

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
Jorge Luis Benavides Avilés, Cédula No. 06-0119-0709	90.00%	0.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 36 Compra de repuestos y accesorios Motocicletas (Administración),** a la empresa:

-Jorge Luis Benavides Avilés, por un monto de **¢ 1.500.000.00** (un millón quinientos mil colones exactos) por la compra de repuestos y accesorios motocicletas (administración), **código presupuestario 1.01.30.02.04.02**

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Ítem No. 9
Compra de repuestos y accesorios equipo transporte, Lancha

Líneas 37 Repuestos para Lancha (Gestión Ambiental, Código presupuestario: 2.02.01.02.04.02, cuenta con un contenido presupuestario disponible de ¢ 1.850.000.00)

Se recibió oferta de la empresa:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta
37	1	2024LE-000003-0032000702-Partida 37-Oferta 1 LUTZ HERMANOS & COMPAÑIA LIMITADA	Individual	Base	90	4.226,06 [USD] Continúa para estudio de oferta

Tipo de cambio venta del dólar, día apertura ofertas: 16-06-2024 ¢ 527.00 monto de la oferta **¢ 2.227.133.62**

Análisis de ofertas

- **Lutz Hermanos & Compañía Limitada** la oferta cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones por lo que su oferta **es admisible** para estudio técnico.

Requisitos de admisibilidad:

LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, Cedula jurídica No. 3-102-003210,

Los repuestos y accesorios tienen que ser de una calidad reconocida en el mercado automotriz, de las marcas anteriormente mencionadas demostrando con certificaciones	Cumple

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
208

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Razonamiento De Análisis:

LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, Cedula jurídica No. 3-102-003210, Según estudio cumple con los todos los requisitos de Admisibilidad.

Después de realizar la validación de la firma digital, como resultado indica que Garantía de validez en el tiempo: (El documento contiene todos los elementos que aseguran la validez de las firmas a través del tiempo), son válidas. Adjunto respaldo.

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL

Nombre del documento: Oferta Lutz Hnos - Mantenimiento Embarcación Municipalidad Pococí-firmado (4).pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 420 KB

Resumen:

Garantía de integridad y autenticidad

Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
JOSE LUIS LOPEZ GALLEGOS Cedula: 01-1214-0813	14-06-2024 08:02:02 p.m.	✓	✓

VERIFICACION LEGAL DE EMPRESA	
100,00%	
Elementos de Aprobación	Verificación
AL DÍA CCSS	Cumple
AL DÍA FODESAF	Cumple
AL DÍA TRIBUTACIÓN DIRECTA "HACIENDA"	Cumple
PRESONERÍA JURIDICA	Cumple
PATENTE	Cumple
PÓLIZAS	Cumple
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Cumple
DECLARACIÒN JURADA	Cumple
LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, Cedula jurídica No. 3-102-003210	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 209

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Evaluación

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta:

Descripción	Precio 90 %	Pyme Local 10 %	Puntaje Total
LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, Cedula jurídica No. 3-102-003210	90.00%	0.00%	90.00%

Una vez aplicados los factores de evaluación se determina recomendar la adjudicación de la **Línea No. 37 Repuestos para Lancha (Gestión Ambiental),** a la empresa:

-Lutz Hermanos & Compañía Limitada, por un monto de **¢ 1.850.000.00** (un millón ochocientos cincuenta mil colones exactos) por la compra de repuestos para la Lancha (Gestión Ambiental), **código presupuestario 2.02.01.02.04.02**

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, adjudicar y autorizar al señor alcalde a pagar a favor de las empresas:

-Línea No. 1 Mantenimiento y reparación maquinaria pesada obra pública 8114 a la empresa:

- **Grupo REYSA del CARIBE S.A, por un monto de ¢ 16.000.000.00** (dieciséis millones de colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada obra pública 8114 **código presupuestario 3-02-02-01-08-04.**

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

-Línea No. 2 Mantenimiento y reparación maquinaria pesada Caminos y calles a la empresa:

-Grupo REYSA del CARIBE S.A, por un monto de ¢ 14.500.000.00 (catorce millones quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada caminos y calles **código presupuestario 2-03-01-01-08-04.**

-Línea No. 3 Mantenimiento y reparación maquinaria pesada Servicio de Recolección de Basura a la empresa:

-Grupo REYSA del CARIBE S.A, por un monto de ¢ 14.500.000.00 (catorce millones quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada Recolección basura **código presupuestario 2-02-01-01-08-04.**

-Línea No. 4 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos 8114 a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 9.200.000.00 (nueve millones doscientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos obra pública 8114, **código presupuestario 3-02-02-01-08-05.**

-Línea No. 5 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de la Dirección técnica y estudios a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 1.450.000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Dirección técnica y estudios, **código presupuestario 3-06-01-01-01-01-08-05.**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
211

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

-Línea No. 6 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de Desarrollo social y cultural a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 750.000.00 (Setecientos cincuenta mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Desarrollo social y cultural, **código presupuestario 2-10-03-01-08-05.**

-Línea No. 7 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de Caminos y calles a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 2.000.000.00 (Dos millones de colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Caminos y calles, **código presupuestario 2-03-01-01-08-05.**

-Línea No. 8 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de Servicio de recolección de basura a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 1.000.000.00 (un millón de colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Caminos y calles, **código presupuestario 2-02-01-01-08-05.**

-Línea No. 9 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de Administración a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 8.500.000.00 (ocho millones quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Caminos y calles, **código presupuestario 1.01.30.01.08.05**

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 212

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

-Línea No. 10 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (motocicletas Ley 8114) a la empresa:

-Repuestos Jaes SA, por un monto de ¢ 500.000.00 (quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de transporte (motocicletas Ley 8114), **código presupuestario 3.02.0.01.08.05**

-Línea No. 11 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (motocicletas Caminos y calles) a la empresa:

-Repuestos Jaes SA, por un monto de ¢ 500.000.00 (quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de transporte (motocicletas Caminos y calles), **código presupuestario 2.03.01.01.08.05**

-Línea No. 12 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (motocicletas Recolección Basura) a la empresa:

-Repuestos Jaes SA, por un monto de ¢ 100.000.00 (cien mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de transporte (motocicletas Caminos y calles), **código presupuestario 2.02.01.01.08.05.**

-Línea No. 13 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (motocicletas Administración) a la empresa:

-Repuestos Jaes SA, por un monto de ¢ 1.000.000.00 (Un millón de colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de transporte (motocicletas Caminos y calles), **código presupuestario 1.01.30.01.08.05**

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

-Línea No. 14 Mantenimiento y reparación de embarcación Gestión ambiental, a la empresa:

-LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, por un monto de ¢ 1.800.000.00 (Un millón ochocientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de embarcación (Gestión ambiental), **código presupuestario 2.02.01.01.08.05**

-Línea No. 15 Servicio de Reparación de Llantas Ley 8114, al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de **¢ 1.000.000.00** (Un millón de colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (Maquinaria Pesada, Ley 8114), **código presupuestario 3.02.02.01.08.04**

-Línea No. 16 Servicio de Reparación de Llantas vehículos livianos Ley Obra pública 8114, al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de **¢ 300.000.00** (trescientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, Obra pública Ley 8114), **código presupuestario 3.02.02.01.08.05**

-Línea No. 17 Servicio de Reparación de Llantas vehículos livianos Dirección técnica, al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de **¢ 50.000.00** (cincuenta mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, Dirección Técnica), **código presupuestario 3.06.01.01.01.08.05**

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

-Línea No. 18 Servicio de Reparación de Llantas vehículos livianos Desarrollo Social y cultural, al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de **¢ 50.000.00** (cincuenta mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, Desarrollo social y cultural), **código presupuestario 2.10.03.01.08.05**

-Línea No. 19 Servicio de Reparación de Llantas maquinaria pesada caminos y calles, al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de **¢ 500.000.00** (quinientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (Maquinaria pesada, caminos y calles), **código presupuestario 2.03.01.01.08.04**

-Línea No. 20 Servicio de Reparación de Llantas vehículos livianos caminos y calles, al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de **¢ 500.000.00** (quinientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, caminos y calles), **código presupuestario 2.03.01.01.08.05**

-Línea No. 21 Servicio de Reparación de Llantas maquinaria pesada, Recolección Basura, al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de **¢ 500.000.00** (quinientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (Maquinaria pesada, Recolección Basura), **código presupuestario 2.02.01.01.08.04**

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

-Línea No. 22 Servicio de Reparación de Llantas Vehículos livianos, Recolección Basura, al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ **100.000.00** (cien mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, Recolección Basura), **código presupuestario 2.02.01.01.08.05**

-Línea No. 23 Servicio de Reparación de Llantas Vehículos livianos, Administración, al señor:

-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ **500.000.00** (quinientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, administración), **código presupuestario 1.01.30.01.08.05**

-Línea No. 24 Compra de repuestos para maquinaria pesada (Obra pública Ley 8114), a la empresa:

- Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A, por un monto de ¢ **31.000.000.00** (treinta y un millones de colones exactos) por la compra de repuestos para maquinaria pesada (Obra pública Ley 8114), **código presupuestario 3.02.02.02.04.02**

-Línea No. 25 Compra de repuestos para maquinaria pesada (Caminos y calles), a la empresa:

- Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A, por un monto de ¢ **16.650.000.00** (dieciséis millones seiscientos cincuenta mil colones exactos) por la compra de repuestos para maquinaria pesada (caminos y calles), **código presupuestario 2.03.01.02.04.02.**

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

-Línea No. 26 Compra de repuestos para maquinaria pesada (Recolección de basura), a la empresa:

- Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A., por un monto de **¢ 20.000.000.00** (veinte millones de colones exactos) por la compra de repuestos para maquinaria pesada (caminos y calles), **código presupuestario 2.02.01.02.04.02.**

-Línea No. 27 Compra de repuestos vehículo liviano (Ley 8114), a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de **¢ 8.500.000.00** (ocho millones quinientos mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (obra pública Ley 8114), **código presupuestario 3.02.02.02.04.02.**

-Línea No. 28 Compra de repuestos vehículo liviano (Dirección Técnica), a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de **¢ 2.800.000.00** (dos millones ochocientos mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Dirección técnica), **código presupuestario 3.06.01.01.02.04.02.**

-Línea No. 29 Compra de repuestos vehículo liviano (Desarrollo social y cultural), a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de **¢ 800.000.00** (ochocientos mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Desarrollo social y cultural), **código presupuestario 2.10.03.02.04.02.**

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

-Línea No. 30 Compra de repuestos vehículo liviano (Caminos y calles), a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de **¢ 2.850.000.00** (dos millones ochocientos cincuenta mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Caminos y calles), **código presupuestario 2.03.01.02.04.02.**

-Línea No. 31 Compra de repuestos vehículos liviano (Recolección Basura), a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de **¢ 3.000.000.00** (tres millones de colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Recolección basura), **código presupuestario 2.02.01.02.04.02.**

-Línea No. 32 Compra de repuestos vehículo liviano (Administración), a la empresa:

-Toyo del Atlántico SA, por un monto de **¢ 6.700.000.00** (seis millones setecientos mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Administración), **código presupuestario 1.01.30.02.04.02**

Línea No. 33 Compra de repuestos y accesorios motocicletas (obra pública Ley 8114), a la empresa:

-Jorge Luis Benavides Avilés, por un monto de **¢ 500.000.00** (quinientos mil colones exactos) por la compra de repuestos y accesorios motocicletas (obra pública Ley 8114), **código presupuestario 3.02.02.02.04.02**

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

-Línea No. 34 Compra de repuestos y accesorios Motocicletas (Caminos y calles), a la empresa:

-Jorge Luis Benavides Avilés, por un monto de **¢ 500.000.00** (quinientos mil colones exactos) por la compra de repuestos y accesorios motocicletas (Caminos y calles), **código presupuestario 2.03.01.02.04.02**

-Línea No. 35 Compra de repuestos y accesorios Motocicletas (Recolección de basura), a la empresa:

-Jorge Luis Benavides Avilés, por un monto de **¢ 150.000.00** (ciento cincuenta mil colones exactos) por la compra de repuestos y accesorios motocicletas (Recolección basura), **código presupuestario 2.02.01.02.04.02**

-Línea No. 36 Compra de repuestos y accesorios Motocicletas (Administración), a la empresa:

-Jorge Luis Benavides Avilés, por un monto de **¢ 1.500.000.00** (un millón quinientos mil colones exactos) por la compra de repuestos y accesorios motocicletas (administración), **código presupuestario 1.01.30.02.04.02**

-Línea No. 37 Repuestos para Lancha (Gestión Ambiental), a la empresa:

-Lutz Hermanos & Compañía Limitada, por un monto de **¢ 1.850.000.00** (un millón ochocientos cincuenta mil colones exactos) por la compra de repuestos para la Lancha (Gestión Ambiental), **código presupuestario 2.02.01.02.04.02**

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Cuadro Resumen de adjudicación por líneas:

Línea	Código presupuestario	Detalle partida	Adjudicatario	Monto adjudicado
1	3.02.02.01.08.04	Mantenimiento y reparación maquinaria pesada 8114	Grupo Reysa del Caribe SA	¢ 16.000.000.00
2	2.03.01.01.08.04	Mantenimiento y reparación maquinaria pesada Caminos y calles	Grupo Reysa del Caribe SA	¢ 14.500.000.00
3	2.02.0101.08.04	Mantenimiento y reparación maquinaria pesada Recolección Basura	Grupo Reysa del Caribe SA	¢ 14.500.000.00
4	3.02.02.01.08.05	Mantenimiento y reparación de vehículos livianos 8114	Toyo del Atlántico SA	¢ 9.200.000.00
5	3.06.01.01.01.08.05	Mantenimiento y reparación de vehículos livianos Dirección Técnica	Toyo del Atlántico SA	¢1.450.000.00
6	2.10.03.01.08.05	Mantenimiento y reparación de vehículos livianos Desarrollo social y cultural.	Toyo del Atlántico SA	¢ 750.000.00
7	2.03.01.01.08.05	Mantenimiento y reparación vehículos livianos Caminos y calles	Toyo del Atlántico SA	¢ 2.000.000.00
8	2.02.01.01.08.05	Mantenimiento y reparación vehículos livianos Recolección basura	Toyo del Atlántico SA	¢ 1.000.000.00

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

9	1.01.30.01.08.05	Mantenimiento y reparación vehículos livianos Administración	Toyo del Allántico SA	¢ 8.500.000.00
10	3.02.02.01.08.05	Mantenimiento y reparación Motocicletas 8114	Repuestos Jaes SA	¢ 500.000.00
11	2.03.01.01.08.05	Mantenimiento y reparación Motocicletas Caminos y calles	Repuestos Jaes SA	¢ 500.000.00
12	2.02.01.01.08.05	Mantenimiento y reparación Motocicletas Basura	Repuestos Jaes SA	¢ 100.000.00
13	1.01.30.01.08.05	Mantenimiento y reparación Motocicletas Administración	Repuestos Jaes SA	¢ 1.000.000.00
14	2.02.01.01.08.05	Mantenimiento y reparación Embarcación Gestión Ambiental.	Lutz Hermanos & Compañía Ltda.	¢ 1.800.000.00
15	3.02.02.01.08.04	Servicios Reparación Llantas maquinaria pesada Ley 8114	Carlos Alberto Davis García	¢ 1.000.000.00
16	3.02.02.01.08.05	Servicios Reparación Llantas vehículos livianos Ley 8114	Carlos Alberto Davis García	¢ 300.000.00
17	3.06.01.01.01.08.05	Servicios Reparación Llantas vehículos livianos Dirección técnica	Carlos Alberto Davis García	¢ 50.000.00
18	2.10.03.01.08.05	Servicios Reparación Llantas vehículos livianos Desarrollo social y cultura	Carlos Alberto Davis García	¢ 50.000.00

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

19	2.03.01.01.08.04	Servicios Reparación Llantas Maquinaria pesada Caminos y calles	Carlos Alberto Davis García	¢ 500.000.00
20	2.03.01.01.08.05	Servicios Reparación Llantas vehículos livianos caminos y calles	Carlos Alberto Davis García	¢ 500.000.00
21	2.02.01.01.08.04	Servicios Reparación Llantas maquinaria pesada Recolección basura	Carlos Alberto Davis García	¢ 500.000.00
22	2.02.01.01.08.05	Servicios Reparación Llantas Vehículos livianos Recolección Basura	Carlos Alberto Davis García	¢ 100.000.00
23	1.01.30.01.08.05	Servicios Reparación Llantas Vehículos livianos Administración	Carlos Alberto Davis García	¢ 500.000.00
24	3.02.02.02.04.02	Compra de repuestos maquinaria pesada Ley 8114	Constructora Jiménez y Jiménez CJJ SA	¢ 31.000.000.00
25	2.03.01.02.04.02	Compra de repuestos maquinaria Caminos y calles	Constructora Jiménez y Jiménez CJJ SA	¢ 16.650.000.00
26	2.02.01.02.04.02	Compra de repuestos maquinaria Recolección basura	Constructora Jiménez y Jiménez CJJ SA	¢ 20.000.000.00
27	3.02.02.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios vehículos Ley 8114	Toyo del Atlántico SA	¢ 8.500.000.00

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

28	3.06.01.01.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios vehículos Dirección técnica	Toyo del Atlántico SA	¢ 2.800.000.00
29	2.10.03.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios vehículos Desarrollo social y cultural	Toyo del Atlántico SA	¢ 800.000.00
30	2.03.01.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios vehículos Caminos y calles	Toyo del Atlántico SA	¢ 2.850.000.00
31	2.02.01.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios vehículos Recolección basura	Toyo del Atlántico SA	¢ 3.000.000.00
32	1.01.30.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios vehículos Administración	Toyo del Atlántico SA	¢ 6.700.000.00
33	3.02.02.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios para motocicletas Ley 8114	Jorge Luis Benavidez Avilés	¢ 500.000.00
34	2.03.01.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios para motocicletas Caminos y calles	Jorge Luis Benavidez Avilés	¢ 500.000.00
35	2.02.01.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios para motocicletas Recolección de basura	Jorge Luis Benavidez Avilés	¢ 150.000.00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 223

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

36	1.01.30.02.04.02	Compra de repuestos y accesorios para motocicletas Administración	Jorge Luis Benavidez Avilés	¢ 1.500.000.00
37	2.02.01.02.04.02	Compra de repuestos para Lancha	Lutz Hermanos & Compañía Limitada	¢ 1.850.000.00
			Totales	**¢ 172.100.000.00**

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.07.18 12:20:16 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

El total de esta Licitación es ¢172.100.000,00 ciento setenta y dos millones, cien mil colones.
Acá están tanto las recomendaciones técnicas como legales, el departamento de Compras Públicas indica que todo está de acuerdo con lo que indica la ley, que cumple con los requisitos legales, el departamento técnico indica que las empresas adjudicadas cumplen con lo indicado en el pliego de condiciones, así que los que estén de acuerdo en aprobar y adjudicar la licitación antes indicada favor levantar la mano. Nueve votos a favor. Para dispensar de trámite. Nueve Votos a favor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Adjudica y se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de las empresas: Línea No. 1 Mantenimiento y reparación maquinaria pesada obra pública 8114. a la empresa: **- Grupo REYSA del CARIBE S.A, por un monto de ¢ 16.000.000.00 (dieciséis millones de colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada obra pública 8114 código presupuestario 3-02-02-01-08- 04.**
Línea No. 2 Mantenimiento y reparación maquinaria pesada Caminos y calles a la empresa: **-Grupo REYSA del CARIBE S.A, por un monto de ¢ 14.500.000.00 (catorce millones quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada caminos y calles código presupuestario 2-03-01-01- 08-04.**
-Línea No. 3 Mantenimiento y reparación maquinaria pesada Servicio de Recolección de Basura a la empresa: **-Grupo REYSA del CARIBE S.A, por un monto de ¢ 14.500.000.00 (catorce millones quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de maquinaria pesada Servicio de Recolección de Basura código presupuestario 2-02-01-01-08-04.**
Línea No. 4 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos 8114 a la empresa: **-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 9.200.000.00 (nueve millones doscientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos obra pública 8114, código presupuestario 3-02-02-01-08-05.**
-Línea No. 5 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de la Dirección técnica y estudios, a la empresa: **-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 1.450.000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Dirección técnica y estudios, código presupuestario 3-06-01 -01 -01 -01 -08-05.**

Línea No. 6 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de Desarrollo social y cultural a la empresa: -Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 750.000.00 (Setecientos cincuenta mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Desarrollo social y cultural, código presupuestario 2-10-03-01 -08-05.

-Línea No. 7 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de Caminos y calles, a la empresa: -Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 2.000.000.00 (Dos millones de colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Caminos y calles, código presupuestario 2-03-01 -01 -08-05.

-Línea No. 8 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de Servicio de recolección de basura a la empresa: -Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 1.000.000.00 (un millón de colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Caminos y calles, código presupuestario 2-02-01-01-08-05.

-Línea No. 9 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte vehículos livianos de Administración, a la empresa: -Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 8.500.000.00 (ocho millones quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de vehículos Livianos Caminos y calles, código presupuestario 1.01.30.01.08.05.

-Línea No. 10 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (motocicletas Ley 8114) a la empresa: -Repuestos Jaes SA, por un monto de ¢ 500.000.00 (quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de transporte (motocicletas Ley 8114), código presupuestario 3.02.0.01.08.05.

-Línea No. 11 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (motocicletas Caminos y calles) a la empresa: -Repuestos Jaes SA, por un monto de ¢ 500.000.00 (quinientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de transporte (motocicletas Caminos y calles), código presupuestario 2.03.01.01.08.05.

-Línea No. 12 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (motocicletas Recolección Basura) a la empresa: -Repuestos Jaes SA, por un monto de ¢ 100.000.00 (cien mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de transporte (motocicletas Caminos y calles), código presupuestario 2.02.01.01.08.05.

-Línea No. 13 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (motocicletas Administración) a la empresa: -Repuestos Jaes SA, por un monto de ¢ 1.000.000.00 (Un millón de colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de transporte (motocicletas Caminos y calles), código presupuestario 1.01.30.01.08.05.

-Línea No. 14 Mantenimiento y reparación de embarcación Gestión ambiental, a la empresa:_**-LUTZ HERMANOS & COMPAÑÍA LIMITADA, por un monto de ¢ 1.800.000.00 (Un millón ochocientos mil colones exactos) para el Mantenimiento y reparación de embarcación (Gestión ambiental), código presupuestario 2.02.01.01.08.05.**

-Línea No. 15 Servicio de Reparación de Llantas Ley 8114, al señor: **-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ 1.000.000.00 (Un millón de colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (Maquinaria Pesada, Ley 8114), código presupuestario 3.02.02.01.08.04.**

-Línea No. 16 Servicio de Reparación de Llantas vehículos livianos Ley Obra pública 8114, al señor: **-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ 300.000.00 (trescientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, Obra pública Ley 8114), código presupuestario 3.02.02.01.08.05.**

-Línea No. 17 Servicio de Reparación de Llantas vehículos livianos Dirección técnica, al señor: **-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ 50.000.00 (cincuenta mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, Dirección Técnica), código presupuestario 3.06.01.01.01.08.05.**

-Línea No. 18 Servicio de Reparación de Llantas vehículos livianos Desarrollo Social y cultural, al señor:_**-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ 50.000.00 (cincuenta mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, Desarrollo social y cultural), código presupuestario 2.10.03.01.08.05.**

-Línea No. 19 Servicio de Reparación de Llantas maquinaria pesada caminos y calles, al señor:_**-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ 500.000.00 (quinientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (Maquinaria pesada, caminos y calles), código presupuestario 2.03.01.01.08.04.**

-Línea No. 20 Servicio de Reparación de Llantas vehículos livianos caminos y calles, al señor:_**-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ 500.000.00 (quinientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, caminos y calles), código presupuestario 2.03.01.01.08.05**

-Línea No. 21 Servicio de Reparación de Llantas maquinaria pesada, Recolección Basura, al señor: **-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ 500.000.00 (quinientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (Maquinaria pesada, Recolección Basura), código presupuestario 2.02.01.01.08.04.**

-Línea No. 22 Servicio de Reparación de Llantas Vehículos livianos, Recolección Basura, al señor: **-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ 100.000.00 (cien**

mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, Recolección Basura), código presupuestario 2.02.01.01.08.05.

-Línea No. 23 Servicio de Reparación de Llantas Vehículos livianos, Administración, al señor: **-Carlos Alberto Davis García, por un monto de ¢ 500.000.00 (quinientos mil colones exactos) por el Servicio de reparación de llantas (vehículos livianos, administración), código presupuestario 1.01.30.01.08.05.**

-Línea No. 24 Compra de repuestos para maquinaria pesada (Obra pública Ley 8114), a la empresa: **-Constructora Jiménez y Jiménez CJJ S.A, por un monto de ¢ 31.000.000.00 (treinta y un millones de colones exactos) por la compra de repuestos para maquinaria pesada (Obra pública Ley 8114), código presupuestario 3.02.02.02.04.02.**

-Línea No. 25 Compra de repuestos para maquinaria pesada (Caminos y calles), a la empresa: **- Constructora Jiménez y Jiménez CJJ S.A, por un monto de ¢ 16.650.000.00 (dieciséis millones seiscientos cincuenta mil colones exactos) por la compra de repuestos para maquinaria pesada (caminos y calles), código presupuestario 2.03.01.02.04.02.**

-Línea No. 26 Compra de repuestos para maquinaria pesada (Recolección de basura), a la empresa: **- Constructora Jiménez y Jiménez CJJ S.A., por un monto de ¢ 20.000.000.00 (veinte millones de colones exactos) por la compra de repuestos para maquinaria pesada (caminos y calles), código presupuestario 2.02.01.02.04.02.**

-Línea No. 27 Compra de repuestos vehículo liviano (Ley 8114), a la empresa:
-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 8.500.000.00 (ocho millones quinientos mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (obra pública Ley 8114), código presupuestario 3.02.02.02.04.02.

-Línea No. 28 Compra de repuestos vehículo liviano (Dirección Técnica), a la empresa: **-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 2.800.000.00 (dos millones ochocientos mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Dirección técnica), código presupuestario 3.06.01.01.02.04.02.**

-Línea No. 29 Compra de repuestos vehículo liviano (Desarrollo social y cultural), a la empresa: **-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 800.000.00 (ochocientos mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Desarrollo social y cultural), código presupuestario 2.10.03.02.04.02.**

-Línea No. 30 Compra de repuestos vehículo liviano (Caminos y calles), a la empresa: **-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 2.850.000.00 (dos millones ochocientos cincuenta mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Caminos y calles), código presupuestario 2.03.01.02.04.02.**

-Línea No. 31 Compra de repuestos vehículos liviano (Recolección Basura), a la empresa: **-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 3.000.000.00 (tres millones de colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Recolección basura), código presupuestario 2.02.01.02.04.02.**

-Línea No. 32 Compra de repuestos vehículo liviano (Administración), a la empresa: **-Toyo del Atlántico SA, por un monto de ¢ 6.700.000.00 (seis millones setecientos mil colones exactos) por la compra de repuestos para vehículos livianos (Administración), código presupuestario 1.01.30.02.04.02**

Línea No. 33 Compra de repuestos y accesorios motocicletas (obra pública Ley 8114), a la empresa: **-Jorge Luis Benavides Avilés, por un monto de ¢ 500.000.00 (quinientos mil colones exactos) por la compra de repuestos y accesorios motocicletas (obra pública Ley 8114), código presupuestario 3.02.02.02.04.02.**

-Línea No. 34 Compra de repuestos y accesorios Motocicletas (Caminos y calles), a la empresa: **-Jorge Luis Benavides Avilés, por un monto de ¢ 500.000.00 (quinientos mil colones exactos) por la compra de repuestos y accesorios motocicletas (Caminos y calles), código presupuestario 2.03.01.02.04.02.**

-Línea No. 35 Compra de repuestos y accesorios Motocicletas (Recolección de basura), a la empresa: **-Jorge Luis Benavides Avilés, por un monto de ¢ 150.000.00 (ciento cincuenta mil colones exactos) por la compra de repuestos y accesorios motocicletas (Recolección basura), código presupuestario 2.02.01.02.04.02.**

-Línea No. 36 Compra de repuestos y accesorios Motocicletas (Administración), a la empresa: **-Jorge Luis Benavides Avilés, por un monto de ¢ 1.500.000.00 (un millón quinientos mil colones exactos) por la compra de repuestos y accesorios motocicletas (administración), código presupuestario 1.01.30.02.04.02.**

-Línea No. 37 Repuestos para Lancha (Gestión Ambiental), a la empresa: **-Lutz Hermanos & Compañía Limitada, por un monto de ¢ 1.850.000.00 (un millón ochocientos cincuenta mil colones exactos) por la compra de repuestos para la Lancha (Gestión Ambiental), código presupuestario 2.02.01.02.04.02. para la Licitación menor No. 2024LE-000003-0032000702, (Proyecto: Mantenimiento y Reparación, compra de repuestos para la flotilla municipal). Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1372

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0068-2024
Asunto: Solicitud de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-000046-0032000702, Proyecto: Servicio de Alquiler de Motivos Patrios en el Parque de Guápiles.

Pococí Fluye

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 24 de julio de 2024
DAMCM-0068-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de acuerdo de pago para la ***Licitación Reducida No. 2024LD-000046-0032000702, (Proyecto: Servicio de Alquiler de Motivos Patrios en el Parque de Guápiles).*** según documentación adjunta y gestión realizada por la Licda. Grace María Hernández Miranda de la Unidad de Prensa y Comunicación, con el expediente electrónico visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas.

Sin otro particular,

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2024.07.24 10:13:42 -06'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
Prensa y Comunicación
Teléfono: 2713-6508 Ext.107
Fluye grace.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 22 de julio de 2024
Oficio PCO-055 -2024

Señores:
Departamento de Compras Públicas

Asunto:
Licitación Reducida 2024LD-000046-0032000702

Una vez analizadas las ofertas presentadas para la Licitación Reducida 2024LD-000046-0032000702 ""Servicio de Alquiler de Motivos Patrios en el parque de Guápiles", se hacen las siguientes observaciones:

Se recibe una única oferta de la siguiente empresa:

1. **Empresa**: SOCIEDAD ANÓNIMA COWAT, oferta por un monto total de ¢7.000.000,00 (Siete millones de colones exactos), según lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Razonamiento:

Una vez revisada la oferta se determina lo siguiente:

La empresa **SOCIEDAD ANÓNIMA COWAT,** cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Municipalidad de Pococí
Prensa y Comunicación
Teléfono: 2713-6508 Ext.107
Fluye grace.hernandez@munipococi.go.cr

Evaluación:
A continuación, se presenta el cuadro comparativo de las oferta:

Descripción	Oferta	Oferta Económica 70%	Experiencia 20%	PYMES 10%	Puntaje Total: 100%
Sociedad Anónima COWAT	₡7.000.000,00	70%	20%	0	90%

Una vez evaluada la oferta admisible, se recomienda adjudicar a la empresa **Sociedad Anónima COWAT por el monto de ₡7.000.000,00 (Siete millones de colones con 00/100).** Manteniendo los precios ofertados en el pliego de condiciones.

Atentamente,

GRACE MARIA HERNANDEZ MIRANDA (FIRMA)
Firmado digitalmente por GRACE MARIA HERNANDEZ MIRANDA (FIRMA)
Fecha: 2024.07.22 09:30:29 -06'00'

Licda. Grace María Hernández Miranda
Encargada
Prensa y Comunicación

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Guápiles, XX de julio 2024.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2024LD-000046-0032000702

SOCIEDAD ANONIMA COWAT

PATRONO / TI / AV AL DIA — Consulta realizada a la fecha 22/07/2024

Nombre	SOCIEDAD ANONIMA COWAT
Lugar de Pago	PARAÍSO
Situación	

No	Nombre del proveedor	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF
1	SOCIEDAD ANONIMA COWAT	No Moroso (Al día)	Al día

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 233

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

LICENCIA MUNICIPAL
LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO

Hace constar:

Que: SOCIEDAD ANONIMA COVAT Cédula Número: 3-101-308078

posee la Licencia Municipalidad de: CONFECCION,MANT, REPARACION Y VTA DE ART DE FLUMIN

comprendido en la Clasificación Internacional de: COMERCIAL

perteneciente al Distrito del: PARAISO

Dirección: 200 MTS ESTE DE LA C.C.S.S. DE PARAISO CENTRO

Nombre: SOCIEDAD ANONIMA COVAT

Dada en la Ciudad de Paraíso del día 28 de JULIO del 2017

MARVIN SOLANO ZUÑIGA — Licencia N° 2043 — Depto. de Patentes

Despacho del Alcalde — N° de Licencia

NOTA IMPORTANTE: Debe colocarse en un lugar visible

Si este licencia se pretendiera transportar, colocar y comercializar en ella, deberá presentar esta Certificación en la Dirección de Servicios de la Municipalidad, sin este requisito no se realizará ningún trámite.

Esta Certificación está condicionada a la presentación del recibo correspondiente del pago del Impuesto Territorial de Patente Municipal, Bolsa de Pago Enero, Abril, Julio y Octubre.

DEBE COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

COWAT
ILLUMINATION

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento, yo Marco Antonio Wattson Rivera mayor casado una vez, administrador de empresas, vecino de Cartago cedula de identidad 105620527,soy apoderado generalísimo sin límite de suma con la representación judicial y extrajudicial de conformidad con el artículo 2053 del código civil, además podrán sustituir mi mandato en todo o parte, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo de la Sociedad de esta plaza SOCIEDAD ANÓNIMA COWAT, así mismo con vista en el libro debidamente legalizado en la Administración Tributaria de San José de Registro de Accionistas dicha sociedad posee un capital social de diez mil colones representado por diez acciones comunes y nominativas de mil colones cada una de ellas en las cuales las diez acciones pertenecen a mi persona MARCO ANTONIO WATTSON RIVERA, de calidades ya mencionadas.

Sin más por el momento, se suscribe

Marco Antonio Wattson Rivera

Firmado digitalmente por Marco Antonio Wattson Rivera
Fecha: 2024.07.18 14:29:42 -06'00'

Lic. Marco Antonio Wattson Rivera
Apoderado Generalísimo
Sociedad Anónima Cowat

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

COWAT ILUMINATION

Personería Jurídica REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: "-"RNPDIGITAL-1002153-2024"-"
PERSONA JURÍDICA: 3-101-308078

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SOCIEDAD ANONIMA COWAT
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
CITAS DEL ANTECEDENTE: TOMO: 1432 FOLIO: 155 ASIENTO: 00228
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 498 ASIENTO: 083 FECHA INSCRIPCIÓN Y TRASLADO: 23/09/2005
DOMICILIO: PROVINCIA 01 SAN JOSE, CANTON 01 SAN JOSE, AVENIDA 8 CALLES 17 Y 19, NUMERO 1721.
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): COMERCIO,AGRICULTURA,GANADERIA,CONSTRUCCION,MINERIA,DAR Y RECIBIR BIENES EN ARRENDAMIENTO, PRENDA O HIPOTECA, DISPONER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, OTORGAR CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, OTORGAR GARANTIAS REALES O PERSONALES A TERCEROS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 14/11/2001 VENCIMIENTO: 14/11/2101

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRÓRROGAS: UNA JUNTA DIRECTIVA Y UN FISCAL, NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE AL PRESIDENTE, QUIEN TENDRA LAS FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA Y QUIEN ADEMAS PODRA OTORGAR TODA CLASE DE PODERES, INCLUYENDO LOS NECESARIOS PARA OPERAR CUENTAS BANCARIAS, REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS, SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE SU MANDATO SIN QUE POR ELLO PIERDA SUS FACULTADES ORIGINALES.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23/09/2005 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: MARCO WATTSON RIVERA CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0662-0527
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 14/11/2001 **VENCIMIENTO:** 14/11/2101

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACIÓN

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23/09/2005 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: RONALD BRAILEY MORA CEDULA DE IDENTIDAD: 9-0000-0750
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 14/11/2001 **VENCIMIENTO:** 14/11/2101
DIRECCIÓN: OFICINA NO INDICA

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 33488-J PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES. EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL. NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL A LAS **14 HORAS 50 MINUTOS Y 43 SEGUNDOS, DEL 11 DE JULIO DE 2024.** PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUTIVO 155140344 20170000 1057

A solicitud del interesado se emite el día **18/07/2024** a las **9:23 AM** la presente constancia del seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **0561075** vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	SOCIEDAD AGRICOLA CEMAT	**Nº Identificación:**	3101130039
Lugar de los trabajos:	7000 EL PAIS	**Provincia:**	CARTAGO
Cantón:	SARCHI	**Distrito:**	PUEBLO NUEVO
Labores Amparadas: FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN.			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Trimestral	**Tipo de póliza:**	RT General
Fecha emisión:	16/08/2011	**Monto Asegurado:**	169 472 064
Vigencia de la póliza:	**Desde:** 01/05/2021 **Hasta:** 31/08/2025	**Vigencia del Último Recibo Pagado:**	**Desde:** 15/06/2024 **Hasta:** 31/08/2024
Estado de la póliza:	Vigente	**Tarifa vigente:**	2.47%

A la fecha esta póliza registra con las siguientes deudas por servicios.

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	**Fecha desde del recibo**	**Prima del recibo**
Recaudación	01/06/2024	¢540.83

Nota: este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	**Estado**	**Prima del recibo**
		¢

Comentarios de Póliza:

MBA. Luis Fernando Monge Sáenz
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4-000-042-138-22

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ
237

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Seguro de Responsabilidad Civil Contrato Tipo Colones
Condiciones Particulares
Consecutivo 15912990-33640597-1093

Datos de la Póliza	
Nombre del Tomador: SOCIEDAD ANONIMA COWAT	**Nº Identificación:** 3101308078
Nº de Póliza: 0130RETCOD92801	**Sede:** Sucursal Oficina
Vigencia de la póliza: Desde: 12/07/2024 Hasta: 12/07/2025	**Forma de pago:** ANUAL
Intermediario: 5500000 MAPFRE SOCIEDAD AGENCIA DE SEG	**Agente:**

Datos del tomador		
Nombre o razón social	**Nº Identificación**	**Dirección exacta del domicilio**
SOCIEDAD ANONIMA COWAT	3101308078	300 MTS ESTE Y 150 MTS NORTE DE WALMART

Lista de Interesados	
Nombre	**Tipo de Interés**
SOCIEDAD ANONIMA COWAT	TO - TOMADOR DE LA POLIZA

Información Zona Nº 1 : SOCIEDAD ANONIMA COWAT

Datos del riesgo	
Nombre: SOCIEDAD ANONIMA COWAT	**Nº Identificación:** 3101308078
Descripción: INSTALACION DE ILUMINACION	**Provincia:** Cartago
Cantón: CARTAGO	**Distrito:** Dulce Nombre
Dirección: TODO EL PAIS	**Actividad:** R.C. Servicios

Rubros Asegurados	
Partida Asegurada	**Suma Asegurada**
Responsabilidad Civil CCL	¢ 100 000 000

Detalle de Deducible y Coberturas				
Cobertura	**Tipo Deducible**	**Deducible porcentual**	**Deducible mínimo**	**Prima**
061 Responsabilidad Civil		0.00 %	¢ 0.00	¢ 234 400
998 I.V.A.		0.00 %	¢ 0.00	¢ 30 472

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Datos del Acreedor		
Nombre o Razón Social	No. de Identificación	Monto de la Acreencia
		¢

Notas de la Póliza

Desglose de Primas				
Endoso	Fecha de Vencimiento	Prima Emitida	Prima Pagada	Saldo
000	12/07/2024	¢1 934 280	¢1 934 280	¢0.00
002	12/07/2024	¢ 1 716 608	¢ 1 716 608	¢0.00
Prima por pagar				¢ 0.00

Medios y Formalidades de Comunicación

Para contactar al Instituto puede hacerlo por los siguientes medios:

- Dirección Oficinas Centrales, calle 9 y 9 bis, Avenida 7, San José
- Central telefónica del INS 2287-6000
- Consultas sobre seguros: 800-TeleINS (800-835-3467)
- Whatsapp +506 8474 0050
- Correo para consultas sobre seguros: [redacted]
- Sugerencias o quejas: [redacted] o al 800 DEFENSORIA (800 33 33 67 67 42)
- Sede Virtual: [redacted]

También puede comunicarse con su agente de seguros o en cualquier Sucursal del Instituto en: Liberia, Nicoya, Puntarenas, San Ramón, Palmar, Cartago, Pérez Zeledón, Ciudad Neily, Turrialba, Limón, Guápiles, Guadalupe, Heredia, Alajuela, Ciudad Quesada, Desamparados, Corporativa Financiera (La Meseta), Del Este (Zapote) y Sede Virtual.

Consultas Whatsapp KAL

Acceso a la Documentación Contractual

Como Asegurado, usted tiene derecho a exigir en cualquier momento al Instituto, copia de la documentación contractual de esta póliza, sus modificaciones y endosos. Las condiciones generales puede accederlas en la dirección electrónica. https://www.grupoins.com/condiciones-generales/

Este documento es expedido por el Instituto Nacional de Seguros e incluye los aspectos más relevantes de la póliza a la cual usted fue incluido. Por tanto, no constituye un Contrato y su validez está sujeta a las condiciones de la póliza. Este documento reemplaza cualquier otro emitido con anterioridad.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

MBA. Luis Fernando Monge Solís
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1907-22

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Hecho por: CALDERON CAMACHO EVELYN TATIANA **Fecha de Creación:** 11/07/2024 **Sucursal:** KIMUPA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.

Registro ante la Superintendencia General de Seguros

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, inciso a) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo registro número **GDB-07-A01-S14** de fecha **07/07/2015**.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Ministerio de Salud

FORMULARIO UNIFICADO DE SOLICITUD DE PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO

A. INFORMACIÓN RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO Y ACTIVIDAD PARA LA CUAL SOLICITA PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO

(No dejar espacios en blanco, escribir claro de preferencia letra imprenta o de molde libre de tachaduras)

1 MOTIVO DE PRESENTACIÓN: 2 GRUPO DE RIESGO: 3 CONSECUTIVO: 4 TIPO DE ACTIVIDAD O SERVICIO: •PRINCIPAL •ACCESORIA

1ERA VEZ

RENOVACIÓN

5 NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO, EMPRESA O NEGOCIO QUE SOLICITA PSF

6 PROVINCIA 7 CANTÓN 8 DISTRITO

9 DIRECCIÓN EXACTA DEL ESTABLECIMIENTO (CALLE AVENIDA Y OTRAS SEÑAS ESPECIFICADAS)

10 TELÉFONO 11 Nº DE FAX 12 APDO POSTAL 13 CORREO ELECTRÓNICO

14 NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACTIVIDAD O ESTABLECIMIENTO 15 Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD

16 TELÉFONO 17 Nº DE FAX 18 APDO POSTAL 19 CORREO ELECTRÓNICO

20 LUGAR O MEDIO DE NOTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACTIVIDAD O ESTABLECIMIENTO

21 RAZÓN SOCIAL DE LA ACTIVIDAD O ESTABLECIMIENTO 22 CÉDULA JURÍDICA

23 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INMUEBLE 24 Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD

25 TELÉFONO 26 Nº DE FAX 27 APDO POSTAL 28 CORREO ELECTRÓNICO

29 LUGAR O MEDIO DE NOTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INMUEBLE

30 Nº TOTAL DE EMPLEADOS 31 Nº HOMBRES 1 Nº MUJERES 1 32 Nº TOTAL DE OCUPANTES 2

33 HORARIO DE TRABAJO (APERTURA Y CIERRE) 34 HORARIO DE ATENCIÓN DE USUARIOS

35 AREA DE TRABAJO EN METROS CUADRADOS

36 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS

37 GENERA RESIDUOS PELIGROSOS SI NO CANTIDAD POR MES

38 FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACTIVIDAD O ESTABLECIMIENTO AUTENTICACIÓN

B. LOS SIGUIENTES ESPACIOS SON DE USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD (Sellos timbres conforme lo exigido el instructivo)

39 FECHA DE RECIBIDO 40 NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE LA SOLICITUD

41 SELLO 42 Nº DE SOLICITUD

C. REQUERIMIENTOS DE LA SOLICITUD

1 DECLARACIÓN JURADA (llenar en caso de primera vez) [ ]
2 COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIOS [ ]
3 COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD (llenar en caso de primera vez) [ ]
4 CERTIFICACIÓN REGISTRAL O NOTARIAL DE LA PERSONERÍA JURÍDICA VIGENTE (llenar en caso de primera vez) [ ]

D. USO EXCLUSIVO PARA ACTIVIDADES DEL GRUPO C:

Para las actividades del Grupo C, el presente formulario con la debida firma del funcionario que recibe la solicitud y sello de la DARS constituirá el Certificado de Permiso de Funcionamiento

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO Nº

FECHA:

TIENE VALIDEZ DE 5 AÑOS

FECHA DE VENCIMIENTO:

NOMBRE Y FIRMA:

(Funcionario que recibe la solicitud)

ÁREA RECTORA DE SALUD PARAÍSO

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Ministerio de Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

ATV Administración Tributaria Virtual

01 - Número de declaración

NÚMERO DE DECLARACIÓN ASIGNADO PARA EFECTOS TRIBUTARIOS: 1103100109955_Colones

D - 110 - Recibo oficial de pago

01 - Número de declaración	1103100109955
02 - Período	12/2020
04 - Cédula	3101308078
05 - Documento que cancela	1012652817985
06 - Nombre o razón social	SOCIEDAD ANONIMA COWAT

I. Impuesto

20 - Nombre del impuesto a cancelar	Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta – (Régimen Tradicional)
21 - Código del impuesto a cancelar	3

II. Concepto de pago

22 - Concepto de pago	DECLARACION
23 - Código del concepto de pago	1

III. Clasificación de pago

24 - Clasificación del impuesto pagado	

Liquidación deuda tributaria

79 - Impuesto a pagar	11.626.699
82 - Intereses	0
83 - Total deuda tributaria	11.626.699
84 - Monto a Compensar	11.626.699
89 - Pago	0
96 - Total pagado	0
97 - Entidad proveedora	2000 - Pagos por DTR
Fecha de presentación	22/07/2024 19:36:51

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

La empresa **SOCIEDAD ANONIMA COWAT**, cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.07.24 09:47:24 -05'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador Compras Públicas.
Municipalidad de Pococí.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 24 de julio del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-000046-0032000702, (Proyecto: **Servicio de Alquiler de Motivos Patrios en el parque de Guápiles**).

Respetables señores:

El Departamento de Prensa y Comunicación, por medio de la Licda. Grace María Hernández Miranda, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: **Servicio de Alquiler de Motivos Patrios en el parque de Guápiles.**

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de la empresa:

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta / Nombre del proveedor ▼	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼ / Fecha/hora de la presentación ▼	Conversión de precio[USD] ▼ / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
1	2024LD-000046-0032000702-Partida 1-Oferta 1 SOCIEDAD ANONIMA COWAT	Individual	Base	100	7.000.000 [CRC] 18/07/2024 15:37	13.262,851 1	Continúa para estudio de oferta

1 resultados

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de ofertas recibas

La Licda. Grace María Hernández Miranda, encargada de prensa y comunicación realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Servicio de Alquiler de Motivos Patrios en el parque de Guápiles.

- **SOCIEDAD ANONIMA COWAT:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presento proceso de licitación.

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la empresa: **SOCIEDAD ANONIMA COWAT**, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 70%, experiencia 20% y Pymes Local 10%. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Descripción	Oferta	Oferta Económica 70%	Experiencia 20%	PYMES 10%	Puntaje Total: 100%
Sociedad Anónima COWAT	₡7.000.000,00	70%	20%	0	90%

Una vez aplicado los factores de evaluación, la Licda. Grace María Hernández Miranda, recomienda contratar a la empresa: **SOCIEDAD ANONIMA COWAT**, por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor alcalde a pagar a favor de la empresa:

SOCIEDAD ANONIMA COWAT por un monto de **₡7.000.000,00** (Siete millones de colones 00/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.07.24 09:54:59 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: SOCIEDAD ANONIMA COWAT por un monto de ¢7.000.000,00 (siete millones de colones 00/ l00). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1373

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0069-2024
Asunto: Informe sobre los resultados de ejecución y evaluación presupuestaria del primer semestre del año 2024.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 247

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 24 de julio de 2024
DAMCM-0069-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Con fundamento en las normas 4.3.15, 4.5.5 a 4.5.7 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE), según lo solicitado por la Contraloría General de la República se le remite para su conocimiento y aprobación el informe sobre los resultados de ejecución y evaluación presupuestaria del primer semestre del año 2024.

Sin otro particular,

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2024.07.24 14:51:08 -06'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

lad de Pococí
ETARÍA
Madrigal A
F2024
5 p m

Municipalidad de Pococí
Área Administrativa Financiera
Teléfono: 2713-6558
lissette.mora@munipococi.go.cr

Guápiles, 24 de julio de 2024
AAF-030-2024

Licenciado:
Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Informe sobre los resultados de la ejecución y evaluación presupuestaria del primer semestre del año 2024.

Respetable señor:

Con fundamento el en las normas 4.3.15, 4.5.5 a 4.5.7 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE), según lo solicitado por la Contraloría General de la República, se le remite para su conocimiento y posterior envió para conocimiento del Concejo Municipal de Pococí, el informe sobre los resultados de la ejecución y evaluación presupuestaria del primer semestre del año 2024.

Sin más por el momento.

LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA)
Fecha: 2024.07.24 14:07:50 -06'00'

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

cc. Archivo.

MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA I SEMESTRE 2024

POCOCÍ
Fluye

POCOCÍ
Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

TABLA DE CONTENIDOS

Presentación 3
Resultado de la ejecución presupuestaria 5
I. Resultado de la ejecución financiera 5
1. Ingresos 5
2. Egresos 8
Programa I: Dirección y Administración General. 9
Programa II: Servicios Comunales. 10
Programa III: Inversiones. 11
II. Proyectos de Inversión Pública 13
III. Remuneraciones 13
IV. Transferencias 21
V. Deuda 21
VI. Identificación de necesidades de ajustes 22
Análisis de la evaluación presupuestaria 24
I. Análisis del cumplimiento del plan anual operativo 2024. 24
1. Programa I 24
2. Programa II 26
3. Programa III 28
4. Programa IV 29
II. Desviaciones presentadas entre lo programado y lo alcanzado en el primer semestre 2024. 29
III. Análisis del desempeño institucional y programático. 30
IV. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas. 31
V. Propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional. 32

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA I SEMESTRE 2024

Presentación

La Municipalidad de Pococí presenta el informe de evaluación y ejecución semestral, con referencia al primer semestre del 2024, en cumplimiento a lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

El informe permite conocer el avance de la gestión institucional al primer semestre (01 de enero al 30 junio 2024) del ejercicio económico actual e identificar desviaciones respecto a las metas e indicadores de desempeño, en caso requerido, tomar acciones de mejora que favorezcan el alcance de las metas y objetivos institucionales.

La veracidad de la información y exactitud de los contenidos del presente informe es responsabilidad de todos los funcionarios municipales quienes con su accionar diario ejecutan actividades para el cumplimiento de las metas definidas por cada proceso en su etapa de planificación.

Este documento se estructuró de la siguiente manera: en un primer apartado se presenta el resultado de la ejecución presupuestaria, donde se analiza el comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos. Seguido de la información de proyectos de inversión pública. También se analiza información acerca de las remuneraciones, donde se detalla las plazas para cargos fijos y servicios especiales, dietas y desglose de los inventivos salariales. Continuando con información relativa a transferencias, préstamos, identificación de necesidades de ajustes, entre otros.

Posteriormente se presenta un segundo apartado referente a la evaluación presupuestaria en la cual se analiza el avance en el

cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos, detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos. Además, el análisis del desempeño institucional y programático, así como el avance en el cumplimento de objetivos y metas de mediano y largo plazo y la medida propuesta de medidas correctivas y acciones a seguir para fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

Finalmente, el informe se convierte en un insumo fundamental para realizar el proceso de rendición de cuentas a la comunidad, considerando un escenario de transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los fondos públicos por medio del logro de los planes existentes en esta institución y lo estipulado como metas físicas y financieras del año en curso, donde al final la efectividad en la ejecución de proyectos y servicios son la razón de ser de un gobierno local.

Resultado de la ejecución presupuestaria

I. Resultado de la ejecución financiera

1. Ingresos

Al finalizar el I Semestre del año 2024, la Municipalidad de Pococí presenta ingresos totales por un monto de ¢10.130.528.466,97 (diez mil ciento treinta millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos sesenta y seis colones con noventa y siete céntimos), conformados por los Ingresos Corrientes, los Ingresos de Capital, así como también recursos de vigencias anteriores, específicamente el Superávit Libre y Específico, según resultados de liquidación presupuestaria al 31-12-2023.

A continuación, se presenta la información de ingresos:

Tabla 1

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

INGRESOS AL 30-06-2024

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTADO 2024	INGRESO JUNIO 2024	PENDIENTE	% ALCANZADO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley N°. 7729	2,500,000,000.00	1,691,485,593.51	808,514,406.49	67.66
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	45,000,000.00	31,936,780.79	13,063,219.21	70.97
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	130,000,000.00	61,351,440.06	68,648,559.94	47.19
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	180,000,000.00	77,223,091.00	102,776,909.00	42.90
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1,000,000.00	846,859.00	153,141.00	84.69
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre rótulos públicos.	65,000,000.00	45,331,595.22	19,668,404.78	69.74
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	1,900,000,000.00	1,485,598,170.54	414,401,829.46	78.19
1.1.3.3.01.05.0.0.000	Licencias de licores	150,000,000.00	99,918,660.48	50,081,339.52	66.61
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	68,000,000.00	33,674,101.92	34,325,898.08	49.52
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	45,000,000.00	40,869,487.50	4,130,512.50	90.82
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	975,000,000.00	584,329,136.32	390,670,863.68	59.93
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	105,000,000.00	89,266,006.77	15,733,993.23	85.02

1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	350,000,000.00	207,758,832.63	142,241,167.37	59.36
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	205,000,000.00	144,805,829.96	60,194,170.04	70.64
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	231,084,000.00	58,281,841.00	172,802,159.00	25.22
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	66,000,000.00	46,405,291.69	19,594,708.31	70.31
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima	-	500,000.00	-500,000.00	-
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	43,000,000.00	116,515,792.61	-73,515,792.61	270.97
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	5,000,000.00	4,305,166.18	694,833.82	86.10
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Multas varias	244,000,000.00	130,392,472.43	113,607,527.57	53.44
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	25,000,000.00	12,170,305.00	12,829,695.00	48.68
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	55,000,000.00	58,258,927.74	-3,258,927.74	105.93
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	50,000,000.00	44,233,712.53	5,766,287.47	88.47
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	10,000,000.00	9,810,130.49	189,869.51	98.10
1.3.9.9.09.01.0.0.000	Sobrantes de cajas recaudadoras	-	122,635.00	-122,635.00	-
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	309,381,038.00	103,127,012.66	206,254,025.34	33.33
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Joven	7,191,746.00	7,191,746.00	-	100.00
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	29,751,564.03	19,506,175.11	10,245,388.92	65.56
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	2,787,429,763.00	1,152,666,815.00	1,634,762,948.00	41.35
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	3,926,503.15	2,731,665.52	1,194,837.63	69.57
2.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	-	2,626,798,592.89	-2,626,798,592.89	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	-	1,143,114,599.42	-1,143,114,599.42	-
	Ingresos Totales	10,585,764,614.18	10,130,528,466.97	455,236,147.21	95.70

Fuente: Informes de ejecución Contabilidad, Auxiliares Área Administrativa Financiera.

La recaudación que se obtiene al I semestre 2024 para los Ingresos Corrientes, equivale a un 66.78% del total de ingresos corrientes proyectados; la captación se mantiene comparativamente con años anteriores al corte del I semestre del año 2024, de mantenerse constante

durante el II semestre permitirá al Municipio cerrar el ejercicio económico 2024 con superávit.

Los Ingresos Corrientes recaudados, se distribuyen en Ingresos Tributarios que alcanzaron la suma de ¢3.568.235.780,02, (tres mil quinientos sesenta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil setecientos ochenta colones con dos céntimos), Ingresos No Tributarios por un monto de ¢1.507.156.080,35, (mil quinientos siete millones ciento cincuenta y seis mil ochenta colones con treinta y cinco céntimos), y Transferencias Corrientes por ¢ 129.824.933,77 (ciento veintinueve millones ochocientos veinticuatro mil novecientos treinta y tres colones con setenta y siete céntimos).

Dentro de los Ingresos Tributarios la mayor importancia relativa la tienen el Impuesto de Bienes Inmuebles con un 67.66% y las Patentes Municipales con un 78.19% alcanzado de la meta presupuestada, lo que implica que se superó notablemente lo estimado para el cierre del I semestre 2024.

En el caso de los Ingresos No Tributarios, la mayor importancia relativa, la tiene el ingreso por el Servicio de Recolección de Basura, donde se alcanzó un 59,93% del monto total presupuestado para el periodo 2024.

Los Ingresos de Capital recaudados durante el I semestre ascienden a ¢1.155.398.480,52 (mil ciento cincuenta y cinco millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta colones con cincuenta y dos céntimos), correspondiente a un 41.39% de total de ingresos de capital proyectados, estos ingresos son producto del aporte del Gobierno Central, de la Ley 8114 para el mantenimiento de la red vial cantonal por ¢1.152.666.815.00 (mil ciento cincuenta y dos millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos quince colones con cero céntimos), transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales por ¢2.731.665.52 (dos millones setecientos treinta y un mil seiscientos sesenta y cinco colones con cincuenta y dos céntimos).

El ingreso por financiamiento asciende a ¢3.769.913.192.31 (tres mil setecientos sesenta y nueve millones novecientos trece mil ciento noventa y dos colones con treinta y un céntimos), de los cuales ¢2.626.798.592.89(dos mil seiscientos veintiséis millones setecientos noventa y ocho mil quinientos noventa y dos colones con ochenta y nueve céntimos), corresponden al superávit específico y ¢1.143.114.599.42 (mil ciento cuarenta y tres millones ciento catorce mil quinientos noventa y nueve colones con cuarenta y dos céntimos), pertenecen al superávit libre, resultado de la liquidación presupuestaria 2023.

2. Egresos

Al finalizar el I Semestre del año 2024, la ejecución de egresos de la Municipalidad de Pococí alcanza un monto de ¢2.365.888.924,47 (dos mil trescientos sesenta y cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos veinticuatro colones con cuarenta y siete céntimos), monto que representa un 22% del presupuesto de egresos.

Tabla 2

EGRESOS 2024 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ AL 30 DE JUNIO DE 2024					
		PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	% RELATIVO
REMUNERACIONES	₡	3,748,626,053.72	₡	1,600,454,715.64	43%
SERVICIOS	₡	2,759,165,598.62	₡	576,602,932.84	21%
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡	1,137,781,078.34	₡	5,325,007.11	0%
INTERESES Y COMISIONES	₡	10,844,214.99	₡	5,370,481.57	50%
BIENES DURADEROS	₡	2,030,596,606.71	₡	7,753,070.57	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡	781,211,679.63	₡	148,444,817.10	19%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡	-	₡	-	0%
AMORTIZACIÓN	₡	42,927,851.36	₡	21,937,899.64	51%
CUENTAS ESPECIALES	₡	74,611,530.81	₡	-	0%
TOTALES	₡	**10,585,764,614.18**	₡	**2,365,888,924.47**	**22%**

Fuente: Informe de egresos al 30 junio 2024

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 257

En cuanto al bajo porcentaje de ejecución, únicamente alcanza el 22% respecto al total presupuestado, podemos mencionar que se debe a la ejecución prioritaria para los recursos que estaban bajo la modalidad de compromisos presupuestarios.

Tabla 3

EGRESOS POR PROGRAMA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ AL 30 DE JUNIO DE 2024					
PROGRAMA		**PRESUPUESTADO**		**EJECUTADO**	**%**
I	₡	3,957,535,222.55	₡	1,231,849,663.69	31%
II	₡	2,819,196,588.25	₡	743,352,579.27	26%
III	₡	3,809,032,803.38	₡	390,686,681.51	10%
IV	₡	-	₡	-	0%
TOTALES	₡	**10,585,764,614.18**	₡	**2,365,888,924.47**	**22%**

Fuente: Informes egresos al 30 junio 2024

Como puede observarse en la tabla anterior, la ejecución alcanzó un 31%, un 26%, y un 10% en los programas I, II, y III respectivamente, respecto al presupuesto asignado por cada programa.

Programa I: Dirección y Administración General.

La ejecución de recursos en este programa alcanzó un monto de ¢1.231.849.663,69, (mil doscientos treinta y un millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres con sesenta y nueve céntimos), que representa un 52% del total del presupuesto de egresos ejecutado, y un 31% de ejecución según el presupuesto asignado a este programa presupuestario.

Tabla 4

EGRESOS 2024 PROGRAMA I MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ AL 30 DE JUNIO DE 2024					
		PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	% RELATIVO
REMUNERACIONES	₡	1,945,079,870.19	₡	795,744,432.11	41%
SERVICIOS	₡	1,043,873,297.50	₡	281,636,344.59	27%
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡	84,100,000.00	₡	2,101,864.20	2%
BIENES DURADEROS	₡	56,285,000.00	₡	5,353,070.57	10%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡	766,711,679.63	₡	147,013,952.22	19%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡	-	₡	-	0%
CUENTAS ESPECIALES	₡	61,485,375.23	₡	-	0%
TOTALES	**₡**	**3,957,535,222.55**	**₡**	**1,231,849,663.69**	**31%**

Fuente: Informe de egresos al 30 junio 2024

Se puede observar en la tabla 4, que la ejecución de las partidas Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes, tienen la menor proporción de ejecución con un 2%, 10% y 19% respectivamente, de su presupuesto de egresos; mientras que las partidas de Remuneraciones y Servicios, obtiene una mayor proporción de ejecución dentro del total de los egresos del programa I, con un 41%, y 27% respectivamente.

Programa II: Servicios Comunales.

La ejecución de recursos en este programa alcanzó un monto de ¢743.352.579,27 (setecientos cuarenta y tres millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y nueve colones con veinte siete céntimos), representando un 31% del total del presupuesto de egresos ejecutado, y un 26% de los recursos presupuestados en este programa.

Tabla 5

EGRESOS 2024 PROGRAMA II MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ AL 30 DE JUNIO DE 2024					
		PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	% RELATIVO
REMUNERACIONES	₡	1,107,705,497.58	₡	459,322,116.62	41%
SERVICIOS	₡	1,246,317,153.12	₡	250,093,532.18	20%
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡	361,511,078.34	₡	3,145,409.91	1%
INTERESES Y COMISIONES	₡	10,844,214.99	₡	5,370,481.57	50%
BIENES DURADEROS	₡	26,312,885.59	₡	2,400,000.00	9%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡	11,000,000.00	₡	1,083,139.35	10%
AMORTIZACIÓN	₡	42,927,851.36	₡	21,937,899.64	51%
CUENTAS ESPECIALES	₡	12,577,907.27	₡	-	0%
TOTALES	**₡**	**2,819,196,588.25**	**₡**	**743,352,579.27**	**26%**

Fuente: Informe de egresos 2024

Según la información mostrada en la tabla 5, las partidas, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes tienen la menor proporción de ejecución con un 1%, 9% y 10% respectivamente, de su presupuesto de egresos; mientras que las partidas de Amortización, Remuneraciones y Servicios, obtiene una mayor proporción de ejecución dentro del total de los egresos del programa II, con un 51%, 41% y 20% respectivamente.

Programa III: Inversiones.

La ejecución de recursos en este programa alcanzó un monto de ¢390.686.681,51 (trescientos noventa millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta y un colones con cincuenta y un céntimos), lo que representa un 17% del total del presupuesto de egresos ejecutado, y un 10% de ejecución según el presupuesto asignado a este programa presupuestario.

Tabla 6

EGRESOS 2024 PROGRAMA III MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ AL 30 DE JUNIO DE 2024					
		PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	% RELATIVO
REMUNERACIONES	₡	695,840,685.95	₡	345,388,166.91	50%
SERVICIOS	₡	468,975,148.00	₡	44,873,056.07	10%
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡	692,170,000.00	₡	77,733.00	0%
BIENES DURADEROS	₡	1,947,998,721.12	₡	-	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡	3,500,000.00	₡	347,725.53	10%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡	-	₡	-	0%
AMORTIZACIÓN	₡	-	₡	-	0%
CUENTAS ESPECIALES	₡	548,248.31	₡	-	0%
TOTALES	**₡**	**3,809,032,803.38**	**₡**	**390,686,681.51**	**10%**

Fuente: Informe de egresos 2024

De acuerdo con la información contenida en la tabla 6, las partidas de Bienes Duraderos y Materiales y Suministros tienen la menor proporción de ejecución con un 0% cada uno de su presupuesto de egresos; mientras que las partidas de Remuneraciones y Servicios obtienen una mayor proporción de ejecución dentro del total de los egresos del programa III, con un 50%, y 10% respectivamente.

II. Proyectos de Inversión Pública

Tabla 7

Municipalidad de Pococí Presupuesto Inicial 2024 Proyectos de Inversión. Norma 4.2.14	
Monto Presupuesto Inicial 2024	₡10 585 764 614,18
Monto Unidades de Desarrollo al 01 de Agosto 2023. Datos SUGEVAL.	₡1 015,5240
Monto en Unidades de Desarrollo (1)	₡10 423 943,32
Monto Estrato Unidad de Desarrollo	₡380 096,62
Monto Unidades de Desarrollo al 01 de Agosto 2023. Datos SUGEVAL.	₡1 015,5240
Monto estimado Proyectos Unidades de Desarrollo (2)	₡385 997 239,93

Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera

Al no poseer la Municipalidad ningún proyecto con un monto igual o superior a la suma de ₡385 997 239,93 (trescientos ochenta y cinco millones novecientos noventa y siete mil doscientos treinta y nueve colones con noventa y tres céntimos) no se anexa la información requerida según la norma 4.2.14 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE/R-DC-24-2012.

III. Remuneraciones

La Municipalidad de Pococí detalla las plazas para cargos fijos y servicios municipales, las dietas y los incentivos salariales que se reconocen en la institución, en las tablas siguientes.

Tabla 8

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
RELACIÓN DE PUESTOS
SALARIOS COMPUESTOS 2024

NÚMERO DE PLAZAS	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE
1	ALCALDE MUNICIPAL	3 023 369,55
1	VICE ALCALDE	2 418 695,64
2	DIRECTOR MUNICIPAL 1	1 134 257,01
4	PROFESIONAL MUNICIPAL 2C	961 911,26
6	PROFESIONAL MUNICIPAL 2B	920 790,04
12	PROFESIONAL MUNICIPAL 2A	857 810,65
19	PROFESIONAL MUNICIPAL 1	723 128,37
2	TÉCNICO MUNICIPAL 2B	705 779,59
11	TÉCNICO MUNICIPAL 2A	686 327,78
2	TÉCNICO MUNICIPAL 1B	666 875,98
14	TÉCNICO MUNICIPAL 1A	648 255,43
2	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1B	596 577,88
14	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1A	532 177,20
6	OPERARIO MUNICIPAL 2	561 726,45
18	OPERARIO MUNICIPAL 1D	548 369,97
10	OPERARIO MUNICIPAL 1C	532 177,20
35	OPERARIO MUNICIPAL 1B	518 780,62
3	OPERARIO MUNICIPAL 1A	506 367,62

***Fuente:** Relación de puestos I Semestre 2024 - Proceso de Gestión Humana y CAM*

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
RELACIÓN DE PUESTOS
SALARIOS GLOBALES 2024

NÚMERO DE PLAZAS	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE
1	PROFESIONAL MUNICIPAL 2A	2 247 460,09
1	PROFESIONAL MUNICIPAL 1	1 667 006,15
1	TÉCNICO MUNICIPAL 1A	767 542,09
1	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1A	647 613,64
1	OPERARIO MUNICIPAL 1D	815 513,47
1	OPERARIO MUNICIPAL 1B	647 613,64

***Fuente:** Relación de puestos I Semestre 2024 - Proceso de Gestión Humana y CAM*

HANSELL YURAN GAMBOA MADRIGAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por HANSELL YURAN GAMBOA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2024.07.24 10:56:51 -06'00'

Fuente: Gestión Humana y Carrera Administrativa

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 263

Tabla 9

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ 2024

DIETAS A REGIDORES - SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES.

REGIDORES PROPIETARIOS	*Número de sesiones mensuales (4 ordinarias y 2 extraordinarias)*	*Monto bruto mensual*	*Monto Neto mensual*
Luis Méndez Araya	6	715 622,52	608 279,14
Patricia Aguilar Araya	6	715 622,52	608 279,14
Walter Villagra Rodríguez	6	715 622,52	608 279,14
Carmen Sánchez Navarro	6	715 622,52	608 279,14
Carlos Retana López	6	715 622,52	608 279,14
Eva Torres Marín	6	715 622,52	608 279,14
Ricardo Villalobos Vargas	6	715 622,52	608 279,14
Jordan Chaves Chaves	6	715 622,52	608 279,14
Juan Mauricio Mora Cruz	6	715 622,52	608 279,14
REGIDORES SUPLENTES			
Gerardo Cubillo Gamboa	6	357 811,38	304 139,67
Virginia Hernández Rivera	6	357 811,38	304 139,67
Fabián Sánchez Loría	6	357 811,38	304 139,67
Yoseline Abarca Torres	6	357 811,38	304 139,67
William Hernández Valverde	6	357 811,38	304 139,67
Sandra Umaña López	6	357 811,38	304 139,67
Robert Jiménez Araya	6	357 811,38	304 139,67
Ovidio Vives Castro	6	357 811,38	304 139,67
Jeffry Rojas Serrano	6	357 811,38	304 139,67
SINDICOS PROPIETARIOS			
María Paula Sandí Hidalgo	6	357 811,38	304 139,67
Greivin Bonilla Sánchez	6	357 811,38	304 139,67
Xinia Segura Araya	6	357 811,38	304 139,67
Deseado Suarez Arias	6	357 811,38	304 139,67
Analive Murillo Flores	6	357 811,38	304 139,67
Esmeralda Chaves Briones	6	357 811,38	304 139,67
Rolando Cordero Céspedes	6	357 811,38	304 139,67
SINDICOS SUPLENTES			
Walter William Ching Durán	6	178 905,60	152 069,76
Katherine Mendoza Montero	6	178 905,60	152 069,76
Gibert Alberto Zúñiga Arias	6	178 905,60	152 069,76
Einyel Chávez Benavides	6	178 905,60	152 069,76
Luis Venegas Ávila	6	178 905,60	152 069,76
Augusto Benlis Benlis	6	178 905,60	152 069,76
Gricelda Hernández Vargas	6	178 905,60	152 069,76

Monto bruto por dieta			
R.Propietario	*R. Suple - S.Pro*	*Sindico Supl*	*Renta*
119 270,42	59 635,23	29 817,60	15%

Fuente: Archivos del Proceso de Gestión Humana y CAM - I Semestre 2024

HANSELL YURAN GAMBOA MADRIGAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por HANSELL YURAN GAMBOA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2024.07.24 10:57:45 -06'00'

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 264

Tabla 10

Municipalidad de Pococí
Recursos Humanos
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr

Complementos salariales reconocidos en la Institución Año 2024			
Puestos	**Incentivo Salarial**	**Fundamento Legal**	**Procedimiento de Cálculo**
Operador Vehiculo Liviano Secretaria Concejo Pro-Secretaria Encargada Despacho Director Jurídico Asistente Técnico Dirección Jurídica Abogado Coordinador de TI Coordinadora de Gestión Humana y CAM Analista Gestión Humana y CAM Encargada de Salud Ocupacional y Emergencias Asistente Gestión Humana y CAM Encargada de Prensa y Comunicación Auxiliar Archivo Coordinador Área Tributaria Asistente Técnico de Bienes Inmuebles y Catastro Asistente Catastro Auxiliar Administrativo Asistente Bienes Inmuebles	Retribución por años servidos	Ley 9635 - Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas y Convención Colectiva Municipalidad de Pococí	1,94% Sobre salario Base a las clases profesionales y el 2,54% a las clases no profesionales y 3% sobre el salario base a los funcionarios cuando se encontraba en vigencia la Convención Colectiva, antes de la entrada en vigor de la Ley 9635

Perito Valuador
Coordinador Bienes Inmuebles y Catastro
Coordinador de Licencias y Patentes
Asistente de Patentes y Licencias
Encargado de Inspección Municipal
Inspector Municipal
Encargada de Plataforma Servicios
Auxiliar Administrativo
Asistente Administrativo
Coordinadora Área Administrativo Financiero
Analista Financiera
Coordinadora de Planificación
Contadora Municipal
Contadora Asistente
Coordinador Presupuesto
Asistente Presupuesto
Asistente Tesorero
Tesorero
Auxiliar de Tesorería
Asistente Administrativo
Coordinador Contratación Pública
Misceláneo
Coordinador Control Maquinaria Y Servicios Generales
Auditora Interna
Auditor Asistente
Peón Municipal
Gestor Ambiental
Inspector Servicios Básicos Ambientales
Mecánico
Chofer Equipo Pesado
Peón Municipal
Peón Municipal Tortuguero
Encargado de Obras Civiles
Peón Municipal
Asistente Control Equipo y Maquinaria

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 266

Puestos	Incentivo Salarial	Fundamento Legal	Procedimiento del Cálculo	Observaciones
Mecánico Coordinadora Socio Cultural Coordinador Área Servicios Públicos Ingeniero Coordinador Obra Pública Promotora Social Encargado Red Mantenimiento Vial Encargado de Maquinaria Asistente Desarrollo y Control Urbano Coordinador Área Planificación Y Desarrollo Urbano Topógrafo Asistente de Ingeniería Coord. Planificación urbana y Control Constructivo				
Asistente Técnico Alcaldía Encargada de Prensa y Comunicación Encargada de Plataforma Servicios Contadora Asistente	sistración al ejercicio Liberal de la Profesión - Pago de Dedicación Exclusiva	Ley 9635 - Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas y Reglamento interno para el pago de Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Pococí	10% Sobre el Salario Base y 20% sobre el salario base los funcionarios que gozaban con contratos antes de la entrada en vigor de la Ley 9635	Bachillerato
Encargada Despacho Coordinadora de Gestión Humana y CAM Analista Gestión Humana y CAM Encargada de Salud Ocupacional y Emergencias Coordinadora Área Administrativo Financiero Coordinadora de Planificación Coordinador Tesorero Coordinador Control Maquinaria Y Servicios Generales Gestor Ambiental Encargado Saneamiento Ambiental Coordinadora Socio Cultural Administrador Centro Cívico para la Paz Encargado de intermediación laboral			25% Sobre el salario base y 55% sobre el salario base los funcionarios que gozaban con contratos antes de la entrada en vigor de la Ley 9635	Licenciatura

Coordinador Área Servicios Públicos Ingeniero Coordinador Promotora Social				
Puestos	**Incentivo Salarial**	**Fundamento Legal**	**Procedimiento del Cálculo**	**Observaciones**
Director Jurídico Abogados	Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión - Pago de Prohibición	Código Municipal	30% Sobre el salario base y 65% sobre el salario base antes de la entrada en vigor de la Ley 9635	Licenciatura
Auditora Interna Auditor Asistente		Ley General de Control Interno		
Alcalde Municipal Vice-Alcalde Municipal Coordinador Contratación Pública		Ley contra la corrupción y Enriquecimiento ilícito		
Coordinador Área Tributaria Coordinador Bienes Inmuebles y Catastro Coordinador de Patentes y Licencias Coordinador TI Encargada de Cobro Administrativo Asistente de Patentes y Licencias Perito Valuador		Código de Normas y Procedimientos Tributarios		
Coordinador Planificación y Control constructivo Coordinador Área Planificación Y Desarrollo Urbano Analista Financiera		Código de Normas y Procedimientos Tributarios y Ley de compensación pago de Prohibición		
Contadora Municipal		Ley contra la corrupción y Enriquecimiento ilícito y Código de Normas y Procedimientos Tributarios		
Puestos	**Incentivo Salarial**	**Fundamento Legal**	**Procedimiento del Cálculo**	**Observaciones**
Encargada Despacho Director Jurídico Asistente Técnico Dirección Jurídica Abogado Coordinador de TI Coordinadora de Gestión Humana y CAM Analista Gestión Humana y CAM Encargada de Salud Ocupacional y Emergencias Encargada de Prensa y Comunicación Coordinador Área Tributaria Perito Valuador Coordinador Bienes Inmuebles y Catastro Coordinador de Licencias y Patentes Asistente de Patentes y Licencias Encargada de Plataforma Servicios	Carrera Profesional	Reglamento Interno de Carrera Profesional y Ley 9635 - Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas	₡3.502,52 por punto	Según la Ley 9635 en su artículo 53 estipula lo siguiente: "Incentivo por carrera profesional. El incentivo por carrera profesional no será reconocido para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas

Pococi fluye
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
PAGINA N°354 ACTA N°50 Ordinaria. 25-07-2024
AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 267

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 268

Coordinadora Área Administrativo Financiero				no hayan sido sufragadas por las instituciones públicas.
Analista Financiero				
Coordinadora de Planificación				Los nuevos puntos de carrera profesional solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años
Contadora Municipal				
Contadora Asistente				
Coordinador Presupuesto				
Tesorero				
Coordinador Contralación Pública				
Coordinador Control Maquinaria Y Servicios Generales				
Auditora Interna				
Auditor Asistente				
Gestor Ambiental				
Coordinadora Socio Cultural				
Coordinador Área Servicios Públicos				
Promotora Social				
Coordinador Área Planificación Y Desarrollo Urbano				
Topógrafo				
Coord. Planificación Urbana y Control Constructivo				

Fuente: Normativa vigente - Proceso de Gestión Humana y CAM - I Semestre 2024
Observación: la Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Fuente: Gestión Humana y Carrera Administrativa

IV. Transferencias

Al finalizar el I Semestre del año 2024, la ejecución de egresos de la Municipalidad de Pococí respecto a la partida de Transferencias alcanza un monto de ¢146.950.731,22 (ciento cuarenta y seis millones novecientos cincuenta mil setecientos treinta y uno con veintidós céntimos), en la tabla 11 se detalla los entes u órganos beneficiados directos y el monto transferido.

Tabla 11

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Transferencias Canceladas al primer semestre 2024.			
Código	**Descripción**	**Presupuesto**	**Egresos**
01.04.30.06.01.02.01	Aporte Conagebio	4,500,000.00	1,800,000.00
01.04.30.06.01.02.02	Aporte al Fondo de Parques Nacionales	28,350,000.00	11,340,000.00
01.04.30.06.01.02.03.01	Registro Nacional 2% I.B.I.	50,000,000.00	20,000,000.00
01.04.30.06.01.02.04	Concejo Nacional de Personas con Discapacidad	25,344,588.27	10,137,835.31
01.04.30.06.01.03.01	Juntas de Educación	250,000,000.00	3,672,895.91
01.04.30.06.01.04.01	Aporte Comité Cantonal de Deportes y recreación de Pococí (3% Ordinario)	227,017,525.54	100,000,000.00
	Total	**585,212,113.81**	**146,950,731.22**

Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera

V. Deuda

Al finalizar el I Semestre del año 2024, la ejecución de egresos de la Municipalidad de Pococí en relación con los prestamos asciende a ¢27.316.870,31 (veintisiete millones trescientos dieciséis mil ochocientos setenta colones con treinta y un céntimos), el detalle del principal, la amortización e intereses y cancelados y saldo durante el semestre se muestra en las tablas siguientes.

Tabla 12

COMPRA DE MAQUINARIA			
Plazo Total			12 años
Financiamiento			₡370.000.000.00
Plazo de Finalización			11/2/2027
No Operación			001-0183-014-3065
Saldo a Diciembre	Amortización	Interés	Saldo Actual
₡133 217 293,85	₡18 511 683,74	₡5 356 984,84	₡114 705 610,11

Fuente: Auxiliares Contabilidad

Tabla 13

COMPRA DE CAMIONES RECOLECTORES			
Plazo Total			10 años
Financiamiento			₡109.980.000.00
Plazo de Finalización			17/2/2024
No Operación			183-14-30720683
Saldo a diciembre	Amortización	Interés	Saldo Actual
₡3 434 705,00	₡3 434 705,00	₡13 496,73	₡ 0,00

Fuente: Auxiliares Contabilidad

VI. Identificación de necesidades de ajustes

Dentro de las principales necesidades de ajuste como resultado de las fases de control y ejecución presupuestaria al I semestre del ejercicio económico 2024 tenemos las siguientes propuestas:

1. Solicitar el cronograma de ejecución de las obras y proyectos establecidos en el Plan Anual.
2. Coordinar con los procesos municipales, la priorización de proyectos y obras estipuladas en los planes institucionales, con el fin de obtener una mejor ejecución para el II semestre 2024.
3. Designar administradores en cada proyecto y realizar seguimientos semanales de fiscalización y ejecución, con el propósito de optimizar la ejecución presupuestaria.

4. Analizar por programa cada una de las subpartidas de egresos presupuestadas, verificar que aún se mantenga su necesidad de ejecución, en caso de que no se necesiten los recursos que se plantee una modificación presupuestaria con las necesidades actuales y posterior a esto realizar un cronograma de ejecución con plazos y responsables.
5. Analizar en conjunto con el gestor ambiental los ingresos reales e ingresos proyectados al cierre del 2024, sobre los recursos no ejecutados a la fecha y que no se logren ejecutar, con la finalidad de proponer una modificación presupuestaria y optimizar el uso de estos para el periodo.
6. Medir mensualmente con la herramienta del cuadro de origen y aplicación de recursos, así como también, con los informes de ejecución presupuestaria, el resultado obtenido en cuanto a la ejecución, de manera que se realice un monitoreo constante y se tomen las medidas pertinentes en tiempo y forma.
7. Mantener la práctica de los últimos años en cuanto a la eficiencia de procesos para disminuir el gasto y así redireccionar los recursos económicos a proyectos de impacto.
8. Continuar con el esfuerzo integral entre el gobierno local y la comunidad comercial local, de apoyo a iniciativas que reactiven y dinamicen la economía del cantón, con el propósito de promocionar y posicionar turísticamente al Cantón de Pococí.

Análisis de la evaluación presupuestaria

I. Análisis del cumplimiento del plan anual operativo 2024.

A continuación, se presenta el análisis del cumplimiento de la gestión Municipal durante el primer semestre del año 2024 plasmado en el PAO y se detalla el alcance logrado al 30 de junio.

Bajo la tesis anterior, lo que se presenta en este documento versa sobre la forma en que fueron programados las diferentes actividades, tipificadas como metas en el Plan Anual Operativo, así como el grado de cumplimiento alcanzado por cada programa.

Tabla 14
Cumplimiento de metas
30 junio 2024

Variable	% metas por cumplimiento de mejora		% metas cumplimiento de metas operativas		% cumplimiento de metas (General)	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	46%	15%	46%	15%
Programa II	50%	0%	50%	19%	50%	18%
Programa III	57%	5%	50%	11%	54%	7%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Informes de Contabilidad-2024 y Control del Plan Anual Operativo.

1. Programa I

Como se observa en la Tabla 14 la ejecución de las metas propuestas para el primer semestre del año 2024 en este programa, el 46% corresponde a objetivos Operativos de los cuales su porcentaje de cumplimiento alcanzado sería de un 16 % en objetivos operativos.

El Programa I que pertenece a la Administración General, cuenta con 9 metas de las cuales se han realizado las siguientes:

- La meta 1 que aborda la parte operativa en cuanto al pago de remuneraciones de la administración fueron atendidas en un 40%.
- La meta 2 abarca la adquisición de servicios, que la administración general requiere fue atendida en un 28 %.
- La meta 3 se refiere a la adquisición de materiales y suministros necesarios para dar un mejor servicio en el Municipio solo alcanza un 3% para este semestre.
- La meta 4 se enfatiza en contar con el recurso económico suficiente para solventar eventuales obligaciones laborales no se ha requerido del recurso para este periodo.
- Las metas 5, 6, 7, son desarrolladas por la auditoría interna y llevan un avance del 32 % y 3%.
- La meta 8 mediante la actividad de Inversiones propias, se detalla como meta dotar de maquinaria y equipo necesario para la institución se detalla un avance del 10%
- La meta 9 sobre Aportes de Ley, con un avance 19% aproximadamente pare este semestre.

Para una mejor comprensión de la realidad en la ejecución física de las metas y el avance en el cumplimiento del Plan Anual, se presenta la Figura 1, con fines ilustrativos:

Figura 1
Cumplimiento de metas
30 junio 2024

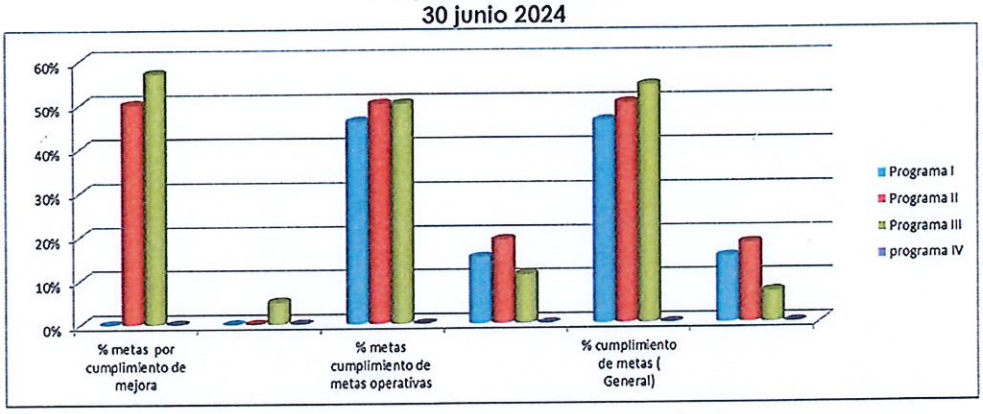

Fuente: Informes de Contabilidad-2024 y Control del Plan Anual Operativo

2. Programa II

Como se observa en la Tabla 1 anteriormente detallada, la ejecución de las metas propuestas para el primer semestre del año 2024, el 50 % corresponden a objetivos de Mejora y el 50% corresponde a los objetivos Operativos, en términos generales su porcentaje de cumplimiento alcanzado correspondiente sería un 18 % en objetivos operativos.

Analizando integralmente el Programa II que corresponde a los Servicios Comunitarios se puede decir que se logra una ejecución menor para el primer semestre, lo cual implica un mayor porcentaje para el segundo semestre del 2024.

En dicho programa se han establecido 36 metas, las que se han trabajo de manera parcial a lo programado para el primer semestre.

Aunado a lo anterior, se brinda un detalle de las actividades realizadas y como resultados se tiene lo siguiente:

- Las metas *1, 6,12,18,25,30,34* son específicamente con el cumplimiento del pago de remuneraciones de: Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de calles, Parques y obras de Ornato, Servicios Sociales y Complementarios, zona marítimo terrestre, dirección de servicios y mantenimiento hace referencia a pagos de remuneraciones y los avances en el mismo orden corresponden en términos porcentuales a: 59%, 44%, 36% 43%, 43%, 10% y 48%.
- Se cumple de manera parcial con lo programado con las metas *(2,3) (7,8), (13,14), (13,14), (19,20), (23), (26,27), (31),(33) y (35)* respectivamente (según orden): Aseo de vías y Sitios públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de calles, parques y obras de Ornato, Educativos Culturales y deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, mejoramiento de la ZMT, protección del medio ambiente, Dirección de Servicios y mantenimiento que abordan lo que respecta a servicios, materiales y suministros para el desarrollo de la operativa de la institución las mismas llevan un avance porcentual de: (38%, 16%), (13% , 0%), (16%, 0%), (61%, 1%), (0%), (15%,0%), (0%), (21%).
- Las metas 4,10,17,24,28 respectivamente (según orden): Aseo de vías, recolección de basura, Mantenimiento de calles, Educativos Culturales y deportivos, Servicios Sociales y complementarios, que abordan lo que respecta a bienes duraderos para el desarrollo de la operativa de la institución, se pretende la utilización para el segundo semestre según las necesidades que se vayan presentando.
- Las metas 5,11 y 16 comprenden el mantener suficiente recurso económico para cubrir eventuales obligaciones salariales de los diferentes funcionarios en los programas de aseo de vías, recolección de basura y mantenimiento de calles y caminos.
- La meta 9 y 15 se cumple de manera parcial a lo programado para el primer semestre en lo referente a la adquisición de pago de intereses

para préstamo para ampliar el servicio de recolección de basura, así como el mantenimiento de calles, se representa de manera porcentual de la siguiente manera: 100% y 47%.

- La meta 32 en lo referente al tratamiento de desechos sólidos se cumple en un 37 %
- Las metas 33(Estrategias de Protección al medio ambiente) se realizan la adquisición de los servicios para cubrir las diferentes actividades, no se establece avance para este semestre.
- La meta 36 referente a Atención de Emergencias Cantonales esta propuesta para el momento que se requiera.

Cabe mencionar que las actividades anteriormente descritas han realizado ejecuciones parciales en lo programado para el semestre correspondiente, por lo que se refleja que debe haber una mayor ejecución de los recursos para el segundo periodo.

3. Programa III

Algo muy importante de resaltar antes de analizar el cumplimiento del Programa III, es que en este programa se encuentran presupuestados todos los proyectos de Inversión de la Municipalidad.

Se manifiesta en este caso según cuadro de detalle de cumplimento de metas, los objetivos de mejora en un 55% y en objetivos de Operativos en un 50%, hablando en términos generales el cumplimiento programado es de 5 % en lo concerniente a mejoras y se ha alcanzado solo el 11% de lo referente a operativas, por lo que no se alcanza con lo estipulado para este primer semestre del 2023 mostrando debilidades en la programación, con un alcance global de metas de un 21%.

En este programa para efectos del presupuesto 2024 se han establecido 13 metas dentro del plan y se tienen los siguientes datos:

- La meta 1 no hay avance para este semestre en relación con proyectos de infraestructura referente al grupo edificios.
- Pagos de remuneraciones de la Unidad técnica, contenidos en la meta 2 se cumple el pago respectivo de las remuneraciones.
- Las metas 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 correspondientes a vías de comunicación terrestre se lleva ciertos proyectos con respecto a lo programado, dejando claro que son parte fuerte de la ejecución del presupuesto como: asfaltado, red vial, mejora de caminos, obras varias entre otras, por lo que se tiene estipulado cumplir para el segundo semestre del presente año.
- La meta 13 y 14 corresponde a Dirección Técnica, se lleva a cabo un avance de un 26 y un 6%, se debe reforzar la ejecución en obras establecidas en la misma.

4. Programa IV

Para el informe semestral no se tienen registros presupuestarios en cuanto a las partidas específicas.

II. Desviaciones presentadas entre lo programado y lo alcanzado en el primer semestre 2024.

Una vez revisada la ejecución física del primer semestre y en consecuencia a lo que se observa que pese a los esfuerzos lo programado para este semestre no se ha ejecutado de manera satisfactoria, lo que muestra claramente en cuanto los indicadores de cumplimiento de metas a excepción de la recaudación que si supera las expectativas en cuanto a la proyección. Por otro lado, en la parte de ejecución hay serias desviaciones, aun considerando las ejecuciones realizadas, se podrían

considerar de insuficiente a parcial, para el periodo del año que ya se ha avanzado.

Para este Municipio es de gran importancia informar la voluntad y el compromiso como Gobierno Local con ejecutar los proyectos planteados sabiendo que son necesidades de la comunidad y todas las evaluaciones que realiza la Contraloría General de la República y con ello reflejar el accionar municipal.

III. Análisis del desempeño institucional y programático.

Mediante el análisis del desempeño institucional y programático se evidencia el avance general en las metas propuestas para este periodo 2024, pero cabe indicar que el éxito de este proceso radica en seguir trabajando mediante la vinculación de los planes existentes, con ellos reservar los recursos pertinentes en la priorización establecida, así las cosas, se puede ir estableciendo mejoras en las metas y objetivos propuestos en dicho plan.

En lo referente al programa 1, las metas propuestas de mayor relevancia establecidas dentro de las necesidades tanto económicas como sociales, se lleva a cabo mediante las diferentes transferencias manteniendo un avance de un 15% para el cierre del primer semestre, en términos generales.

Programa II, para lo correspondiente al entorno económico, social y ambiental se evidencia metas cumplidas consiente y relativamente solventes para contribuir al desarrollo del cantón como ejemplo el tratamiento de residuos en términos generales un cumplimiento de un 18%.

En el programa III y IV, referente a inversiones y partidas específicas según orden en términos generales tenemos un 7%, además considerar que con relación a las partidas específicas no hay presupuesto asignado para el primer semestre 2024.

IV. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.

La Municipalidad de Pococi definió metas representativas en el PAO 2024, las cuales contribuyen al logro de las metas trazadas en el plan de gobierno 2024-2027, orientadas a la atención del bienestar y desarrollo del cantón pactados para dar seguimiento y evaluar las metas e indicadores a nivel institucional, vinculados al Plan de Desarrollo Humano Cantonal Vigente. A la vez las metas e indicadores planteados para cada programa presupuestario han sido concebidas en el marco de las políticas institucionales, y se encuentran alineados con los objetivos estratégicos institucionales.

La estrategia de Gestión se desarrolla de acuerdo con el Plan de Desarrollo Humano Cantonal el cual fue actualizado en el año 2022 para un periodo de 10 años que comprende 2022-2033 y objetivos del Plan de Gobierno del alcalde anteriormente mencionado.

El desempeño de las metas a nivel general se encuentra en un punto que alcanzó un 10% del total de las metas planeadas para el semestre. Se realizan esfuerzos por las diferentes áreas en actividades para poder ejecutar las mismas para el segundo semestre del periodo.

Todo lo anterior se ve reflejado en la Perspectiva participativa. En este caso es muy importante recordar que esta Perspectiva es la que mide el accionar interno y externo de la institución.

V. Propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

1. Generar políticas claras en relación con la formulación de lo proyectos vinculados a los diferentes planes existentes en la institución.
2. Trabajar de manera conjunta todos los departamentos, así como las instancias de aprobación para priorizar los proyectos y obras estipuladas en los planes institucionales.
3. Mejorar los procesos de evaluación y fiscalización de obras y de ejecución de egresos presupuestarios a través del establecimiento y seguimiento del plan anual de compras existente, proyectos y demás egresos.
4. Utilizar la herramienta de seguimientos de metas y objetivos liderada por el departamento financiero y planificación para dar un eficiente seguimiento de ejecución de los recursos y metas programadas.
5. Valorar de manera profunda el informe de riesgos y Control Interno que presente la comisión de SEVRI, así mismo, otorgar recursos para las medidas propuestas, máxime que las mismas abarcan objetivos y metas planteadas en el plan anual operativo.
6. Implementar practicas o herramientas que se ajusten a un modelo GPR (modelo de gestión para resultados) para procesos como control interno, evaluación de proyectos y gestión de estos.
7. Seguir trabajando en el aprovechamiento de oportunidades de mejora en relación con el plan de compras y adquisiciones de la institución siguiendo la trazabilidad de los procesos logrando una mejor ejecución.
8. Se debe recalcar entre medidas realizadas que el departamento financiero ha realizado todos los esfuerzos para el cumplimiento de disposiciones emanadas por la Contraloría General de la Republica con un avance significativo en todos los aspectos solicitados por el ente contralor.

Elaborado por

YALENA NOGUERA CHINCHILLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por YALENA NOGUERA CHINCHILLA (FIRMA)
Fecha: 2024.07.24 14:43:27 -06'00'

Licda. Yalena Noguera Chinchilla
Presupuesto

ROSALYN BETSY CORRALES SALAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por ROSALYN BETSY CORRALES SALAS (FIRMA)
Fecha: 2024.07.24 14:54:37 -06'00'

MAF. Rosalyn Corrales Salas
Planificación

LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA)
Fecha: 2024.07.24 14:57:01 -06'00'

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce el Informe sobre los resultados de ejecución y evaluación presupuestaria del primer semestre del año 2024, lo anterior con fundamento en las normas 4.3.15, 4.5.5 a 4.5.7 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE) según lo solicitado por la Contraloría General de la República.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ARTICULO VII
Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 1374

Se conoce nota suscrita por la Reg. Supl. Sandra Umaña López, dice:

Asunto: Informe de comisión de la Reg. Supl. Sandra Umaña López, visita a la comunidad de San Bosco-Asentamiento Losilla.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 283

Municipalidad de Pococi
Formulario Informe de comisión
Teléfono:2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada

N° Acta: 46 **N° Acuerdo:** _____ **Hora:** 6:00 p. m.

Nombre de comisión a la que asistirá: Vecinos comunidad San Bosco-Asentamiento Losilla

Lugar de la reunión: Barrio Esperanza-San Bosco **Fecha de la reunión:** 04 de julio-2024

Nombre completo de asistentes a la reunión

	Nombre completo	Teléfono	Cargo
1.	Gerardo Pérez Soto	8559 7795	ADI-SAN BOSCO
2.	René Castillo Dávila	7206 5898	VECINO AFECTADO
3.	Evelyn Montoya Calderón	8521 1402	VECINA AFECTADA
4.	Marvin Medina Morales	83866986	ADI-SAN BOSCO
5.	Gerardo Andrey Pérez Arce	8678 3034	VECINO AFECTADO
6.	Alexander Rojas Alvarez	83479651	ASADA LA TERESA

Asuntos tratados *(podrán anexar hojas)*:

Se realiza visita al sector de Asentamiento Losilla, en la comunidad de San Bosco, distrito La Colonia, donde el señor René Castillo, vecino del lugar y afectado, expone que con el incremento de las lluvias, se están viendo afectados por el problema de inundación que venían viviendo anteriormente, indica que gracias a la intervención de la ADI San Bosco y la Municipalidad de Pococí, esta problemática había sido solucionado, sin embargo, nuevamente se ven afectados, indica que hace poco se construyó una tapia por parte de un vecino, también se amplió un zanjo para que evacuará las aguas al zanjo ya existe. Menciona que estas quizás podrían ser las causas de la afectación. El señor Gerardo Pérez Soto, vecino de Asentamiento Losilla y miembro de la ADI San Bosco, explica que actualmente en el sector de la calle principal el sistema de alcantarillado no tiene la capacidad para el desfogue adecuado de las aguas, lo que también provoca inundaciones en este sector, indica la importancia y la urgencia de inspeccionar el sitio. Por otra parte, se menciona la necesidad que tiene este sector de construir aceras, de construir un puente peatonal sobre quebrada Las Flores, indican que este puente

presenta un hundimiento considerable, también es necesario colocar reductores de velocidad y hacer inspección del camino en el sector de los lagos, ya que por la influencia del agua el camino está sufriendo un desgaste. Se hace mención también de los problemas de inseguridad que presenta el sector de Losilla y la comunidad en general, se menciona que a raíz de las situaciones expuestas, los vecinos se han organizado para solicitar ayuda a los representantes de la Municipalidad, con el objetivo de solucionar la problemática. Ante la consulta se procede a dar respuesta, se indica que se analizará la situación que viven los vecinos de este sector y en la medida de lo posible se buscará solución.

Acuerdos tomados *(podrán anexar hojas)*:

1. Coordinar con el señor Alcalde Manuel Hernández Rivera, para que se realice una inspección por parte de un profesional al sector afectado, con el objetivo de contar con un criterio técnico de las posibles causas de la afectación de los vecinos.
2. Proceder a limpiar los zanjos existentes, con el objetivo de lograr un desfogue más apropiado de las aguas.
3. Coordinar con el señor Alcalde Manuel Hernández Rivera, para que se realice una inspección por parte de un profesional al puente sobre quebrada Las Flores, sector Losilla, con el objetivo de contar con un criterio técnico del daño que presenta la estructura.
4. Coordinar con la señora Roció Rivera, Jefe de la oficina INDER de Cariari, para valorar un posible proyecto de mejoramiento de infraestructura vial, en el Asentamiento Losilla.
5. Coordinar con el Teniente Jeaustin Barrientos Barrera, Jefe Distrital Delegación La Rita, para incrementar las medidas de seguridad a nivel comunal (reactivar policía comunitaria, dar seguimiento a llamadas por delitos, incrementar recorridos policiales en la zona)

Sandra Umaña López	SANDRA UMAÑA LOPEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por SANDRA UMAÑA LOPEZ (FIRMA) Fecha: 2024.07.25 14:12:00 -06'00'	25/Julio/2024
Nombre completo (regidor / síndico)	Firma	Fecha de entrega

* *En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:* _____

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

***Observaciones**: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021,así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.*

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1375

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 93-2024
Asunto: Minuta de la mesa de trabajo de la Comisión Municipal de Seguridad.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 19 de julio de 2024

Oficio-93-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio remito oficio SCCS-03-2024, referente a la minuta de la mesa de trabajo que se llevó a cabo con la Comisión Municipal de Seguridad, el 27 de junio del presente año.

Aunado a esto, se solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación del siguiente acuerdo recomendado por la Comisión de Seguridad;

RECOMENDAR **al Honorable Concejo** lo siguiente:

- **Solicitar al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) la lista de proyectos que han ejecutado en el Cantón de Pococí en el 2023.**
- **Consultar Cuáles son los ejes Estratégicos que se están trabajando a nivel de DINADECO, según lo indicado por el Ministro de Seguridad Pública en la atención que se le brindó en la Sesión Extraordinaria N° 38 Celebrada el 07-06-2024**
- **Solicitar al Ministro de Seguridad el borrador del Plan Costa Rica Segura Plus y un mapeo de las condiciones más urgentes a nivel de infraestructura de las Subdelegaciones de todo el Cantón de Pococí y un reporte de la ejecución de los presupuestos que son destinados de los impuestos del banano.**
- **Solicitar plan de trabajo de gastos mediante la Ley 7794 a la Asociación de Desarrollo de la comunidad Toro Amarillo y el Reglamento del uso del Salón comunal de la comunidad.**

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

MINUTA N° 3 COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Saluda y sugiere que se le solicite a DINADECO la lista de proyectos que han ejecutado en el Cantón de Pococí, pueden ser del año 2023, un año atrás, porque los presupuestos son de un año a otro.

Menciona que esta solicitud se le puede enviar a la Junta Directiva Nacional, en la cual ella estaría aportando el correo, para que se pueda enviar por medio de la Municipalidad.

También solicitar cuales son los ejes estratégicos que se están trabajando a nivel de DINADECO, ya que el Ministro de Seguridad el día que se le atendió en sesión indico que Gobernación y Policía era de la condición del Ministro de Seguridad, entones considera que es bueno trabajar de la mano los proyectos del tema de seguridad, pero hay que ver en que condición y proyectos está apostando o que ejes estratégicos está atendiendo el Ministro, gracias señor presidente.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Comenta que, como tercer punto, estarían solicitando la ejecución de presupuestos a nivel de Cantón de una solicitud que presentan al ministerio, además solicitar el borrador del Plan Costa Rica Segura Plus.

Manifiesta que el regidor Jordán Chaves menciona que sería bueno hace un mapeo de las condiciones mas urgentes a nivel de infraestructura de las Subdelegaciones de todo el Cantón de Pococí. Así como un reporte de la ejecución de los presupuestos que son destinados de los impuestos del banano.

Además, expresa que la Sindica María Paula Sandi, solicita a la Comisión pedir un plan de trabajo a la Asociación de Desarrollo de la comunidad de Toro Amarillo de gastos mediante la Ley 7794, como también el Reglamento de uso del Salón Comunal.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Dice que la solicitud va en dirección en que les envíen el Plan de trabajo que se presenta siempre a DINADECO que es la Ley 3859, ya que el Código

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 288

MINUTA N° 3 COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@munipococi.go.cr

SCCS-03-2024
Minuta de mesa de trabajo de la Comisión Municipal de Seguridad.
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: 27-06-2024
Hora de inicio: 4:15 p.m

Asistencia:
Reg. Jeffry Rojas Serrano
Reg. Patricia Aguilar Araya
Reg. Supl. Robert Jiménez Araya
Reg. Jordán Chaves Chaves
Reg. Supl. Fabián Sánchez Loría
Sind. Prop. María Paula Sandi Hidalgo.

Sr. Geovany Rodríguez.
Representante del Cámara de Comercio de Pococí.

Participa de la palabra.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Saluda e indica que se inicia creando la agenda de los puntos a tratar en la visita del Ministro de Seguridad el 12 de julio y agradece al representante de la Cámara de Comercio y a los compañeros de la Comisión presentes y da inicio con el seguimiento a la gira del Ministro de Seguridad.

Externa que la Compañera regidora Patricia Aguilar, solicita los ejes estratégicos de DINADECO, es por lo que le brinda un espacio para que desarrolle los puntos.

Municipal en su Ley 7794. Dice: Que las Asociaciones de Desarrollo están obligadas a presentar sus planes de trabajo, es por lo que se realiza esta solicitud.

Ley N° 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad y Dinadeco

"Arlículo 33 Copia de los planes y presupuestos deben ponerse también en conocimiento de la municipalidad del respectivo cantón, la cual tendrá un plazo de quince días para formular observaciones ante la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para los fines del artículo anterior."

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Agradece la aclaración y dice que, sin más puntos por desarrollar, se cierra la sesión.

Al ser las 17:28 minutos, se cierra la mesa de trabajo, gracias.

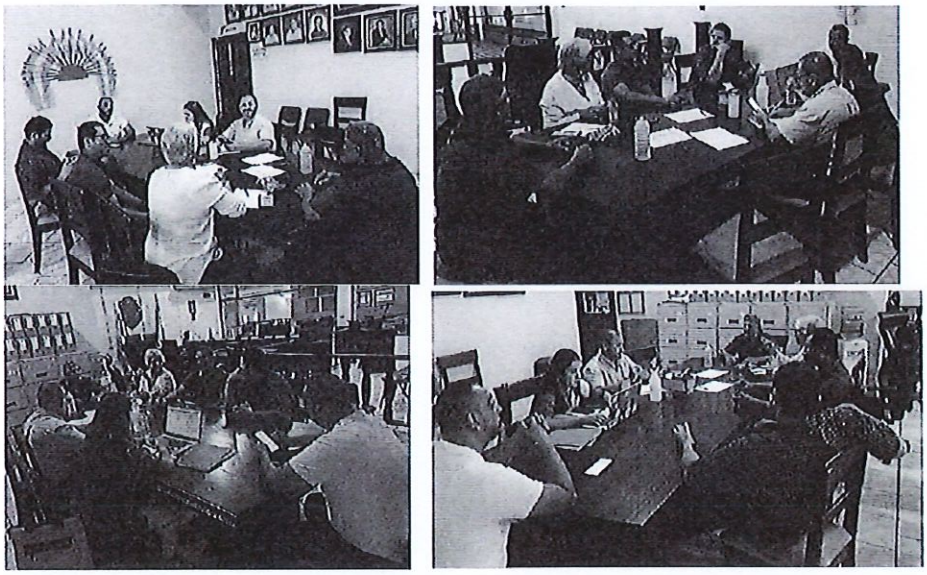

MINUTA N° 3 COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Presidente de la Comisión Municipal de Seguridad

Reg. Patricia Aguilar Araya
Secretaria de la Comisión Municipal de Seguridad

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones del Concejo Municipal

prácticas, tener polígonos, tener todas las condiciones y también la policía de tránsito viene ya con un grupo para acá, esperamos que a futuro las policías municipales también puedan venir a capacitarse a este lugar y ahora le hablábamos a don Randall Zúñiga y le decíamos que le ofrecemos a él, parte de las instalaciones, porque ustedes saben que son relativamente muy grandes, eso es como una pequeña ciudad realmente.

Le ofrecimos también al Organismo de Investigación Judicial establecer su escuela, acá con nosotros, entonces es una opción, se las menciono por si en algún momento pueden ustedes hablar con los colegas del OIJ, para que su escuela también sea acá en La Rita de Pococí. Señor alcalde, en términos generales para que conste en actas las respuestas que le estoy dando a él.

Reg. Carlos Retana López

Señor presidente, mis preguntas iban en el orden de la infraestructura y de las unidades móviles, ya queda completamente atendida, muchas gracias.

Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad

Una adición, estamos hablando con los colegas justamente de La Colonia, para ver si también tenemos una estructura ahí. Recuerden que yo tengo dos sombreros, curiosamente soy Ministro de Seguridad, pero también Ministro de Gobernación, es decir tengo a mi cargo la Dirección de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) y estábamos viendo algunas opciones de que a nivel de distritos, siempre tenemos en este momento 222 sedes policiales en todo el país, con orden sanitaria de cierre.

Unos temas muy graves y otros verdaderas insignificancias, pero nosotros nos cuesta administrativamente igual tratar una cosa como la otra, porque tenemos que hacer un largo proceso administrativo, para quitar una gotera del techo y cuando lo hacemos, ya se nos está por caer el techo y las paredes del lugar por la cantidad de agua que pasó, entonces, ahí estamos analizando con los modelos de Asociaciones de Desarrollo, que la Asociación sea la que hace el local y el ministerio se lo alquila, esto permite a la Asociación de Desarrollo darle mantenimiento, tener una pequeña ganancia, porque es un beneficio social, pero también es una sostenibilidad entonces preferimos pagarle alquiler a una Asociación de Desarrollo y no a terceros, entonces eso pueden ser formas y la

POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se aprueba la minuta de la Comisión Municipal de Seguridad, así como las recomendaciones de acuerdos:

- **Solicitar al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) la lista de proyectos que han ejecutado en el Cantón de Pococí en el 2023.**
- **Consultar Cuáles son los ejes Estratégicos que se están trabajando a nivel de DINADECO, según lo indicado por el Ministro de Seguridad Pública en la atención que se le brindó en la Sesión Extraordinaria N°38 Celebrada el 07-06-2024.**
- **Solicitar al Ministro de Seguridad el borrador del Plan Costa Rica Segura Plus y un mapeo de las condiciones más urgentes a nivel de infraestructura de las Subdelegaciones de todo el Cantón de Pococí y un reporte de la ejecución de los presupuestos que son destinados de los impuestos del banano.**
- **Solicitar plan de trabajo de gastos mediante la Ley 7794 a la Asociación de Desarrollo de la comunidad Toro Amarillo y el Reglamento del uso del Salón comunal de la comunidad.**

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1376

Se conoce nota suscrita por el Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano, presidente de la Comisión Municipal de Jurídicos y la Reg. Supl. Sandra Umaña López, secretaria, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Asunto: Dictamen de Comisión de Jurídicos Traslado de hechos N°002-194-2024.

INFORME DE COMISIÓN DE JURÍDICOS

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Dictamen de Comisión de Jurídicos

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: 25-07-2024
Hora de inicio: 4:05 pm

Asunto: Dictamen de Comisión Traslado de hechos Nº 002-194-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: En referencia al oficio CMPL-194-2024, con fecha 23 de julio de 2024, recomendar al Concejo Municipal la conformación de un órgano director que investigue el tema, que en dicho órgano se incluya a la señora secretaria del Concejo: Magally Venegas Vargas, además se solicita al señor alcalde Manuel Hernández Rivera, delegar en uno de los asesores jurídicos de esta Municipalidad para que forme parte de ese órgano Director.

Votan a favor los regidores; Joseline Abarca Torres, Gerardo Cubillo Gamboa, Roberth Jiménez Araya, Jordan Chaves Chaves, Jeffry Rojas Serrano y Sandra Umaña López.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Presidente de la Comisión Municipal de Jurídicos.

Reg. Supl. Sandra Umaña López
Secretaria de la Comisión Municipal de Jurídicos.

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Esto se lo remitimos a la administración para que considere dicho dictamen con relación a nombrar un asesor legal para que forme parte de ese órgano director, por otro lado en la parte de la secretaria la señora secretaria Magally Venegas Vargas si necesitaría un acuerdo por parte del Concejo municipal, entonces para que la secretaria Magally Venegas Vargas forme parte de ese órgano director favor levantar la mano los que estén de acuerdo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Conformar un órgano director que investigue el tema y que el mismo esté conformado por la señora secretaria del Concejo, Magally Venegas Vargas y un representante de jurídicos designado por el señor alcalde.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Si el acuerdo va entonces en conformar el órgano director que va a ser formado por la señora secretaria y un asesor que designe el señor alcalde, ¿está de acuerdo señor alcalde?, sí. ¿Para que sea dispensado de trámite?

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ARTICULO VIII
Asuntos Varios

ACUERDO N° 1377

Se conoce nota suscrita por el señor alcalde Manuel Hernández Rivera y el presidente municipal Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Asunto: Resolución de Pago de Horas Extras al funcionario Allan Ángulo Artavia.

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

EL DESPACHO DEL ALCALDE AL SER LAS 08 HORAS 54 MINUTOS DEL 24 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, RESUELVE **PAGO DE HORAS EXTRAS AI FUNCIONARIO ALLÁN ANGULO ARTAVIA:**

RESULTANDO

PRIMERO: Que la Municipalidad de Pococí es un ente público con capacidad jurídica para llevar a cabo todos aquellos actos acordes con el ordenamiento jurídico, que le permitan cumplir a cabalidad, con los fines encomendados en la Constitución Política y las leyes.

SEGUNDO: Que la Municipalidad de Pococí posee autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.

TERCERO: Que el constituyente de 1949 delego en las Municipalidades la administración de los intereses y servicios de cada cantón, lo que significa, que las Municipalidades y este caso la de Pococí, debe avocarse a la satisfacción de manera eficiente y eficaz de los intereses de los municipios del cantón de Pococí, teniendo entonces claro que un interés que debe ser atendido sin dilación alguna, es el tema de los ingresos por concepto de las patentes y el ordenamiento jurídico de los mismos, que vengan a beneficiar a todos y cada uno de los munícipes del Cantón de Pococí.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que como se indica en los resultados anteriores, existen sobradas justificaciones, para que este municipio decida tomar la decisión de utilizar mecanismo de pago que satisfagan los compromisos que se adquieran debido al cumplimiento de las funciones propias de su accionar como municipio.

SEGUNDO: Que en el caso que nos ocupa la Municipalidad de Pococí, contaba con una programación para la ejecución de diversas activades dentro y fuera del cantón, esto es que los funcionarios y regidores han tenido que trasladarse a diferentes lugares para el desempeño de sus funciones, por cuanto han requerido de vehículo y su respectivo chofer, para realizar el traslado a los lugares donde se necesita la presencia de los funcionarios

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

municipales e incluso de los regidores municipales que son comisionados a diversas actividades dentro y fuera del cantón.

TERCERO: Que el funcionario Allán Angulo Artavia trabajo tiempo extraordinario por trasladar a funcionarios y regidores a diversas actividades fuera y dentro del cantón, lo que conlleva a que se lleven a cabo fuera de la jornada laboral, entre otros para el desempeño de sus funciones, por cuanto han requerido tiempo extraordinario para poder realizar los diferentes traslados, lo que generó que, durante el mes de mayo, sobrepasara las horas extraordinarias debido a la cantidad de asignaciones a reuniones, comisiones fuera y dentro del cantón.

CUARTO: Que durante los meses de mayo y junio 2024, específicamente: del 22 de mayo 2024 al 20 de junio de 2024, se realizaron los viajes respectivos con funcionarios y regidores, en función de las actividades que se tenían programadas, particularmente la asistencia a reuniones, capacitaciones, participación de comisiones especiales, entre otros, que se hizo necesario el traslado de regidores y funcionarios.

QUINTO: Que el artículo 139 del Código de Trabajo, establece:

> *"ARTÍCULO 139.- El trabajo efectivo que se ejecute fuera de los límites anteriormente fijados, o que exceda de la jornada inferior a éstos que contractualmente se pacte, constituye jornada extraordinaria y deberá ser remunerada con un cincuenta por ciento más de los salarios mínimos, o de los salarios superiores a éstos que se hubieren estipulado. No se considerarán horas extraordinarias las que el trabajador ocupe en subsanar los errores imputables sólo a él, cometidos durante la jornada ordinaria. El trabajo que fuera de la jornada ordinaria y durante las horas diurnas ejecuten voluntariamente los trabajadores en las explotaciones agrícolas o ganaderas, tampoco ameritará remuneración extraordinaria."*

SEXTO: Que no cancelar las horas laboradas en los meses de mayo y junio 2024, según el detalle indicado en el considerando segundo significa actuar en una línea que la misma Contraloría General de la República en el Oficio N°2856 del 4 de Abril del 2008, en un asunto que guarda similitud con el caso

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

bajo análisis, indicó la no procedencia, pues se autorizó a un funcionario un viaje fuera del país y no se contaba con liquidez a ese momento por lo que no se le giraron los respectivos gastos, en tal sentido en consulta a la Contraloría General de la República, expresamente y en lo que interesa indicó "siendo que el funcionario afrontó de su peculio el costo de la capacitación por los problemas de liquidez comentados, no queda duda de la existencia legal de la deuda, toda vez que no merece duda el hecho de que el servidor incurrió en gastos y su ausencia de reconocimiento configuraría un enriquecimiento incausado de parte de la administración activa".

Como puede verse en el caso particular que nos ocupa, el funcionario citado, si bien a ese momento se pasó del límite de las horas permitidas, lo cierto es que si laboró las horas según fue indicado supra, lo que significa que para no caer en un enriquecimiento incausado de parte de esta municipalidad lo procedente es cancelar a Allán Angulo Artavia, por concepto de tiempo extraordinario un monto de ¢694.027.20, como sigue:

- Mes de mayo 2024 un monto de ¢289.178.00, que corresponde al periodo 22 de mayo al 31 de mayo 2024.
- Mes de junio 2024, un monto de ¢404.849.28, que corresponde al periodo 01 de junio al 20 de junio de 2024.

Lo anterior conforme al contenido presupuestario de la solicitud de previa Nº 168-2024.

POR TANTO

Este despacho resuelve con fundamento en los hechos, justificaciones y normas citadas: Autorizar el pago de las horas extraordinarias arriba indicadas pendientes de cancelar a Allán Angulo Artavia, un monto total de ¢694.027.20, como sigue:

- Mes de mayo 2024 un monto de ¢289.178.00, que corresponde al periodo 22 de mayo al 31 de mayo 2024.
- Mes de junio 2024, un monto de ¢404.849.28, que corresponde al periodo 01 de junio al 20 de junio de 2024.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 299

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Siendo que efectivamente laboro las horas extraordinarias indicadas, según constan en los registros que el funcionario Angulo Artavia aporta. Así como, lo ha externado el Señor Juan Mauricio Mora Cruz, presidente Municipal, donde es consciente de los traslados que ha realizado el funcionario citado, que por la naturaleza de las actividades en que participan los miembros del Concejo Municipal han requerido de los servicios de transporte.

Procédase a incluir en la planilla correspondiente. Notifíquese **********

V.B. Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

V.B. Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Es todo compañeros, adelante señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Compañeros, yo le pediría al Concejo que tratemos de regular porque el problema es que nosotros estamos autorizados solo a pagar 70 horas al mes, ustedes se van de comisión entonces se pasan las horas. Ahorita se hace por resolución, pero no podemos seguir haciendo las resoluciones, entonces tanto a Allan, José Centeno y Zárate se les deben recursos.

El problema es que ahorita hay que presupuestar, hay que hacer una modificación y ver de dónde sacar los recursos para poder pagar, entonces yo les pediría que regulemos. Hoy yo les dije que entren más tarde para mientras tanto podemos honrar lo que le estamos debiendo y regularlo, pero el problema es que si empiezan a las 8 y terminan como hoy a las 12 de la noche, diay nos vamos a ver afectados.

Esta es una resolución administrativa, pero no podemos seguir haciendo resoluciones administrativas porque caemos en un problema y que es ilegal, hay que pagar, pero tenemos que regular el horario, entonces yo les pido que tratemos de regularlo y si van a ir a una comisión, que sea en los horarios ordinarios del día o si salen entonces que tal vez entren a cierta hora, para que podamos no pasarnos de las horas establecidas, mientras que los ponemos a derecho y lo regulamos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias señor alcalde, los que estén de acuerdo en aprobar... señora Aguilar adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Señor presidente, viendo los montos que se tienen que cancelar, se tiene que ser o seguir siendo más consecuente con esto, el señor alcalde lo dijo muy bien, no

solamente se cuenta con Allan como chofer, hay dos más que es justo que eso se equipare.

Aclararlo de una vez, no estaría votando resoluciones de esta magnitud de montos, solamente porque no podamos nosotros mismos porque también tenemos que ayudar a equiparar lo que son las horas de los señores que nos asisten y a los que asiste lo que es la plataforma municipal.

Entonces de mi parte, sí quiero sanar y que consten actas que no estaría de acuerdo en seguir votando este tipo de resoluciones, con esos montos de dinero solamente para un chofer, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, señora regidora. Los que estén de acuerdo en votar la resolución administrativa propuesta por el señor alcalde y mi persona, favor levantar la mano

Por Unanimidad SE ACUERDA: Autorizar el pago de las horas extraordinarias pendientes de cancelar a Allan Angulo Artavia, por un monto total de ¢694.027.20, como sigue: Mes de mayo 2024 un monto de ¢289.178.00, que corresponde al periodo 22 de mayo al 31 de mayo 2024 y Mes de junio 2024, un monto de ¢404.849.28, que corresponde al periodo 01 de junio al 20 de junio de 2024, siendo que efectivamente laboró las horas extraordinarias indicadas, según constan en los registros que el funcionario Angulo Artavia aporta. Así como, lo ha externado el Señor Juan Mauricio Mora Cruz, presidente Municipal, donde es consciente de los traslados que ha realizado el funcionario citado, que por la naturaleza de las actividades en que participan los miembros del Concejo Municipal han requerido de los servicios de transporte. Procédase a incluir en la planilla de la segunda quincena de Julio, notifíquese. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Para que sea incluida en la planilla de esta quincena.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Nota de Secretaría: El señor alcalde habla con el micrófono apagado, por lo que no es posible transcribir el comentario en su totalidad.

...120 horas creo que había dicho, por lo que hay que presupuestarlo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Ok, ahí si no me queda claro, estamos aprobando esta resolución administrativa por el monto de 694 mil si no me equivoco...

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Se le van a reconocer a él...

Nota de Secretaría: Se presentan problemas de audio, por lo que no es posible la transcripción de la totalidad del comentario.

...lo que queda mientras va a presupuesto y se le cancela el resto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okey sí, es que la resolución no indica cuánto es lo que se le va a pagar, ¿entonces estos 694 mil es lo que se le va a pagar?

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

O sea, yo no sé cuánto ganará él, son 120 horas que dijo Marcela que tenía él disponibles.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Lo que pasa es que entonces aquí no queda claro, okey, entonces en una modificación se puede incluir el saldo, tal vez faltó explicar ahí cuántas eran las horas que se le iba a reconocer y la multiplicación de, pero bueno está bien, listo. Regidor Hernández tiene la palabra.

Reg. William Hernández Valverde

Saluda, obviamente estamos claros que la resolución indica los dos tractos y hay una suma de seiscientos noventa y algo, pero nunca indica cómo se debe pagar.

Creo que en la resolución por lo menos, a mí me queda claro que dice que se le debe pagar, pero tampoco es específica es decir en cuántos tractos se debe pagar. A mí me parece que sería importante que lo indicara, muchísimas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí regidor, pero para eso tendríamos que volver entonces y no quisiera, verdad tendríamos que devolver la resolución administrativa porque está como muy escueta de información, o sea todo lo que es tema legal y todo eso pues está muy bien justificado, pero el tema de cómo se va a pagar y cuánto es el monto que se le va a pagar en este momento pues no queda claro.

Lo que no quisiera es atrasarlo y que eso se pueda corregir, es que señor alcalde sí pareciera que no está claro.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Aquel día Marcela nos dijo que a él le quedan pendientes como 120 horas que es lo que podían pagar, el caso de Centeno y el caso de Zárate es que no hay, hay que meter presupuesto igual y el resto que se le queda debiendo a Allan hay que meter presupuesto en una modificación, tanto a lo que le resta a Allan de pagar, no sé cuánto serían 120 horas, hay que fijarse, más lo que le se le debe a Centeno y a Zárate lo hacemos mediante una modificación, pero no sé cuánto es.

Ella hace un desglose de lo que se le debe cada mes, pero no sé cuánto equivalen las 120 horas, porque eso fue lo que nos dijo aquel día, que tenían presupuestado.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos claro que se le pueden reconocer solo 120 horas por un tema de presupuesto, o sea en este momento solo cuenta con ese presupuesto, pero bueno, lo está indicando el señor alcalde tenemos que, en una modificación

presupuestaria meter más contenido presupuestario para saldar lo que queda restante de esto que estamos acordando hoy y para seguir cubriendo pues las extras que se vengan a futuro verdad, ¿regidor Chaves?

Reg. Jordan Chaves Chaves

Tal vez en ese sentido, que quede claro como un acuerdo que se va a hacer un pago parcial de esas horas, para que después no vaya a haber ningún tipo de contra producción y me preocupa mucho que hay dos compañeros más, quedando pendientes de pago, entonces pensaría que debemos buscar el mecanismo, hacer una modificación lo antes posible para poder honrar lo que se les está adeudando y al mismo tiempo aprovechar para hacer conciencia en el uso eficiente de todo lo que son las flotillas, para no tener que estar incurriendo en este tipo de situaciones, porque la verdad a veces vemos que se recargan más en unos que en otros, ya como muy bien decía la regidora Aguilar, son varios los funcionarios que prestan el mismo servicio, entonces tiene que haber algo equitativo.

En su momento también le comentaba al señor presidente la propuesta que estaba haciendo el señor Alcalde, que hay que inclusive tal vez de momento ajustar horarios para no tener que estar haciendo ese tipo de recargos momentáneos mientras se hace el presupuesto 2025.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Con respecto al tema, aquí es un tema de presupuesto, dijo alguien por ahí si no hay cacao no hay chocolate, pero yo creo que todos los nueve regidores y el Concejo en pleno, debemos de ser muy precavidos en esto para no subir ese presupuesto que a la postre después nos vemos a las carreras ahorita en este momento tenemos que pensar cómo vamos a pagar eso, o sea con alguna modificación, quién, cómo, eso es preocupante.

Lo otro es que las extras se metieron, no estamos poniendo en tela duda de que el chófer no las hizo, pues claro que sí, o sea sí se trabajó, pero me preocupa el tema de Zárate y Centeno, al igual que el compañero Angulo, grandes colaboradores, chóferes que en cualquier momento aún con la venia del señor presidente o con la venia del señor alcalde ellos no nos ponen resistencia y

mientras el carro esté bueno, vámonos verdad, colaboran y más bien dan una milla más de lo que se les pide, eso lo tengo comprobado con estos compañeros. Aquí es un tema de presupuesto y sí debemos tener ese cuidado verdad, el tema es cómo pagar, o sea de dónde y ahorita lo expuso bien el regidor Jordan, se va a hacer un pago parcial de este acuerdo, posteriormente vendrá la cancelación total, eso no es funcionable para nosotros ni tampoco para el funcionario.

Reg. William Hernández Valverde

Yo creo que cuando las personas nos ganamos la vida trabajando, pues uno está esperanzado en que a través de esos recursos que va a percibir conceptos de pago, genera presupuestos que es el ordenamiento normal de las personas.

Me parece que 90 días de retraso en un pago, obviamente genera y ocasiona pues grandes problemas a lo interno del presupuesto de las personas y también un tema que me queda claro, por un respeto a los contribuyentes y a todos los que nos ven, cuando hablamos de horas extras cuál es la interpretación correcta de horas extras, porque realmente de repente podríamos estar cayendo en términos que no están bien fundados, entonces yo creo que en esto, lo primero que hay que hacer es tratar de saldar y ojalá que se salde a la mayor brevedad lo adeudado, aunque sea establecido en dos tractos o en tres, no sé a cómo se pueda, obviamente de acuerdo a la modificación de algunos códigos y a la asignación de los mismos recursos a los códigos como el pago de horas que se adeuda, muchísimas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidor, yo solo quiero mencionar que esta situación puede ser un poco lógica cuando los Concejos Municipales entrantes asumen, es un asunto lógico porque hay muchas capacitaciones, hemos ido a Limón creo que dos veces, también los compañeros que están en FEMUCARIBE han ido a Parrita y pues la cantidad de invitaciones que recibimos pues nosotros entrando, con todas las ganas verdad queremos a asistir a todas, entonces yo creería que esto es algo que es normal en todo Concejo que entra nuevo y pues ahí vamos ir normalizándolo un poco.

Insto nuevamente al señor alcalde a que pueda proponernos una modificación presupuestaria como lo indicó el regidor Chaves, no solo el compañero Allan está

en esta situación, también otros compañeros que necesitan también ese dinero porque lo han trabajado y para nosotros no es un secreto de que trabajan muy fuerte para llevarnos a nosotros a las actividades que tenemos que cubrir como regidores y que lo hacen de la mejor forma siempre, muy precavidos, manejando despacito y cuidándonos así que, señor alcalde estamos atentos a que nos presente esa modificación para poder incorporar recursos para pagarle a los compañeros.

----------UL----------

ACUERDO N° 1378

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Asunto: Autorización de Pago de Viáticos al síndico suplente de Colorado Augusto Benlis Benlis.

Tenemos por último la aprobación de viáticos del compañero Augusto Benlis Benlis, para probar los viáticos por ¢91,500 colones que corresponden a las fechas de 4 de julio ,11 de julio y 18 de julio, del compañero Augusto Benlis Benlis, favor levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar los viáticos del compañero.

POCOCÍ Fluye

FORMULARIO COBRO DE VIÁTICOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Nombre del funcionario o miembro del Concejo Municipal	N° cédula	Fecha del reporte de liquidación
Augusto Benlis Benlis	9-0103-0821	4-7-2024 al 18-7-2024

Puesto que desempeña	Motivo general de la gira	Fracción o departamento
Síndico Suplente	Sesiones Municipales Asistencia.	U. Podemos

N°	Fecha de la gira	Lugar específico del origen de la gira.	Lugar específico del destino de la gira.	N° de km recorridos	Origen de la gira Hora salida	Destino de la gira Hora Llegada	Destino de la gira Hora Salida	Desayuno	Almuerzo	Cena	N° Factura de hospedaje	Monto hospedaje	Total Viáticos
1	4-7-2024	Tortuguero	Guápiles	Km 55		7:00 PM	22:56	3800	5000	5000	30350	16,700	₡30,500
2	11-7-2024	Tortuguero	Guápiles	Km 55		7:00 PM	21:23	3800	5000	5000	30446	16,700	₡30,500
3	18-7-2024	Tortuguero	Guápiles	Km 55		7:00 PM	21:23	3800	5000	5000	30510	16,700	₡30,500
4													
5													
6													
7													

Observaciones: De acuerdo al artículo 5, del Reglamento de Viáticos de la Municipalidad de Pococí

Total	₡91,500
Adelanto	
Saldo a su favor	
Saldo a favor de la Municipalidad	

La liquidación y adelanto de viáticos, transporte son pagados de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococí"

Firma del solicitante

Declaro bajo fé de juramento que lo aquí expuesto es una relación correcta de los gastos incurridos en asuntos oficiales.

Autorización Jefatura | Autorización Adm. Financiera

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

FORMULARIO COBRO DE VIÁTICOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Augusto Benlis Benlis | 9-0103-0821 | 4-7-2024 al 18-7-2024
Síndico Suplente | Sesiones Municipales Asistencia. | U. Podemos

N°	Fecha de la gira	Lugar específico del origen de la gira.	Lugar específico del destino de la gira.	N° de km recorridos	Origen de la gira Hora salida	Destino de la gira Hora Llegada	Destino de la gira Hora Salida	Desayuno	Almuerzo	Cena	N° Factura de hospedaje	Monto hospedaje	Total Viáticos
1	4-7-2024	Tortuguero	Guápiles	Km 55		7:00 PM	22:56	3800	5000	5000	30350	16,700	₡30,500
2	11-7-2024	Tortuguero	Guápiles	Km 55		7:00 PM	21:23	3800	5000	5000	30446	16,700	₡30,500
3	18-7-2024	Tortuguero	Guápiles	Km 55		7:00 PM	21:23	3800	5000	5000	30510	16,700	₡30,500

Observaciones: De acuerdo al artículo 5, del Reglamento de Viáticos de la Municipalidad de Pococí

Total ₡91,500

La liquidación y adelanto de viáticos, transporte son pagados de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococí"

Declaro bajo fé de juramento que lo aquí expuesto es una relación correcta de los gastos incurridos en asuntos oficiales.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 308

HOTEL CARIBE LIGHT S.A.

Identificación 3101717607
Telefono 27103030
htalamanca@gmail.com

Provincia Limón
Cantón Pococí
Distrito GUAPILES

LIMON POCOCI GUAPILES. Sobre la ruta 32 al costado de la Bomba Total Plaza Talamanca

Actividad Económica 551002
Factura Electrónica No. 30446
Contado

Clave: 50611072400310171750700100031010 0000304611225705O

Cons: 00100001010000030446

Fecha: 11/07/2024
Hora: 10:45 PM
Atiende: HOTEL CARIBE LIGTH
Nombre MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Identificación 3014042125

Cant	Descripción	Total
1	GOBIERNO NOCHE 11/7/24	16,700.00

Sub Total 16,700.00
Descuento 0.00
IVA Productos 0.00
IVA Servicios 0.00
IVA Devuelto 0.00

Total 16,700.00 Colones

Detalle de Pago

Monto	Tipo Pago	Detalle
16,700.00	Efectivo	

Autorizada mediante resolución No. DGT-R-033-2019 del 20 de junio de 2019. Documento XML Version 4.3

Detalle de Exoneración
3014042125
Comentarios:
HOSPEDAJE SR AUGUSTO BENLIS BENLIS CED 901030521
NO INCLUYE DESAYUNO

HOTEL CARIBE LIGHT S.A.

Identificación 3101717607
Telefono 27103030
htalamanca@gmail.com

Provincia Limón
Cantón Pococí
Distrito GUAPILES

LIMON POCOCI GUAPILES. Sobre la ruta 32 al costado de la Bomba Total Plaza Talamanca

Actividad Económica 551002
Factura Electrónica No. 30510
Contado

Clave: 50618072400310171750700100031010 0000305101214848542

Cons: 00100001010000030510

Fecha: 18/07/2024
Hora: 01:40 PM
Atiende: HOTEL CARIBE LIGTH
Nombre MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Identificación 3014042125

Cant	Descripción	Total
1	GOBIERNO Noche de 18/7/24	16,700.00

Sub Total 16,700.00
Descuento 0.00
IVA Productos 0.00
IVA Servicios 0.00
IVA Devuelto 0.00

Total 16,700.00 Colones

Detalle de Pago

Monto	Tipo Pago	Detalle
16,700.00	Tarjeta Manual	Visa 169855

Autorizada mediante resolución No. DGT-R-033-2019 del 20 de junio de 2019. Documento XML Version 4.3

Detalle de Exoneración:
3014042125
Comentarios:
Hospedaje de Augusto Benlis Benlis
Ced 901030521
No incluye desayuno

HOTEL CARIBE LIGHT S.A.

Identificación 3101717607
Telefono 27103030
htalamanca@gmail.com

Provincia Limón
Canton Pococi
Distrito GUAPILES

LIMON POCOCI GUAPILES. Sobre la ruta 32 al costado de la Bomba Total Plaza Talamanca

Actividad Económica 551002
Factura Electrónica No. 30350
Contado

Clave: 5060107 400310171750700100031010 0000303501238710 91

Cons: 00100001010000030350

Fecha: 04/07/2024
Hora: 11:11 PM
Atiende HOTEL CARIBE LIGTH
Nombre MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Identificación 3014042125

Cant	Descripción	Total
1	GOBIERNO NOCHE 3/7/24	16,700.00

Sub Total 16,700.00
Descuento 0.00
IVA Productos 0.00
IVA Servicios 0.00
IVA Devuelto 0.00

Total 16,700.00 Colones

Detalle de Pago

Monto	Tipo Pago	Detalle
16,700.00	Efectivo	

Autorizada mediante resolución No. DGT-R-033-2019 del 20 de junio de 2019. Documento XML Version 4.3

Detalle de Exoneración:
3014042125
Comentarios:
HOSPEDAJE SR AUGUSTO BENLIS BENLIS
CED 901030521
NO INCLUYE DESAYUNO

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el pago de viáticos y transporte al síndico suplente del Distrito de Colorado Augusto Benlis Benlis, los días 04, 11 y 18 de julio de 2024. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1379

Moción presentada por la regidora Patricia Aguilar Araya, avalada por los regidores: Luis Ángel Méndez Araya, Jordan Chaves Chaves, Walter Villagra Rodríguez, William Hernández Valverde, Juan Mauricio Mora Cruz, Carmen Sánchez Navarro Ricardo Villalobos Vargas y Eva Torres Marín, dice:

Considerando:

Que desde hace varios meses el servicio que presta a los usuarios la sala de urgencias o emergencias del Hospital de Guápiles se encuentra en una situación de hacinamiento extremo que viola la dignidad humana de los pacientes; que en ese servicio los pacientes se ven obligados a permanecer tirados en el piso, y las personas adultas mayores deben permanecer sentadas en sillas durante tres días o más, debido a la falta de camas; que los usuarios del área de urgencias deben esperar más de ocho horas para ser atendidos integralmente por un médico, y que la concentración de pacientes es tal que en ocasiones impide el desplazamiento de los carritos que distribuyen la comida.

Mociono:

1- Para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pococí solicite a la Junta Directiva de la CCSS una intervención urgente para resolver el problema de hacinamiento, falta de personal e infraestructura física en el área de emergencias e internamientos del Hospital de Guápiles. Remítase copia de la petición a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS. Marta Esquivel. y al Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles.
2- Para que dentro del plazo de 10 días hábiles se brinde información a este Concejo Municipal sobre cuáles son las soluciones a implementar en esas áreas y en general en los servicios que presta ese centro hospitalario, indicando los plazos previstos para su implementación **Comuníquese:** Laura Fernández Delgado, Ministra de la Presidencia.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 310

Concejo Municipal de Pococí

Moción

Moción presentada por: Varios regidores

Día 25 Mes07 Año2024.

Considerando:

Que desde hace varios meses el servicio que presta a los usuarios la sala de urgencias o emergencias del Hospital de Guápiles se encuentra en una situación de hacinamiento extremo que viola la dignidad humana de los pacientes; que en ese servicio los pacientes se ven obligados a permanecer tirados en el piso, y las personas adultas mayores deben permanecer sentadas en sillas durante tres días o más, debido a la falta de camas; que los usuarios del área de urgencias deben esperar más de ocho horas para ser atendidos integralmente por un médico, y que la concentración de pacientes es tal que en ocasiones impide el desplazamiento de los carritos que distribuyen la comida,

Mociono:

1.-Para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pococí solicite a la Junta Directiva de la CCSS una intervención urgente para resolver el problema de hacinamiento, falta de personal e infraestructura física en el área de emergencias e internamientos del Hospital de Guápiles. Remítase copia de la petición a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, Marta Esquivel, y al Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles.

2.- Para que dentro del plazo de 10 días hábiles se brinde información a este Concejo Municipal sobre cuáles son las soluciones a implementar en esas áreas y en general en los servicios que presta ese centro hospitalario, indicando los plazos previstos para su implementación

Comuníquese: Laura Fernández Delgado, Ministra de la Presidencia

Firma: Patricia Ogilvie Q. Luis Angel Méndez

Participan de la palabra:

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

Yo recuerdo el Concejo anterior que llamé a Don Luis, llamé al diputado Yonder porque bueno, mi señora entró por una enfermedad y estuvo ahí tirada 8 días

como un perro en una silla y ahí estaba agonizando y tuve que pagar un doctor privado afuera para que la fuera ver ahí porque si no se hubiera muerto.

Es una desesperación ver a un familiar muriendo en una silla y ahí perdón son grandes profesionales, pero la parte humana ya les resbala. Sinceramente usted puede ver a su mamá o a su papá agonizando y ellos no lo ven.

Este hospital fue creado para 25.000 personas hace más de 40 45 años y hoy corresponde a más de 175.000 personas es decir que ya no tiene la capacidad para atender la población tanto de Pococí como parte de Sarapiquí.

Importante cuando Eva y yo dijimos: formar la comisión de salud por qué porque por lo menos hacíamos llegar a este Concejo a esas personas y que nos dijeran qué se iba a hacer y cómo se iba a hacer, no le hemos tomado la importancia de la comisión de salud, ¿Por qué? Porque ha habido comisión y comisión, pero a mí me gustaría estar ahí no para molestar sino para tratar de que eso de que denunció Méndez ante la sala cuarta termine porque yo no sé a cuántos de ustedes le ha tocado pasar tres cuatro noches y decirle así grave a mi señora: "Tírese al suelo porque nunca la van a atender", "pero usted no se puede tirar", "tírese" porque puede pasar uno, hasta 15 días y una cama no hay ahí, no hay una cama.

Y si usted no tiene una cama Lo más que le dan es suero si está un poco grave o alguna pastilla, pero ni eso le dan, porque hay pacientes que tienen TR días de estar ahí y no han sido vistos por un médico.

Yo sí lo viví y sí puedo decirles a ustedes lo que se sufre y lo que llora uno afuera por eso cuando yo veo esto, me recuerdo todo lo que sufrí el año anterior. Muchas gracias señor presidente.

Reg. Eva Torres Marín.

Excelente este lo de la moción verdad y gracias a todos los compañeros yo como funcionaria de esta institución tan Noble que es la Caja Costarricense del Seguro Social y ahora viendo lo que está pasando, pero bien mal esa parte humana se ha ido perdiendo.

Yo he hablado con algunos doctores y ellos están también como atados de Manos no justificarlos verdad, pero ellos dicen que no tienen las condiciones Ellos no haya que hacer porque no hay espacio, son muy pocos profesionales para la cantidad de personas, como dijo el regidor Villalobos ese hospital hace 40 años era para X cantidad y ahora se duplica, pero son los mismos funcionarios.

Creo que esa moción bien acertada compañeros pero, yo no sé si también **se le puede agregar que es un estado de emergencia**, es un estado de emergencia de crisis nacional, cantonal no sé, ponerle algo más ahí y ahora me recordaba aquí el regidor Jordan que se había formado una comisión de salud, creo que también esa comisión no sé quiénes estábamos, creo que habíamos varios, que también esa comisión de salud tal vez se integre a ya a trabajar e ir a gestionar ahí con la doctora Musa la directora, ver si podemos sacar una audiencia con la Gerencia médica o comenzar a trabajar ya la comisión, porque para eso se formó la comisión de salud.

La moción y no sé si el señor presidente lo ve a bien y los compañeros de poner en estado de emergencia el cantón en esa parte de salud y no solamente el hospital sino bueno no sé si Melina ya se fue, porque igual estemos en crisis con la construcción del área de salud, entonces creo que esa comisión podemos comenzar a trabajar en eso. Muchas gracias.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Muy importante la moción de la regidora Aguilar y lo que mencionan acá los compañeros tanto señor Villalobos como la señora Torres.

Sí creo que hay que adicionar algo más, porque como muy bien menciona la regidora Torres estamos en estado de emergencia y quedarnos acá en mandos medios no va a avanzar.

Yo pensaría que nosotros debemos sacar una audiencia con la presidencia Ejecutiva de la Caja inclusive, también intentar de que esté el presidente de la república para ver primeramente por dónde es el rumbo que va a llevar el área de salud de Pococí y segundo, qué intervención va a ser al hospital de Guápiles.

Entonces yo adicionaría eso mi propuesta adicional, que sería audiencia para el señor presidente de la República y la presidenta Ejecutiva de la Caja.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias regidor para ver el área del tema del área de salud y para el tema del hacinamiento en el área de emergencias del hospital, sí me parece muy bien.

Estoy totalmente de acuerdo con que se pueda adicionar eso a la Moción de la regidora Aguilar, creo que es importante tener a la presidenta Ejecutiva de la de la Caja acá porque el área de salud es un proyecto importantísimo.

Síndica Analive Murillo Flores.

Saluda, Yo quisiera pedirles compañeros que adicionen de una vez Cariari porque Cariari tenemos algo fatal porque ahí se dura de 6 a 8 horas para ser atendido en el servicio de emergencia. Entonces les agradecería que incluyeran Cariari, se los agradezco.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, quien tiene que estar de acuerdo en adicionar eso es la regidora Aguilar que es la que está presentando la moción. Si está de acuerdo vamos a un receso para que puedan adicionar eso a la moción y retornamos.

Reg. Eva Torres Marín.

Me permite señora regidora Patricia, lo que dice la compañera síndica es muy cierto verdad, ahí en Cariari estamos también colapsados, bueno yo creo que a nivel nacional estamos colapsados verdad, pero nosotros tenemos que velar por nuestro cantón.

En Cariari por lo menos hay una esperanza ya estamos construyendo el área de salud, entonces ya van a venir más plazas y supuestamente en un año ya está el área de salud y van a venir profesionales de todo, pero de igual manera si estamos en crisis.

Lo que yo quería es, si me lo permite compañeros y la regidora Patricia, que también creo que los diputados debemos involucrarlos, aquí tenemos cinco diputados de la Provincia de Limón y también como no sé si mandarles también

a ellos que nos apoyen en ese sentido porque creo que aquí tenemos dos en Pococí que nos pueden ayudar.

Entonces no sé si también mandarles a ellos un comunicado que nos apoyen en eso porque también ellos tienen tal vez la facilidad de que intervengan sus buenos oficios para sacar esa audiencia lo más antes posible con el acuerdo nosotros, lo más posible con la gerencia médica.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí muchas gracias regidora bueno consideremos que bueno todas esas adiciones ya estarían cambiando la moción este en un porcentaje importante verdad.

Porque aquí lo que se le está pidiendo es alguna información y pues de parte de la junta directiva de la caja la intervención urgente por el problema de hacinamiento, entonces o no sé podemos presentar tal vez la próxima semana una moción una moción aparte, pero para este solicitar la presencia la presidenta ejecutiva de la Caja aquí para que nos toque el tema del área salud y el hacinamiento en el hospital.

Bueno vamos a un receso de hasta 5 minutos.

Nota de Secretaría: Al ser las 22:09 se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 22:14.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Retomamos la sesión bueno, decidimos votar la moción presentada por la compañera Aguilar tal cual está presentada verdad, ya valoraremos nosotros en estos días presentar otra moción en líneas que discutimos.

Entonces los que estén de acuerdo en votar la moción presentada por la compañera Aguilar favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Moción presentada por la regidora Patricia Aguilar Araya, por tanto, El Concejo Municipal de Pococí solicita a la Junta Directiva de la CCSS una intervención urgente para resolver el problema de hacinamiento, falta de personal e infraestructura física en el área de emergencias

e internamientos del Hospital de Guápiles. Remítase copia de la petición a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS. Marta Esquivel. y al Presidente de la República. Rodrigo Chaves Robles. Para que dentro del plazo de 10 días hábiles se brinde información a este Concejo Municipal sobre cuáles son las soluciones para implementar en esas áreas y en general en los servicios que presta ese centro hospitalario, indicando los plazos previstos para su implementación. Comuníquese: Laura Fernández Delgado, Ministra de la Presidencia.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1380

Moción presentada por los regidores William Hernández Valverde y Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Considerando:

Primero: Que la municipalidad constituye la entidad que realiza gestiones pertinentes para el mejoramiento de la infraestructura Vial y del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón de Pococí.

Segundo: que la comunidad de la Esperanza ubicada en el distrito de Cariari presenta la problemática de desfogue de aguas pluviales lo que ocasiona inundaciones provocando daños evidentes en carreteras, caminos y las edificaciones presentes en la comunidad, así como también en los bienes que se ubican dentro de las viviendas.

Tercero: que la comunidad de la esperanza ubicada en el distrito de Cariari presenta la problemática de desfogue de aguas pluviales lo que ocasiona severos problemas de salud a los habitantes de la comunidad, es visible en época de lluvia observar aguas estancadas lo que provoca proliferación de zancudos ocasionando alteraciones en la salud de a la población. La siguiente solicitud a este honorable Concejo municipal y el señor presidente, con el objetivo de mejorar el sistema de drenaje y alcantarillado de la comunidad la Esperanza ubicada en el distrito Cariari.

Mocionamos:

Primero: que el señor alcalde instruya al departamento de topografía a realizar inspección y presente informe al Concejo municipal sobre la posible solución al problema de desfogue de aguas pluviales de la comunidad de la esperanza Cariari, así como el costo de la inversión.

Segundo: que se intervenga con un sistema de alcantarillado de manera urgente e inmediata un sector de 130 metros como medida de emergencia siguiendo la recomendación técnica emitida por el profesional del departamento de topografía.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Esto va en la línea prácticamente solicitarle al Señor Alcalde que instruya el departamento de topografía para que se haga un levantamiento topográfico del problema en dicha comunidad.

Participan de la palabra:

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Eso ya yo lo tengo coordinado, nada más que topografía tienen que definirme el día que van para coordinar con ellos, la idea es que podamos sacarlo por donde fuimos la vez pasada que anduvimos en la calle para ver si podemos sacarlo por la calle, porque el problema es que por las partes donde fuimos a ver de la fincas, no ha habido manera de que la gente permiso y entonces, la idea es que si nos no da el levantamiento topográfico es rápido entonces se puede meter una draga por la misma calle y tirarlo creo que es para el lado del parque pero necesitamos los topógrafos.

Ellos quedaron esta semana decirme si van para ver si nos si la prueba de nivel nos da para poderlo sacar por ahí y por ese lado es poquita la inversión de alcantarillas.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Señor Alcalde, técnicamente porque ya fuimos con una ingeniera este la recomendación justamente es lo que usted indicó, o sea no se puede en los lugares que propusieron ellos en el momento que hicimos nosotros la visita, lo más viable técnica y económicamente es sacarla al canal que está a un costado de la plaza de deportes.

Entonces sí estaría estamos necesitando ese levantamiento topográfico para ver si los niveles son óptimos para poder hacerlo a través de esa ruta verdad.

William Hernández Valverde.

Tuvimos la oportunidad de hacer la inspección junto con la ingeniera Guiselle y el compañero Juanci y prácticamente identificar de acuerdo con el ojo de ella sin hacer ningún estudio, que es un tema de un presupuesto muy alto y que lo ideal para poder construir eso, es viéndolo en etapas y creo que por un tema de recursos así lo vimos.

El compañero Juan y un servidor, hablamos de hacer un aporte considerable al proyecto de alcantarillado que ellos quieren en primera instancia. Entonces ellos solicitan que se haga la medición correcta, que también se incorporen algunos ceniceros, esa parte que está a un costado al costado oeste de la cancha ellos plantean rellenarlo para darle amplitud y obviamente les va a permitir contar con mayor área, dicen que la podrían utilizar en parqueo.
Creo que por ahí he escuchado también el tema de los compañeros y obviamente si pudiéramos entre varios incorporar más presupuesto creo que vendría a solucionar una primera etapa importante.

En realidad, las condiciones en que fue montado ese centro de población no son aptas para tener gente viviendo ahí, las condiciones en realidad son inhumanas nosotros podemos ir ahorita y lo que encontramos son corredores llenos de agua y obviamente no es la forma en que pues la gente debe vivir bajo esas condiciones.

Entonces si es importante Pues que ojalá que el señor alcalde solicite a topografía que haga la valoración pertinente de todo el proyecto y que podamos establecer costos y Cómo podemos este darle ese abordaje. Muchísimas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí gracias regidor sí que quede claro verdad, para que no haya confusión con la comunidad de que esto sería una primera etapa verdad de todo lo que ellos nos están solicitando y sí, si hay una comunidad que está sufriendo con aguas estancadas es esta comunidad de la Esperanza, por eso y como lo indica el regidor Hernández nosotros estamos disponiendo una parte del presupuesto este que nos corresponde para el periodo 2025 para poder ayudarles a ellos.

Si usted señor alcalde asume el compromiso con el tema de topografía porque sabemos que es bastante trabajo, yo retiraría la moción. Yo confío en su palabra señor alcalde no se preocupe.

Compañero Hernández yo retiro la moción no sé si usted la retiraría también, tenemos el compromiso del señor alcalde en hacer la gestión con el departamento de topografía, estaremos atentos a que se cumpla esa visita y se haga ese levantamiento para poder seguir con el proyecto. Usted me indica.

William Hernández Valverde.

De acuerdo Yo también pues solicitaría retirar la moción.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias regidor.

Nota de Secretaría: Se retira la Moción por parte del señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz y el regidor William Hernández Valverde.

----------UL----------

ACUERDO N° 1381

Se conoce comentario por el regidor Luis Ángel Méndez Araya, dice:

Asunto: Sobre material de relleno para la Sole.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Este es un caso de, bueno ahorita que se está abordando la calle y en hora buena el proyecto está ejecutando ya el proyecto Barrio la Foresta que es jurisdicción de la Asociación de la Sole.

Nos solicita la Asociación la posibilidad de que se les done todo ese material que recoge la empresa, de hecho, es un material ya contaminado pero que de mucho sirve para hacer relleno. Ellos tienen un área comunal detrás de la plaza, un área bastante grande, es municipal más bien es área que es muy fangosa y entonces requieren de ese material y lo están solicitando, don Manuel para que les depositen ese material ahí ya que ellos habían enviado una cartita, dice por acá yo tengo la fecha dice el 28 de febrero, pero parece que no ha habido respuesta. Gracias.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Lo que pasa es que lo que me dicen los ingenieros, el problema es que hay que hacer la ampliación rápidamente porque nosotros nos toca hacer la ampliación y el problema es que con la lluvia no pueden entrar las vagonetas ahí, se pegan y eso hay que hacerlo rápido entonces había otro señor que está cerca ahí que les autorizó tirar material eso fue lo que me dijo Olger el miércoles, porque el problema es que al entrar a la Sole, los primeros viajes que llevaron bien pero el problema es que ahí, por la lluvia se estaban pegando las vagonetas entonces no podían entrar más ahí, tal vez con el verano Sí.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Tal vezo Manuel que la lancen y la ubiquen ahí a la orilla y la misma Asociación que se ocupe de tirarla más adentro, pero ellos están pidiendo a gritos es material Muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Manuel es que tengo que no que no se les ha depositado nada en ese terreno, que más bien se está depositando en un terreno de una persona este privada entonces, ahí yo abogar por que primero los de la casa verdad, el terreno en el que ellos están pidiendo que se deposite ese material es un terreno de la asociación entonces si cabe la posibilidad habría que ver, entiendo que eso fue contratado por la empresa privada y que ellos también valoran el ir a votar en el

lugar más cercano por un tema de combustible y todo eso verdad, yo creo que ahí no podemos incidir, pero sí cabe la posibilidad don Manuel de poder ayudarles como dice don Luis cabe la opción de que tal vez no entre la vagoneta hasta adentro y que se pueda quedar pegada ahí, pero que lo tiren en una orillita y hasta donde lleguen y que ya ellos después se encarguen de Tal vez contratar un back Hoe u otras vagonetas cuando estén en verano y ya lo puedan depositar ahí ¿qué nos dice Don Manuel?

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Digamos lo que me dijo Olger fue el miércoles, el miércoles estaban jalando material para donde ellos, porque sí han jalado material me dijo el presidente y fue que me dijo que estaban jalando para otro lado y le consulté a Olger y Olger me dice que Damaris les autorizó echar más cerca, lo que pasa es que tienen que ir sacando y por la lluvia no pueden esperarse a que se atrase la maquinaria entonces que hay un señor cerca ahí que les autorizó que echaran ahí, pero si han llevado material porque el problema era que se pegaban por la lluvia donde estaba el terreno ese comunal y si hace verano me parece que hay mucho material que va salir ahí y les van a llevar pero mañana le puedo recordar a Olger, eso me dijo Olger el miércoles.

----------UL----------

ACUERDO N° 1382

Se conoce comentario por el regidor Jordan Chaves Chaves, dice:

Asunto: Solicitud de viáticos y transporte para el sábado 27 de Julio de 2024 por Asamblea de la Federación Caribe en Matina.

Para solicitar transporte y viáticos para el sábado, tenemos sesión de la Federación en el cantón de Matina, sesión a las 11 de la mañana y asamblea a la 1:00 de la tarde, yo trasladé a su persona la invitación entonces no sé si gusta leerla para conocimiento de los compañeros.
Y sí sometería a votación el acuerdo por favor.

Sr. Pdte. Juan mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias regidor. Los que estén de acuerdo en aprobar transporte y viáticos para los compañeros representantes en Caribe para el sábado. Nueve votos a favor. Para dispensarlo de trámite. Nueve votos a favor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el pago de Viáticos y transporte a los regidores Jordan Chaves Chaves y Ricardo Villalobos Vargas, para el sábado 27 de julio de 2024, por asistencia a la Asamblea de la Federación Caribe en el cantón de Matina. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, William Hernández Valverde, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1383

Se conoce comentario por parte del regidor Suplente Robert Jiménez Araya, dice:

Asunto: Felicitar a las personas que apoyaron la creación del Distrito La Colonia que ya cumplió 12 años como Distrito. Y Consulta sobre el estado del Nuevo Edificio Municipal.

Saluda, lo mío prácticamente es felicitar a todas aquellas personas que en su momento nos dieron el apoyo y nos dieron el convenio de que íbamos a poder hacer el distrito de la Colonia, ayer estábamos cumpliendo 12 años del bebé nuevo que existe en el cantón de Pococí, ya tenemos 12 años de haber creado el distrito y agradecer a toda la gente verdad que de una u otra forma nos apoyaron duramos dos años y algo más, cuando logramos inmiscuirnos en hacer distrito de la Colonia mucha gente no creía, pero logramos hacerlo de una forma u otra, ya tenemos 12 años y ahí estamos verdad de este nuevo chiquito que nació y se luchó hace mucho tiempo.

Lo otro es que una vez me parece que nos habían dicho o una persona me hizo la consulta que le hiciéramos al Concejo que ¿cómo iba el edificio municipal?, ¿En qué etapa estamos? que Cómo estamos con el presupuesto con las con la empresa o por lo menos Qué se sabe verdad porque la verdad es que al momento no sabemos en qué etapa está, o cómo está. Entonces para que la gente también se dé cuenta y que sepa cómo estamos con el proyecto del edificio municipal.

Me parece que alguien había tomado que íbamos a traer a alguien me parece o que nos iban a decir cómo era que estaba, no me acuerdo si lo hablamos aquí en el Concejo fue un grupo que estuvimos ahí que estuvimos hablando también del edificio, entonces para saber también cómo va ese proyecto del edificio municipal.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, compañero sobre el primer punto bueno Felicidades a todos los vecinos del distrito San Rafael la Colonia por su aniversario, tiene la palabra el señor alcalde para hacer referencia al segundo punto que usted tocó en cuanto al edificio municipal.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Ya los planos constructivos todos están aprobados por el colegio y ahorita estamos en la etapa que supongo que en estos días hacemos La Firma con el presidente del IFAM para el préstamo y la idea es poderlo incluir en el Presupuesto Ordinario los recursos del préstamo para aprobación y si nos permite Dios y nos aprueba el presupuesto la Contraloría, iniciar los procesos de Licitación a partir de enero del próximo año. La fe es que podamos formalizar el crédito antes de mandar el Ordinario, pero ya los planos todo eso está ya.

----------UL----------

ACUERDO N° 1384

Se conoce comentario por parte de la regidora Eva Torres Marín, dice:

Asunto: Solicitud de ayuda al señor Alcalde para la comunidad de Cascadas tres por inundaciones y consulta sobre el estado del Puente Tortuguero en Cariari.

Reg. Eva Torres Marín.

Para el señor alcalde vieras que ahí en la comunidad de cascadas 3, bueno me han estado pasando fotos y yo se lo había pasado a usted la semana pasada y ahorita, dice que está ahí las calles que es un río entonces, quería solicitarle con todo respeto a ver si nos pueden ayudar por ahí porque, aquí pueden ver mi

teléfono montones de fotos, ahorita dice que es un río lo que tienen ellos ahí entonces pedirle por favor señor Alcalde que nos ayude.

Lo otro también que los vecinos de Cariari me han estado preguntando por el puente de Cariari que cómo vamos con eso. Lo último creo que la comisión había dicho que tenían acá por parte la parte de ingeniería que tenía que hacer unos perfiles, que cómo íbamos con eso. Muchas gracias.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

En cuanto a las inundaciones de Cascadas, inclusive yo hablé con Geiner, Juanci y yo, porque el problema es que ahorita tenemos dos Back Hoe, uno está en Cariari en ese proyecto y el otro tenía problemas que se le metió agua a una computadora entonces está en reparación.

La idea era meter una draga que tenemos que muy pequeña, pero se está coordinando, el miércoles coordinamos para ver si puede limpiar ahí y de allá de nosotros es también de los compañeros regidores era incluir recursos para ver si podemos el otro año tratar de hacer el mejoramiento de las aguas e incluir recursos para asfaltar ese tramo de Cascadas tres.

En cuanto al puente Cariari en la reunión que tuvimos con el ministro, los alcaldes en Matina, el ministro se comprometió porque yo le dije bueno nosotros necesitamos traernos el puente yo lo que necesito es que usted me lo autorice y me lo de en custodia en el plantel, entonces él me dijo que lo llamara, le he puesto varios mensajes, pero seguro como está en Guanacaste entonces no me ha contestado, la idea es traernos el puente Bailey mientras podemos presupuestar los recursos.

Ya hicimos la presentación a CORBANA la semana pasada, Olger se lo presentó creo que fue el lunes más bien este lunes o martes, ellos vinieron le pidieron que le presentara la propuesta se lo presentamos a los técnicos y la idea es que ellos nos den un plazo para poder ir a presentarlo a la comisión a ver si nos ayudan con 250 millones y la Muni tendría que poner 250 millones.

Lo que precisa aquí es traernos el puente, el Ministro me dice "claro yo se lo doy, tráigaselo" pero el que de ahí de ahí no pasa más y entonces él dice que está a disposición, pero problema que está allá, entonces si nosotros traemos el puente

aquí, a como tenemos las vigas de la 249, así podemos tener el puente aquí mientras que vamos caminando lo demás.

Porque si necesitan digamos ver a ver si CORBANA hay mucha posibilidad porque CORBANA nos había ofrecido para ayudarnos con la mitad y nosotros tenemos que incluir la mitad, lo que pasa es que mientras que formalizamos el convenio y hacemos todo eso se nos va parte este año, posiblemente estaríamos iniciándolo el otro año, la colocación del puente, pero yo espero darle seguimiento ahorita en esta otra semana que entra ya, para ver si lo podemos traer.

----------UL----------

Acuerdo N° 1385

Se conoce comentario por parte del regidor William Hernández Valverde, dice:

Recordarles a los compañeros que mañana vamos a estar en ruta con el señor Alcalde en la parte baja. Yo sé si don Luis había dicho que sí que nos iba a acompañar y el compañero Jeffry y compañero Ricardo, entonces es para indicarles que vamos a estar mañana viendo los puentes y otra serie de caminos entonces, Dios mediante nos vemos mañana en la parte baja. Gracias presidente.

----------UL----------

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F-Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.